

# **Estados Financieros A septiembre de 2016**

**Tabla de Contenido**

Departamento de Antioquia .....	5
Notas a los Estados Financieros .....	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL .....	5
PARTE I.....	5
1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal .....	5
2. Políticas y prácticas contables .....	11
3. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.....	30
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....	36
PARTE II.....	36
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras .....	36
Relativas a la valuación .....	37
Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable .....	37
Nota 1. Efectivo .....	40
Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados .....	41
Nota 3. Rentas por cobrar .....	62
Nota 4. Deudores.....	65
Nota 5. Inventarios .....	105
Nota 6. Propiedades, planta y equipo .....	110
Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural .....	141
Nota 8. Otros activos.....	165
PASIVOS.....	173



Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central.....	173
Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.	180
Nota 11. Cuentas por pagar .....	182
Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral .....	198
Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos .....	200
Nota 14. Pasivos estimados .....	201
Nota 15. Otros pasivos.....	208
Nota 16. Hacienda pública .....	212
Nota 17. Cuentas de orden .....	215
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL .....</b>	<b>220</b>
Nota 18. Ingresos fiscales.....	221
Nota 19. Venta de bienes.....	233
Nota 20. Ingresos por transferencias .....	236
Nota 21. Costo de ventas de bienes .....	244
Nota 22. Gastos de administración.....	245
Nota 23. Gastos de operación .....	251
Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.....	254
Nota 25. Gastos por Transferencias.....	255
Nota 26. Gasto público social.....	257
Nota 27. Otros ingresos .....	263
Nota 28. Otros gastos.....	268
Nota 29. Ingresos extraordinarios .....	270
Nota 30. Gastos extraordinarios .....	271
<b>Indicadores Financieros.....</b>	<b>274</b>



Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración .....	277
Tabla 2 –Deudores FODES.....	284
Tabla 3 – Otros Deudores.....	287
Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar .....	288
Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud .....	290
Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera.....	293
Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento .....	298
Tabla 7 – Créditos Judiciales.....	302
Tabla 8 – Otras transferencias por pagar.....	304
Tabla 9– Cuotas partes de pensiones por pagar .....	306
Tabla 10 – Prescripciones .....	308



**Departamento de Antioquia**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**30 de Septiembre de 2016 y 2015**  
**Cifras expresadas en millones de pesos colombianos**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**PARTE I**

**1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal**

El Departamento de Antioquia es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social o cometido estatal es coadyuvar en el bienestar de la población antioqueña, garantizando condiciones de competitividad e infraestructura para el desarrollo económico y social en todo el Departamento, bajo criterios de equidad, movilidad social y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo del campo como uno de los ejes centrales de política pública territorial tanto nacional como departamental. De este modo, el Plan Departamental de Desarrollo se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el propósito fundamental consiste en garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales.

El Departamento de Antioquia reconoce los derechos humanos en su sentido integral como desarrollo humano, atiende la resolución de los diversos conflictos originados por actores armados, organizaciones delincuenciales, conflictos cotidianos y sectores marginales así como la formulación, adopción, articulación, ejecución, coordinación y acompañamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la Paz dentro del marco del posconflicto de la población antioqueña. Así como avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, a fin de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es



fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia debe enfrentar importantes desafíos en materia de direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Afrontar adecuadamente estos desafíos permite contar con una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional. El ejercicio de buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente.

A continuación se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:

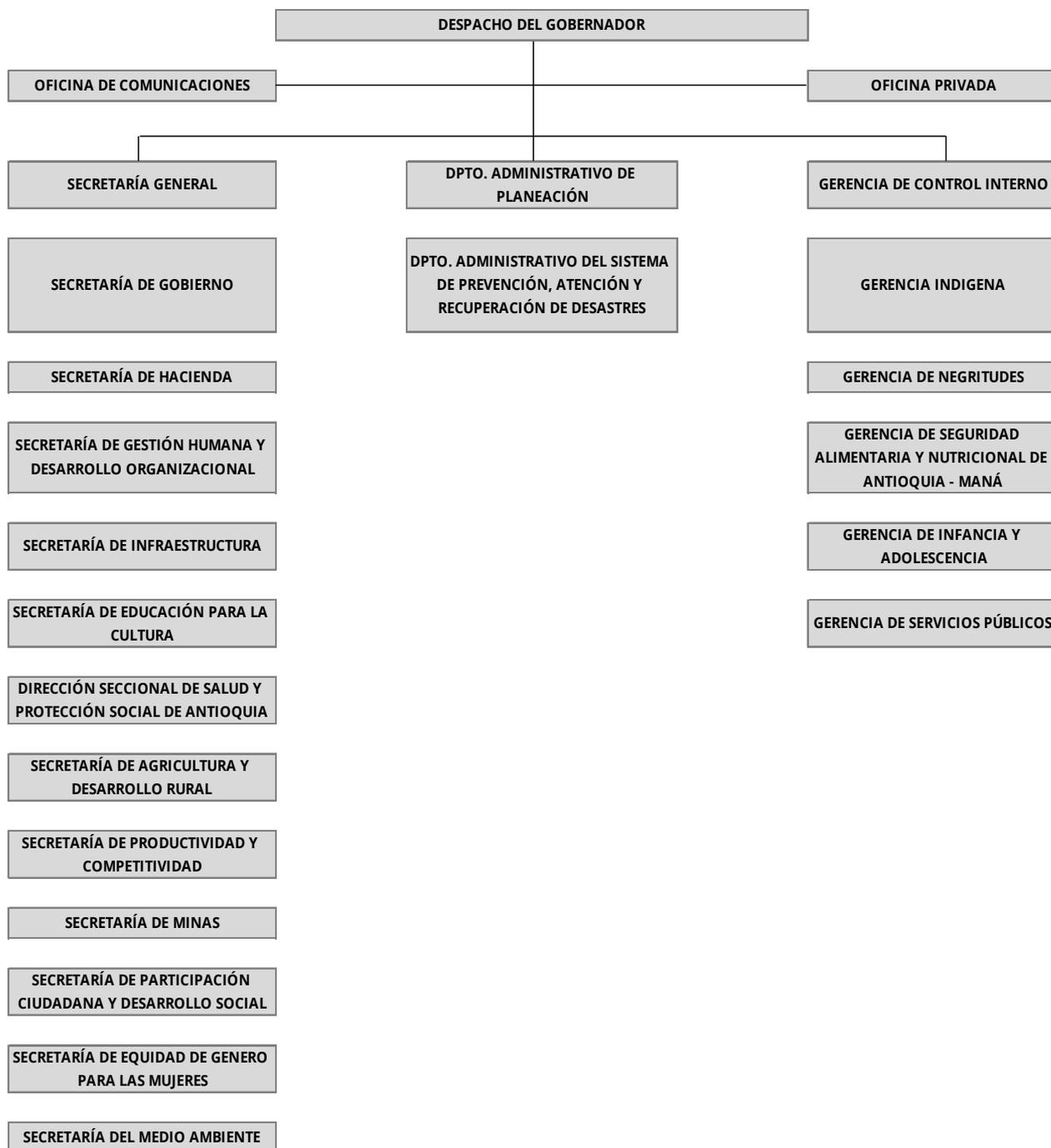


# Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE



## Segmentos contables de la Gobernación de Antioquia

**La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA**, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental y por su conducto al Despacho del Gobernador, según lo establece el Decreto N° 0449 de 1973 del Departamento de Antioquia, de acuerdo con facultades que le fueron conferidas por la Ordenanza N° 52 de 1972 y el Decreto Departamental 1186 de 1991. El Decreto 0225 del 20 de enero de 2014 delega al Gerente de la Fábrica de Licores la competencia para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía.

Su objeto social es la producción de licores, alcoholes y sus derivados, los cuales son comercializados por intermedio de distribuidores en el mercado local, nacional y exportación.

Actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, tiene su domicilio principal es en el Municipio de Itagüí, carrera 50 12 sur 149, posee una planta física con una extensión de 106.000 M<sup>2</sup> cuenta con cuatro bodegas de las cuales dos son destinadas a Añejamiento de Ron.

La Fábrica de Licores cuenta con los siguientes *procesos productivos* principales:

1. Destilación: se obtienen diferentes clases de alcohol: extra puro, puro, rones, industrial y cereal. En la actualidad está liderando un proyecto para incrementar la capacidad de almacenamiento de alcohol, cumpliendo con las exigencias de los organismos de control ambiental para la producción de alcohol extra neutro y alcohol.
2. Preparación: se obtiene el producto destinado a consumo como: aguardientes, rones añejo y extra añejo, vodka, ginebra y cremas.
3. Envasado: se obtiene el producto final para la venta, incorporando el material de empaque.
4. Añejamiento: proceso en el que se añejan las tafias para obtener los rones añejos de diferentes edades.



**La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA** tiene como misión ofrecer alternativas innovadoras en licores y alcoholes que satisfacen las necesidades y expectativas de los consumidores y clientes, bajo criterios de calidad y responsabilidad social, con un equipo humano comprometido y con presencia nacional e internacional, para generar ingresos al Departamento de Antioquia.

### Aspectos de tipo Financiero

Por ser una unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, los resultados del ejercicio contable y financiero, se remiten al Contador General del Departamento de Antioquia, quien los incorpora y consolida con la información que debe enviar a la Contaduría General de la Nación.

Al no ser empresa Industrial y Comercial del orden departamental, no está sujeta al impuesto de Renta y Complementarios ni debe presentar declaración de ingresos y patrimonio y no está sujeta al impuesto de patrimonio.

El presupuesto de Ingresos y Egresos, se ejecuta a escala central, en la Fábrica de Licores se controlan los Egresos, en coordinación con la Secretaría de Hacienda.

Las ventas que realiza la Fábrica, se hacen a nombre del Departamento de Antioquia, ingresan por la Tesorería de la Fábrica con consignaciones y cheques a nombre del Encargo Fiduciario del Departamento, que posteriormente se remiten a la Tesorería General del Departamento, para ser depositados en una cuenta especial de la fiducia del Banco Popular.

Los recaudos por Estampilla Universidad de Antioquia, el Departamento de Antioquia los transfiere mensualmente a esa entidad.

El Departamento de Antioquia, transfiere a la Fábrica de Licores los recursos requeridos para atender su normal funcionamiento.

### Impuestos

- ✓ Bimestralmente se liquida el IVA y el RETEICA, información que se remite a la Dirección de Contabilidad del Departamento para su consolidación, revisión y presentación a la DIAN y el Municipio de ITAGUÍ, respectivamente.



- ✓ Mensualmente se presenta Declaración de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA en la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Quincenalmente se elabora las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación licor, vinos, aperitivos y similares, por las ventas a cada departamento en cada período gravable, cuya presentación y pago lo hace la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia a los departamentos consumidores de nuestro Licor, de igual manera dicha información debe ser reportada a la Superintendencia de Salud en forma detallada mensualmente en medio magnético.

**La Asamblea Departamental de Antioquia**, tiene sus funciones definidas en la Constitución Nacional en su artículo 300, modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996. Su misión es representar la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Las políticas de la Asamblea Departamental de Antioquia son las siguientes:

- ✓ Mesa directiva con compromiso y liderazgo.
- ✓ Talento humano con competencias actitudinales
- ✓ Comunicación permanente y sistémica.
- ✓ Relación armónica y mutuamente beneficiosa con los contratistas y proveedores.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- ✓ Gestión permanente de los recursos para la modernización institucional.
- ✓ Atención e interacción con el ciudadano superando sus expectativas.
- ✓ Sensibilización, prevención y manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera posee los siguientes valores corporativos: responsabilidad, transparencia, respeto, compromiso, imparcialidad, actitud de servicio y eficiencia.

Los miembros de la Asamblea Departamental se denominan Diputados, son elegidos mediante votación popular cada cuatro años.



**La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia**, surgió a principios de la década de 1940 dentro del gobierno departamental como la “Secretaría de Salud, Higiene y Bienestar Social”, coincidiendo con la creación del ministerio de Trabajo, higiene y prevención social en Colombia. En el año 1966 surge el “contrato Antioquia” en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la dirección a cargo de un Jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión. Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 4 de 1967.

Dentro de sus funciones generales debe dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, así como la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y Protección Social, en armonía con las disposiciones del orden nacional.

## 2. Políticas y prácticas contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental aplican la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual adoptó el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables, así mismo, acogen la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones, re expresión periódica para las operaciones pactadas en moneda extranjera y capitalizaciones. En la fase de revelación se presentan los



estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos denominado "Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables"

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental en materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplican normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 355 y 356 de 2007.

El Departamento de Antioquia para el manejo de las operaciones contables aplica lo dispuesto en la Resolución 356 de 2007, de acuerdo con su estructura y organización de la siguiente manera: contabilidad integrada a través del sistema de información financiera SAP para el registro de las operaciones de la Asamblea Departamental, y se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación de la Contraloría General de Antioquia.

Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Antioquia que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

### ACTIVO

Este grupo de cuentas está integrado por el conjunto de bienes y derechos, tangibles e intangibles del Departamento de Antioquia obtenidos como consecuencias de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo del cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan.





### Efectivo

Es el dinero con el que cuenta el Departamento de Antioquia, se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

### Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos con el propósito de aumentar los excedentes disponibles. El manejo de las Inversiones se efectúa de acuerdo con la normatividad que rige la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estas se actualizan con estricta sujeción al Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación para la constitución y cancelación.

*Inversiones patrimoniales.* Éstas corresponden a los recursos colocados por el Departamento de Antioquia en títulos participativos representados en acciones o cuotas o partes de interés social que le permite controlar o no la entidad donde se tiene dicha inversión.

La actualización se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, procedimientos contables, capítulo I de Régimen de Contabilidad Pública.

Las inversiones controladas se actualizan por el método de participación patrimonial, las inversiones no controladas surgen de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.

### Rentas por cobrar

Incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales determinados en las disposiciones legales.



Éstas son reveladas en vigencia actual y vigencia anterior, según el caso. Adicionalmente, según el párrafo 149 del Plan General de Contabilidad Pública, las rentas por cobrar no son objeto de provisión.

### Deudores

Representan los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de actividades relacionadas con su cometido estatal. Entre ellos se encuentran ingresos no tributarios, venta de bienes, transferencias por cobrar, préstamos gubernamentales otorgados, avances y anticipos, recursos entregados en administración y otros deudores por conceptos de cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, embargos judiciales, entre otros.

**Venta de bienes.** Representa el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, originados por la comercialización de bebidas y licores de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y medicamentos controlados de la Secretaría Seccional de Salud Antioquia – SSSA.

**Transferencias por cobrar.** Está representado por los derechos adquiridos por el Departamento de Antioquia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.

**Préstamos gubernamentales otorgados.** Representan el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación, incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.

**Avances y anticipos.** Con el fin de poder atender los requerimientos que el desempeño diario de las funciones administrativas trae consigo, en especial en aquellos casos cuya solución supone acciones inmediatas se utiliza el sistema de avances y anticipos para atender erogaciones que por su carácter específico requieren un tratamiento especial.

Este grupo de cuentas los comprende: anticipos a funcionarios para viáticos, avances para gastos de viaje y gestiones varias, caja menor, caja menor especial – Decreto 1183, abril 8 de 2014 (despacho del Gobernador, FLA y Cajas Fiscal).



**Anticipos para funcionarios para viáticos.** Constituyen anticipos, los dineros entregados a funcionarios para viáticos, los cuales deberán ser legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Se otorgan cuando por necesidades del servicio un funcionario deba desplazarse fuera de su sede de trabajo habitual para realizar labores propias de su cargo. Este anticipo cubre los viáticos que el funcionario requiera para cumplir adecuadamente con su función.

La legalización del anticipo se hace con el reporte emitido por Gestión Humana el cual sirve como base para la reclasificación a la cuenta de gastos correspondiente de transporte y viáticos.

**Avances para gastos de viaje y gestiones varias.** Se constituyen como avances los dineros entregados a funcionarios con el fin de cubrir una urgencia, específicamente para la compra de tiquetes aéreos, pago de peajes y combustible.

La legalización de los avances se hace con los soportes respectivos correspondientes a los gastos en los que incurrió el funcionario, en la Dirección de contabilidad se revisan los soportes para que cumplan con las políticas establecidas y no se constituyan hechos cumplidos con el fin de reclasificar el avance a la cuenta del gasto respectiva.

En caso de quedar un remanente del anticipo o del avance el funcionario deberá reintegrar por medio de una consignación la cual es ingresada en el sistema SAP con el fin de cruzar el anticipo o el avance.

**Cajas menores.** Son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos del Departamento, cuya finalidad es atender erogaciones o gastos en cuantías que no superen el valor autorizado para la respectiva caja menor y, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, impredecibles e inaplazables, requeridas para el normal y oportuno funcionamiento de la Administración

Según el Decreto 001183 de 2014, el número de cajas menores no podrá ser superior a 1(una) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Gerencia.



La cuantía máxima mensual de la sumatoria de los recursos que se manejen a través de diferentes cajas menores, será hasta de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

La entrega de los dineros se hace de la siguiente manera:

- ✓ Los montos que superen 1.6 SMLMV serán entregados a través de cheque
- ✓ Para los montos superiores a 1.6 SMLMV, se habilitará una cuenta bancaria denominada "CAJA MENOR CENTRO GESTOR- ENTIDAD (Departamento de Antioquia) y se entregará libreta de la cuenta para que sea administrada por el servidor público responsable del manejo de la caja menor

El valor máximo permitido para cada gasto no podrá ser superior al 40% del total de la caja menor.

Los reembolsos de caja menor se harán única y exclusivamente al funcionario asignado en el acto administrativo como responsable del manejo de este, cuando los gastos hayan alcanzado o superado el 80% del monto aprobado. Se exceptúa este nivel de ejecución (80% o más) solo en caso de cambio definitivo del responsable de la caja menor o el cierre fiscal de la vigencia, el cual debe ser legalizado en su totalidad.

**Anticipos a contratistas para adquisición de bienes y servicios.** El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento del costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, según concepto número 80112 EE 7461 de la Contraloría General de la República.

El Departamento de Antioquia cumple con la normatividad establecida respecto a los anticipos.

**Recursos entregados en administración.** Representa los saldos a favor del Departamento de Antioquia, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor del Departamento originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.



### Otros deudores

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

**Provisión de deudores.** Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad.

### Inventarios

Se incluyen todas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales tienen como intención ser transformados y comercializados.

Se consideran tres tipos de Inventarios:

Producto terminado y producto en proceso, utilizan el método de inventarios permanentes, registrados a costo directo. Las variaciones en el proceso productivo se llevan como mayor o menor valor de los costos de participación o despachos.

El costo directo comprende la Mano de Obra Directa y los materiales directos, los costos indirectos de fabricación, así como la mano de obra indirecta, materiales indirectos, servicios y seguros.

Insumos: comprenden materias primas, materiales directos, empaques, materiales y repuestos, se contabilizan con el método de inventarios permanentes registrados a costo promedio.

Rones en añejamiento: comprende los inventarios de existencias de ron, ya sea por fabricación directa o importaciones: están sujetos a mermas y evaporación, se valoriza a costo directo, con absorción de algunos valores por los conceptos enunciados y de acuerdo al semestre en que se siembran.

Los inventarios de la Fábrica de Licores de Antioquia se administran mediante la empresa Suppla, entidad que presta el servicio de administración, manejo de las bodegas de producto terminado, la cual comprende: recepción, almacenamiento, despacho de productos, control



y custodia de inventarios con la operación logística, que incluye almacenamiento externo, transporte externo para inventario de producto terminado e insumos.

### **Propiedad, planta y equipo**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo se reconoce a su costo histórico el cual es incrementado con las adiciones y mejoras debido a que son erogaciones en la que se incurre para aumentar la vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento las cuales tienen como fin la recuperación o conservación de propiedades, planta y equipo que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de propiedad, planta y equipo relacionado con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

### **Depreciación de Propiedad, planta y equipo**

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

El Departamento de Antioquia de acuerdo con lo contemplado en los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, título II aplica el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.



El Departamento hace el registro de las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

**Vida útil de la Propiedad, planta y equipo.** El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

**Depreciación de activos de menor cuantía.** Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Contaduría General de la Nación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

Los activos de menor cuantía, se registran directamente al gasto, los bienes que son adquiridos por un valor inferior o igual a 0,5 SMLV - salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y Guía Procedimental Administrativa y Contable de los bienes de la entidad o por la norma vigente.

**Actualización.** El valor de las Propiedades, planta y equipo son objeto de actualización de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con Propiedad, planta y equipo expedido por la Contaduría General de la Nación y normas vigentes.



No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.

**Baja de activos (obsoletos o inservibles).** El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

**Bienes y servicios pagados por anticipado.** El Departamento registra y amortiza en forma adecuada los bienes y servicios pagados por anticipado.

**Bienes entregados a terceros.** Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato.

**Valorización Propiedad, planta y equipo.** Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

### Bienes de uso público e histórico y cultural

Los Bienes de uso público e históricos y culturales son los que comprenden los bienes de uso público administrados por el Departamento de Antioquia titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social, incluidos los bienes construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, así como los destinados a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución.

El Departamento de Antioquia tiene clasificado en este grupo de cuentas la infraestructura vial, monumentos y bibliotecas; incluye también los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Éstos son reconocidos por su costo histórico.

### Otros Activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación,



o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Entre ellos se encuentran: reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes de arte y cultura, activos intangibles y valorizaciones.

**Reserva financiera Actuarial.** El valor del cálculo actuarial se actualiza anualmente en la contabilidad del Departamento de Antioquia teniendo en cuenta el cálculo suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos que el Departamento tiene destinados para el pago de las obligaciones pensionales. Los fondos para cubrir la reserva financiera están el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

**Cargos diferidos.** Este rubro representa el valor de los costos y los gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones.

**Bienes de arte y cultura.** Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos por el Departamento de Antioquia con el propósito de decorar, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta.

**Intangibles.** Representa el valor de los derechos, licencias y software, como conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el Departamento de Antioquia, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables. En todo caso, pueden identificarse y controlarse; ya sea a través de una cesión, venta, arrendamiento o intercambio, además de restringir el uso a terceras personas.

*Amortización.* Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados durante el lapso de vida que el Departamento espera percibir el servicio o beneficio económico, cuando el activo se encuentra disponible para su utilización. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Cuando se trata de intangibles que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de activos intangibles relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

**Valorizaciones.** Se registra el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas. Se encuentran las valorizaciones de las inversiones, de la propiedad, planta y equipo y de los otros activos.

### PASIVOS

Este grupo de cuentas representa las obligaciones ciertas o estimadas del Departamento de Antioquia, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios futuros.

#### Operaciones de crédito público y financiamiento

Se incluye el valor de los actos o contratos que conforme a las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto la dotación del Departamento de Antioquia de recursos, bienes o servicios; estas operaciones de financiamiento con la Banca Central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional, por parte del Banco de la República.

El tipo de operaciones se revelan según el origen y el plazo:

- ✓ Crédito público a corto y largo plazo.  
Crédito externo de corto y largo plazo: este tipo de operaciones son reconocidas a la Tasa de Representación del Mercado –TMR de la fecha de la transacción. Este valor es re expresado mensualmente y el mayor o menor valor obtenido como resultado de la re expresión durante el período se reconoce como un ingreso o un gasto en el concepto ajuste por diferencial cambiario.
- ✓ Financiamiento con la banca central –Banco de la República.



## **Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados**

Se incluye el valor de las operaciones que no exigen formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones de iliquidez, obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías, así como las obligaciones de la Nación a corto plazo como los créditos transitorios y de tesorería; todos los anteriores se clasifican según el plazo.

## **Cuentas por pagar**

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población antioqueña. En éstas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las Cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las Cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

## **Obligaciones tributarias**

El Departamento de Antioquia es Gran Contribuyente según Resolución 000041 de enero 30 de 2014, agente de retención y pertenece al régimen común en las ventas; la presentación de las declaraciones tributarias se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

## **Recursos recibidos en administración**

Representa el valor de los dineros recibidos por el Departamento de Antioquia para su administración, por lo general se administran los recursos de los Municipios descertificados, entre otros.



## Obligaciones laborales y de seguridad social

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Estas obligaciones se ajustan al cierre del ejercicio contable según lo dispuesto en las normas legales y los reportes generados por la Secretaría de Gestión Humana.

## Pasivos estimados

Se incluyen las cuentas representativas como pasivos estimados las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deberán ser debidamente justificadas y su medición deberá ser confiable. Éstas comprenden:

*Provisión para contingencias.* Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

*Provisión prestaciones sociales.* Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes convencionales o pactos colectivos en la liquidación de la nómina mensual y de los conceptos inherentes a la nómina de cada uno de los funcionarios. Dichos valores



son determinados por la Secretaría de Gestión Humana puesto que el sistema de información SAP no maneja el módulo de prestaciones sociales y nómina.

*Provisiones para pensiones.* El cálculo actuarial de pensiones es el valor presente de una serie de pagos a realizar, vitalicio o temporal por la obligación pensional en un futuro por el Departamento de Antioquia a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido el derecho. La duración de la pensión está dada por las expectativas de vida con base en las tablas de mortalidad.

Este grupo de cuentas representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente por amortizar.

**Otros Pasivos**

Se revela los recaudos a favor de terceros, contemplando las obligaciones que son originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas o privadas. Este dinero es reintegrado en los plazos y las condiciones convenidas al tercero correspondiente.

El Departamento de Antioquia tiene las siguientes obligaciones por concepto de estampillas:

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus descentralizados.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectúe el Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus entes descentralizados, provenientes de actos tales como contratos, pedidos o facturas.



RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	0,60%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos tales como: contratos, órdenes de trabajo o servicio, adiciones a los mismos, pedidos, facturas.
<b>46 DE DICIEMBRE 10 DE 2014</b>	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (PRO ANCIANO)	2%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	La suscripción de contratos y convenios, y las adiciones a los mismos con el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO POLITENICO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas, Municipios y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas.
<b>62 del 19 de Diciembre de 2014</b>	ESTAMPILLA PRO UNIENVIGADO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas	La contratación y sus adiciones que se celebren en la jurisdicción del Departamento.
<b>10 del 9 de Agosto de 1994</b>	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2%	Departamento de Antioquia (Fabrica de Licores), comercializadores e importadores	Artículo 1 literal a): "En los licores y alcoholes vendidos por el Departamento de Antioquia o por otros productores del Departamento y en los importados al Departamento  Literal b): "En la Lotería de Medellín y demás apuestas o juegos de azar, con excepción de las apuestas permanentes.



### PATRIMONIO

El Patrimonio del Departamento de Antioquia lo integran las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

#### Hacienda Pública

Está representada por los bienes y derechos del Departamento de Antioquia para cumplir con las funciones del cometido estatal. Contempla las variaciones patrimoniales originadas por la operación. Hacen parte de este grupo de cuentas: el capital fiscal del Departamento de Antioquia, el superávit por valorizaciones, el superávit por el método de participación, el superávit por donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento y depreciaciones de los bienes del Departamento.

### INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Antioquia, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio.

#### Ingresos fiscales

Corresponden a los que recibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

**Tributarios:** son los ingresos recaudados por el Departamento, sin contraprestación directa ni personal, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene en el Departamento de establecer gravámenes. Éstos tienen su marco legal y son originados por ordenanzas Departamentales.



**No tributarios.** Son los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios al Departamento tales como las contribuciones, tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y concesiones.

### **Venta de bienes y servicios**

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, o de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias imputados en el período respectivo.

### **Ingresos por transferencias**

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias la Nación, sin contraprestación directa.

Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser:

*Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP* cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media garantizando la prestación de los servicios y la cobertura.

*Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR* como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional; o como recursos para ahorro pensional.

Y *otras transferencias* para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

### **Otros ingresos**

*Financieros.* Se incluyen los ingresos provenientes de las inversiones o depósitos efectuados por el Departamento de Antioquia en moneda nacional o extranjera y la prestación de servicios de créditos otorgados por entidades no financieras. Estos son soportados por los extractos bancarios y de las fiducias.



*Ajuste por diferencia en cambio:* originados por la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

### GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Antioquia, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Concordante con el Plan de Desarrollo los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. Los gastos de funcionamiento los constituye aquellos necesarios para atender los servicios personales, los gastos generales, las transferencias y los gastos de comercialización y producción de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA; el servicio de la deuda corresponde a los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones adquiridas por el Departamento con las entidades financieras locales y la banca multilateral; los gastos de inversión están constituidos por todos aquellos proyectos que se plantearon adelantar en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en sus siete líneas de inversión.

Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, se reconocen y contabilizan en el período contable en que estos ocurran, es decir en el período que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Así mismo, también se tiene en este grupo los gastos por transferencias que son en los que incurre el Departamento de Antioquia los cuales no constituyen una contraprestación de bienes o servicios, sino que se trasladan para dar cumplimiento a normas legales.

### CUENTAS DE ORDEN

El Departamento de Antioquia incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los



cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.

### **OPERACIONES RECÍPROCAS**

El proceso de cuentas recíprocas como elemento de la Contabilidad oficial tiene por objeto unificar y homologar los registros contables que surgen de las operaciones entre entidades públicas.

El Departamento de Antioquia desde la Dirección de Contabilidad y con el fin de lograr un mayor nivel de calidad, consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social implementó la conciliación de las operaciones más cuantiosas y representativas reflejadas en el informe trimestral de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, se estableció un link en la página web de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Hacienda para la consulta de las entidades oficiales, facilitando el seguimiento entre las entidades.

### **3. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública**

El Departamento de Antioquia para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Antioquia como órgano con autonomía administrativa y financiera pero sin identidad jurídica.

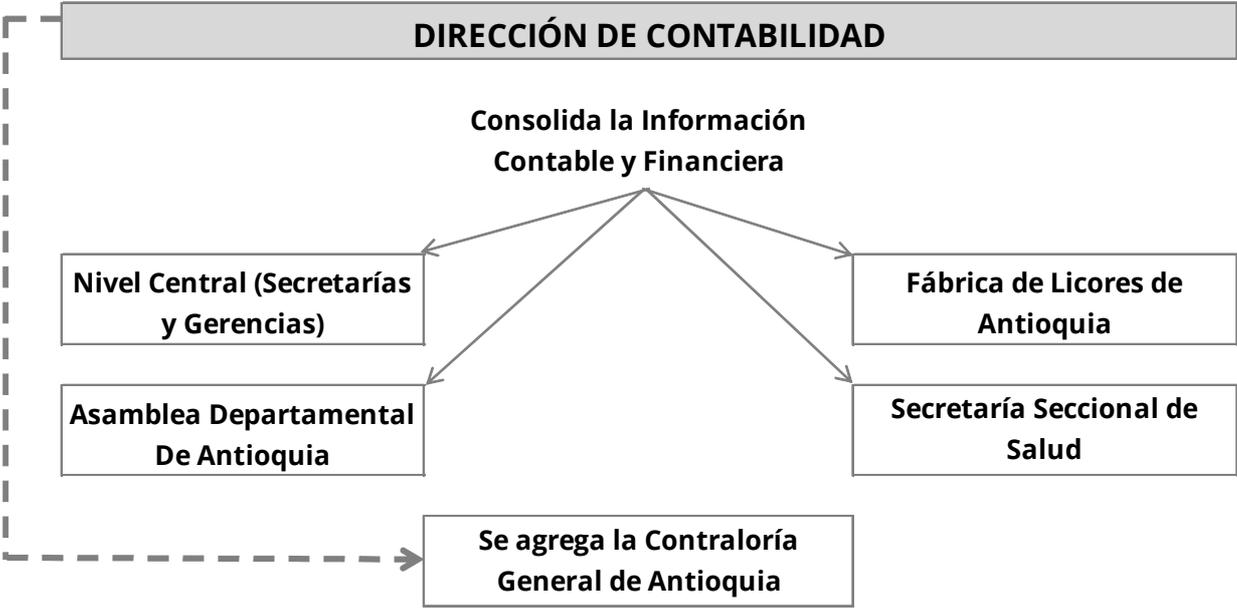
La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

La Contraloría del Departamento de Antioquia remite trimestralmente los Estados Financieros para su agregación en medio magnético y físico con las respectivas firmas de los responsables de la información dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación.



La información objeto de agregación es la siguiente: saldos y movimientos, operaciones recíprocas, notas de carácter específico y general.

La Dirección de contabilidad consolida y agrega la información de cada una de las dependencias como se muestra a continuación:



# Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Departamento de Antioquia

Balance General Consolidado

A 30 de Septiembre de 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año 2016		Año 2015		Variación	
		2016	% Part.	2015	% Part.	Valor	%
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Corriente</b>		<b>2.738.916</b>	<b>28,1%</b>	<b>2.559.317</b>	<b>26,9%</b>	<b>179.599</b>	<b>7,0%</b>
Efectivo	1	885.415	9,1%	960.130	10,8%	(74.715)	-7,8%
Rentas por cobrar	3	193.694	2,0%	168.594	1,9%	25.100	14,9%
Deudores	4	1.451.296	14,9%	1.253.554	14,2%	197.742	15,8%
Inventarios	5	153.244	1,6%	176.969	2,0%	(23.725)	-13,4%
Otros activos	8	51	0,0%	70	0,0%	(19)	-27,1%
<b>No corriente</b>		<b>7.018.419</b>	<b>71,9%</b>	<b>6.291.640</b>	<b>71,1%</b>	<b>726.779</b>	<b>11,6%</b>
Inversiones e instrumentos derivados	2	124.071	1,3%	135.907	1,5%	(11.836)	-8,7%
Propiedades, planta y equipo	6	141.716	1,5%	148.981	1,7%	(7.265)	-4,9%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	1.976.331	20,3%	1.963.338	22,2%	12.993	0,7%
Otros activos	8	4.776.301	49,0%	4.043.414	45,7%	732.887	18,1%
<b>Total activos</b>		<b>9.757.335</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.850.957</b>	<b>100,0%</b>	<b>906.378</b>	<b>10,2%</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>Corriente</b>		<b>1.115.160</b>	<b>11,4%</b>	<b>1.307.009</b>	<b>14,8%</b>	<b>(191.849)</b>	<b>-14,7%</b>
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	0	0,0%	48.424	0,5%	(48.424)	-100,0%
Cuentas por pagar	11	438.771	4,5%	519.198	5,9%	(80.427)	-15,5%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	150.508	1,5%	184.494	2,1%	(33.986)	-18,4%
Otros bonos y títulos emitidos	13	650	0,0%	550	0,0%	300	56,2%
Pasivos estimados	14	292.082	3,0%	301.630	3,4%	(9.548)	-3,2%
Otros pasivos	15	232.850	2,4%	252.713	2,9%	(19.863)	-7,9%
<b>No corriente</b>		<b>1.945.098</b>	<b>19,9%</b>	<b>1.625.620</b>	<b>18,4%</b>	<b>319.478</b>	<b>19,7%</b>
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.320.340	13,5%	1.344.058	15,2%	(23.718)	-1,8%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	79.265	0,8%	3.765	0,0%	75.500	2005,3%
Pasivos estimados	14	545.491	5,6%	277.797	3,1%	267.694	96,4%
<b>Total pasivos</b>		<b>3.060.258</b>	<b>31,4%</b>	<b>2.932.629</b>	<b>33,1%</b>	<b>127.627</b>	<b>4,4%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Hacienda pública	16	6.697.079	68,6%	5.918.328	66,9%	778.751	13,2%
<b>Total patrimonio</b>		<b>6.697.079</b>	<b>68,6%</b>	<b>5.918.328</b>	<b>66,9%</b>	<b>778.751</b>	<b>13,2%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>9.757.335</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.850.957</b>	<b>100,0%</b>	<b>906.378</b>	<b>10,2%</b>
Cuentas de orden deudoras	17	1.682.060		1.704.840		(22.780)	-1,3%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.328.883		8.732.099		(403.216)	-4,6%

*Luis Pérez Gutiérrez*  
Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

*Adriana María Hernández Gil*  
Adriana María Hernández Gil  
Secretaria de Hacienda (E)

*Luz Aide Correa Aguirre*  
Luz Aide Correa Aguirre  
Contadora General del Departamento (E)  
Tarjeta Profesional No. 31972-T



# Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Departamento de Antioquia  
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental  
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Septiembre de 2016  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año 2016		Año 2015		Variación	
		Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
<b>Ingresos operacionales</b>		<b>2.311.239</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.082.819</b>	<b>100,0%</b>	<b>228.420</b>	<b>11%</b>
Ingresos fiscales	18	1.128.849	48,8%	913.261	43,8%	215.588	24%
Venta de bienes	19	267.364	11,6%	190.290	9,1%	77.074	41%
Venta de servicios		410	0,0%	365	0,0%	45	12%
Transferencias	20	914.616	39,6%	978.903	47,0%	(64.287)	-7%
<b>Costos de ventas y operación</b>		<b>86.545</b>	<b>3,7%</b>	<b>69.507</b>	<b>3,3%</b>	<b>17.038</b>	<b>25%</b>
Costo de ventas de bienes	21	86.545	3,7%	69.507	3,3%	17.038	25%
<b>Gastos operacionales</b>		<b>1.995.804</b>	<b>86,4%</b>	<b>2.272.047</b>	<b>109,1%</b>	<b>(276.243)</b>	<b>-12%</b>
De administración	22	589.255	25,5%	429.353	20,6%	159.902	37%
De operación	23	84.799	3,7%	291.426	14,0%	(206.627)	-71%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	22.185	1,0%	48.858	2,3%	(26.673)	-55%
Transferencias	25	101.067	4,4%	136.261	6,5%	(35.194)	-26%
Gasto público social	26	1.198.498	51,9%	1.365.588	65,6%	(167.090)	-12%
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>		<b>228.890</b>	<b>9,9%</b>	<b>(258.735)</b>	<b>-12,4%</b>	<b>487.625</b>	<b>188%</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>		<b>448.145</b>	<b>19,4%</b>	<b>317.510</b>	<b>15,2%</b>	<b>130.635</b>	<b>41%</b>
Otros ingresos	27	448.145	19,4%	317.510	15,2%	130.635	41%
<b>Gastos no operacionales</b>		<b>172.842</b>	<b>7,5%</b>	<b>290.095</b>	<b>13,9%</b>	<b>(117.253)</b>	<b>-40%</b>
Otros gastos	28	172.842	7,5%	290.095	13,9%	(117.253)	-40%
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>		<b>275.303</b>	<b>11,9%</b>	<b>27.415</b>	<b>1,3%</b>	<b>247.888</b>	<b>904%</b>
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>		<b>504.193</b>	<b>21,8%</b>	<b>(231.320)</b>	<b>-11,1%</b>	<b>735.513</b>	<b>318%</b>
<b>Partidas extraordinarias</b>		<b>60.442</b>	<b>2,6%</b>	<b>349.927</b>	<b>16,8%</b>	<b>(289.485)</b>	<b>-83%</b>
Ingresos extraordinarios	29	60.590	2,6%	351.024	16,9%	(290.434)	-83%
Gastos extraordinarios	30	148	0,0%	1.097	0,1%	(949)	-87%
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		<b>564.635</b>	<b>24,4%</b>	<b>118.607</b>	<b>5,7%</b>	<b>446.028</b>	<b>376,1%</b>

*Luis Pérez Gutiérrez*  
Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

*Adriana María Hernández Gil*  
Adriana María Hernández Gil  
Secretaria de Hacienda (E)

*Luz Ayde Correa Aguirre*  
Luz Ayde Correa Aguirre  
Contadora General del Departamento (E)  
Tarjeta Profesional No. 31972-T



# Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Departamento de Antioquia  
Balance General Consolidado  
A 30 de Septiembre de 2016  
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	CONSOLIDADO		GANT		FLA		DSSA		ASAMBLEA		CONTRALORIA		
	Año 2016	% Part.	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015
<b>ACTIVOS</b>													
<b>Corriente</b>	2.738.918	28,1%	2.559.317	2.249.812	2.051.338	221.791	269.287	259.680	232.364	1.132	1.239	6.502	5.090
Efectivo	885.415	9,1%	960.130	651.589	762.907	20.491	16.791	207.434	175.027	737	1.053	5.164	4.353
Inversiones e instrumentos derivados	55.216	0,6%	0	55.216	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas por cobrar	193.694	2,0%	168.594	193.694	168.594	0	0	0	0	0	0	0	0
Deudores	1.451.296	14,9%	1.253.554	1.349.313	1.119.839	52.279	81.565	48.021	51.297	395	186	1.287	667
Inventarios	153.246	1,6%	176.969	0	(2)	149.021	170.931	4.225	6.040	0	0	0	0
Otros activos	51	0,0%	70	0	0	0	0	0	0	0	0	51	70
<b>No corriente</b>	7.018.417	71,9%	6.291.640	6.792.749	6.077.401	105.359	106.285	111.108	98.519	312	307	8.891	9.126
Inversiones e instrumentos derivados	124.071	1,3%	135.907	94.071	105.907	0	0	30.000	30.000	0	0	0	0
Deudores	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedades, planta y equipo	141.716	1,5%	148.981	50.724	59.423	73.738	75.045	14.973	12.233	156	197	2.129	2.083
Bienes de uso público e históricos y culturales	1.976.331	20,3%	1.963.338	1.976.090	1.963.097	241	241	0	0	0	0	0	0
Recursos naturales no renovables	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos	4.776.299	49,0%	4.043.414	4.671.864	3.948.974	31.380	30.999	66.135	56.286	156	110	6.762	7.043
<b>Total activos</b>	9.757.335	100,0%	8.850.957	9.042.561	8.128.739	327.150	375.572	370.788	330.883	1.444	1.546	15.393	14.216
<b>PASIVOS</b>													
<b>Corriente</b>	1.115.160	11,4%	1.307.008	866.629	1.031.793	35.075	65.794	206.585	206.138	87	262	6.785	3.023
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	0	0,0%	48.424	0	48.424	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por pagar	438.771	4,5%	519.198	203.780	266.947	31.098	52.201	203.097	199.271	59	268	737	511
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	150.598	1,5%	184.494	146.153	168.097	2.538	12.162	251	2.738	28	(5)	1.628	1.502
Otros bonos y títulos emitidos	859	0,0%	550	859	550	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos estimados	292.082	3,0%	301.630	283.352	295.685	1.440	1.432	3.145	4.043	0	(7)	4.145	477
Otros pasivos	232.850	2,4%	252.712	232.485	252.090	(1)	(1)	92	86	0	6	275	533
<b>No corriente</b>	1.945.096	19,9%	1.625.620	1.942.647	1.623.358	0	0	0	0	0	0	2.449	2.262
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.320.340	13,5%	1.344.058	1.320.340	1.344.058	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	79.265	0,8%	3.765	79.265	3.765	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos estimados	545.491	5,6%	277.797	543.042	275.535	0	0	0	0	0	0	2.449	2.262
<b>Total pasivos</b>	3.060.256	31,4%	2.932.628	2.809.276	2.655.151	35.075	65.794	206.585	206.138	87	262	9.234	5.285
<b>PATRIMONIO</b>													
Hacienda pública	6.697.079	68,6%	5.918.329	6.233.285	5.473.588	292.074	309.778	164.201	124.746	1.356	1.284	6.160	8.931
<b>Total patrimonio</b>	6.697.079	68,6%	5.918.329	6.233.285	5.473.588	292.074	309.778	164.201	124.746	1.356	1.284	6.160	8.931
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	9.757.335	100,0%	8.850.957	9.042.561	8.128.739	327.149	375.572	370.788	330.884	1.443	1.546	15.394	14.216
Cuentas de orden deudoras	1.682.060		1.704.840	1.484.842	1.503.430	4.474	4.474	192.742	196.936	0	0	0	0
Cuentas de orden acreedoras	8.328.883		8.732.099	8.088.139	8.322.174	183.990	353.530	0	0	0	0	56.319	57.177

*Luis Pérez Gutiérrez*

Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

*Auriana María Hernández Gil*

Auriana María Hernández Gil  
Secretaria de Hacienda (E)

*Luz Ayde Correa Aguirre*

Luz Ayde Correa Aguirre  
Contadora General del Departamento (E)  
Tarjeta Profesional No. 31972-T



34

# Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Departamento de Antioquia

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Septiembre de 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

PIENSA EN GRANDE

	CONSOLIDADO			GANT		FLA		DSSA		ASAMBLEA		CONTRALORIA	
	Año 2016	Margen	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015
<b>Ingresos operacionales</b>	<b>2.311.239</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.082.819</b>	<b>1.747.572</b>	<b>1.616.808</b>	<b>270.421</b>	<b>192.556</b>	<b>289.822</b>	<b>270.157</b>	<b>6.377</b>	<b>6.151</b>	<b>23.969</b>	<b>23.553</b>
Ingresos fiscales	1.128.849	48,8%	913.261	907.577	736.429	7.857	6.500	209.991	167.034	0	0	3.431	3.298
Venta de bienes	267.364	11,6%	190.290	0	0	262.564	186.056	4.800	4.234	0	0	0	0
Venta de servicios	410	0,0%	365	0	0	0	0	410	365	0	0	0	0
Transferencias	914.816	39,8%	978.903	839.995	880.379	0	0	74.621	98.524	6.377	6.151	20.538	20.255
Operaciones interinstitucionales	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Costos de ventas y operación</b>	<b>86.545</b>	<b>3,7%</b>	<b>69.507</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82.525</b>	<b>65.923</b>	<b>4.020</b>	<b>3.584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Costo de ventas de bienes	86.545	3,7%	69.507	0	0	82.525	65.923	4.020	3.584	0	0	0	0
Costo de ventas de servicios	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo de operación de servicios	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gastos operacionales</b>	<b>1.995.804</b>	<b>86,4%</b>	<b>2.272.047</b>	<b>1.682.154</b>	<b>1.770.940</b>	<b>35.121</b>	<b>44.254</b>	<b>275.417</b>	<b>455.306</b>	<b>6.110</b>	<b>5.779</b>	<b>23.924</b>	<b>22.174</b>
De administración	589.255	25,5%	429.353	583.570	392.839	26.570	34.779	72	197	6.103	5.770	19.862	22.174
De operación	84.799	3,7%	291.426	76.246	281.950	8.551	9.475	0	0	2	1	0	0
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	22.185	1,0%	48.858	18.059	48.814	0	0	64	44	0	0	4.062	0
Transferencias	101.067	4,4%	136.261	100.333	135.551	0	0	734	710	0	0	0	0
Gasto público social	1.198.498	51,9%	1.365.588	923.946	911.786	0	0	274.547	453.794	5	8	0	0
Operaciones interinstitucionales	0	0,0%	561	0	0	0	0	0	561	0	0	0	0
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>	<b>228.890</b>	<b>9,9%</b>	<b>(258.735)</b>	<b>65.418</b>	<b>(154.132)</b>	<b>152.775</b>	<b>82.379</b>	<b>10.385</b>	<b>(188.733)</b>	<b>267</b>	<b>372</b>	<b>45</b>	<b>1.379</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>	<b>448.145</b>	<b>19,4%</b>	<b>317.510</b>	<b>370.083</b>	<b>210.123</b>	<b>7.097</b>	<b>6.504</b>	<b>70.908</b>	<b>100.877</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>5</b>
Otros ingresos	448.145	19,4%	317.510	370.083	210.123	7.097	6.504	70.908	100.877	25	1	32	5
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>172.842</b>	<b>7,5%</b>	<b>290.095</b>	<b>160.634</b>	<b>276.586</b>	<b>12.266</b>	<b>8.408</b>	<b>36</b>	<b>5.090</b>	<b>(94)</b>	<b>(125)</b>	<b>0</b>	<b>136</b>
Otros gastos	172.842	7,5%	290.095	160.634	276.586	12.266	8.408	36	5.090	(94)	(125)	0	136
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>	<b>275.303</b>	<b>11,9%</b>	<b>27.415</b>	<b>209.449</b>	<b>(66.463)</b>	<b>(5.169)</b>	<b>(1.904)</b>	<b>70.872</b>	<b>95.787</b>	<b>119</b>	<b>126</b>	<b>32</b>	<b>(131)</b>
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>	<b>504.193</b>	<b>21,8%</b>	<b>(231.320)</b>	<b>274.867</b>	<b>(220.595)</b>	<b>147.606</b>	<b>80.475</b>	<b>81.257</b>	<b>(92.946)</b>	<b>386</b>	<b>498</b>	<b>77</b>	<b>1.248</b>
<b>Partidas extraordinarias</b>	<b>60.442</b>	<b>2,6%</b>	<b>349.927</b>	<b>60.028</b>	<b>346.319</b>	<b>107</b>	<b>1.104</b>	<b>305</b>	<b>2.301</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>199</b>
Ingresos extraordinarios	60.590	2,6%	351.024	60.061	346.534	222	1.986	305	2.301	2	4	0	199
Gastos extraordinarios	148	0,0%	1.097	33	215	115	882	0	0	0	0	0	0
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>	<b>564.635</b>	<b>24,4%</b>	<b>118.607</b>	<b>334.895</b>	<b>125.724</b>	<b>147.713</b>	<b>81.579</b>	<b>81.562</b>	<b>(90.645)</b>	<b>388</b>	<b>502</b>	<b>77</b>	<b>1.447</b>

Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil  
Secretaria de Hacienda (E)

Luz Ayde Cofre Aguirre  
Contadora General del Departamento (E)  
Tarjeta Profesional No. 31972-T



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### PARTE II

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Antioquia.

#### **Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

Se han mejorado procesos y procedimientos los cuales permiten una mayor calidad de las cifras reportadas:

- ✓ En el proceso de inventario de los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia se han identificado bienes los cuales fueron incluidos contablemente.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas sobre las depreciaciones y amortizaciones de los bienes del Departamento, que permiten verificar la consistencia de las cifras.
- ✓ Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorias especiales y regulares.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad, producto de circularización que se realiza trimestralmente.
- ✓ Procesos contables estructurados para los grupos de trabajo de la Dirección de Contabilidad.
- ✓ Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- ✓ Parametrización en el sistema SAP el registro del recaudo a través de PSCD reflejándose en línea en contabilidad.
- ✓ Parametrización en el sistema del tratamiento de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, garantizando un adecuado registro contable-presupuestal.
- ✓ Parametrización de la asignación de la cuenta contable del gasto desde el principio del proceso de contratación.

### Relativas a la valuación

- ✓ Las inversiones patrimoniales se reconocen por el costo histórico. Las inversiones en entidades controladas se actualizarán por el método de participación patrimonial. Y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, clasificadas como de baja o mínima bursatilidad, se realiza teniendo en cuenta su valor intrínseco; cuando éste supere el costo se constituye una valoración, en caso contrario, debe disminuirse la valoración constituida hasta agotarla y se debe reconocer gasto por provisión.
- ✓ La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta.
- ✓ El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente.
- ✓ Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones.
- ✓ La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

### Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Plan General de Contabilidad Pública establece que las notas de carácter general deben incluir las limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Para el período contable a **septiembre 30 de 2016**, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.

Los Estados Financieros que se presentan son consolidados con corte al **30 de septiembre de 2016** e incluyen la consolidación de la información del Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia; *cifras expresadas en millones de pesos*.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.



## Estados Financieros - Septiembre 2016

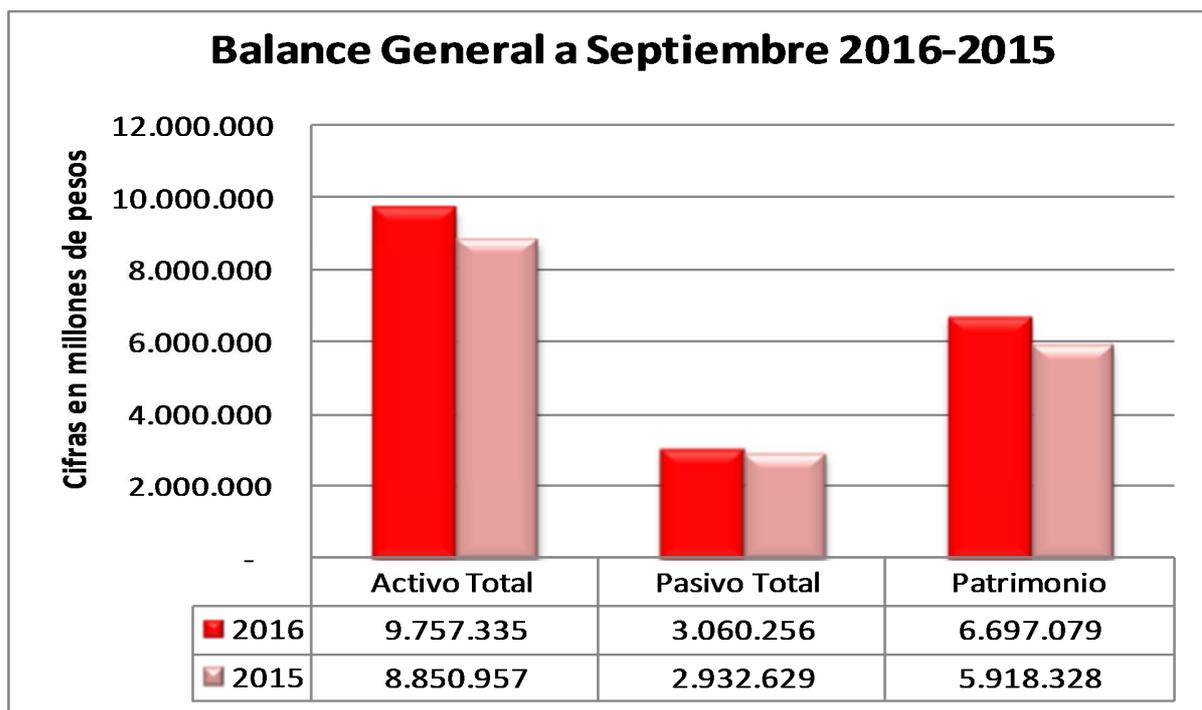


A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

**Balance General comparativo Septiembre 2016-2015**

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
<b>Activo Total</b>	<b>9.757.335</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.850.957</b>	<b>100,0%</b>	<b>906.378</b>	<b>10,2%</b>
Corriente	2.738.916	28,1%	2.559.317	28,9%	179.599	7,0%
No corriente	7.018.419	71,9%	6.291.640	71,1%	726.779	11,6%
<b>Pasivo Total</b>	<b>3.060.256</b>	<b>31,4%</b>	<b>2.932.629</b>	<b>33,1%</b>	<b>127.627</b>	<b>4,4%</b>
Corriente	1.115.160	11,4%	1.307.009	14,8%	(191.849)	-14,7%
No corriente	1.945.096	19,9%	1.625.620	18,4%	319.476	19,7%
<b>Patrimonio</b>	<b>6.697.079</b>	<b>68,6%</b>	<b>5.918.328</b>	<b>66,9%</b>	<b>778.751</b>	<b>13,2%</b>

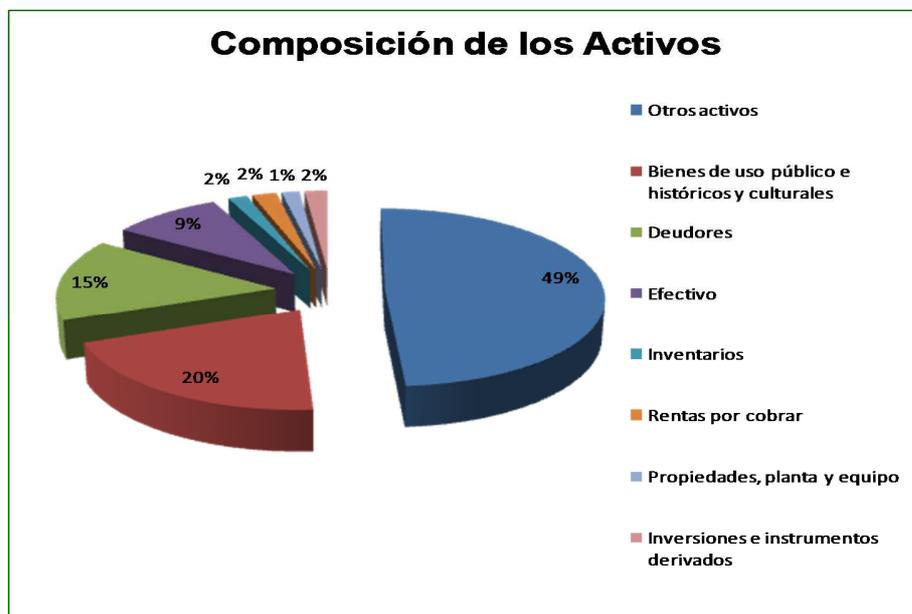
**Balance General a Septiembre 2016-2015**



ACTIVOS

El Departamento de Antioquia tiene a 30 de septiembre de 2016 la siguiente composición de Activos:

Activo		2016		2015	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Efectivo	(1)	885.415	0	960.130	0
Inversiones e instrumentos derivados	(2)	55.216	124.071	0	135.907
Rentas por cobrar	(3)	193.694	0	168.594	0
Deudores	(4)	1.451.296	0	1.253.554	0
Inventarios	(5)	153.244	0	176.969	0
Propiedades, planta y equipo	(6)	0	141.716	0	148.981
Bienes de uso público e históricos y culturales	(7)	0	1.976.331	0	1.963.338
Otros activos	(8)	51	4.776.301	70	4.043.414
<b>Total Activo</b>		<b>2.738.916</b>	<b>7.018.419</b>	<b>2.559.317</b>	<b>6.291.640</b>



**Nota 1. Efectivo**

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

<b>Efectivo</b>					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Depósitos en instituciones financieras	(1)	885.390	960.082	(74.692)	-7,8%
Caja		25	48	(23)	-47,9%
<b>Total efectivo</b>		<b>885.415</b>	<b>960.130</b>	<b>(74.715)</b>	<b>-7,8%</b>

El efectivo presenta una disminución del 7.8% equivalente a \$74.692, compuesto esencialmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras.

<b>Depósitos en instituciones financieras</b>					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cuenta de ahorro		703.952	620.430	83.522	13,5%
Cuenta especial		109.796	259.687	(149.891)	-57,7%
Cuenta corriente		60.619	68.278	(7.659)	-11,2%
Depósitos en el exterior		11.023	11.687	(664)	-5,7%
<b>Total</b>		<b>885.390</b>	<b>960.082</b>	<b>(74.692)</b>	<b>-7,8%</b>

Las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías. A septiembre 30 de 2016 se tienen vigentes 27 cuentas corrientes y 205 cuentas de ahorro.

La cuenta especial son depósitos en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA; al corte se tienen 81 cuentas vigentes.

Los depósitos en el exterior son los recursos que posee la entidad en moneda extranjera los cuales se reflejan en 3 cuentas vigentes, para desembolsos de deuda pública, donaciones y



venta de licores de la Fábrica de Licores de Antioquia, así mismo para el pago a proveedores extranjeros.

Las cuentas bancarias presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

A continuación se presenta el detalle para los depósitos en instituciones financieras:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Situación a Septiembre de 2015	Situación a Septiembre de 2016
	No Cuentas	No Cuentas
Cuenta Corriente	37	27
Cuenta de ahorro	218	205
Cuenta especial	52	81
Depósitos en el exterior	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>	<b>316</b>

## Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.

Inversiones e instrumentos derivados					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	(1)	55.216	-	55.216	100,0%
<b>Inversiones e instrumentos derivados corrientes</b>		<b>55.216</b>	<b>-</b>	<b>55.216</b>	<b>100,0%</b>
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(2)	175.689	183.399	(7.710)	-4,2%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(3)	54.946	56.266	(1.320)	-2,3%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(4)	10.321	11.337	(1.016)	-9,0%
Provisión para protección de inversiones (cr)	(5)	(116.885)	(115.095)	(1.790)	-1,6%
<b>Inversiones e instrumentos derivados no corrientes</b>		<b>124.071</b>	<b>135.907</b>	<b>(11.836)</b>	<b>-8,7%</b>
<b>Total inversiones e instrumentos derivados</b>		<b>179.287</b>	<b>135.907</b>	<b>43.380</b>	<b>31,9%</b>

**Nota 2-1** Las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, representan el valor de los recursos invertidos, de conformidad con la ley, en títulos de entidades públicas o privadas, nacionales o del exterior, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

El Departamento de Antioquia realizó las inversiones con los excedentes de liquidez con el fin de obtener rentabilidad en fondos de alta liquidez sin pacto de permanencia.

Detalle de los fondos de inversión:

Fondo	Saldo a septiembre 30 de 2016
Alianza Fiduciaria	35.640
Fondo de inversión colectiva alta liquidez - Fiduprevisora	8.215
Fondo de Inversión colectivo abierto BBVA País	5.107
Fondo Fiduaria central	3.238
Cartera colectiva Fiduoccidente - Occitesoros	3.016

Las inversiones no corrientes presentan una disminución del 8,7% equivalente a \$11.836, se realizaron los ajustes de las inversiones correspondientes al método de participación y al valor intrínseco definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación con la información suministrada por las entidades donde se poseen las inversiones.

A continuación se relaciona el estado de las inversiones no corrientes que tiene el Departamento de Antioquia al 30 de septiembre de 2016:

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Inversiones patrimoniales (Cifras en millones de pesos colombianos)**

Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Metro de Medellín Ltda	50,00%	75.134	-	75.134	-	-
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,65%	73.020	(8.616)	4.810	-	59.595
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia	73,78%	19.404	16.747	-	9.616	45.767
<b>Empresas industriales y comerciales del estado</b>		<b>167.558</b>	<b>8.131</b>	<b>79.944</b>	<b>9.616</b>	<b>105.361</b>
<b>Total inversiones patrimoniales en entidades controladas</b>		<b>167.558</b>	<b>8.131</b>	<b>79.944</b>	<b>9.616</b>	<b>105.361</b>
Aguas de Urabá	15,12%	6.308	-	-	1.433	7.741
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	20,00%	2.400	-	-	10.651	13.051
Aguas Regional de Occidente S.A. E.S.P.	18,94%	1.844	-	-	897	2.741
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	1.291	-	-	(224)	1.067
<b>Empresas industriales y comerciales del estado</b>		<b>11.843</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.757</b>	<b>24.600</b>
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	30.000	-	30.000	-	-
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	4,07%	2.057	-	-	10.360	12.417
Findeter S.A.	0,25%	2.059	-	-	455	2.514
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	1.074	-	-	5.422	6.496
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P Gen +	19,85%	7.483	-	951	-	6.532
Corporación para el fomento Educación superior		116	-	-	-	116
<b>Sociedades de economía mixta</b>		<b>42.789</b>	<b>-</b>	<b>30.951</b>	<b>16.237</b>	<b>28.075</b>
Banco Popular S.A.	0,20%	157	-	-	4.737	4.894
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,27%	142	-	-	164	306
Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío S.A. - Soportuaria S.A.	0,17%	4	-	4	-	-
<b>Entidades privadas</b>		<b>303</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4.901</b>	<b>5.200</b>
Colanta	0,00%	8	-	-	15	23
Cootramed (antes Codea)	0,04%	3	-	-	2	5
<b>Entidades del sector solidario</b>		<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>28</b>
<b>Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas</b>		<b>54.946</b>	<b>-</b>	<b>30.955</b>	<b>33.912</b>	<b>57.903</b>
Parque Tecnológico de Antioquia	20,80%	3.304	-	1.587	-	1.717
Coomunicipios	49,12%	2.135	-	2.135	-	-
Aguas del Nordeste	32,78%	1.747	-	640	-	1.107
Inversiones Sueños del Mar S.A.	43,11%	200	-	200	-	-
Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda - Frigourabá	43,69%	1.717	-	406	-	1.311
Fogansa S.A.	0,38%	198	-	-	-	198
Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.	51,00%	1.020	-	1.020	-	-
Empresas Publicas de Oriente	22,00%	-	-	-	-	-
<b>Total inversiones en liquidación</b>		<b>10.321</b>	<b>-</b>	<b>5.988</b>	<b>-</b>	<b>4.333</b>
<b>Total inversiones patrimoniales</b>		<b>232.825</b>	<b>8.131</b>	<b>116.885</b>	<b>43.528</b>	<b>167.597</b>



**Nota 2-2** Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se encuentran actualizadas por el método de participación patrimonial, corresponden a un 73% del total de las inversiones.

Estas inversiones se actualizan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

La cuenta de inversiones controladas presenta una disminución con relación al mismo período del año anterior debido a que Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P. fue reclasificada como inversión en liquidación.

A continuación se detalla las entidades controladas en las que se tiene una inversión de \$175.689.

**Metro de Medellín Ltda.** Es una empresa que fue creada el 31 de mayo de 1979, la cual se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo de los habitantes del Valle de Aburrá. Para la creación de esta empresa se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, el cual tiene una inversión de \$75.134. Dicha inversión se encuentra totalmente provisionada dada la pérdida patrimonial de la entidad.

En el año 2000, el sistema de gestión de la calidad del Metro de Medellín fue certificado en el estándar internacional NTC-ISO 9002:1994 con alcance al servicio de transporte público masivo tipo metro.

La inversión del Metro de Medellín Ltda. se actualiza con las certificaciones suministradas por la entidad, afectando solo cuentas de orden por tener un patrimonio negativo y cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

**Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA** es una sociedad de economía mixta que busca la sostenibilidad ambiental de los territorios en la cual el Departamento de Antioquia.



Trabaja por el mejoramiento continuo de una sociedad en cuanto al desarrollo económico, al integrar elementos agroindustriales, ambientales y formativos que le permiten dar un nuevo sentido al campo, a través de la generación de empleo, la formación y capacitación en artes y oficios, el desarrollo de emprendimientos constructivos sostenibles (viviendas de RIA), reparación de áreas degradadas por la minería, protección y conservación del agua y captura de gas carbónico. El Departamento de Antioquia tiene una participación de \$59.595 equivalente al 90,65%.

**Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia** es una sociedad constituida en enero de 1985 entre entidades públicas, organizada como Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden departamental, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión. El Departamento de Antioquia posee una participación del 73,78% por \$45.767.

**Nota 2-3** Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas disminuyen en un 8,7%, principalmente debido a la reclasificación realizada de la entidad Fogansa S.A. a entidades en proceso de liquidación y a la venta de acciones de EDATEL realizada en el año 2015.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas corresponden a un 31% del total de las inversiones.

La actualización de las inversiones en entidades no controladas, surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco; cuando su valor intrínseco supere el costo se constituye una valorización, en caso contrario, debe disminuirse la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor deben reconocerse gastos por provisión según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Es importante resaltar que las inversiones se actualizan de acuerdo con el proceso de cierre de cada una de las entidades, puesto que éstas están sujetas a la aprobación de las juntas directivas y los revisores fiscales.

A continuación se hace una breve descripción de algunas de las entidades no controladas del Departamento de Antioquia:

**Edatel S.A.** es una empresa de servicios públicos mixta, cuyo objeto social es la prestación de servicios de telecomunicaciones. Forma parte del grupo UNE EPM TELECOMUNICACIONES



desde el año 2000, miembro de un grupo de empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos de alta calidad.

El porcentaje de participación del Departamento de Antioquia en EDATEL hasta el 11 de septiembre fue del 19,81% con un total de 28.701.769 acciones poseídas.

A partir del 11 de septiembre de 2015 como consecuencia de una oferta pública de adquisición de acciones de EDATEL adelantada por UNE EPM Telecomunicaciones S.A., el Departamento no cuenta con participación accionaria, vendiendo la totalidad de las acciones que poseía a un precio de \$1.601,43.

La operación reportó un ingreso bruto para el Departamento de \$45.964, dichos recursos ya fueron consignados en las cuentas bancarias del Departamento. Dicha operación se encuentra avalada por la Ordenanza 02 del 02 de marzo de 2015 por medio de la cual se autoriza la incorporación en el presupuesto y la distribución de los recursos provenientes de la enajenación de las acciones de EDATEL.

Los recursos fueron destinados por el Departamento para la ejecución de los proyectos y programas contenidos en la vigencia anterior “de la siguiente manera:

<b>Asignación de recursos venta de Acciones</b>	<b>%</b>
Sector Educación	43,0%
Sector Salud	25,0%
Sector Infraestructura y movilidad	17,0%
Sector Cultura y Deporte	10,5%
Sector Seguridad	4,5%
<b>Valor total distribuido</b>	<b>100,0%</b>



**Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. Gen +** es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos, constituida el 6 de noviembre de 2008 como una alianza entre el sector público y el privado para promover proyectos de generación de energía sostenible en la región, como fuente de desarrollo y calidad de vida.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$6.577 representada en 7.482.750 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$872,88 pesos. El costo de la inversión fue de \$7.483 con una provisión a septiembre 30 por \$951.

**Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS**, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza mixta resultado de una alianza entre el sector público – Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia – y el privado, representado por Comfama. Es una Entidad Promotora de Salud para el Régimen Subsidiado, actualmente tiene operación en los 125 municipios de Antioquia.

Su operación inició el 1 de mayo de 2013, implementando un modelo de gestión orientado hacia la articulación de las políticas públicas de salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna o precoz de la enfermedad.

El Departamento de Antioquia posee una participación del 36,65% del valor patrimonial, equivalente a treinta mil (30.000) acciones. El valor intrínseco de la acción al 30 de septiembre de 2016 es negativo \$2.5 cada acción. Savia Salud EPS, se encuentra totalmente provisionada debido a que su patrimonio se encuentra negativo en \$211.992 millones

**Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.** es una sociedad anónima constituida en Mayo 31 de 1971 para promover, organizar y realizar en Medellín ferias, exposiciones y convenciones de todo tipo: industriales, comerciales, culturales, recreativas y artísticas.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$12.417 representada en 6.517.258 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$1.905,28 pesos. El costo de inversión fue de \$2.057 con una valorización a septiembre 30 de 2016 de \$10.360.



Adicional, se tienen aportes en la **Corporación para el Fomento a la Educación Superior** por \$116, persona jurídica sin ánimo de lucro, de beneficio social, de carácter privado regida por la Ley 489 de 1998, creada mediante ordenanza 1 de 2013. Esta alianza busca que el acceso a la educación superior sea política pública en el Departamento y así garantizar el acceso permanente de los jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 a la universidad. Es por esto, que el Departamento de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, unieron esfuerzos para crearla.

**Nota 2-4** Las inversiones patrimoniales en **entidades en liquidación** se encuentran debidamente provisionadas según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación corresponden a un 4% del total de las inversiones y el siguiente es el estado suministrado por la Dirección de Tesorería y Financiera.

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Parque Tecnológico de Antioquia	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 20 de septiembre de 2012, mediante el Acta N° 28 de la Asamblea General de Accionistas. El proceso sigue su curso, pendiente de que se resuelvan algunos litigios y reclamaciones faltantes para poder darlo por terminado.</p> <p>El 26 de octubre de 2015 se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se presentó aprobó el informe de gestión y la liquidación <i>parcial</i> del remanente social que a la fecha se puede reembolsar a los accionistas:</p> <p><i>Remanente social reembolsable</i>                      Recursos disponibles para la liquidación: \$12.697                      Provisiones y reservas *: \$ 5.600                      Total remanente social reembolsable: \$ 7.097</p> <p>*A la fecha la sociedad Parque Tecnológico de Antioquia S.A. – en liquidación, no tiene pasivos internos ni externos. Se está a la espera de los resultados de los procesos que constituyen</p>



INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>contingencias para la misma y en todo caso estas contingencias así como los gastos necesarios para el finiquito de la liquidación se encuentran debidamente provisionados.</p> <p>De esta manera, el remanente reembolsable por \$7.097 se distribuye en primer lugar de forma preferente y hasta por el valor nominal las acciones privilegiadas. Del remanente se apropia una partida por \$3.421 para distribuir entre sus titulares. El remanente para distribuir entre los accionistas de acciones ordinarias es de \$3.676.</p> <p>Las acciones totales emitidas son de 4.687 y se suscribieron y pagaron 4.317, de las cuales 1.069 corresponden a las suscritas y pagadas por los fundadores (privilegiadas), las demás acciones son ordinarias que no conceden privilegio alguno.</p> <p>El Departamento de Antioquia posee 898 acciones ordinarias, dentro de la liquidación parcial recibe \$1.016 como reembolso.</p>
Coomunicipios	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 1 de septiembre de 2004 mediante el Acta N° 51 de la Asamblea de Asociados la cual decidió la disolución y liquidación de la entidad.</p> <p>Esta inversión se encuentra provisionada al 100%, toda vez que, en la última certificación expedida el 12 de noviembre de 2013, el liquidador establece que el valor del capital social de la entidad es \$0. No se ha podido terminar el proceso liquidatorio debido a la existencia de litigios que no se han podido resolver.</p>
Aguas del Nordeste	<p>Este proceso liquidatorio comenzó el 6 de diciembre de 2011 mediante el Acta N° 09 de la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio bajo el N° 00003209 del Libro IX en donde en su Artículo octavo se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad. Sin embargo, al ser ésta una empresa industrial y comercial del</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Estado es indispensable para realizar su disolución y liquidación adquirir autorización de la Honorable Asamblea Departamental, la cual fue otorgada el 9 de mayo de 2014 por medio de la Ordenanza N° 09.</p> <p>Todos servidores de Aguas del Nordeste se encuentran liquidados (coordinadores, directores y operarios) y se cancelaron todos los pasivos pendientes (deudas con proveedores, pagos a funcionarios liquidados).</p> <p>El proceso de liquidación se encuentra en un 98%.</p>
<p>Inversiones Sueños del Mar S.A.</p>	<p>La falta de información relacionada con su ejecución en los últimos años ha dificultado el seguimiento de la misma, sin embargo, se ha trabajado en conjunto con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con la cual se ha logrado realizar algunas acciones encaminadas a su liquidación.</p> <p>Se registró en la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño como Inversiones Sueños del Mar S.A. en Liquidación. Conforme al artículo 50 parágrafos 1 y 2 de la ley 1429 de 2010, la sociedad fue declarada disuelta (por mandato de Ley).</p> <p>Se está a la espera de desembargo del establecimiento de comercio para proceder con la cancelación del mismo y darle continuación al procedimiento de liquidación que indique la Cámara de Comercio.</p> <p>Frente al proceso de liquidación, se elevó consulta ante la Superintendencia de Sociedades el 8 de septiembre de 2015 con radicado 201500284183 con el fin de obtener una directriz frente a este proceso dada la particularidad de la compañía (no hay libro de accionistas ni representación legal activa, entre otros).</p> <p>Por medio del oficio 201500333370 del 30 de octubre de 2015, radicado 2015-02-021652 del mismo día, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades el nombramiento de un</p>



INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>liquidador para que realice todos los trámites hasta la extinción del ente societario.</p> <p>Finalmente, mediante radicado 2016010042742 del 4 de febrero de 2016 la Superintendencia dio respuesta manifestando que no se encuentran acreditados los tres elementos requeridos para proceder al nombramiento del liquidador por cuanto no se allegó medio probatorio alguno.</p>
<p>Frigorífico Urabá                      Darién Caribe Ltda.                      Frigourabá</p>	<p>Disolución: Escritura Pública N° 0001527 Notaría Única de Apartadó, inscrita el 28 de agosto de 2014 bajo el N° 00011615 del Libro IX en la Cámara de Comercio de Urabá.</p> <p>En Junta de Socios Extraordinaria, tal y como consta en el acta N° 109 de 2014, el 29 de agosto de 2014 fue presentado y aprobado el proyecto de liquidación y cronograma de actividades, el cual se viene cumpliendo hasta la fecha.</p> <p>La liquidación fue registrada en Cámara de Comercio donde figura como Frigorífico Ltda. en liquidación</p> <p>En la Junta de accionistas del 24 de marzo de 2015 el liquidador presentó los estados financieros para su aprobación y el presupuesto de 2015, el cual fue aprobado.</p> <p>Se está en proceso de negociación (venta) del bien inmueble con el operador del frigorífico y terminación del contrato de concesión, el que se realizará una vez se levante el embargo.</p> <p>El 01 de febrero de 2016 el liquidador de la entidad se presentó en la Dirección de tesorería del Departamento de Antioquia con el fin de notificarle la liquidación sobre el incumplimiento y los intereses de mora sobre la Resolución 111316 del 26 de noviembre de 2013 por la cual se libró mandamiento de pago por concepto del impuesto de Degüello de ganado mayor dejados de pagar en los</p>



INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>periodos gravables comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y el 30 de marzo de 2011. Dicha liquidación correspondió a la suma de \$1.275 incluyendo los intereses, dinero que ingresó al Departamento el 2 de febrero de 2016.</p>
Fogansa S.A.	<p>Luego de varias reuniones con el IDEA, se acordó la venta de esta entidad de forma conjunta. Dado al monto para realizar la enajenación de la participación del Departamento la Honorable Asamblea da su autorización en el Acta de Comisión el 23 de septiembre de 2013.</p> <p>Se reclasifica como entidad en liquidación como consta en el Acta N° 22 del 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, reducida a escritura Pública número 590 de la Notaría segunda de Medellín el 7 de abril de 2015, registrada en la misma Cámara el 4 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 8445.</p> <p>La Bolsa de Valores de Colombia emitió Boletín informativo N° 12 en donde se comunicó la suspensión de la acción de Fogansa.</p>
Aguas del Bajo Cauca S.A. E.S.P.	<p>La sociedad se reformó mediante Acta N° 13 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 9830, mediante la cual se aprobó la disolución de la Sociedad y el proceso de liquidación.</p> <p>Se presentó el inventario de bienes de la sociedad, se detallaron dos (2) procesos litigiosos en curso, se relacionaron cuatro (4) contratos vigentes al 15 de abril de 2015 y se detallaron los pasivos.</p>



**Nota 2-5** La provisión para protección de inversiones, representa el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco; y, en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.

Provisión para protección de inversiones (cr)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(79.943)	(79.088)	(855)	-1,1%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(30.954)	(30.019)	(935)	-3,1%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(5.988)	(5.988)	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>(116.885)</b>	<b>(115.095)</b>	<b>(1.790)</b>	<b>-1,6%</b>

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas y en liquidación presentan variación debido a las reclasificaciones realizadas en el año 2015 de Fogansa S.A. y Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.

Adicionalmente, el Departamento de Antioquia también posee inversiones patrimoniales en empresas no societarias, que no se reconocen en la contabilidad, pero que son objeto de revelación.

La Contaduría General de la Nación en concepto emitido con radicado CGN N° 20152000037561 del 02 de octubre de 2015 expresa:

“En relación con la vigencia de la circular externa 051 de 2000, esta fue derogada por la Resolución 354 de 2007, mediante la cual se adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, norma vigente desde la fecha de publicación el 14 de septiembre de 2007.

Es así como, a partir de la expedición del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento contable relativo a las Inversiones determina que deben clasificarse como inversiones patrimoniales, los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o cuotas partes de interés social, que

pueden permitirle o no, a la entidad contable pública controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.

En consecuencia, los recursos entregados por el Departamento para la creación o para el fortalecimiento patrimonial de entidades públicas, como Institutos descentralizados o Entidades adscritas no societarias, en donde su patrimonio no está constituido por acciones o cuotas partes de interés social, no corresponden a inversiones patrimoniales, razón por la cual no habrá lugar a aplicar el método de participación patrimonial.

Si el Departamento encuentra necesario hacer revelaciones sobre los recursos entregados a este tipo de entidades, bien podrá denotar el monto de los recursos entregados, las actividades a que se dedican tales Entidades y todo cuanto se establezca como de interés para los usuarios de la información contable.”

Por lo anterior, se revela la información financiera de Entidades descentralizadas a septiembre 30 de 2016:

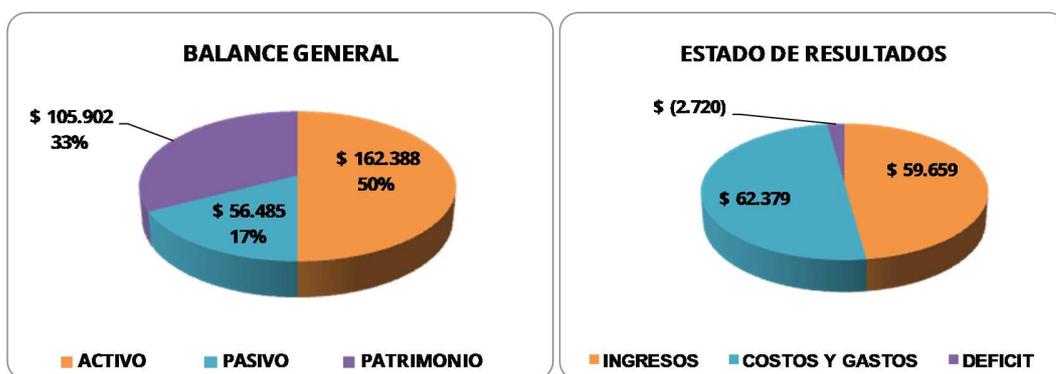
### **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia y fundada en marzo de 1964.

Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación. Su oferta académica incluye cursos de educación continuada y educación no formal.

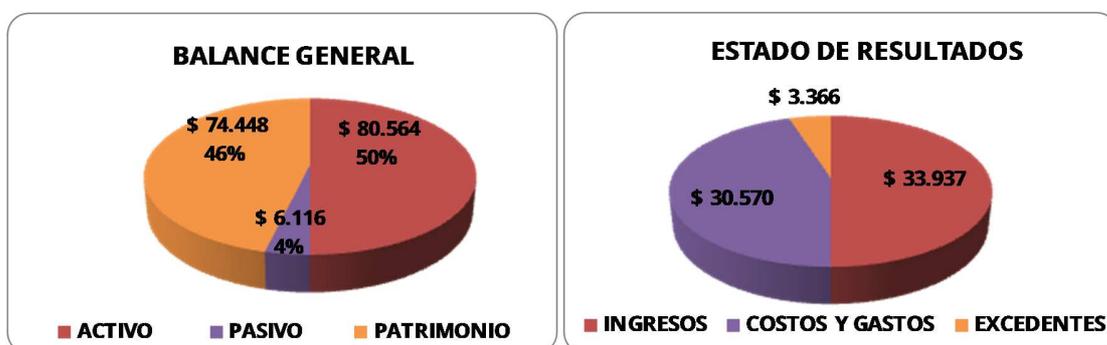


El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.



### TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

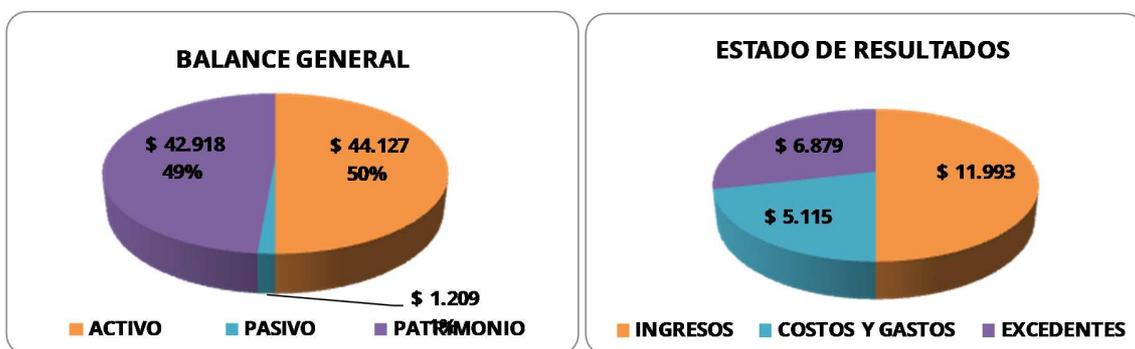
Su misión es formar personas comprometidas con el desarrollo del Departamento y del país, en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada, desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.



### INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto N° 0494 de 2011, modificado por los Decretos N° 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza N° 34 de 2010.

Tiene como funciones principales la formulación de políticas culturales para el Departamento, la formulación de estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento, y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales.



### PENSIONES DE ANTIOQUIA

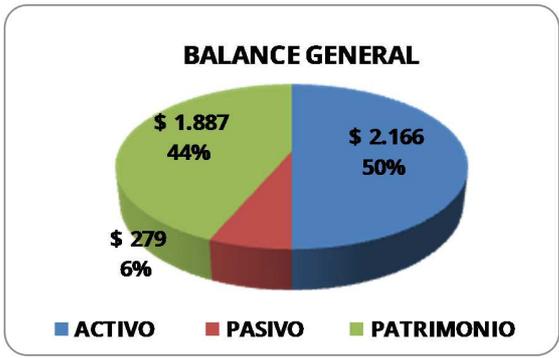
Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional Colombiano.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Dentro de sus funciones está: administrar el régimen de prima media con prestación definida, reconocer prestaciones sociales, emisión de bonos pensionales, cobro coactivo a entidades cuotapartistas, entre otras.



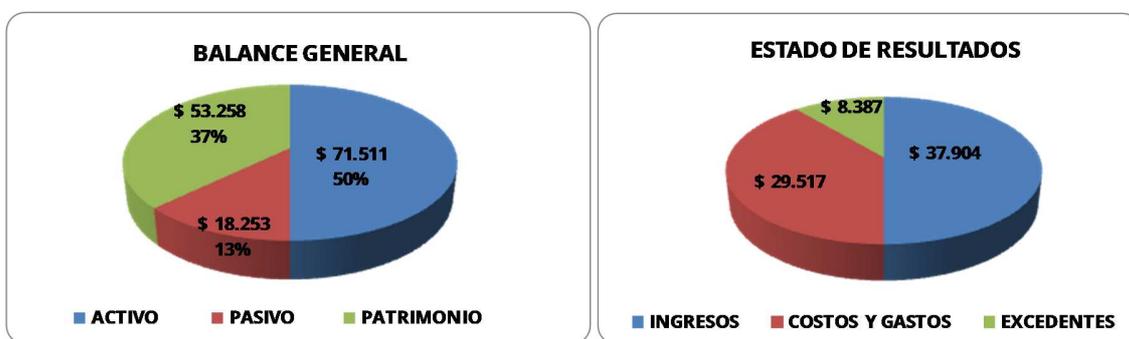
### INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de fomento y desarrollo, cuyo objeto principal es cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES**

INDEPORTES tiene como misión servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.



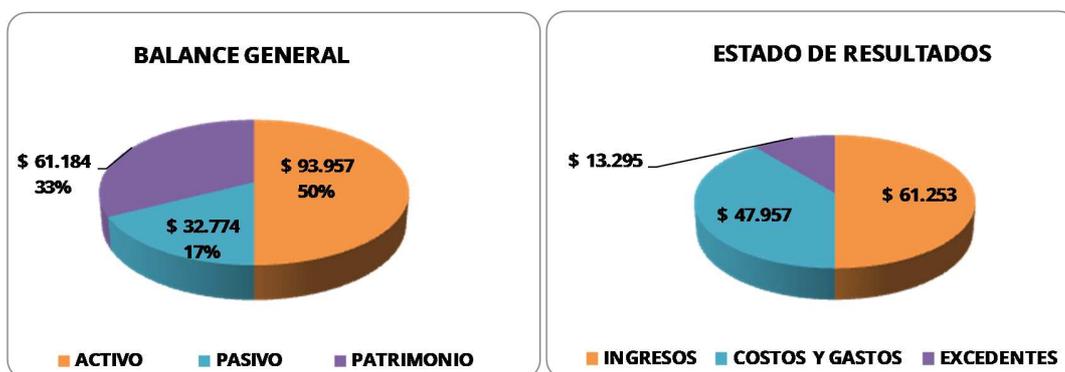
**BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN**

La Asamblea de Antioquia autorizó a BENEDAN mediante la Ordenanza N° 4 del 16 de diciembre de 1992 a participar en la constitución de una Empresa de Economía Mixta o Industrial y Comercial del Estado. En 1995 la Asamblea Departamental autorizó la transformación de la Beneficencia de Antioquia de Establecimiento Público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental.

En el año 2001, el Congreso Nacional expidió la ley 643 "Por la cual se fija el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar" con la cual se define la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y se estableció que la vigilancia sería ejercida por intermedio de la Superintendencia Nacional de Salud. Con esta ley BENEDAN deja de transferir directamente los recursos a la salud, siendo la Superintendencia de Salud la encargada de administrar y transferir estos recursos.



BENEDAN realiza todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, bien sea en forma directa o a través de terceros, comercializando la Lotería de Medellín con distribuidores de cualquier parte del país exceptuando a los departamentos cuya lotería juega los viernes como lo son Santander, Cauca, Nariño y Risaralda.



### EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, como empresa comercial e industrial del estado, realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de los mismos.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, apoya también a los municipios, únicos entes que postulan la población beneficiaria de acuerdo con sus programas locales, con un completo acompañamiento social para fortalecer las diferentes habilidades en legalidad y convivencia de los beneficiarios y de esta forma garantizar una exitosa inserción en su nuevo contexto habitacional.



# Estados Financieros - Septiembre 2016



## Consolidado Entidades Descentralizadas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Entidad	Activos Totales a Sep 30 de 2016	Activos Totales a Sep 30 de 2015	Pasivo Total Sep 30 de 2016	Pasivo Total Sep 30 de 2015	Patrimonio Sep 30 de 2016	Patrimonio Sep 30 de 2015
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - 120305000	162.387.685	162.541.683	56.485.426	56.175.537	105.902.259	106.366.146
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - 121705000	80.564.312	80.096.011	6.116.158	6.074.360	74.448.154	74.021.651
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - 923272398	44.126.936	45.711.602	1.209.102	4.427.576	42.917.834	41.284.026
PENSIONES DE ANTIOQUIA - 170105000	2.165.768	2.391.405	278.615	352.734	1.887.153	2.038.671
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA 140105000	1.391.737.044	1.517.067.677	880.654.577	987.390.092	511.082.467	529.677.585
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - INDEPORTES -120905000	71.510.964	73.017.289	18.252.928	16.755.116	53.258.036	56.262.173
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN - 120705000	93.957.148	90.948.421	32.773.605	66.805.870	61.183.543	24.142.551
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA 87200000	213.136.899	247.372.262	172.804.407	212.921.665	40.332.492	34.450.597
<b>TOTAL</b>	<b>2.059.586.756</b>	<b>2.219.146.350</b>	<b>1.168.574.818</b>	<b>1.350.902.950</b>	<b>891.011.938</b>	<b>868.243.400</b>

**Fuente:** Estados Financieros de los entes descentralizados y del CHIP de la Contaduría General de la Nación.



### Nota 3. Rentas por cobrar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, los cuales son determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Rentas por cobrar					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Vigencias anteriores	(1)	186.134	160.940	25.194	15,7%
Vigencia actual	(2)	7.560	7.654	(94)	-1,2%
<b>Total rentas por cobrar</b>		<b>193.694</b>	<b>168.594</b>	<b>25.100</b>	<b>14,9%</b>

Las rentas por cobrar presentan un incremento de \$25.100 equivalente al 14,9% con respecto al año anterior, y obedece principalmente al aumento en las vigencias anteriores.

Rentas por cobrar					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores		7.558	7.596	(38)	-0,5%
Impuesto a degüello de ganado mayor		2	58	(56)	-96,6%
<b>Vigencia actual</b>		<b>7.560</b>	<b>7.654</b>	<b>(94)</b>	<b>-1,2%</b>
Impuesto sobre vehículos automotores		182.954	158.209	24.745	15,6%
Impuesto a degüello de ganado mayor		1.671	1.155	516	44,7%
Sobretasa a la gasolina		762	789	(27)	-3,4%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)		529	553	(24)	-4,3%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual		217	233	(16)	-6,9%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos		1	1	-	0,0%
<b>Vigencias anteriores</b>		<b>186.134</b>	<b>160.940</b>	<b>25.194</b>	<b>15,7%</b>
<b>Total rentas por cobrar</b>		<b>193.694</b>	<b>168.594</b>	<b>25.100</b>	<b>14,9%</b>

Discriminación Rentas por cobrar vigencias anteriores:

Concepto	Vigencias Anteriores		Variación	
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	182.954	158.209	24.745	15,6%
Impuesto a degüello de ganado mayor	1.671	1.155	516	44,7%
Sobretasa a la gasolina	762	789	-27	-3,4%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	529	553	-24	-4,3%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperiti	217	233	-16	-6,9%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	1	1	0	0,0%
<b>Total vigencias anteriores</b>	<b>186.134</b>	<b>160.940</b>	<b>25.194</b>	<b>15,7%</b>

**Nota 3-1** Las Rentas de vigencias anteriores son los saldos de las Rentas por Cobrar de la Vigencia Actual reclasificados al inicio del periodo contable.

El aumento de las rentas por cobrar de vigencias anteriores por \$25.194 equivalente al 15,7% con relación al tercer trimestre del año anterior, tiene mayor representación en el impuesto sobre vehículos automotores, que se origina por las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentran en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo después del reconocimiento de la liquidación de aforo ejecutoriada.

En la cartera por impuesto a degüello de ganado mayor se observa un aumento del 44,7% con respecto al mismo periodo del 2015, esta variación es resultado de la dinámica del aumento en los pagos recibidos durante la vigencia correspondientes a vigencias anteriores, unas de las características fundamentales que impacta en el resultado del tercer trimestre fue el recaudo que se realizó a principio de este año por parte del Frigorífico Urabá Darién Caribe "Frigourabá Ltda. en liquidación" por \$448 e influye notoriamente en la variación del saldo en cartera que mantenía estática entre una vigencia y otra.

En el caso de Sobretasa a la gasolina, Impuesto de Registro (Cámaras de Comercio) e Impuesto al Consumo corresponde la disminución en los saldos a la gestión de recaudo realizada por la Dirección Financiera a través del área de cobro coactivo o aumento en los mismos por el traslado de nuevos procesos a esta etapa.



Discriminación rentas por cobrar vigencias anteriores impuesto de vehículos:

<b>Vigencias Anteriores Vehículos</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Veh vig ant 80% no ejecutoriadas	75.894	72.121	3.773	5,2%
Veh vigant 80% liq aforo	68.327	40.209	28.119	69,9%
Veh vig ant 20% no ejecutoriadas	18.987	20.074	-1.087	-5,4%
Veh vigant 20% liq aforo	17.061	8.005	9.057	113,1%
imppto sobre vehículos automotores	1.847	16.139	-14.292	-88,6%
Impuesto vehículos	836	1.661	-825	-49,7%
<b>Total vigencias anteriores vehículos</b>	<b>182.954</b>	<b>158.209</b>	<b>24.744</b>	<b>15,6%</b>

**Nota 3-2** Las rentas por cobrar de la vigencia actual representan el valor de los ingresos tributarios, determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme causados en la presente vigencia.

<b>Vigencia actual</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	7.558	7.596	(38)	-0,5%
Impuesto a degüello de ganado mayor	2	58	(56)	-96,6%
<b>Total</b>	<b>7.560</b>	<b>7.654</b>	<b>(94)</b>	<b>-1,2%</b>

Las rentas por cobrar de la vigencia presentan una disminución \$94 equivalente al 1,2% con respecto al tercer trimestre del año anterior, esto debido a un mejor recaudo de impuestos.

El impuesto sobre vehículos automotores disminuyó en \$38 que representa el 0,5% con respecto al tercer trimestre del año 2015, esta variación obedece a la dinámica del proceso que disminuye el saldo al generarse dentro del periodo liquidaciones a solicitud del contribuyente o a través de la página web, y realizar su respectivo pago dentro de los plazos estipulados y a beneficios por pronto pago que se hayan presentado dentro del periodo.

En el impuesto a degüello de ganado mayor se presentan una disminución entre un periodo y otro de \$56, dado que para el año 2016 se ha mejorado el recaudo de esta renta, como resultado del aumento de pagos recibidos durante la vigencia.

### Nota 4. Deudores

Incluyen los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como:

- ✓ Los derechos por la producción y comercialización de bienes
- ✓ La prestación de servicios,
- ✓ Préstamos concedidos
- ✓ Valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,
- ✓ Intereses, sanciones, multas
- ✓ Demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Mediante la Ley 1066 de 2006 se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, unificándose el procedimiento que las entidades públicas deben seguir:

***“Artículo 5°. FACULTAD DE COBRO COACTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS. Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.”***

La competencia funcional, de conformidad con el artículo 824 del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas. Para el caso de la Gobernación de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 2697 de 2012, se determinó que en materia de recaudo de cartera, el competente es el Tesorero General del Departamento.



De conformidad con el Decreto 2697 de 2012, artículo 1, literal a), el cobro persuasivo o etapa persuasiva deberá ser realizada por el funcionario o directivo de la dependencia administrativa en la cual se adelantó el respectivo proceso de determinación de la obligación, actividad que deberá ser ejercida en el término de 60 días posteriores a la ejecutoria del acto administrativo constitutivo del título ejecutivo.

Lo anterior se encuentra establecido en el Manual de cobro coactivo del Departamento de Antioquia.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el citado decreto, la Dirección de Contabilidad estableció unos procedimientos con la Dirección Financiera a fin de suministrar a contabilidad periódicamente una copia de los pagos recibidos y el saldo de la cartera en etapa de cobro coactivo para su respectiva actualización en el sistema de información financiera.

<b>Deudores</b>					
Concepto		Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Ingresos no tributarios	(1)	465.231	350.345	114.886	32,8%
Recursos entregados en administración	(2)	390.472	317.534	72.938	23,0%
Otros deudores	(3)	392.962	377.695	15.267	4,0%
Transferencias por cobrar	(4)	110.844	96.828	14.016	14,5%
Avances y anticipos entregados	(5)	36.230	25.915	10.315	39,8%
Venta de bienes	(6)	48.807	79.078	(30.271)	-38,3%
Préstamos gubernamentales otorgados	(7)	6.365	7.473	(1.108)	-14,8%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(8)	2.338	908	1.430	157,5%
Servicios de salud		364	425	(61)	-14,4%
Provisión para deudores (cr)		(2.317)	(2.647)	330	12,5%
<b>Deudores corrientes</b>		<b>1.451.296</b>	<b>1.253.554</b>	<b>197.742</b>	<b>15,8%</b>
<b>Deudores no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Total deudores</b>		<b>1.451.296</b>	<b>1.253.554</b>	<b>197.742</b>	<b>15,8%</b>

El total de la cuenta deudores presenta un aumento del 15.89% correspondiente a \$197.742 explicado así:

**Nota 4-1 Ingresos no tributarios:** recursos que percibe el Estado en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios y arrendamientos.

Estos deudores se incrementan en \$114.885 representado en un 32,8%, dicha variación corresponde principalmente a sanciones, contribuciones, intereses y concesiones.

Ingresos no tributarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones	221.044	205.081	15.963	7,8%
Contribuciones	122.883	54.146	68.737	126,9%
Intereses	97.008	81.044	15.964	19,7%
Concesiones	19.231	7.761	11.470	147,8%
Multas	4.530	1.778	2.752	154,8%
Cuota de fiscalización y auditaje	398	520	(122)	-23,5%
Otros deudores por ingresos no tributarios	61	-	61	100,0%
Tarifa pro desarrollo	28	2	26	1300,0%
Formularios y especies valoradas	1	-	1	100,0%
Publicaciones	47	13	34	261,5%
<b>Total</b>	<b>465.231</b>	<b>350.345</b>	<b>114.886</b>	<b>32,8%</b>

Sanciones esta cuenta representa el 47,6% del saldo total de las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios, y muestra un aumento de \$15.963 con respecto al tercer trimestre del año 2015, los conceptos que comprenden este rubro son: Impuesto al Consumo, Sobretasa a la Gasolina, procesos de Sustanciación e Impuesto de Vehículos (80%) que se encuentran en proceso coactivo.

En la cuenta de Sanciones, el 98,3% corresponde a impuesto sobre vehículos con la variación más significativa por \$14.758 y su dinámica proviene de las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos, seguido de la cuenta procesos de sustanciación que representa un 1,38% con una variación de \$1.887.

Ingresos no tributarios- Sanciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sancione Vehículos	217.307	202.549	14.758	7,3%
Sanciones sustanciación	3.057	1.870	1.187	63,5%
Sanciones Gasolina	430	430	0	0,0%
Sanciones impo consumo	250	186	64	34,4%
Dcto Sanciones Vehículos	0	46	-46	-100,0%
<b>Total Sanciones</b>	<b>221.044</b>	<b>205.081</b>	<b>15.963</b>	<b>7,8%</b>

Contribuciones, este rubro contiene la facturación de contribución por valorización, el reconocimiento de cartera en cobro coactivo por la contribución especial y el aporte publicitario a cargo de los distribuidores de la FLA; la variación neta presenta un incremento por \$68.737 con relación al tercer trimestre del año 2015, el aumento obedece principalmente a la causación de la contribución de valorización en el proyecto de pavimentación Limón Anorí.

Intereses, aumenta en \$15.964 con relación al tercer trimestre del año anterior, con una variación porcentual de 19.7%, en este rubro se reconocen intereses por mora y/o financiación de procesos que se encuentran en cobro coactivo como degüello, registro, impuesto al consumo e impuesto de vehículos.

La variación más significativa en la cuenta de intereses por mora es la originada por impuesto de vehículo automotor con un incremento de \$15.964 y en los intereses por financiación de la misma renta con incremento de \$255, lo cual es concordante al comportamiento de la cartera de vigencias anteriores en esta renta, dado que los intereses también se originan por las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentren en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo.

Seguidamente, como justificación a la variación presentada en los intereses se encuentra una disminución en los intereses de mora y de financiación de la renta de degüello por la aplicación de pagos y por la actualización en el sistema PSCD de los intereses de financiación con el fin de reconocerlos al momento de su recaudo desde el año 2016 en adelante y no dejarlos como cartera e ingreso causado en consideración a las situaciones que puedan



presentarse como es el caso de incumplimiento a los acuerdos de pago otorgados por más de una vigencia.

Multas, presenta un saldo de \$4.530 constituido principalmente por la cartera en etapa de cobro coactivo de las contravenciones con \$1.353 y \$1.380 por multas en incumplimiento a contratos.

Cuotas de fiscalización y auditaje, corresponde al valor de las cuentas por cobrar que tiene la división Contraloría Departamental con los diferentes entes que son sujetos de fiscalización.

Otros deudores por ingresos no tributarios, corresponde a los ingresos pendientes por cobrar por procesos y visitas de fiscalización.

Tarifa pro desarrollo- Estampillas, corresponde a la causación del ingreso por parte de la Seccional de Salud en la estampilla CBA por \$28.

**Nota 4-2 Recursos entregados en administración:** a septiembre 30 de 2016 presenta un saldo de \$390.472 generando una variación de 23% los cuales representan el valor de los recursos entregados por el Departamento de Antioquia para que sean administrados por terceros mediante contratos de fiducia, contratos de mandato y recursos administrados con el IDEA u otras modalidades.

<b>Recursos entregados en administración</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
En administración	317.289	276.625	40.664	14,7%
Encargo fiduciario - fiducia de administración	73.183	40.909	32.274	78,9%
<b>Total</b>	<b>390.472</b>	<b>317.534</b>	<b>72.938</b>	<b>23,0%</b>

Recursos entregados en Administración: en esta cuenta se reconocen los recursos de los contratos de mandato, convenios con el IDEA, los recursos que asigna el Sistema General de Regalías para proyectos a diferentes entidades ejecutoras para los cuales el Departamento es el titular del recurso y los recursos del consorcio COLFONDOS para el pago de cesantías retroactivas de los funcionarios.



Concepto	Recursos en administración				
		septiembre de 2016	septiembre de 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recursos SGR	(1)	66.229	-	66.229	100%
Contratos de Mandato	(2)	123.311	178.355	(55.043)	-31%
Convenios con el IDEA	(3)	104.538	78.970	25.569	32%
Cesantías retroactivas (Colfondos)	(4)	22.662	19.242	3.421	18%
Contraloría		548	59	489	829%
<b>Total</b>		<b>317.289</b>	<b>276.625</b>	<b>40.664</b>	<b>14,7%</b>

**4-2-1 Recursos del Sistema General de Regalías SGR:** el valor de \$66.229 corresponde a los recursos entregados en administración a septiembre de 2016 del Sistema General de Regalías.

Estos recursos transferidos por el SGR al ente ejecutor (Ruta N, VIVA; Santa Fe de Antioquia, Área Metropolitana), para su administración, fueron reconocidos según concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20132000028341 del 24 de Julio de 2013 que define el registro de las regalías por parte de los entes territoriales cuando el SGR gira los recursos al ejecutor, donde el Departamento deberá registrar ingreso sin situación de fondos y la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías y así mismo registrar los recursos en administración con las entidades ejecutoras, autorizadas por la OCAD regional para la ejecución de los proyectos, realizando el seguimiento continuo por parte del ente territorial de la legalización de los recursos.

Relación de terceros recursos del Sistema General de Regalías:



CONCEPTO	VALOR
SGR Municipio Bajo Cauca	1798
SGR Ruta N	12899
SGR Asociación Municipios Occidente	723
SGR Asociación Municipios Suroeste	7234
SGR Corporación Autónoma Magdalena	5000
SGR VIVA	995
SGR Cañasgordas	1771
SGR Giraldo	3573
SGR Liborina	83
SGR Área Metropolitana	2020
SGR Corporación Autónoma del Río Grande	2000
SGR Cáceres	1500
SGR Santa Fe de Antioquia	358
SGR Municipios Asociados del Nordeste*	2555
SGR Municipios Asociados del Norte	9604
SGR Cauca	879
SGR Uramita	5268
SGR Entrerrios**	714
SGR Asociación Municipios Urabá	3295
10009504 Rec aux bie	24
10009503 Rend rec au	1
SGR Asociación Municipios Norte de Antioqui	3401
SGR MASER	535
<b>TOTAL RECURSOS SGR</b>	<b>66.229</b>

\*Entidades con ejecuciones contabilizadas en el año 2016

\*\* Recursos desembolsados año 2016

**4-2-2 Contratos de Mandato:** El contrato de mandato es un contrato mediante el cual una persona u entidad (mandatario) desarrolla negocios o ejecuta actividades en nombre de un tercero conocido como mandante. Los negocios se hacen a cuenta y riesgo del mandante.



Se tienen reconocidos los contratos de mandato con VIVA, Corporación para la Educación Superior, IDEA, ESU, METROPARQUES, PLAZA MAYOR y TELEANTIOQUIA los cuales presentan los siguientes saldos a septiembre 30 de 2016:

NOMBRE DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	SECRETARÍA	SALDO A
		SEPTIEMBRE 30 DE 2016
1. Corporación Educación Superior - Ordenanza 32 de 2014	Educación	66.775
2. Contrato 4600002520 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	33.841
3. Contrato 4600002649 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	3.113
4. Contrato 4600000724 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	4.726
5. Contrato 4600004282 ESU	Gobierno	2.984
6. Contrato 4600005036 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Infraestructura	1.827
7. Contrato 2012SS150114- EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	433
8. Contrato 4600004948 - METROPARQUES	Planeación	37
9. Contrato 4600004979 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	535
9. Contrato 4600005342 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Infraestructura	558
9. Contrato 4600005708 - PLAZA MAYOR	Comunicaciones	671
9. Contrato 4600005698 - ESU	Gobierno	7.811
<b>TOTAL</b>		<b>123.311</b>

1. La Corporación de Becas de Educación Superior presenta un saldo de \$66.775, que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 32 de 2015 son recursos del Fondo para la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con el objeto de diseñar las estrategias de financiación y coordinar la política, de manera que se fortalezcan las posibilidades de los estudiantes de acceder en las distintas regiones a programas de alta calidad y pertinencia para las mismas.

Dada la naturaleza jurídica de la Corporación y según el concepto con radicado CGN N° 20142000034861 de la Contaduría General de la Nación, los recursos transferidos a esta entidad, se reconocen como recursos administrados, dado que no hay traslado de la titularidad de los recursos, sino que la Corporación ejecuta programas de la Gobernación, sin que por ello reciba contraprestación alguna, y la percepción de los recursos no le generan la posibilidad de incrementar su patrimonio.

Por lo anterior, es viable el reconocimiento de un activo en el Departamento y un pasivo en la Corporación.



2. Contrato de mandato N° 4600002520, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; cuyo objeto es "contrato de mandato y administración de recursos para el desarrollo, ejecución y apropiación del proyecto Parques Educativos en el Departamento de Antioquia y administración de recursos por parte del IDEA", con saldo de \$33.841; los cuales se encuentran en proceso de ejecución.
3. Contrato interadministrativo N° 4600002649, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar la ejecución de los proyectos para la ampliación y reposición de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia, dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental"
4. Contrato de mandato N° 4600000724, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración de los diseños, estudios, construcción e interventoría de Parques Educativos en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental N° 2012-SS-15-0074".
5. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004282 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "el diseño, implementación, instalación y puesta a punto de los sistemas de video vigilancia del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño"
6. Contrato de mandato N° 2012SS150114, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración y coordinación de la primera fase de diagnóstico, análisis, estudios, diseños y ejecución de ampliaciones y reposiciones de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental".
7. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 460004948, celebrado entre el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia y



METROPARQUES, bajo la modalidad de administración delegada de recursos, cuyo objeto es “el apoyo administrativo y el suministro de bienes y servicios para el apoyo logístico, que sean requeridos para el cumplimiento de las actividades misionales del consejo territorial de planeación Dptal de Antioquia 2016”.

8. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004979, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es “la promoción, creación, diseño, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia”.
9. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600005036, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física - y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, para la compra y suministro de materiales de construcción para el cumplimiento de proyectos de cofinanciación con los municipios del Departamento de Antioquia.
10. Contrato interadministrativo N° 4600005342, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "el suministro y entrega de materiales de construcción para atender las comunidades afectadas por fenómenos naturales o entrópicos en el Departamento de Antioquia"
11. Contrato interadministrativo N° 4600005708, celebrado entre la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia y Plaza Mayor, cuyo objeto es “operación integral y eficiente de los eventos que requiera realizar la Gobernación de Antioquia en los municipios del departamento”
12. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600005698 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, cuyo objeto es “la dotación de El Batallón de Operaciones Especiales del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia”

**Nota 4-2-3 Recursos entregados en Administración al IDEA**



Recursos en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	104.538	78.970	25.569	32%

El saldo Actual de la cuenta recursos entregados en Administración al IDEA para la realización de proyectos presenta a 30 de Septiembre de 2016 un saldo de \$104.538 con una variación de \$25.569 con respecto a la vigencia del 2015 que equivale a un incremento del 32%.

Las variaciones de los recursos de convenios con el IDEA más representativas corresponden a:

**a. Disminuciones más representativas:**

- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas, cuyo objeto es administrar y realizar los pagos con los dineros provenientes del 10% del recaudo de los peajes de la variante las Palmas, este convenio presentó una disminución de \$3.418 que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- ✓ Convenio 10000198 (Cuenta 10004090) Fondo del Agua-cofinanciación de proyectos, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta una disminución de \$2.881, que corresponde a Desembolsos realizados a los Municipios para financiación de Proyectos relacionados con este fondo.
- ✓ Convenio 10000634 Becas de Maestría a Docentes cuyo objeto es la administración de los recursos del proyecto "capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el occidente de Antioquia, este convenio presente una disminución de \$6.266, que corresponde a desembolsos realizados a los Docentes beneficiarios de este convenio.

**b. Los incrementos más representativos corresponden a:**



- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, cuyo objeto es la administración, recaudo y pago de los compromisos destinados para atender la operación, el mantenimiento y mejoramiento del proyecto, el servicio de la deuda del contrato de financiamiento 001-97 del proyecto conexión vial Aburrá Rio Cauca, este convenio presenta un incremento de \$4.511, que corresponde al recaudo del peaje.
- ✓ Convenio 10000198 (Cuenta 10004089 - Rotatorio Créditos) Fondo del Agua, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta un incremento de \$2.294, que corresponde a Recuperación de la cartera relacionada con la deuda que tienen los Municipios de Antioquia con dicho fondo.

**c. Los convenios que representan un 81% del total de la cuenta están distribuidos así:**

- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, con saldo de \$36.718, que representa el 35% del total.
- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas con saldo de \$7.187, que representa el 7% del total.
- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009452) Obra Túnel del Toyo – Departamento de Antioquia con saldo de \$7.438, que representa el 7% del total.
- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009460) Obra Túnel del Toyo – Municipio de Medellín saldo de \$22.389, que representa el 21% del total.
- ✓ Convenio 10000634 Becas Maestría a Docentes, con saldo de \$ 8.020, que representa el 8% del total.
- ✓ Convenio 10000198 (Cuenta 10004090) Fondo del agua cofinanciación de proyectos, con saldo de \$3.407, que representa el 3% del total.



Dado que el **Proyecto Túnel del Toyo** presenta un saldo significativo para las cuentas de recursos administrados por el IDEA, se hace un breve recuento:



El Túnel de Toyo hace parte de Autopistas para la Prosperidad y unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad entre Medellín y Urabá.

Para la ejecución de este Proyecto se suscribió el convenio marco Interadministrativo de colaboración N° 2014-AS-20-0037 suscrito entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con

el objetivo de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto.

El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín firmaron el convenio Interadministrativo N° 2015-AS-20-0006 para la planeación, financiación, contratación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

Dada la magnitud y complejidad del proyecto se acordó dividirlo en ocho módulos de ejecución. Cuatro de ellos, entre los que están el Túnel y la variante del Toyo, se contratarán con recursos del Departamento de Antioquia (60%) y el Municipio de Medellín (40%) que ascienden a \$1.3 billones.

Adicionalmente se firmó el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495 cuyo objeto es la administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto Túnel del Toyo y sus conexiones viales.

#### **Acciones para el manejo contable y financiero:**

Para un manejo detallado de los recursos se contabilizaron en cuentas independientes y específicas que permitan el control y seguimiento de estos, a continuación se detallan:

- ✓ Creación del procedimiento "Proyecto Túnel del Toyo PR-M8-P2-082" que se encuentra disponible en la herramienta electrónica Isolucion.



- ✓ Creación de cuentas para el convenio con el IDEA para la administración de los recursos:
  - Cuenta convenio Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Obras Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Obras Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Interventoría Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Interventoría Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Gerencia Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Gerencia Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Ajustes Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Ajustes Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Fondo de contingencia Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Fondo de contingencia Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Predios Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Predios Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Imprevistos Obras Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Imprevistos obras Municipio de Medellín.
  - Y las cuentas correspondientes a para manejar los rendimientos financieros que generan estos recursos.

Detalle del Flujo de caja de los aportes del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia

\*Cifras expresadas millones de pesos colombianos

Flujo de caja aportes Municipio de Medellín									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 52.000	\$ 65.000	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ 65.000	\$ 52.000	\$ 39.000	\$ 26.000

Flujo de caja aportes Departamento de Antioquia									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 39.000	\$ 58.500	\$ 78.000	\$ 97.500	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 97.500	\$ 78.000	\$ 58.500	\$ 39.000

En cumplimiento del Contrato interadministrativo con el Municipio de Medellín N° 2015-AS-20-0006 y el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495, fueron desembolsados los aportes correspondientes a \$67.400, así:

**Aportes del Municipio**



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15

### Aportes del Departamento

Valor	Fecha traslado al IDEA
\$ 11.500	27-oct-15
\$ 2.900	20-nov-15
\$ 9.000	23-nov-15
\$ 15.600	24-nov-15
<b>\$ 39.000</b>	<b>Subtotal aportes convenio</b>
\$ 2.200	Indexacion 30-Dic 2015
<b>\$ 41.200</b>	<b>Total aportes Departamento</b>

Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo a septiembre 30 de 2016:

Ejecución contrato 4600003566-KONFIRMA		
Valor contrato; \$1.865		
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso, en las etapas de planeación, selección y contratación		
ejecucion DPTO RPC-4500038690	Municipio RPC-4500040365	Total Ejecución
1.119	665	<b>1.784</b>



**Ejecución contrato 4600004805-CONSORCIO INTEGRAL TUNEL DEL TOYO**

**Valor Contrato : 61.384.875**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, predial y legal para la construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento.

**Valor anticipo entregado en Julio 21 de 2016 1.322**

**Ejecución contrato 4600004806-CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR**

**Valor Contrato : 1.045.794**

Construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de pre-construcción, operación y mantenimiento.

**Valor anticipo entregado en Junio 16 de 2016 26.145**

Saldo de las cuentas Convenio correspondientes al Túnel del Toyo en el IDEA

**Conciliación Aportes en el IDEA a Septiembre 30 de 2016**

**Referencia**

Aportes Municipio de Medellín	26.000
Aportes Departamento de Antioquia	39.000
Idexación Aporte Departamento	2.212
Rendimientos en Cuentas del IDEA	1.273
Ejecución Konfirma	-1.784
Anticipo Consorcio Al Mar	-26.145
Anticipo Consorcio Integral Túnel del Toyo	-1.323
<b>SALDO FINAL CUENTAS CONVENIO IDEA</b>	<b>39.233</b>

<b>RESUMEN RENDIMIENTOS GENERADOS TUNEL DEL TOYO</b>			
	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>TOTAL</b>
Municipio de Medellín	191	1.179	1.370
Departamento de Antioquia	229	1.324	1.553
<b>TOTALES</b>	<b>420</b>	<b>2.503</b>	<b>2.923</b>

Del valor total de los rendimientos generados por el Proyecto del Túnel del Toyo (\$2.923), el IDEA a consignado al Departamento de Antioquia los valores correspondientes al período comprendido entre Octubre 2015 y Abril 2016.

<b>RENDIMIENTOS CONSIGNADOS EN CUENTA No. 191126176 BANCO POPULAR</b>	
Municipio de Medellín	674
Departamento de Antioquia	976
<b>TOTAL</b>	<b>1.650</b>

Los rendimientos correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2016, se encuentran en cuentas depósito IDEA.

<b>RENDIMIENTOS PENDIENTES POR CONSIGNAR A CUENTA DEL DEPARTAMENTO</b>	
Municipio de Medellín	696
Departamento de Antioquia	577
<b>TOTAL</b>	<b>1.273</b>

**4-2-4 Cesantías retroactivas (COLFONDOS)**

<b>Contratos Administración Cesantías Retroactivas</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Colfondos Departamento	22.001	18.289	3.712	20%
Colfondos Educación	424	835	-411	-49%
Colfondos Asamblea	237	117	120	103%
<b>Total</b>	<b>22.662</b>	<b>19.242</b>	<b>3.421</b>	<b>18%</b>

El saldo de esta cuenta la conforma los recursos entregados a COLFONDOS S.A correspondiente a las cesantías retroactivas para ser administrados en una cuenta global. En diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías S.A - COLFONDOS un contrato de administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados del Departamento de Antioquia, el cual se adjudicó mediante Resolución N° 17902 del 2 de diciembre de 2005.

Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas o divisiones como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea.

Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración, refleja el contrato celebrado con la Fiduciaria Popular para el recaudo de las diferentes rentas del Departamento, las cuales se trasladan a las cuentas y fondos de acuerdo con las disposiciones planteadas en el convenio, realizando las respectivas distribuciones y cumpliendo a cabalidad con los pagos de la deuda pública; pago de la deuda Metro, adicionalmente se tiene el patrimonio autónomo de la Secretaría de Salud, el patrimonio autónomo pensional el cual administra la nómina de los pensionados y cesantías retroactivas de los vinculados.

La cuenta presenta un saldo de \$67.478 para la división GANT, el cual disminuyó en \$32.411 a septiembre 30 del año 2016 con relación a septiembre del 2015

<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Situación a septiembre de 2016</b>		<b>Situación a septiembre de 2015</b>	
	<b>No Cuentas</b>	<b>% Conciliación</b>	<b>No Cuentas</b>	<b>% Conciliación</b>
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	77	100%	78	100%



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Detalle de las cuentas a septiembre 30 de 2016 por concepto y cantidad:

Concepto recaudo	Cuentas
ACPM	1
Aprovechamientos	4
Arrendamientos	1
Deguello	4
Deportes Departamento	2
Emergencia Social Salud Nal	3
Estampillas	5
Imprenta Departamental	1
INDEPORTES Antioquia	3
Impuesto al consumo	9
Licores Nacionales	5
Participación licores	2
Regalias	1
Registro	7
Rendimientos y Excedentes Financieros	1
Rentares	15
Servicios de Transito Dptal	1
Vehiculos	10
Sobretasa Gasolina	2
<b>Total General</b>	<b>77</b>

Las cuentas con aumentos más significativos durante el periodo septiembre 30 de 2016, con relación a septiembre 30 de 2015, son las siguientes:

Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	sept 30 de 2016	sept 30 de 2015	Variación
Licores Nacionales	008-085351-90	Bancolombia	1.516	-10.320	11.836
Registro	008-085352-46	Bancolombia	7.252	2.651	4.601
Improex	405-81829-5	Occidente	17.853	4.968	12.885
Licores Nacionales	405-81832-9	Occidente	6.485	-6.135	12.620



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Las cuentas con disminuciones más significativas durante el periodo septiembre 30 de 2016, con relación a septiembre 30 de 2015, son las siguientes:

Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	sept 30 de 2016	sept 30 de 2015	Variación
Fondo de Reserva En	299-00113-1	BBVA	431	7.725	-7.294
Rentar	700-836-01436-1	Rentar	-3.140	847	-3.987
Regalías	299-00987-8	BBVA	2.080	6.958	-4.878
Vehículos	008-796366-71	Bancolombia	668	3.642	-2.974

**Nota 4-3 Otros deudores:** presenta un aumento del 4% equivalente a \$15.267, arrojando un saldo a septiembre 30 de 2016 de \$392.962 el cual se compone de los siguientes conceptos:

Otros deudores					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	165.940	111.837	54.103	48,4%
Créditos a empleados	(2)	111.186	100.362	10.824	10,8%
Cuotas partes de pensiones	(3)	91.578	87.996	3.582	4,1%
Embargos judiciales	(4)	12.326	13.564	(1.238)	-9,1%
Esquemas de cobro	(5)	10.551	61.783	(51.232)	-82,9%
Indemnizaciones	(6)	726	117	609	520,5%
Enajenación de activos	(7)	269	524	(255)	-48,7%
Comisiones		188	71	117	164,8%
Arrendamientos		119	113	6	5,3%
Pago por cuenta de terceros		44	49	(5)	-10,2%
Otros intereses		35	903	(868)	-96,1%
Dividendos y participaciones por cobrar		-	376	(376)	-100,0%
<b>Total</b>		<b>392.962</b>	<b>377.695</b>	<b>15.267</b>	<b>4,0%</b>

**Nota 4-3-1 Otros deudores,** presenta un aumento de \$54.103 con relación al año 2015; esta cuenta representa el valor de los derechos del Departamento por concepto de operaciones las cuales no se pueden clasificar en un rubro especificado indicado por el Plan General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, como es el caso de cuotas partes jubilatorias, créditos de calamidad doméstica a empleados y embargos judiciales, entre otros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos a septiembre 30 de 2016 más significativos de la cuenta otros deudores:



- a. Se reconocen las sanciones, servicios informáticos e intereses por vehículos correspondiente al 20% que es trasladado a los Municipios, generando un incremento dado que el módulo que administra las rentas tenía estas partidas registradas como estadísticas las cuales no afectaban contabilidad hasta el momento del recaudo; por lo tanto, se procedió a realizar el desarrollo y la parametrización conjuntamente con la Dirección de Rentas y se estableció un procedimiento para el registro de esta renta donde quedó reflejada en contabilidad estas partidas desde el momento que son liquidadas en el sistema.

\*cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Detalle	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Veh 20%	54.313	50.620	3.693	7,3%
Veh Serv Informático	30.717	24.175	6.542	27,1%
Int mora Veh 20%	21.832	18.196	3.636	20,0%
Impto Vehículos 20%	44	-20	64	-320,0%
<b>Total</b>	<b>106.906</b>	<b>92.971</b>	<b>13.935</b>	<b>15,0%</b>

- b. Adicionalmente, en otros deudores se tienen obligaciones de terceros a favor del Departamento, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado, reintegro de convenios, intereses sobre los recursos de convenios, devolución de recursos de convenios, fallos judiciales, reintegros, entre otras originadas en operaciones realizadas con terceros.

En este rubro, la disminución con respecto al mismo período de 2015, se debe a la depuración realizada en contabilidad a través del cruce de información que se ha tenido con los funcionarios que concilian las cuentas bancarias.

Detalle de otros deudores para cada una de las divisiones:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Otro deudores	
Division	Saldo Sep 30 de 2016
GANT	3.710
FLA	1.181
DSSA	219
ASAM	0
<b>Total</b>	<b>5.110</b>

A continuación se presenta el detalle para la división GANT de los saldos a septiembre 30 de 2016 de la cuenta otros deudores:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

AÑO	CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACION
2012	Mayor Valor pagado	9,6	
	Deducciones nomina	3,1	
	Mayor Valor cheque	0,3	
<b>TOTAL 2012</b>		<b>13,0</b>	<b>0,35%</b>
2013	Mayor Valor pagado	0,3	
<b>TOTAL 2013</b>		<b>0,3</b>	<b>0,01%</b>
2014	Reintegro	1.274,4	
	Convenio	634,9	
	Cxc Contrato de Mandato	53,2	
	Mayor Valor pagado	21,0	
	Intereses	13,3	
	Saldo Convenio	10,0	
	CXC Banco BBVA	0,4	
	Tiquetes Aéreos	0,4	
<b>TOTAL 2014</b>		<b>2.007,6</b>	<b>54,12%</b>
2015	Fallo Judicial	1.402,8	
	Reintegro	353,5	
	Saldo Convenio	297,4	
	Cxc Contrato de Mandato	181,3	
	Mayor valor pagado	34,5	
	Rendimientos Financieros	13,5	
	Devolución Recursos	8,6	
	CXC Municipio Vegachí	1,3	
	Saneamiento Contable	(543,0)	
<b>TOTAL 2015</b>		<b>1.749,9</b>	<b>47,17%</b>
2016	Reintegro	23,8	
	Cheque devuelto	21,6	
	Saneamiento Contable	(5,7)	
	Reclasificación Cuenta	(100,8)	
<b>TOTAL 2016</b>		<b>(61,1)</b>	<b>-1,65%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.710</b>	<b>100,00%</b>

Se observa que del valor total, el 47.17% corresponde a cuentas del año 2015 por \$1.749,9, donde el valor más representativo corresponde a fallos judiciales por \$1.402,8 destacándose la cuenta por cobrar a la Universidad de Antioquia por \$2.128 por el fallo favorable que devolvió los recursos que estaban depositados en el encargo fiduciario para el pago de pasivo pensional a FONPRECOM, los cuales fueron disminuidos de esta cuenta en el año 2016



contra el acuerdo realizado con la Universidad. También en este rubro de fallos judiciales se encuentran tres cuentas por cobrar por valor cada una de \$467 al municipio de Cañas Gordas, Policía Nacional y Ministerio de Defensa por el pago que hizo el Departamento de fallo 05001-23-31-000-1998-03929-01 por la muerte del personero de Cañas Gordas.

El otro rubro representativo de estas cuentas por cobrar corresponde a reintegros por devolución de recursos sin ejecutar por \$353,5, donde la más representativa es la devolución de recursos por \$200 que debe efectuar el Municipio de Turbo por aporte del Departamento al CONVENIO 2015AS-20-0101.

Para la división FLA el saldo de \$1.181 la principal partida está compuesta por concepto del aporte publicitario e institucional para el año 2016, depositado por los comercializadores de licor en una cuenta de la Tesorería General del Departamento.

c. Becas de educación superior, el 06 de junio de 2006 mediante ordenanza 13E de la Asamblea Departamental se crea el fondo rotatorio departamental de crédito para acceso a la educación superior “Gilberto Echeverri Mejía” con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, esto con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en programas de educación superior por medio de créditos que cubran total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención.

Posteriormente derogada por ordenanza 32 del 05 de septiembre de 2014. Actualmente este fondo está conformado por 6.596 beneficiarios, de los cuales 31 se encuentran estudiando; 2.804 beneficiarios poseen plan de pagos y están activos en la cartera del Fondo GEM; 1.772 beneficiarios ya cumplieron sus estudios y periodo de gracia que otorga el Fondo, pero no se les ha elaborado un acuerdo de pago; 356 beneficiarios ya culminaron sus estudios y se encuentran en periodo de gracia (1 año).

<b>Clasificación de la Base de Datos - Fondo GEM</b>		
<b>Detalle</b>	<b>% Participación</b>	<b>Beneficiarios</b>
Beneficiarios Activos con Plan de Pago:	42,51%	2.804
Beneficiarios en espera del Plan de Pag	26,86%	1.772
Beneficiarios que Cancelaron	24,74%	1.632
Beneficiarios en Periodo de Gracia	5,40%	356
Beneficiarios Estudiando	0,47%	31
Beneficiarios Fallecidos	0,02%	1
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>6.596</b>



Fuente Informe Cartera fondo GEM UdeA, Secretaria de Educación

Concepto	Otros deudores- Otros		Variación	
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Valor	%
Desem Becas Educ.sup	13.096	0	13.096	100,0%
Carte Becas Educ.sup	7.070	1.849	5.221	282,4%
<b>Total Becas Edu Superior</b>	<b>20.166</b>	<b>1.849</b>	<b>18.317</b>	<b>990,6%</b>

El valor de \$13.096 corresponde a beneficiarios en época de estudio, en periodo de gracia y en culminación de periodo de gracia sin plan de pagos. El valor de \$7.070 corresponde a beneficiarios en culminación del periodo de gracia con plan de pagos vigente.

- d. Procesos cobro coactivo, por \$1.821 a septiembre 30 de 2016, se clasifican en contractuales y procesales; provienen de contratos que suscribe el Departamento, en algunos casos pueden generarse por el incumplimiento en las cláusulas de los contratos o por el no reintegro de dineros al momento de la liquidación.

A continuación se detalla los deudores:





\*Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

<b>COSTAS PROCESALES A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>	
TITULAR	CAPITAL
TULIA EMA ARISTIZABAL	0,59
RUMALDO DE JESUS MARIN VAHOS	0,30
CARLOS HUMBERTO SALAZAR (NUEVO)	0,32
JORGE DE JESUS HENAO / ERNESTO SEPULVEDA	0,79
YINNIAR HADEL ARIAS PEREZ ( NUEVO )	0,70
PASTOR GUTIERREZ HIGUITA ( NUEVO )	0,94
EVELIO DE JESUS GARCIA LONDOÑO (NUEVO)	4,10
FRANCISCO JAVIER GIRALDO GIRALDO ( NUEVO )	0,91
JOSE LEONARDO SANCHEZ GARCÍA	0,89
NORA DEL SOCORRO MONTOYA FERNANDEZ	0,90
<b>TOTAL COSTAS PROCESALES</b>	<b>10,43</b>

\*Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

<b>PROCESOS COBRO COACTIVO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>	
PROCESOS CONTRACTUALES	VALOR
CONSORCIO COBACO S.A.RAMIREZ Y CIA. S.A.	115
EL OTRO LAO DE LAS PIEDRITAS E.U.	54
R Y R ASOCIADOS S.A.** EN LIQUIDACIÓN	3
DATAPOINT DE COLOMBIA** EN LIQUIDACIÓN	247
FEDECANTIOQUIA	25
CONSORCIO AMBIENTAL (NUEVO)	25
VIGIA DEL FUERTE - HOSPITAL ATRATO MEDIO ( NUEVO)	17
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA /	976
COMPAÑÍA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A ( NUEVO )	
HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA ( NUEVO)	65
MUNICIPIO DE NARIÑO ( NUEVO)	3
MUNICIPIO DE PUERTO NARE (NUEVO)	9
MUNICIPIO DE NECHI	245
MARTIN ALFONSO ALZATE MEDINA	26
<b>TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>\$ 1.811</b>
<b>TOTAL COSTAS PROCESALES</b>	<b>\$ 10,43</b>
<b>TOTAL PROCESOS COBRO COACTIVO</b>	<b>\$ 1.821</b>

Fuente: Unidad de cobro coactivo



e. FODES - Fondo cuenta especial para la Promoción de Proyectos Productivos

\*Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

<b>FODES</b>	<b>A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>
CreditosS FODES	1.820

En 1998 bajo la Ordenanza 05 se crea el FODES - Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. En el año 2005 bajo la Ordenanza N° 01 del 23 de marzo de 2005 se crea el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos adscrito a la Secretaría de Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones (derogándose la Ordenanza 05 de 24 de marzo de 1998)

En el año 2014 la Secretaría de Productividad y Competitividad gestiona ante la Asamblea Departamental la Ordenanza N° 27 de 5 de agosto de 2014, por medio de la cual se autoriza la terminación o liquidación del Fondo FODES. En esta Ordenanza se establece la condonación de capital hasta en un 50% a las personas naturales deudoras que certifiquen su condición de víctimas de la violencia y/o con situación de desplazado, y se amnistía el 100% de los intereses correspondientes por mora en una única oportunidad que deriven en el pago total del capital adeudado, y/o en un acuerdo de pago que sea honrado en sus condiciones.

Teniendo en cuenta las certificaciones emitidas desde Secretaría de Productividad, según el sistema utilizado para la administración de la cartera, se actualizan y concilian los saldos contables.

En la **Tabla 2** se presenta el detalle de los deudores -FODES

f. Cheques devueltos:

En este rubro se tienen registrados a septiembre 30 de 2016 \$22.968, por cheques devueltos, las causales que se presentan pueden ser falta de sellos en canje: esta causal aplica cuando



el banco que recibió un cheque en consignación omitió estampar el sello de canje, es ilegible o no aparece clara la fecha del mismo o no corresponde al día de su cobro; falta de certificación de abonos en cuenta, errores en los endosos, y fondos insuficientes.

Con relación a septiembre 30 de 2015 la cuenta presenta una disminución del 9%, y se presenta la relación de los cheques devueltos septiembre de 2016:

Detalle de los cheques devueltos a septiembre de 2016:

**RELACIÓN DE CHEQUES DEVUELTOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

\*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

<b>RELACIÓN CHEQUES DEVUELTOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>		
<b>Girador</b>	<b>Valor</b>	<b>Causal devolución</b>
Municipio Santo Domingo	21.424	Fondos insuficientes
Rosa Maria Zuluaga	160	Fondos insuficientes
E.S.E Hospital Santa Margarita	1.200	Fondos insuficientes
I.P.S Coodan	131	Fondos insuficientes
E.SE Guillermo Gaviria Correa	53	Fondos insuficientes
<b>TOTAL</b>	<b>22.968</b>	

El cheque del Hospital Santa Margarita se encuentran en cobro coactivo.

- g. Deudores Acuantioquia: El 18 de enero de 2006 se elevó Escritura Pública N° 82 de la Notaría 17 del Círculo de Medellín el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. (EN LIQUIDACIÓN) mediante la que se aprobó la liquidación de la sociedad. El Departamento de Antioquia al ser el accionista mayoritario de la mencionada sociedad con el 73,79%, le correspondió asumir el déficit y en contraprestación le fueron entregadas la totalidad de las cuentas por cobrar, decisión que fue aprobada por unanimidad por la Asamblea Departamental, dentro de la relación de cuentas por cobrar se encontraba la venta de los sistemas a los municipios compradores o a las empresas operadoras; de acuerdo con la evidencia la Tesorería General del Departamento ejerció la acción de cobro.

<b>DEUDORES ACUANTIOQUIA A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>		
<b>Nombre Deudor</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P.	31/12/07	1.843
<b>TOTAL</b>		<b>1.843</b>

Al tercer trimestre del año anterior, comprado con el actual la cuenta evidencia una reducción del 51,99%, equivalente a \$1.996; como consecuencia de la de la pérdida de fuerza de ejecutoria de cuentas de cobro de 7 de los deudores decretada mediante Resolución S201500358182 del 31 de Diciembre de 2015 de la Tesorería Departamental y el concepto jurídico favorable de la Dirección de Contabilidad para 3 deudores más; mediante los cuales se produjo el saneamiento de la cuenta.

Adicionalmente, se tiene otros deudores correspondientes principalmente por cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado y reintegro de convenios, se detallan en la **Tabla 3**.

**Nota 4-3-2** Créditos a empleados, presenta un incremento de \$10,8%, comprenden los préstamos concedidos a través del Fondo de la Vivienda en el nivel central y los préstamos correspondientes a la Secretaría de Salud y Protección Social, así mismo los préstamos por calamidad doméstica de las dos divisiones GANT y DSSA. El saldo está distribuido en un 81,9% para Fondo de la Vivienda y 18,1% para calamidad.

<b>Saldo Préstamos a Empleados Septiembre de 2016</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Préstamos Fondo Vivienda Nivel Central GANT	91.010	81.997	9.013	11,0%
Créditos Empleados DSSA	19.711	17.945	1.766	9,8%
Créditos Calamidad Nivel Central GANT	462	417	45	10,8%
Créditos Calamidad DSSA	3	3	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>111.186</b>	<b>100.362</b>	<b>10.824</b>	<b>10,8%</b>

Este rubro se actualiza y concilia con las certificaciones emitidas por la Dirección de Prestaciones Sociales de Gestión Humana, para el Fondo de la Vivienda certificación emitida cada mes, esto por ser la Dirección que administra y lleva el auxiliar en forma detallada de esta cuenta.



Las adjudicaciones de créditos están sujetas a la disponibilidad presupuestal que certifica la Secretaría de Hacienda y a discreción de la Junta del Fondo de la Vivienda. La Ordenanza 65 de 2013 que reglamenta el Fondo de la Vivienda no establece fechas para realizar las adjudicaciones.

Para el año 2016 el presupuesto es el siguiente:

<b>Presupuesto para adjudicaciones 2016</b>		
<b>Fondo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
1010	1% Impuesto de licores Nacionales	7.063
2110	Cuotas amortización	11.460
<b>Total Presupuesto</b>		<b>18.523</b>

El fondo 2110 – Cuotas amortización corresponde al dinero recaudado a través de las deducciones de nómina de los empleados vigentes en la Gobernación a los cuales se les concedieron créditos de vivienda, recaudo de banco por pagos de libreta de exfuncionarios y abonos de cesantías.

**Nota 4-3-3 Cuotas partes de pensiones**, la cuenta presenta un saldo de \$91.578 generando un aumento del 4 % con respecto a Septiembre de 2015, esta cuenta corresponde a los derechos que tiene el Departamento de cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados por concepto de cuotas partes de pensiones, saldo que se concilia con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente, el periodo Julio -Septiembre 2016 está conciliado con el valor informado

Se tienen suscritos acuerdos de pago con las siguientes entidades: Departamento de Caldas, municipios de Concordia, Santa Rosas de Osos, Fredonia, Santa fe de Antioquia, Urrao, Venecia, Betania, Apartado, Abejorral, Arboletes, Frontino, Bolivar (Valle)

El detalle de los saldos más relevantes de cuotas partes de pensiones a Septiembre 30 de 2016.

El detalle de los saldos más relevantes de cuotas partes de pensiones a septiembre 30 de 2016 se presenta en la **Tabla 4**.



**Nota 4-3-4 Embargos judiciales:** representa el valor de los derechos u obligaciones del Departamento de Antioquia por conceptos salariales, cuotas partes jubilatorias, entre otros.

Actualmente se cumple con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, para revelar la información correspondiente a embargos, la Dirección Contable realiza la conciliación de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera obteniendo un avance en el trámite y con el objetivo de implementar soluciones optimas que garanticen el oportuno reconocimiento de los embargos judiciales en contabilidad.

<b>TERCEROS EMBARGOS JUDICIALES</b>	<b>VALOR A SEPT 30 DE 2016</b>
BANCO DE OCCIDENTE	6.391
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1.870
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONG	1.132
ISS LEON XIII	835
BANCO CORPBANCA	606
MUNICIPIO DE ARBOLETES	286
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTR	182
FONDO PREVISION SOCIAL CONGRESO	172
BANCO POPULAR	106
BANCO DAVIVIENDA	70
UT. ESCUELAS DE ORIENTE	56
HENAO COLORADO BLANCA CECILI	54
MARIN SALAZAR LUIS GUILLERMO	43
GALLEGO VELEZ J HONY LUMAR	39
JOSE PABLO ARRIOLA	35
BANCOLOMBIA S.A.	20
ROJO JARAMILLO PEDRO JULIO	15
BANCO DE BOGOTA	8
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	3
BBVA COLOMBIA	1
<b>Total General</b>	<b>12.326</b>

**Nota 4-3-5 Esquemas de cobro,** el saldo a septiembre 30 de 2016 es de \$10.551, presenta una disminución de \$51.232 con relación al año 2015; esta variación es generada dado que actualmente no se presenta el plan de financiamiento con el IDEA.



El saldo corresponde a cuentas por cobrar a los Municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud celebrados por la Secretaría de Salud.

Las cuentas por cobrar a los Municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud por \$10.789 se detallan en la **Tabla 5**.

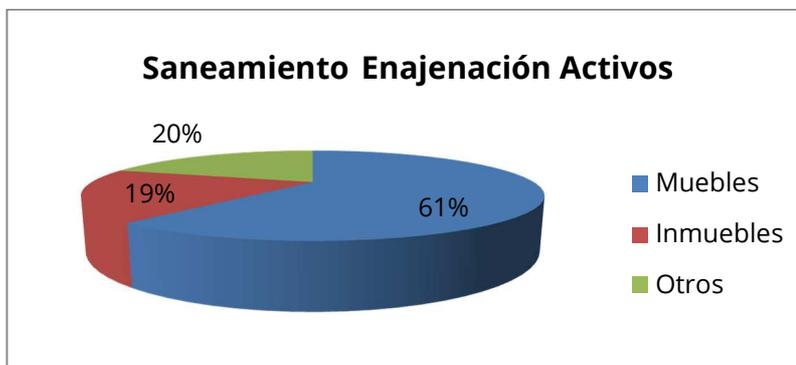
**Nota 4-3-6 Indemnizaciones**, presenta un aumento de \$609 con relación al año inmediatamente anterior donde el mayor valor corresponde a una garantía establecida mediante la Resolución N° 03004 de enero 17 de 2014 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento por \$610 por medio la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa Brilladora la Esmeralda Ltda. y coadyuvada por el apoderado judicial del a Compañía Aseguradora Seguros Generales Cóndor S.A., mediante la cual se declaró el incumplimiento del contrato N° 2012-SS-15-0047 de 2012 cuyo objeto es la “prestación de servicios de aseo, mantenimiento y servicios generales para todos los tipos de Instituciones y ciudadelas educativas oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones” se hizo exigible la cláusula penal pecuniaria y se declaran unos siniestros; y se corrigen unos yerros de digitación en la parte resolutive de la resolución.

**Nota 4-3-7 Enajenación de activos**, presenta una disminución con respecto al saldo de la vigencia de 2015 por \$255, con un saldo a septiembre 30 de 2016 de \$ 269.

Adicionalmente, se está realizando el saneamiento la cuenta enajenación de activos la cual se encuentra dividido en tres grandes grupos: muebles, inmuebles y otros activos.

Las partidas ubicadas en el grupo de los muebles, relacionado con ventas de activos en remates del Banco Popular entre los años 2002 a 2013 tiene una participación con respecto al total del saneamiento de la cuenta del 61,13%; en comparación con los otros grupos como se demuestra en el siguiente gráfico:





**Nota 4-4** Transferencias por cobrar, aumenta en un 14,5% equivalente a \$14.016 y están conformadas de la siguiente manera:

Transferencias por cobrar				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones-participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	3.672	-	3.672	100,0%
Sistema general de participaciones-participación para educación	101.812	89.541	12.271	13,7%
Sistema general de participaciones-participación para salud	5.360	5.058	302	6,0%
Sistema general de participaciones-participación para agua potable y saneamiento básico	-	2.229	(2.229)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>110.844</b>	<b>96.828</b>	<b>14.016</b>	<b>14,5%</b>

El S.G.P participación para educación presenta un saldo de \$101.812 con una variación del 13,7% con respecto al último período del 2015, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes..

La participación para salud aumenta en \$302, el saldo está compuesto por la doceava del SGP Oferta y S.G.P Salud Pública.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



SGP - Participación para salud			
Concepto	Valor 2016	Valor 2015	
SGP Oferta	1.830	1.882	
SGP Salud	3.530	3.175	
<b>Total</b>	<b>5.360</b>	<b>5.058</b>	

La participación para agua potable y saneamiento básico, no presenta saldo por cobrar al 30 de septiembre de 2016, por los recursos de la Nación según documento CONPES Participación agua potable.

El S.G.P participación para pensiones presenta un saldo de \$3.672 con una variación del 100% con respecto al último período del 2015

**Nota 4-5 Avances y anticipos entregados**, aumentan en \$10.315 variando en un 39,8% los cuales se encuentran conciliados en su totalidad y presentan el siguiente detalle:

Avances y anticipos entregados				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	8.540	20.960	(12.420)	-59,3%
Anticipos para proyectos de inversión	27.503	4.739	22.764	480,4%
Avances para viáticos y gastos de viaje	112	149	(37)	-24,8%
<b>Total</b>	<b>36.230</b>	<b>25.915</b>	<b>10.315</b>	<b>39,8%</b>

**Anticipos adquisición de bienes y servicios:** los saldos de anticipos para adquisición de bienes y servicios a 30 de septiembre de 2016 presentan un aumento del 59,3% con relación a la vigencia 2015, esto debido al ingreso de nuevos contratistas para obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del Departamento de Antioquia. Para la nueva vigencia.

A continuación se detalla los contratos más representativos:

- ✓ Contrato 4600004334 con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA, para la construcción de los Parques Educativos de los Municipios de Concepción, Jericó, La Ceja y La Unión, con un saldo de \$1.290.



- ✓ Contrato 4600004275 con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA, para la construcción de los Parques Educativos de los Municipios de Abejorral y Gómez Plata en Antioquia, con un saldo por \$1.005.
- ✓ Contrato 4600005377 INTRAMAQ S.A.S INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S cuyo objeto es para mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la subregiones de occidente y Urabá del Departamento de Antioquia, con un saldo de \$614.
- ✓ Contrato 4600005394 CONSORCIO RG Y P SUROESTE, cuyo objeto es para mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, con un saldo de \$613.
- ✓ Contrato 4600005393 con el señor GALÁN GÓMEZ JOSE GUILLERMO, cuyo objeto es para mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia, con un saldo de \$542.

El saldo de la cuenta está constituido de la siguiente manera: anticipos de la presente vigencia 2016 el valor de \$2.724 representando el 33,08%; anticipos de la vigencia 2015 el valor de \$2.623 representando el 31,86%; anticipos de la vigencia 2014 el valor de \$344 representando 4,18%, saldos pendientes de amortizar de los anticipos entregados antes del año 2012 por \$2.543 que representan el 30,88%; los cuales están identificados por cada Secretaría como contratos pendientes de liquidar, en procesos de demanda y suspendidos.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:





<b>ACREEDOR/SECRETARIA</b>	<b>SALDO ANTICIPO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>3.736</b>
CONSORCIO CAVICON	203
CONSORCIO SUROESTE	45
CONSORCIO MID PUENTE	344
ACFA INGENIERIA SAS	7
CONSORCIO PARQUES EDUCATIVOS L-A	5
RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	5
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	55
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO L	651
INTRAMAQ S.A.S INGENIERIA, TRANSPORTE DE MAQUINARIA	614
CONSORCIO RG Y P SUROESTE	613
CONSORCIO TODOS POR ANTIQUIA 73	460
CONSORCIO CC NORDESTE Y MAGDALENA M	47
CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 01	53
CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 06	40
CONSORCIO ECOCCIDENTE	53
GALAN GOMEZ JOSE GUILLERMO	542
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>4.498</b>
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTQ. VIVA	2.607
PALMA RINCON OLGA PATRICIA	15
UT RAICES UNION TEMPORAL	75
CONSORCIO INST. EDUCATIVAS	205
CONSORCIO LA CAUCANA	1.076
CONSORCIO OBRAS 2010	521
<b>FLA</b>	<b>68</b>
EL OTRO LADO DE LA CASA DE LAS PIEDRITAS	68
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>	<b>8.302</b>

Resumen recursos administrados para adquisición de bienes y servicios:



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Anticipo para adquisición de bienes	8.302
Recursos Administrados Contraloría	238
<b>TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS</b>	<b>8.540</b>

Anticipos para proyectos de inversión: los anticipos para proyectos de inversión presentan a 30 de Septiembre de 2016 un saldo de \$27.503, presentando un incremento del 480,4% con relación al año anterior; este corresponde al ingreso de los contratos Consorcio Antioquia al Mar, contrato 4600004806 y 4600004805 del Consorcio Integral Túnel El Toyo.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

DIVISION/ACREEDOR	SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016
<b>GANT</b>	<b>27.480</b>
ALZATE MEDINA MARTIN ALFONSO	12
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	26.145
CONSORCIO INTEGRAL TUNEL EL TOYO	1.323
<b>VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>23</b>
INGENIERIA Y MATERIALES CARDONA E.U	23
<b>TOTAL</b>	<b>27.503</b>

El saldo de los anticipos para proyectos de inversión corresponde a los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 4600004806 por valor de \$1.045.794 para la construcción del proyecto túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento, valor del anticipo \$26.145.
- ✓ Contrato 4600004805 por valor de \$61.384 para la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, predial y legal para la construcción del proyecto túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento, valor del anticipo \$1.323.



- ✓ Contrato 2013OO260004 por \$12 con el contratista Martín Alfonso Álzate Medina, este valor se encuentra pendiente por devolverlo el contratista y está en cobro coactivo.
- ✓ Contrato número 2009CO260015 por \$23, cuantía que corresponde al anticipo del 50% del valor del contrato de Ingeniería y Materiales Cardona E.U, que tiene por objeto la Construcción y mantenimiento de obras de protección en las quebradas Arremangos y la historia del Municipio de La Pintada. Este se encuentra en demanda según radicado 00099302 de la Fiscalía General de la Nación.

**Nota 4-6 Venta de bienes:** el saldo de esta cuenta está representado principalmente por la venta de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y la venta de medicamentos de la Secretaría de Salud, conformada por los siguientes rubros.

<b>Venta de bienes</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	48.772	79.078	(30.306)	-38,3%
<b>Total</b>	<b>48.807</b>	<b>79.078</b>	<b>(30.271)</b>	<b>-38,3%</b>

Productos alimenticios, bebidas y alcoholes: venta de bienes (productos, bebidas y licores) presenta una disminución del 38.3% equivalente a \$30.271, esta representa el valor de la cartera por ventas de los productos de la Fábrica de Licores a los diferentes comercializadores.

Se detalla el grupo de terceros de mayor relevancia de la cuenta:



<b>VENTA DE BIENES A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>	
<b>DEUDOR</b>	<b>VALOR</b>
DISPRESCO S.A.S	8.801
SULICOR S.A /CMARCA	7.500
ALMACENES ÉXITO S.A	6.423
INTERNACIONAL DE ABASTOS Y LICORES	5.299
DISCORUMBA SA /ATLANTICO	4.841
LICOSINU SA / CORDOBA	4.731
LICORRUMBA / RISARLADA	3.865
COANTIOQUEÑO / SANTANDER	2.338

Fuente: Dirección Financiera y Planeación FLA

**Nota 4-7 Préstamos gubernamentales otorgados:** la cuenta presenta una disminución del 14,8%, presentando un saldo por \$6.365 a septiembre 30 de 2016, disminución que corresponde a los pagos de los créditos otorgados a los Municipios del Departamento de Antioquia para el Fondo del agua, los cuales fueron desembolsados por medio del convenio con el IDEA número 10000198.

<b>Préstamos gubernamentales otorgados</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Préstamos concedidos al gobierno general	6.365	7.473	(1.108)	-14,8%
<b>Total</b>	<b>6.365</b>	<b>7.473</b>	<b>(1.108)</b>	<b>-14,8%</b>

Los dieciséis municipios que le fueron otorgados estos créditos para el fondo del agua y tienen deuda con el Departamento de Antioquia son:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Municipio	NIT del Municipio	Capital
Municipio de Amaga	890.981.732-0	173
Municipio de Andes	890.980.342-7	660
Municipio de Angelópolis	890.981.493-5	94
Municipio de Belmira	890.981.880-2	48
Municipio de Caracolí	890.981.107-7	20
Municipio de Ciudad Bolívar	890.980.330-9	478
Municipio de Entrerrios	890.982.068-2	1.060
Municipio de Fredonia	890.980.848-1	123
Municipio de la Pintada	811.009.017-8	993
Municipio de Marinilla	890.983.716-1	1.891
Municipio de Pueblo Rico	890.981.105-2	275
Municipio de San Rafael	890.982.123-1	78
Municipio de San Roque	890.980.850-7	39
Municipio de Santa Rosa de Osos	890.981.554-6	123
Municipio de Santa Domingo	890.983.803-4	137
Municipio de Yali	890.980.964-8	173
<b>Total Créditos</b>		<b>6.365</b>

### Nota 4-8 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:

A septiembre 30 de 2016 presenta un incremento de \$1.430 con respecto al año anterior, el cual se refleja en los siguientes impuestos:

Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Saldo a favor de impuesto a las ventas	1.354	780	574	73,6%
Anticipo de impuesto de industria y comercio	984	128	856	668,8%
<b>Total</b>	<b>2.338</b>	<b>908</b>	<b>1.430</b>	<b>157,5%</b>

El saldo a favor por \$1.354 corresponde al IVA a favor generado principalmente por el IVA descontable que el Departamento de Antioquia, puede aplicar en el prorrateo por las exportaciones de Licor de la Fábrica de Licores de Antioquia, basados en el concepto 007213



del 8 de Febrero de 2013, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que indica *“Que los licores que se exporten o vendan en el país a las sociedades de comercialización internacional conservan la calidad de exentos con derecho a devolución de los impuestos a las ventas pagados en las adquisiciones de bienes y servicios gravados incorporados o vinculados directamente a los licores exportados.”*

Anticipo del Impuesto del ICA por \$984 generado por la ejecución de los contratos sujetos a dicho gravamen, esta cuenta presenta un incremento en cada bimestre debido a que es un anticipo que será cruzado con la presentación de la declaración de Industria y Comercio anual correspondiente al período en curso.

**Nota 5. Inventarios**

Comprenden el valor de los bienes adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

<b>Inventarios</b>					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Productos en proceso	93.144	115.492	(22.348)	-19,4%	
Bienes producidos	36.618	37.497	(879)	-2,3%	
Envases y empaques	15.375	11.856	3.519	29,7%	
Materiales para la prestación de servicios	7.073	8.142	(1.069)	-13,1%	
Materias primas	395	3.036	(2.641)	-87,0%	
Mercancías en existencia	944	1.217	(273)	-22,4%	
Materiales para la producción de bienes	102	149	(47)	-31,5%	
Provisión para protección de inventarios (cr)	(407)	(420)	13	3,1%	
<b>Total inventarios</b>	<b>153.244</b>	<b>176.969</b>	<b>(23.725)</b>	<b>-13,4%</b>	

El detalle del saldo \$153.244 a septiembre 30 de 2016 está compuesto por el inventario de Fábrica de Licores de Antioquia y Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.



**INVENTARIOS FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA**

El grupo de Inventarios alcanzó una cifra de \$149.020 a Septiembre 30 de 2016, con una disminución del 13%, con respecto a Septiembre de 2015 que fue \$170.930, el grupo de mayor participación es Productos en Proceso que alcanzó una cifra de \$93.145 disminuyendo el 19% equivalente a \$22.347 con respecto al 2015 que fue de \$115.492.

En la Fábrica de Licores de Antioquia se aplica el sistema de Inventario Permanente, este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:

INVENTARIO FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA				
CONCEPTO	septiembre de 2016	septiembre de 2015	Variación	
			\$	%
PRODUCTOR TERMINADOS	36.618	37.497	-879	-2%
MATERIAS PRIMAS	395	3.036	-2.641	-87%
ENVASES Y EMPAQUES	15.375	11.856	3.519	30%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	102	149	-47	-32%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.785	3.300	485	15%
PRODUCTOS EN PROCESO	93.145	115.492	-22.347	-19%
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-400	-400	0	0%
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>149.020</b>	<b>170.930</b>	<b>-21.910</b>	<b>-13%</b>

Bienes producidos – Producto terminado: Se registra el costo directo, incluyendo los Costos Indirectos de Fabricación, se clasifican de acuerdo al mercado donde se comercializan, a Septiembre 30 de 2016 presentan un saldo de \$36.618, con un disminución de \$879, el 2%, con respecto al año anterior que registró \$37.497. Esta disminución se debe a que los niveles de producción de enero a septiembre de 2016 son menores que los niveles de producción del mismo periodo del año 2015.

Materias primas: Los insumos para la producción de licores al cierre del ejercicio, tienen un valor de \$395 correspondientes a azúcar, mieles, esencias, alcohol extra neutro, este grupo presenta una disminución del 87%, equivalente a \$2.641, con respecto a la vigencia 2015 que alcanzó \$3.036 lo cual se debe a que:



Por directrices gerenciales, la premisa es ajustar los inventarios de materias primas a su cantidad mínima para garantizar la vida útil de los productos y disminuir los gastos de almacenaje por lo cual los proveedores están haciendo entregas parciales de los contratos que habían hecho con la administración anterior y con la actual administración.

Al finalizar el mes de agosto de 2016 se están trabajando 2 turnos y a partir de la primera semana de septiembre de 2016 se están trabajando 3 turnos lo cual incrementa el consumo de materias primas para la producción de licor resultando una disminución del inventario de esta materia prima

Material de empaque: Comprende: envases, tapas, etiquetas, collarines, cápsulas, cajas, particiones, estuches, se registran por el método de inventario permanente promedio ponderado por valor de \$15.375, a 30 de Septiembre de 2016, con un aumento del 30%, equivalente a \$3.519, comparado con \$11.856 a 30 de Septiembre de 2015, debido a que el contrato con el proveedor EMPACOR terminado el 31 de diciembre de 2015 dejó demasiado inventario para sostener los pedidos en el mercado durante el primer semestre del año 2016 y para el segundo semestre de 2016 se incrementó el material de empaque para atender el incremento de producción en los 3 turnos de trabajo en la FLA.

Materiales para producción de bienes: Comprende materiales para mantenimiento eléctrico, repuestos para mantenimiento de las líneas de producción y para el servicio automotriz (montacargas y vehículos) y el material POP para la publicidad, por valor de \$102, decremento del 32% (\$48) con respecto a Septiembre de 2015 que registró \$149, debido a que el material eléctrico se ha ido consumiendo tanto en el mantenimiento locativo (luminarias, tomas, balastras) como en los equipos de producción pues se está gestionando procesos de contratación para adquisición de materiales eléctricos así como para adquisición de repuestos para las máquinas de producción y para el equipo automotor lo cual trae como consecuencia la disminución del inventario de dichos materiales.

Materiales para la prestación de servicios: Comprende material reactivo y de laboratorio, repuestos, otros materiales y papelería por valor de \$3.785 a Septiembre 30 de 2016 y a Septiembre 30 de 2015 que registró \$3.300 presentando \$486 de decremento que equivale a 15%, debido a que de la vigencia 2015 quedaron excedentes de reactivos y materiales de



laboratorio que hizo que no fueses necesario utilizar todo el presupuesto solicitado por lo cual no es necesario hacer nuevas contrataciones.

Productos en proceso: son existencias de bienes que quedan sin estar totalmente transformados a Septiembre 30 de 2016, comprenden: destilación de alcoholes, preparación de licores, preparación de alcoholes, éstos alcanzaron una cifra de \$93.145, presenta una disminución del 19%, equivalente a \$22.347, respecto a 30 de Septiembre de 2015 que fue de \$115.492, es la cuenta contable más representativa en el grupo de inventarios ya que participa con el 63% del grupo. La disminución de inventarios de productos en proceso se debe a políticas internas que quieren que haya menos inventarios y a políticas de envasado que se produce dependiendo del proyecto de ventas (Proyecto de facturación).

Provisión de inventario: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ha venido elaborando las provisiones con el fin de cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, a 30 de septiembre de 2016, la Fabrica se ha movido en unos criterios porcentuales entre el 2% y el 5%, como consecuencia de la alta rotación que presentan los mismos, por esta razón dichos porcentajes se han conservado en los últimos periodos.

En el siguiente cuadro se detalla las provisiones realizadas:

<b>FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA</b>			
<b>PROVISIONES DE INVENTARIO</b>			
<b>A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ENVASES Y EMPAQUES	15.375	-337	-3%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	102	-3	-3%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.785	-59	-2%

### **INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD**

Están compuestos por: recetarios para la venta, medicamentos de control para la venta; medicamentos; materiales médico quirúrgico; material reactivo y de laboratorio; material



odontológico, víveres y rancho, otros materiales y provisión para la protección de inventarios como se muestra en el siguiente detalle:

<b>INVENTARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>MERCANCIAS EN EXISTENCIA</b>	<b>944</b>	<b>1.218</b>
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	129	272
MEDICAMENTOS CONTROLADOS	815	945
<b>MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>3.288</b>	<b>4.843</b>
MEDICAMENTOS	2.776	4.039
MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	160	293
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	336	462
MATERIALES ODONTOLÓGICOS	2	2
VÍVERES Y RANCHO	2	-
OTROS MATERIALES	13	47
<b>TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>4.232</b>	<b>6.060</b>
<b>PROVISIÓN DE INVENTARIO</b>		
<b>PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>- 8</b>	<b>- 20</b>
MERCANCÍA EN EXISTENCIA	- 8	- 20
<b>TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>4.224</b>	<b>6.040</b>

## Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Representan los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Antioquia que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, así como para el uso de la administración departamental. Se incluyen los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno general.

El monto de las propiedades, planta y equipo a septiembre 30 de 2016, fue de \$141.716, cifra que presentó una leve disminución de \$7.265, equivalente a un 4.9% con relación al mismo periodo del año 2015.

A continuación se presenta la composición de la Propiedad, planta y equipo que comprende todos los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia registrados en todas sus divisiones: GANT, FLA, SSSA, ASAM y Contraloría General de Antioquia – entidad agregada, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Propiedades, planta y equipo					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(1)	103.627	99.077	4.550	4,6%
Maquinaria y equipo	(2)	72.832	72.511	321	0,4%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(3)	51.437	48.230	3.207	6,6%
Equipos de comunicación y computación	(4)	27.720	26.007	1.713	6,6%
Terrenos	(5)	9.820	10.703	(883)	-8,3%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(6)	7.602	6.571	1.031	15,7%
Equipo médico y científico	(7)	6.324	5.946	378	6,4%
Construcciones en curso	(8)	3.810	5.596	(1.786)	-31,9%
Bienes muebles en bodega	(9)	2.528	2.635	(107)	-4,1%
Propiedades, planta y equipo no explotados		2.216	2.216	-	0,0%
Plantas, ductos y túneles		621	621	-	0,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(10)	270	232	38	16,4%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(11)	499	63	436	692,1%
Redes, líneas y cables		15	14	1	7,1%
Propiedades, planta y equipo en tránsito	(12)	-	2.354	(2.354)	-100,0%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)		(549)	(575)	26	4,5%
Depreciación acumulada (cr)	(13)	(147.056)	(133.220)	(13.836)	-10,4%
<b>Total propiedades, planta y equipo</b>		<b>141.716</b>	<b>148.981</b>	<b>(7.265)</b>	<b>-4,9%</b>

Se continúa en forma permanente la verificación, validación, cruce y actualización de la información de las cuentas de propiedad, planta y equipo según la realidad económica y los documentos soportes de los movimientos de los activos fijos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Para los bienes de propiedad del Departamento entregados a otras entidades gubernamentales en modalidad de comodato, se cumple con la disposición legal de efectuar la entrega a través de la suscripción de los contratos en los cuales se establecen las condiciones y obligaciones a cargo del comodatario.

Para la explicación de las variaciones en los saldos a 30 de septiembre de 2016, se consideran los movimientos sucedidos en las cuentas de propiedad planta y equipo a través del módulo de activos fijos del sistema de información SAP ocurridos durante el período, específicamente las adquisiciones, retiros, traslados y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación de Antioquia.

A continuación se presenta un detalle de cada una de las cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipo para el Departamento de Antioquia:

**Nota 6-1** La cuenta Edificaciones presenta un aumento del 4.6%, equivalente a \$4.550, discriminada de la siguiente manera:

<b>Edificaciones</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>		<b>%</b>
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	
Oficinas	44.145	44.762	(617)	-1,4%	
Bodegas	24.697	24.697	-	0,0%	
Edificios y casas	15.683	10.426	5.257	50,4%	
Colegios y escuelas	14.461	14.461	-	0,0%	
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	4.266	4.266	-	0,0%	
Casetas y campamentos	238	304	(66)	-21,7%	
Locales	62	62	-	0,0%	
Clínicas y hospitales	25	49	(24)	-49,0%	
Infraestructura portuaria	44	44	-	0,0%	
Fábricas	6	6	-	0,0%	
<b>Total</b>	<b>103.627</b>	<b>99.077</b>	<b>4.550</b>	<b>4,6%</b>	

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:



## Estados Financieros - Septiembre 2016



La subcuenta denominada Oficinas presenta una disminución del 1,4% con respecto con respecto al mismo periodo del año 2015, equivalente a \$698; encontrándose representado en la baja por la entrega a título de comodato y traslado por renovación de comodato de los activos que se relacionan a continuación.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000002	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-CAD	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140009 POLICIA	-141
3000002	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-CAD	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140019 TELEANTIOQUIA	-536
3000041	RESGUARDO DE RENTAS-CAUCASIA	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140017 CAUCASIA	0
		TRASLADO POR AJUSTE DE VALOR A RAZON DE RENOVACION DE	
3000002	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-CAD	COMODATO 2016CD140004 CORDECA-2DO PISO DEL CAD	61
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENECIA	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2016CD140003 VENECIA	0
		<b>Total</b>	<b>-616</b>

Las Edificaciones y casas, con respecto al mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento del 50,4%, equivalente a \$5.257; siendo la cifra más representativa el valor del ajuste del activo 3000284 de la división FLA, mediante el contrato 4600001526 para la modernización del edificio por \$4.597; en menor proporción para la división DSSA por la entrada de los activos 3000748 y 3000746 correspondientes al Edificio Almacén de Salud.

Activo Fijo	Descripción	Movimiento	Valor
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	ADICION DEL ACTIVO DEL CONTRATO DE OBRA 4600001526	4753
3000748	EDIFICACION ALMACEN DE SALUD	ALTA EDIFICIO ALMACEN SALUD MATR 646503 CON AVALUO	483
3000746	EDIFICACION ALMACEN DE SALUD	ALTA EDIFICIO ALMACEN SALUD MATRICULA 001-646501	232
3000210	EDIFICACION-ALMACEN SALUD	BAJA PARA SEPARAR LAS 2 MATRICULAS 646501-646503	-76
3000770	CONSTRUCCION DENOMINADA EL BIZCOCHO EN SAN RAFAEL	ALTA POR LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMODATO	2
3000693	EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA MOSCA EN RIONEGRO	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO AL MUNICIPIO	-137
		<b>Total</b>	<b>5257</b>



La subcuenta denominada casetas y campamentos con respecto al segundo trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 21,5%, equivalente a \$66, radicado para división GANT en las siguientes bajas: por la entrega a título de comodato de los activos 3000080 correspondiente al Campamento OO. PP. - El Bizcocho – San Rafael; el 3000534 denominado Campamento de OO.PP. en el Municipio Urrao Vereda Barrio El Camellón y el 3000078 correspondiente al Campamento OO.PP en San Carlos

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000078	CAMPAMENTO OO PP -SAN CARLOS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	-66
3000080	CAMPAMENTO OO PP -EL BIZCOCHO-SAN RAFAEL	BAJA POR NUEVO COMODATO 2015CD140002 EJERCITO NAL	0
3000534	CAMPAMENTO OO PP- MPIO URRAO-VDA BARR EL CAMELLON	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD14003	0
<b>Total</b>			<b>-66</b>

Clínicas y hospitales, se aprecia una disminución del 48,4%, equivalente a \$23 representado para división DSSA, siendo la cifra más representativa por la entrega a título de comodato del activo 3000679 denominado Puesto de Salud el Chagualal en Abejorral por \$16, y en menor proporción está representado por la entrega el inmueble denominado TIE de Turbo al Municipio

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000728	EDIFICACION CENTRO DE SALUD EL BRASIL EN PTO BERRIO	SE CONTABILIZA CON VALOR AVALUO DEL 13 ENERO 2015	0
3000678	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE D. TAMESIS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000713	PUESTO DE SALUD LA SONADORA EN CARMEN DE VOBORAL	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000722	PUESTO DE SALUD TIE EN TURBO	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO	-7
3000679	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CHAGUALAL	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE EN COMODATO	-16
<b>Total</b>			<b>-23</b>

**Nota 6-2 Maquinaria y equipo**, representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Maquinaria y equipo				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria industrial	68.557	68.312	245	0,4%
Equipo de centros de control	2.370	2.312	58	2,5%
Herramientas y accesorios	1.271	1.272	(1)	-0,1%
Otra maquinaria y equipo	583	586	(3)	-0,5%
Maquinaria y equipo de dragado	26	26	-	0,0%
Equipo de aseo	22	-	22	100,0%
Equipo de recreación y deporte	3	3	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>72.832</b>	<b>72.511</b>	<b>321</b>	<b>0,4%</b>

Para el tercer trimestre del 2016 se presenta un aumento no considerable del 0,4% comparado con el mismo periodo inmediatamente anterior, por un valor de \$321; dicha variación obedece a los siguientes hechos:

Maquinaria industrial, la cuenta presenta un incremento equivalente a \$245 con respecto al año anterior. Los movimientos que originan la variación por división se muestran a continuación:

Tipo Movimiento	Division	Cantidad	Valor
Baja con Ingresos por Remates.	Gant	5	-9
Alta maquinaria imprenta adquiere a titulo gratuito	Gant	1	25
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>16</b>

Así mismo se presentan por división, los activos de mayor valor que se trasladaron a otras cuentas:

## Estados Financieros - Septiembre 2016



DIVISIÓN	ACTIVOS	CANTIDAD	VALOR
FLA	MAQUINARIA Y EQUIPO	6	519
FLA	INTERVENTORIA SUM CONT DINAMICO DE PESO	3	40
FLA	CINEMA 4D STUDIO	1	9
FLA	VECTOR WORKS 2011 DESIGNER + RW	1	8
FLA	MOTOBOMBA LEFI 8.5 HP	1	7
FLA	MOTOBOMBA LEFI 8.5 HP	1	7
FLA	VECTORWORKS 2011 DARCHITECT + RW LIC AD	1	5
FLA	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS - TERMINAL MOVIL	1	5
FLA	TERMINALES MOVILES LECTOR CODIGO DE BARR	2	5
FLA	VECTORWORKS 2011 DARCHITECT + RW LIC AD	1	5
FLA	VECTORWORKS 2011 DARCHITECT + RW LIC AD	1	5
FLA	BOMBAS DE RECEPCIÓN DE ALCOHOL 7.5H.P 3500	1	5
FLA	TANQUE EN ACERO INOXIDABLE N° D21.400LTS	1	3
GANT	COSEDORA INDUSTRIAL	1	2
FLA	BASCULA DIGITAL CONTADORA OHAUS	1	2
FLA	RADIO PORTATIL CON ANTENA CARGADOR Y FUENTE	1	1
FLA	TALADRO ELECTRONICO MANUAL	1	1
FLA	CARGADOR DE BATERIA	1	1
FLA	AIRE ACONDICIONADO SHIMASU CAFÉ	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>629</b>

Herramientas y accesorios: se muestra una disminución no considerable del 0.02% en la subcuenta, como consecuencia del traslado de activos en la división DSSA provenientes de la bodega por \$40; y en menor medida por reclasificación de activos en la división FLA por valor de \$27 como consecuencia de saneamiento contable.

DIVISIÓN	VALOR 2016	VALOR 2015
FLAS	617	596
DSSA	598	558
GANT	66	61
<b>Total</b>	<b>1.281</b>	<b>1.215</b>

Equipo de Centros de Control: se muestra un incremento del 2,52% en la subcuenta, equivalente a \$58, explicada en la adquisición de gabinetes para controladores con sus componentes, en el datacenter del área de informática en el nivel central (División GANT).



Otras máquinas y equipos, se muestra una disminución del 0,54% en la subcuenta, equivalente a \$3, explicada entre otros aspectos en la baja de martillos picadores del nivel central para el 2015 (División GANT)

DIVISIÓN	ACTIVO FIJO	EXPLICACIÓN	VALOR
GANT	MARTILLOS PICADORES EQUIPO MINERO -	SUMMY 63 BAJA X HURTO. RECONOCE ASEGURADO	-19
GANT	MARTILLOS PICADORES EQUIPO MINERO -	SUMMY 63 BAJA X PERDIDA	-3
<b>Total</b>			<b>-22</b>

Equipo de aseo, se muestra un aumento del 100% en la subcuenta, equivalente a la suma de \$22, explicada en la adquisición hidrolavadora, polichadora, aspiradora y máquina compactadora para el nivel central (División GANT). A continuación se muestran las cantidades y valores.

Tipo Movimiento	Division	Cantidad	Valor
Alta máquina compactadora Cto.4600003869	Gant	1	18
Alta Hidrolavadora, Polichadora y Aspiradora	Gant	3	4
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>22</b>

**Nota 6-3 Equipo de transporte, tracción y elevación:** representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta presenta una variación del 6.6%, equivalente a \$3.207.

Equipos de transporte, tracción y elevación				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
De elevación	22.041	22.041	-	0,0%
Aéreo	15.814	12.901	2.913	22,6%
Terrestre	12.935	12.641	294	2,3%
Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	268	268	-	0,0%
De tracción	209	209	-	0,0%
Marítimo y fluvial	170	170	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>51.437</b>	<b>48.230</b>	<b>3.207</b>	<b>6,6%</b>

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Equipo aéreo, la cuenta nos muestra un aumento del 22,57%, equivalente a \$2.912, con respecto al mismo periodo del año anterior; como consecuencia del traslado a ésta cuenta del Avión Cessna 208 B Grand Caravan propiedad de la División Salud.

DIVISIÓN	ACTIVOS	CANTIDAD	VALOR
DSSA	AVION CESSN A 208 B GRAND CARAVAN 69%	4	7.700
GANT	HELICOPTERO BELL 412 IFR DICISION GANT	1	558
GANT	HELICOPTERO BELL 412 IFR DICISION GANT - HEL	2	-
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>8.258</b>

Equipo terrestre, la cuenta evidencia un incremento del 4.02%, equivalente a \$467, con respecto al mismo periodo del año anterior; como consecuencia de contabilizaciones en la División GANT por siniestros, depuraciones de saldos, actualizaciones de comodatos suscritos con la Asamblea Departamental y adquisiciones.

Tipo Movimiento	Division	Cantidad	Valor
Bajas por Siniestros	Gant	4	-268
Depuración saldos	Gant	3	-137
Depuración saldos	Gant	3	163
Reclasificación por suscripción Comodatos	Gant	2	-164
Terminación comodatos Asamblea	Gant	2	380
Adquisición vehículos	Gant	2	210
Donaciones recibidas	Gant	1	35
Suscripción nuevos comodatos Asamblea	Gant	3	-223
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>-4</b>

Equipo de Uso Permanente sin Contraprestación, presenta una disminución del 100%, equivalente con respecto al saldo del mismo periodo del 2015, para el caso de la división GANT con ocasión del registro de cuatro (4) vehículos mediante contrato de comodato N°

2016-CD-14-0001 suscrito con la Asamblea Departamental en la cuenta de equipo de transporte terrestre y en la división ASAM, en atención a concepto dado por la Contaduría General de la Nación, quedando de esta manera su saldo en ceros.

**Nota 6-4 Equipos de comunicación y computación**, representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta de Equipos de comunicación y computación presenta un incremento del 6.6% equivalente a \$1.713

Equipos de comunicación y computación				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	22.656	21.512	1.144	5,3%
Equipo de comunicación	4.396	3.742	654	17,5%
Otros equipos de comunicación y computación	452	457	(5)	-1,1%
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	189	192	(3)	-1,6%
Satélites y antenas	27	104	(77)	-74,0%
<b>Total</b>	<b>27.720</b>	<b>26.007</b>	<b>1.713</b>	<b>6,6%</b>

Las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas:

El Equipo de computación, se evidencia en la cuenta con respecto al tercer trimestre del año anterior, un incremento del 5.3% equivalente a \$1.144, ocasionado para la división GANT en bajas por siniestros, depuración de saldos, remates y suscripción del comodato N° 2015CD140014; en altas por conceptos de registros de contratos y donaciones, como se detalla en el siguiente cuadro:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Tipo Movimiento	Division	Valor
Bajas por Siniestros	Gant	-13
Depuración saldos	Gant	-142
Registro Cto.4600004166	Gant	60
Registro Cto.4600004167	Gant	9
Registro Cto.4600004206	Gant	7
Registro Cto.4600002668	Gant	10
Registro Cto.4600004145	Gant	266
Registro Cto.4600004557	Gant	7
Registro Cto.2012SS390039	Gant	49
Registro Cto.4600005171	Gant	6
Registro Cto.4600000922	Gant	10
Registro Cto.4600003555	Gant	33
Bajas por remate	Gant	-35
Suscripción contrato comodato Asamblea	Gant	-17
Donaciones recibidas	Gant	8
Registro Cto.4600005171	Gant	6
Registro Cto.4600002503	Gant	51
Registro Cto.4600002783	Gant	66
Total		381

El Equipo de Comunicación, encontramos un aumento del 17,1%, equivalente a la suma de \$623, por adquisición de videobeam en la división DSSA (salud) mediante contrato 4600003799 por \$195; en la división GANT (nivel central de la Gobernación) por bajas ocasionadas por siniestros, depuración de saldos y remates, como también por registros de adquisiciones en los contratos N° 4600004149, N° 4600004145, N° 2011BB220040, N° 4600004075, N° 4600004557, N° 4600002401, 4600003369, 4600002503, 4600005007 y depuraciones de la subcuenta.



Tipo Movimiento	Division	Valor
Bajas por Siniestros	Gant	-21
Depuración saldos	Gant	-56
Depuración saldos	Gant	5
Registro adquisiciones contratos	Gant	171
Bajas por Remates	Gant	-11
Registro Ctos.4600003369 y 4600002503		161
Registro Cto.4600005007		15
<b>Total</b>		<b>264</b>

Otro equipo de comunicación y cómputo, con respecto al mismo periodo del año anterior, se aprecia una disminución del 1,3%, equivalente a la suma de \$6; se aprecia que para el nivel central (división GANT) una disminución no considerable de \$7 por concepto de depuración de saldos y de bajas por remates.

Tipo Movimiento	División	Valor
Bajas por Depuración de saldos	Gant	-1
Bajas por Remates	Gant	-6
<b>Total</b>		<b>-7</b>

Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación, con respecto al mismo periodo del año anterior, se aprecia una disminución no significativa del 1,6%, equivalente a la suma de \$3; correspondiente a bajas por siniestros y remates para la división ASAM.

Tipo Movimiento	División	Valor
Bajas por Siniestros	Asamblea	-2
Bajas por Remates	Asamblea	-1
<b>Total</b>		<b>-3</b>

**Nota 6-5 Terrenos**, Corresponden a extensiones de tierra que posee la entidad en sectores urbanos y rurales de los municipios del departamento y algunos de ellos pueden ser utilizados para la construcción de edificaciones.

Se presentan en el siguiente cuadro las variaciones de las subcuentas que componen la cuenta terrenos, disminución del 8,3% equivalente a \$883.

Terrenos				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Urbanos	9.075	10.014	(939)	-9,4%
Rurales	745	689	56	8,1%
<b>Total</b>	<b>9.820</b>	<b>10.703</b>	<b>(883)</b>	<b>-8,3%</b>

Urbanos: los Terrenos Urbanos para el período a Septiembre 30 del año 2016 presentan una disminución del 9,37% con respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a \$938, principalmente por la venta de los lotes de Metroplus al Municipio de Medellín; los movimientos que originan la variación se muestran a continuación:

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000714	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLÍN	-475
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIÓ AL MUNICIPIO MEDELLÍN AREA 550,72 M	-448
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLIN PARA METROPLUS	-130
3000716	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN MI 001-1181369	-106
	LOTE DE TERRENO ESTACIÓN METROPLUS U. DE		
3000761	MEDE	VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLÍN METROPLUS 001-719072	0
	CENTRO ADMINITIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-	TRASLADO POR AJUSTE DE VALOR A RAZÓN DE RENOVACIÓN DE COMODATO	
3000002	CAD	2016CD140004 CORDECA-2DO PISO DEL CAD	0

En menor proporción se ve afectada la cuenta por la entrega de inmuebles en calidad de comodato, correspondiente a los activos 3000680 y 3000683 de la División GANT; mientras que en la División DSSA se entrega en comodato el activo 3000721.

Rurales, los terrenos rurales para el período a Septiembre 30 del año 2016 presentan un incremento del 8.2% con respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a \$56, principalmente por el reconocimiento de terrenos de propiedad del Departamento del nivel central (División GANT):

Activo Fijo	Descripción	Valor
3000758	ALTA LOTE DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO HATIL	53
3000757	ALTA LOTE DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO HATIL	3
3000752	ALTA CON VR AVALUO DE 2015 SE DESCONOCE VR COMPRA	0
3000719	ALTA DE LOTE, SEGÚN SE LIQUIDO CONTRATO COMODATO 2I	0
3000742	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDE	0

**Nota 6-6 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina**, representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Muebles, enseres y equipo de oficina				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles y enseres	6.526	5.427	1.099	20,3%
Equipo y máquina de oficina	803	832	(29)	-3,5%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	268	271	(3)	-1,1%
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	5	41	(36)	-87,8%
<b>Total</b>	<b>7.602</b>	<b>6.571</b>	<b>1.031</b>	<b>15,7%</b>

Para la vigencia 2016 se presenta un aumento del 15,7% con respecto al año 2015, se ve reflejado en los siguientes hechos:

La cuenta de muebles y enseres, respecto al período del 2015, hay incremento del 20,3%, equivalente a \$1.099 representado para la división GANT (nivel central de la Gobernación) de manera más representativa en los contratos N° 4600002485, 4600004154, 4600003514 y 4600003522, 4600002503, 201300220049 de adquisición de bienes muebles y enseres para las dependencias de la Gobernación; igualmente por depuraciones de saldos y remates. En la división Asamblea se refleja un aumento de \$36 por reclasificaciones de división GANT a ASAM y por depuración de saldos. Finalmente para la división DSSA ingresaron a ésta cuenta \$48.41 proveniente de bodega.

## Estados Financieros - Septiembre 2016



Tipo Movto	División	Valor
Altas adquisiciones contratos	Gant	339
Depuraciones saldos	Gant	-59
remates	Gant	-8
Depuraciones saldos	Asamblea	-1
Reclasificaciones Saldos	Asamblea	36
<b>Total</b>		<b>307</b>

Equipo y máquinas de oficina, se aprecia una disminución del 4,68%, equivalente a \$29. Siendo el movimiento más significativo la baja de activos por remate en la división GANT por \$24 y registro del Contrato 4600002503 Edatel EPM por \$12. Principales movimientos:

Tipo Movto	Division	Valor
ESPECTRODENSITOMETRO	GANT	16
RELOJ DE CORRESPONDENCIA	FLA	2
ESCRITORIO MADERA 3 GAV.	FLA	-1
MESA RECTANGULAR MADERA	FLA	-1
LECTOR ROLLOS MICROFILM.	FLA	-5
AIRE ACONDICIONADO	FLA	-8
REMATES	GANT	-24
REG_CTO_4600002503	GANT	12
<b>Total</b>		<b>-9</b>

Muebles Enseres y Equipo de Oficina de Uso Permanente sin Contraprestación, respecto al período del 2015 se aprecia una disminución del 87,1% por \$36, ocasionado en la División ASAM, por reclasificaciones de saldos producto del saneamiento contable.

Otros muebles y enseres, se aprecia una leve reducción del 1,1%, equivalente a \$3, explicado en bajas por remates y deterioros, como también por depuración de saldos en el nivel central (división GANT) y Secretaría de Salud.



Los principales movimientos son:

DIVISIÓN	ACTIVO FIJO	CANTIDAD	VALOR
FLA	BUTACO TIPO PERA EN PASTA NEGRO POLIURETANO	1	-
FLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS CABECERA PAÑO NEGRO	1	-
FLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS PAÑO NEGRO	1	-
FLA	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO	1	-
GANT	ALFOMBRA DE 0.67 x 1.40 METROS	1	-
GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	2	1
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>1</b>

**Nota 6-7 Equipo Médico y científico:** representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

En el consolidado de todas las divisiones GANT, DSSA, FLA Y ASAMB (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un incremento del 6,4% equivalente a \$378.

Equipo médico y científico				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de laboratorio	5.650	5.401	249	4,6%
Equipo de hospitalización	473	344	129	37,5%
Equipo de servicio ambulatorio	170	170	-	0,0%
Otro equipo médico y científico	31	31	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>6.324</b>	<b>5.946</b>	<b>378</b>	<b>6,4%</b>

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Equipo de laboratorio, presenta en el período a Septiembre 30 de 2016, un aumento del 4,6% en la subcuenta, equivalente a la suma de \$249, explicada en la adquisición de equipos para la Secretaría de Salud y la Fábrica de Licores.

DIVISIÓN	ACTIVO FIJO	CANTIDAD	VALOR
DSSA	AUTOCLAVE AUTOMATICA	112	237
DSSA	EQUIPO PARA DERMINA	19	200
DSSA	EQUIPO PORTATIL DERMINA	108	-
DSSA	MESON CON POZUELO	30	85
DSSA	MICROSCOPIO BINOCULAR	7	20
DSSA	MULTÍMETRO	1	46
DSSA	REFRIGERADOR HORIZONTAL	25	39
DSSA	SISTEMA DE MONITOREO	8	68
DSSA	BALANZA DE PRECISIÓN	1	3
DSSA	COLUMNA DE MERCURIO	1	-
<b>TOTAL</b>		<b>312</b>	<b>698</b>

Equipo de hospital, se observa un incremento representativo del 37,5% en la subcuenta, equivalente a la suma de \$129, explicado principalmente en la compra de equipos portátiles para medición de oxidación del agua para la Secretaría de Salud.

DIVISIÓN	ACTIVO FIJO	CANTIDAD	VALOR
DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	100	117
DSSA	MESON CON POZUELO	12	12
<b>TOTAL</b>		<b>112</b>	<b>129</b>

**Nota 6-8 Construcciones en curso:** representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Construcciones en curso				
Concepto	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación	
			Valor	%
Edificaciones	3.810	5.596	(1.786)	-31,9%
<b>Total</b>	<b>3.810</b>	<b>5.596</b>	<b>(1.786)</b>	<b>-31,9%</b>

Para la división FLA la cuenta construcciones en curso a Septiembre 30 de 2015 era de \$5.595 y para el 2016 en el mismo periodo registra \$3.810 con una disminución del 31%, que equivale a \$1.786 como consecuencia de que se reclasificaron los activos construcciones en curso a la cuenta edificios.



**Nota 6-9 Bienes muebles en bodega:** representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta cuenta se utiliza para las adquisiciones de activos fijos de la Gobernación y son cuentas que no deprecian. Al finalizar el trámite del proceso administrativo de compra, se trasladan los bienes a las respectivas cuentas contables de acuerdo con la clase de activo que se compró.

Bienes muebles en bodega				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comunicación y computación	1.460	890	570	64,0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.003	1.075	(72)	-6,7%
Otros bienes muebles en bodega	26	33	(7)	-21,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación	-	558	(558)	-100,0%
Maquinaria y equipo	39	41	(2)	-4,9%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	38	(38)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>2.528</b>	<b>2.635</b>	<b>(107)</b>	<b>-4,1%</b>

En comparación con el mismo periodo del 2015, presenta una disminución del 4.1%, equivalente a \$107. Las situaciones más relevantes son las siguientes:

Equipo de comunicación y computación: muestra un significativo incremento del 64,0% correspondiente a \$570, ocasionado en la división GANT (nivel central del Departamento) por reclasificación de saldos a la cuenta respectiva de Propiedades Planta y Equipo y por registro de nuevas adquisiciones de bienes muebles.

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Tipo Movimiento	Division	Valor
Adquisiciones Cto.4600004145	Gant	274
Adquisiciones Cto.4600004167	Gant	9
Adquisiciones Cto.4600004154	Gant	9
Adquisiciones Cto.4600003580	Gant	20
Adquisiciones Cto.4600004755	Gant	11
Adquisiciones Cto.4600004750	Gant	21
Adquisiciones Cto.4600004353	Gant	9
Adquisiciones Cto.4600004450	Gant	118
Adquisiciones Cto.4600004557	Gant	7
Adquisiciones Cto.4600004661	Gant	593
Adquisiciones Cto.4600004769	Gant	8
Adquisiciones Cto.4600004791	Gant	137
Reclasificaciones del Cto.460000	Gant	-10
Reclasificaciones del Cto.460000	Gant	-8
Reclasificaciones del Cto.2011BI	Gant	-108
Reclasificaciones del Cto.460000	Gant	-29
Ajustes	Gant	119
Ajustes	Gant	-219
Reclasifica el Cto.4600003369	Gant	-70
Reclasifica el Cto.4600002783	Gant	-124
<b>Total</b>		<b>767</b>

Muebles, enseres y equipo de oficina: se evidencia una leve disminución del 6,7% respecto del mismo periodo en el 2015 equivalente \$72, ocasionado para la división GANT (nivel central del Departamento) por contratos de la Secretaría General para adquisición de este tipo de bienes; igualmente por el contrato 4600003580 para adquisición de cancelería y mobiliario para las divisiones GANT (nivel central del Departamento) y FLA.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Tipo Movto	Division	Valor
Adquisiciones Cto.4600003799	Gant	2
Adquisiciones Cto.4600004075	Gant	38
Adquisiciones Cto.4600003522	Gant	3
Adquisiciones Cto.4600004154	Gant	2
Adquisiciones Cto.4600004557	Gant	1
Adquisiciones Cto.4600004733	Gant	8
Ajustes al cto4600003514	Gant	-28
Ajustes al cto4600004075	Gant	-36
Ajustes al cto4600002485	Gant	-57
Ajustes	Gant	-7
<b>Total</b>		<b>-74</b>

Maquinaria y equipo: se aprecia una disminución de 4.9% en la cuenta, equivalente a \$2, con respecto a Septiembre 30 del año 2015, como consecuencia de la contabilización para la división DSSA (Secretaría de Salud) de los activos 1068785, 1068786 y 1068787 correspondientes a máquinas aspersora donadas por el Ministerio de Salud; adicionalmente por el traslado de los activos del contrato N° 4600003869 por \$18 compra de máquina compactadora, N° 4600004075 por \$2 Hidrolavadora y N° 4600004353 por \$2 Taladro, de la Secretaría General de la división GANT a las respectivas cuentas contables y por adquisición de un contador trifásico; así mismo en la división FLA por el traslado a cuentas del balance del activo 1095269 correspondiente a dos máquinas etiquetadoras de adhesivos adquiridas en el contrato N° 46000004542; también por el traslado de los activos 1095784 y 1097171 intercambiadores de calor, adquiridos mediante contrato N° 4600004724.

Tipo Movto	Division	Valor
RECLASIFICA CTO.4600003869	Gant	-18
RECLASIFICA CTO.4600004075	Gant	-2
RECLASIFICA CTO.4600004353	Gant	-2
ADQUISICION TRANSFORMAD(C	Gant	39
<b>Total</b>		<b>17</b>



**Nota 6-10 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería**, representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, adquirido a cualquier título, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

<b>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Equipo de restaurante y cafetería	236	214	22	10,3%
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34	18	16	88,9%
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>232</b>	<b>38</b>	<b>16,4%</b>

En el consolidado de todas las divisiones GANT, DSSA, FLA Y ASAMB (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un aumento del 16,4% equivalente a \$38.

Equipo de restaurante y cafetería: esta cuenta muestra incremento del 10%, equivalente a \$22 con respecto al saldo del mismo periodo del 2015, ocasionado en mayor medida por contabilización del contrato N° 4600004075 de activos, tanto para la división FLA por \$19, como para la división GANT por \$21; igualmente por reclasificación a ésta cuenta de activos en la división FLA como consecuencia de saneamiento contable y reclasificación de Saldos de la División GANT a la División DSSA por \$2.

<b>DIVISIÓN</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
FLA	BUFET METALICO	2	3
FLA	HORNO ELECTRICO	3	8
FLA	HORNO MICROONDAS	6	2
FLA	MESA METALICA	8	3
FLA	NEVERA	1	3
GANT	CAFETERA	12	17
GANT	GRECA	1	0
GANT	HOTNO MICROONDAS	11	4
GANT	NEVERA	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>41</b>

Otros Equipos de Comedor Cocina y Despensa: se aprecia en la cuenta un incremento del 83,6%, con respecto al primer trimestre de 2015, equivalente a \$15; de manera más representativa para división GANT por el registro en el año 2015 del contrato N° 4600004075 por \$15. Igualmente la cuenta se afecta por reclasificación de activos de las divisiones FLA (Fábrica de Licores) y GANT (nivel central de la Gobernación).

DIVISIÓN	ACTIVO FIJO	MOVIMIENTO	CANTIDAD	VALOR
FLA	CROMATOGRAFO DE GASES	Traslado act. fijos antiguos baja por acta	1	-1
GANT	NEVERA	Traslado act. fijos antiguos baja por acta	1	0
GANT	NEVERA	Traslado de activo fijo. nuevo recibido	3	5
GANT	NEVERA CONTRATO 4600004075	Traslado de activo fijo. nuevo recibido	6	10
<b>Total</b>			<b>11</b>	<b>14</b>

**Nota 6-11 Maquinaria, planta y equipo en montaje,** representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.

Maquinaria, planta y equipo en montaje				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	499	63	436	692,1%
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>63</b>	<b>436</b>	<b>692,1%</b>

Se aprecia un incremento significativo del 692.1% con respecto a Septiembre 30 del año 2015, equivalente a \$436; se presenta por la adquisición de equipos para aire acondicionado activo número 5000141 mediante contrato N° 460004422 y por compra de tanque de almacenamiento de agua activo 5000143 a través del contrato N° 4600004596; correspondientes a la Fábrica de Licores (División FLA).

**Nota 6-12 Propiedades, planta y equipo en tránsito,** representa el valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de compra de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, por parte de los proveedores o terceros responsables.

Propiedades, planta y equipo en tránsito				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	-	2.354	(2.354)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.354</b>	<b>(2.354)</b>	<b>-100,0%</b>

La disminución considerable de 100% que evidencia la cuenta, equivalente a \$2.354 está soportada en el traslado de los activos identificados con los números 2000699 y 2000701 correspondiente al avión tipo Cessna 208 Grand Caravan, adquirido conjuntamente por el nivel central (División GANT) y la Secretaría de Salud (División Salud); en proporción del 69% y 31% respectivamente.

**Nota 6-13 Depreciación acumulada (cr)**, representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(57.480)	(56.011)	(1.469)	2,6%
Maquinaria y equipo	(31.505)	(27.336)	(4.169)	15,3%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(27.978)	(23.736)	(4.242)	17,9%
Equipos de comunicación y computación	(20.774)	(17.835)	(2.939)	16,5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.259)	(4.824)	(435)	9,0%
Equipo médico y científico	(3.508)	(2.999)	(509)	17,0%
Plantas, ductos y túneles	(362)	(321)	(41)	12,8%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(187)	(156)	(31)	19,9%
Redes, líneas y cables	(3)	(2)	(1)	50,0%
<b>Total</b>	<b>(147.056)</b>	<b>(133.220)</b>	<b>(13.836)</b>	<b>10,4%</b>

La depreciación acumulada presenta una disminución del 10,4% equivalente a \$13.836 con relación al período anterior, los movimientos más relevantes se presentan en las siguientes cuentas:

Edificaciones, el aumento del 2,6% corresponde a la depreciación sistemática según el método y vida útil que se aplica a las oficinas, locales, escuelas, edificios y casas, casetas de propiedad del Departamento (nivel central, salud y FLA).

Maquinaria y equipo: el aumento de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es del 15,2%, equivalente a la suma de \$4.168, se da por la depreciación sistemática, representada en la subcuenta maquinaria industrial de la división FLA (Fábrica de Licores) y en la subcuenta de equipo centro de control de la división GANT (nivel central de la Gobernación).

Equipos de transporte, tracción y elevación: Respecto al mismo periodo del año anterior, al correr la depreciación se presenta un aumento del 18,4%, que ocurre en mayor medida en las subcuentas equipos de elevación correspondiente a los ascensores de división GANT y al cable aéreo de San Andrés de Cuerquia, en la división FLA por el montacargas y en la división DSSA la subcuenta transporte aéreo por la adquisición de la aeronave Avión Cessna.

Equipo de comunicación y computación: la cuenta muestra un incremento del 16,8%, equivalente a \$2.766, principalmente por los activos adquiridos en la subcuenta equipo de cómputo de la división DSSA.

Equipo médico y científico: se aprecia una disminución del 17,0%, de la cuenta comparada con el mismo periodo del año anterior; representado básicamente en la subcuenta equipo de laboratorio de la división DSSA.

Plantas, ductos y túneles: al efectuar la depreciación sistemática para esta cuenta se tiene un aumento del 13,0% corresponde a la depreciación del activo 3000459 planta telefónica de voz y datos de la división GANT.

Equipo de Comedor, Cocina y Despensa: se evidencia aumento en la cuenta del 21,0% con respecto al primer trimestre de 2015, radicado principalmente en la subcuenta Maquinaria y Equipo de restaurante y cafetería. Igualmente la variación se ve afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de los activos de esta cuenta.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: el aumento del 10,3% corresponde a la depreciación sistemática según el método y vida útil que se aplica a los muebles, enseres, equipo y



máquina de oficina de propiedad del Departamento de Antioquia en sus divisiones GANT, FLA, DSSA y ASAM.

## OTRAS NOTAS RELACIONADAS CON PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan otras situaciones relevantes del tercer trimestre del período contable 2016 en cuanto a la Propiedad, planta y equipo:

- a. El monto de las adquisiciones, el monto de las adquisiciones de activos fijos de Bienes Muebles e Inmuebles durante el periodo objeto de comparación por divisiones, es el siguiente::

### Bienes Muebles:

DIVISION	CUENTA BALANCE	NOMBRE CUENTA	VALOR
GANT	1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	52
GANT	1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	520
GANT	1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1334
GANT	1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	2526
GANT	1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTEL	37
<b>TOTAL</b>			<b>4469</b>

**Bienes Inmuebles:** Se relacionan las construcciones y los terrenos

DIVISIÓN	CTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	INMUEBLES	CANTIDAD	VALOR
FLA	1615010000	Edificaciones	OBRAS COMPLEMENTARIAS FABRICA DE LICORES	2	11
GANT	1605010000	Urbanos	LOTE DE TERRENO CARCÉL DEL CIRCUITO YARUMAL	1	0
GANT	1605010000	Urbanos	LOTE DE TERRENO ESTACIÓN METROPLUS U. DE MEDELLIN	1	0
GANT	1605020000	Rurales	LOTE DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO-HATILLO	2	56
GANT	1640010000	Edificios y casas	CONSTRUCCIÓN CARCÉL DEL CIRCUITO YARUMAL	1	0
<b>Total</b>				<b>7</b>	<b>67</b>

## Estados Financieros - Septiembre 2016



b. El monto de los bienes muebles retirados y los efectos en el resultado:

A continuación se relacionan los bienes retirados de las divisiones GANT, FLA y Salud.

División	Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Mueble	Cantidad	Valor
GANT	165504	Maquinaria Industrial	Cosedora, Esquineadora, Estampadora, Taladro	4	6
GANT	166501	Muebles y Enseres	Sillas y Escritorios	56	9
GANT	166590	Otros Muebles y Enseres	Mesa de Reuniones	1	1
GANT	167001	Equipo de Comunicación	Radio	1	2
GANT	167001	Equipo de Comunicación	Cámara Digital y Fotográfica	2	3
GANT	167001	Equipo de Comunicación	Cámaras digitales	4	3
GANT	167001	Equipo de Comunicación	Cámaras digitales	5	5
GANT	167001	Equipo de Comunicación	Celular	3	2
GANT	167002	Equipo de Cómputo	Portátil	7	14
GANT	167002	Equipo de Cómputo	Computador de Escritorio	58	98
GANT	167002	Equipo de Cómputo	Impresora Multifuncional	2	15
GANT	167502	Equipo de Transporte Terrestre	camioneta	1	60
GANT	167502	Equipo de Transporte Terrestre	Campero	1	75
GANT	168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	Cafetera + 3 termos	1	2
<b>Total</b>				<b>146</b>	<b>295</b>

c. Monto de los bienes inmuebles retirados y efectos en el resultado:

Activo Fijo	Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Inmuebles	Movimiento	Cantidad	Valor	Depreciación Acumulada	Utilidad/ Perdida
3000714	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIÓ AL MUNICIPIO MEDELLIN	1	475	0	0
3000715	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIÓ AL MUNICIPIO MEDELLIN AREA 550,72 M	1	448	0	0
3000715	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLIN	1	130	0	7
3000716	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIÓ AL MUNICIPIO MEDELLIN	1	106	0	0
3000761	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDELLÍN	VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLIN METROPLUS 001-719072	1	467	0	467
3000722	16401000	Clinicas y Hospitales	PUESTO DE SALUD TIE DE TURBO	BAJA SE ENTREGA INMUEBLE AL	1	7	4	11
<b>TOTAL</b>					<b>6</b>	<b>1633</b>	<b>4</b>	<b>485</b>

d. Inmuebles con problemas jurídicos para acreditar la propiedad



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nro AF	Descripción o Nombre del AF	Fecha de Adquisición	Dirección del inmueble	Situación Jurídica	Acciones Jurídicas realizadas	Estado de tenencia	Valor Adquisición	Valor en Libros
3000078	Campamento de Obras Publicas de San Carlos	N/A	Vereda el Popo	Mejora en Predio Ajeno	Se entregó en comodato al Municipio de San Carlos con el contrato N° 2015CD140013 registrado con el activo N° 3000738	En Comodato	65,50	0
3000563	Liceo Dptal Integrado Inmaculada Concepcion en Nariño	N/A	CRA 10 NO. 9-148 Nariño	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	170,08	0
3000564	Campamento de Obras Publicas en San Roque	N/A	CL 4 N.11-37 La Batea en San Roque	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares, ocupado por los herederos del titular del derecho de dominio.	Ocupado por herederos	73,76	0
3000566	Liceo Departamental Integrado Braulio Mejia en Sonson	N/A	Cra 7A N° 13-140 Sonson	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	900,72	0
3000567	Concentracion Educativa Taparto en Andes	N/A	CLLE 49 NO.50-59 Corregimiento de Taparto en Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por herederos	102,54	0
3000568	Idem Maria Auxiliadora (Antes Liceo Feme Andes)	N/A	CLLE 52 NO.49-28 Y 49-04 Municipio de Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	603,72	0
3000569	Concentracion Educativa Felipe Henao Jlllo - Andes	N/A	Corregimiento Buenos Aires en Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo, luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	45,14	0
3000572	Campamento de Obras Publicas en Cañas Gordas "Juntas de Uramita"	N/A	Vereda Juntas de Uramita en Cañas Gordas	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares, ocupado por Invasores, y mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, se solicito el reintegro de las mejoras.	Invadido	83,11	0



135

e. Cálculo de la depreciación o amortización.

La depreciación o amortización se calcula sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la vida útil estimada de acuerdo con la clase de activo, es la siguiente:

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

f. Avalúos de inmuebles: En el nivel central (división GANT) se realizaron los siguientes avalúos de inmuebles (edificaciones y terrenos) durante el tercer trimestre de la vigencia de 2016.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Activo	Denominación del activo fijo	valor avaluo	Numero de Inventario	Numero de Serie	Fecha Ultimo avaluo registrado	Cuenta	Nombre Cuenta	Observacion
3000645	TERRENO PUESTO DE SALUD EL GUAYABO EN ABEJORRAL	-918	002-5507	982	42491	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENECIA	-41	010-6256	994	41969	16400200	EDIFICACIONES-OFCINAS	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000769	LOTE DE TERRENO EL BIZCOCHO	11	018-69493	4749	42614	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de alta en SAP porque el terreno se registro nuevamente en la cuenta 1605 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000770	CONSTRUCCIÓN EL BIZCOCHO EN SAN RAFAEL	70	018-69493	4749	42614	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en SAP porque la construccion se registro nuevamente en la cuenta 1640 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	-15590	01N-469892	953	42614	19200600	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS	Avaluo dado de baja en SAP porque se suscribio un nuevo contrato de comodato
<b>TOTAL AVALUOS REGISTRADOS EN SAP</b>		<b>-16630</b>						

- g. Estimación vida útil. No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia
- h. Metodologías aplicadas para la realización de los avalúos en el año 2016

Se aplicaron las siguientes metodologías

- i. Método Comparativo del Mercado (aplicado para el avalúo de los Terrenos) que consiste en determinar el valor comercial del inmueble con base en la información obtenida de transacciones, avalúos, ofertas y demandas recientes conocidas y veraces, de bienes semejantes y comparables, por características físicas y ubicación al bien objeto del avalúo.
- ii. Método Costo y Reposición (aplicado para el avalúo de Edificaciones) se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación, utilizando la tabla de Fitto y Corvini que indica la edad y estado de conservación del inmueble y el factor de depreciación que se debe aplicar al valor nuevo de la construcción.



- iii. Los avalúos no tuvieron en cuenta características geológicas ni capacidad de soporte o resistencia de los terrenos avaluados, ya que tales análisis requieren ciertas técnicas muy especiales. Todos los avalúos se realizaron teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 1420 de 1988 y 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi.
- i. Pignoraciones y restricciones de orden legal sobre los bienes: en la entidad no se presentan pignoraciones ni restricciones de orden legal sobre los bienes.
- j. Bienes no explotados: los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia que no son explotados son:

Los cables aéreos se tienen como no explotados los cables aéreos que se encuentran construidos en los municipios de Támesis, Jericó, Argelia, Nariño y Yarumal.

Ingenio Vegachí, en el año 1986 mediante ordenanza 36 se creó el programa agroindustrial del nordeste antioqueño con el objetivo principal de buscar el autoabastecimiento de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de mieles, materia prima para la fabricación de licores, a través del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.

En el año de 1988 la Ordenanza 1E autorizó al departamento participar en la creación de la empresa Industrial y Comercial del Estado de orden departamental y responsabilidad Ltda. Denominada "Ingenio Vegachí" con el fin primordial de continuar con los propósitos básicos del programa agroindustrial del nordeste antioqueño.

El Ingenio entró en operación en julio de 1993 y en el año de 1998 se declaró en liquidación por problemas financieros que se presentaron desde que se inició ya que debió empezar a operar en 1991, pero no había caña [El Tiempo - 8 de junio de 1998].

En la terminación de la empresa también influyó el mal estado de las vías y el acoso de grupos armados al margen de la Ley.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



k. Información relacionada con los comodatos de bienes entregados a otras entidades:

Division	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor Adq	Deprec Acum
DSSA	19200600	3000515	EDIFICACION EN COMODATO - ALMACEN SALUD	ALTA POR PRORROGA DE COMODATO 2013CD140009 al 2017	43	-13
DSSA	19200600	3000540	LOTE DE TERRENO HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2014CD140009	1642	0
DSSA	19200600	3000538	EDIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2014CD140009	2763	-737
DSSA	19200600	3000730	COMODATO TERRENO PUESTO DE SALUD LA SONADORA	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	20	0
DSSA	19200600	3000731	COMODATO EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA SONADORA	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	39	-1
DSSA	19200600	3000732	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL DE TAMESIS	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140016	108	0
DSSA	19200600	3000733	COMODATO EDIFICACION ESE HOSPITAL DE TAMESIS	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140016	706	-11
GANT	19200600	3000767	COMODATO ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN ABEJORRAL	NUEVO CONTRATO 2016CD140002	17	0
GANT	19200600	3000587	PARQUE TULIO OSPINA BELLO -FUNDACION HOGARES JUV. CAMPES	BAJA POR LIQUIDACION COMODATO 2007-CD-14040	-230	0
GANT	19200600	3000632	COMODATO FUNDACION HOGARES BAMBÍ	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140020	306	0
GANT	19200600	3000544	LOTE Y CONSTRUCCION CAMPING DE OCCIDENTE	TRASLADO POR LIQUIDACION DEL COMODATO 2010CD220044	-368	54
GANT	19200600	3000720	COMODATO ASOCIACION VENTEROS PUENTE DE OCCIDENTE	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140001 CAMPING OCC	327	0
GANT	19200600	3000726	COMODATO FUNDACION HOGARES CAMPESINOS-CASA BELEN	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140007	399	-7
GANT	19200600	3000736	COMODATO BENEFICIENCIA DE ANTIOQUIA EN EL CAD	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140008	20	-17
GANT	19200600	3000630	COMODATO CORDECA CORP.DEPORT Y CUL EMPLEA DEPART	Nuevo contrato 2016CD140004	43	-37
GANT	19200600	3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	ALTA POR SUSCRIPCION DE NUEVO CONTRATO N° 2016CD140014	15590	-618
<b>Total</b>					<b>21425</b>	<b>-1387</b>

l. Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.



La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento:

**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ESPACIOS EN EL CAD Y BIENES DEL DEPARTAMENTO – AÑO 2016**

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	AREA m <sup>2</sup>	CANON (\$)	IVA 16%	TOTAL
1	SUDAMERIS	2016-CA-14-0002	10,96m <sup>2</sup>	0,99	0,16	1,14
2	BANCOLOMBIA	2016-CA-14-0001	3,06m <sup>2</sup>	1,31	0,21	1,52
3	BANCO POPULAR SOTANO	2014-CA-14-0007	310.376 m <sup>2</sup>	20,01	3,20	23,22
4	BANCO POPULAR CAJERO	2015-CA-14-0012	6m <sup>2</sup>	1,19	0,19	1,39
5	BANCO POPULAR TRÁNSITO	2015-CA-14-0005	8M <sup>2</sup>	0,61	0,10	0,71
6	SUMIMAS	2016-CA-14-0005	20m <sup>2</sup>	0,45	0,07	0,52
7	CORPAUL	2015-CA-14-0011	8M <sup>2</sup>	0,54	0,09	0,63
8	EDATEL S.E. ESP	2015-CA-14-0013	91,56m <sup>2</sup>	1,42	0,23	1,65
9	BANCO DE OCCIDENTE OF 172	2015-CA-14-0015	172m <sup>2</sup>	13,66	2,19	15,85
10	BANCO DE OCCIDENTE PASAPORTES	2015-CA-14-0014	9,40m <sup>2</sup>	0,71	0,11	0,83
11	BANCO BBVA	2015-CA-14-0017	2m <sup>2</sup>	1,03	0,17	1,20
12	PRECODES	2015-CA-14-0018	15m <sup>2</sup>	0,93	0,15	1,08
13	COLFONDOS	2015-CA-14-0016	30m <sup>2</sup>	1,21	0,19	1,40
14	CONSORCIO PENSIONES	2016-CA-14-0003	33m <sup>2</sup>	2,35	0,38	2,72
15	UNE	2016-CA-14-0004	357m <sup>2</sup>	10,08	1,61	11,70
16	PRECOOPERATIVA APOYAR	2004-CA-14-091	50m <sup>2</sup>	0,84	0,13	0,97
17	LUIS CARLOS CORREA AGUDELO	2015-CA-14-0006	15,38m <sup>2</sup>	0,37	0,06	0,43
18	SOFTWARE PLANET E.U.	2015-CA-14-0007	16,13m <sup>2</sup>	0,39	0,06	0,45
19	GEORGINA DE J. VELEZ LOAIZA	2015-CA-14-0008	29,22m <sup>2</sup>	0,53	0,08	0,61
20	JUAN VALENCIA HENAO	2015-CA-14-0009	45,05m <sup>2</sup>	0,60	0,10	0,69
21	JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA	2015-CA-14-0010	109,05m <sup>2</sup>	1,22	0,19	1,41



## Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural

Representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio del Departamento de Antioquia. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El monto de los Bienes de beneficio y uso público e histórico a septiembre 30 de 2016, fue de \$1.976.331, cifra que presentó un aumento del 0,7% equivalente a \$12.993, con relación al mismo período del año 2015.

Bienes de uso público e históricos y culturales					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Bienes de uso público en servicio	(1)	1.880.499	1.846.165	34.334	1,9%
Bienes de uso público en servicio-concesiones	(2)	277.223	277.057	166	0,1%
Bienes de uso público en construcción-concesiones	(2)	114.231	95.635	18.596	19,4%
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	(3)	90.172	90.184	(12)	0,0%
Bienes históricos y culturales	(4)	255	256	(1)	-0,4%
Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	(5)	(386.049)	(345.959)	(40.090)	-11,6%
<b>Total bienes de uso público e históricos y culturales</b>		<b>1.976.331</b>	<b>1.963.338</b>	<b>12.993</b>	<b>0,7%</b>

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Bienes se encuentra ejecutando el proyecto para la identificación de los bienes de Uso y Beneficio Público, específicamente las fajas de vías que son de propiedad de la Gobernación, dada la relevancia en términos de materialidad que presenta esta cuenta en los activos del Departamento.

**Nota 7-1 Bienes de uso público en servicio:** representa el valor de los bienes de beneficio y uso público construidos o adquiridos a cualquier título, por la entidad contable pública, para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las divisiones (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un incremento del 1,9 % equivalente a \$34.334

Bienes de uso público en servicio				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	1.880.477	1.846.143	34.334	1,9%
Parques recreacionales	22	22	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>1.880.499</b>	<b>1.846.165</b>	<b>34.334</b>	<b>1,9%</b>

En la **Tabla 6-A** se muestran los movimientos de la cuenta red de carretera que se presentaron a septiembre 30 de 2016 y en la **Tabla 6-B** se presenta el inventario de las vías secundarias en el Departamento de Antioquia.

**Nota 7-2 Bienes de uso público en servicio y en construcción – concesiones:** la red de carreteras de uso público en construcción presentó un aumento de \$550, el cual corresponde principalmente a los aportes entregados al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte por \$7.313 y aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente por \$11.000.

Bienes de uso público en construcción – concesiones:

Bienes de uso público en construcción-concesiones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	114.231	95.635	18.596	19,4%
<b>Total</b>	<b>114.231</b>	<b>95.635</b>	<b>18.596</b>	<b>19,4%</b>

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público - construcción concesiones				
Concepto	septiembre de 2016	septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	92.856	74.260	18.596	25,0%
Concesión Aburrá Oriente	21.375	21.375	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>114.231</b>	<b>95.635</b>	<b>18.596</b>	<b>19,4%</b>



Bienes de uso público en servicio – concesiones:

<b>Bienes de uso público en servicio-concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Red carretera	277.223	277.057	166	0,1%
<b>Total</b>	<b>277.223</b>	<b>277.057</b>	<b>166</b>	<b>0,1%</b>

Adicionalmente al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte se realizaron aportes por \$550 correspondientes al Pago Peaje Bello - Hatillo

<b>Bienes de uso público - concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>septiembre de 2016</b>	<b>septiembre de 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.009	166	0,1%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>277.223</b>	<b>277.057</b>	<b>166</b>	<b>0,1%</b>

**La Concesión Aburrá Norte**

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, a través de proceso licitatorio, adjudicó el Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738, denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE a la Concesión Aburrá Norte S.A. "HATOVIAL S.A.S", sociedad constituida mediante escritura pública N° 2665 de la Notaría Séptima de Medellín.

El 5 de noviembre de 1997, las partes suscribieron el contrato de concesión 97-CO-20-1738, cuyo objeto es la ejecución por parte del concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE y su sistema vial complementario de accesos al Norte del Valle de Aburrá.

La Concesión Aburrá Norte Operada por Hatovial S.A.S. construye, rehabilita, mejora, mantiene y opera los 71 kilómetros de vías que van desde Solla hasta Barbosa y Don Matías.



La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1738 para el Desarrollo Vial del Aburrá Norte:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	\$15.000	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 15-1	\$30.000	Aporte directo de los concedentes-Certificado de Disponibilidad presupuestal N°. 360001099 de 02 de junio de 2009
Otro Si N° 15-3	\$2.781	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 18	\$9.970	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ordenanza N° 21- Octubre 31 de 2008	\$120.000	Departamento de Antioquia - aporte del presupuesto Departamental
Otro Si N° 21	\$6.800	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Disponibilidad Presupuestal N° 1067 de Julio 31 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Vigencia Futura N° 029 de Agosto 9 de 2013
Otro Si N° 21	\$6.425	Departamento de Antioquia- Disponibilidad Presupuestal N° 3500025748 de Febrero 20 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.375	Departamento de Antioquia- Vigencia Futura N° 600001576 de Mayo 16 de 2013 de acuerdo con la Ordenanza N° 12 de marzo de 2013

Según el Manual de procedimientos en su capítulo XX del libro del régimen de Contabilidad Pública hace referencia a las siguientes revelaciones:

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

El objeto del contrato es la ejecución por parte del Concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993, de los trabajos que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte y sus sistema vial complementario de accesos al norte del Valle de Aburrá. En virtud del otrosí 15 que reestructuró el Proyecto.

**Alcance básico.** El alcance básico del proyecto, comprende los siguientes tramos:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Tramo	Descripción
Tramo 1	Diseño, mejoramiento, rehabilitación, y mantenimiento de la calzada existente de la Troncal Occidental, tramo 10 de la ruta 25, en el sector Niquía - El Hatillo. Entre los PR3+500 - PR 23+650 (La Frutera).
Tramo 2	Diseño, construcción y mantenimiento de la segunda (nueva) calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía - El Hatillo. Entre las abscisas k0+200 al K19+763, según diseños definitivos
Tramo 3	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) con el inicio de la doble calzada Hatillo Barbosa (k 0 + 000). Incluye la conexión con la ruta 62 existente. Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión entre la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25. Diseño, construcción y mantenimiento del lazo de conexión entre la segunda calzada Hatillo - Barbosa (k 0 + 000) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25.
Tramo 4	Diseño, Construcción y mantenimiento del sector de la vía alterna entre Acevedo y Copacabana desde el empalme con la vía de la Concesión Devimed (ruta 60) en el sitio donde se encuentra ubicada la Universidad Minuto de Dios en una longitud de 6.200 metros hasta de la entrada al municipio de Copacabana. Se incluye el diseño, construcción y mantenimiento del puente sobre la quebrada Rodas y la alcantarilla de cajón sobre la quebrada La Trinidad. No incluye obras en el casco urbano del municipio de Copacabana
Tramo 5	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna, Girardota - Cabildo - El Hatillo desde 100 metros adelante del puente sobre el río Medellín, hasta el cruce con las vías existentes Hatillo - Barbosa y Hatillo - La Frutera (PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25). No incluye obras en el casco urbano de Girardota
Tramo 6	Diseño, construcción y mantenimiento de la doble calzada en el sector Solla - intersección Niquía, entre los PR 0+000 y PR 3+500 del tramo 10 la ruta 25, incluye la rehabilitación de la glorieta externa de la Estación Niquía del Metro.
Tramo 7	Diseño, construcción y mantenimiento del intercambiador vial a desnivel en el acceso al municipio de Girardota en el k11+610, de la segunda calzada Niquía- Hatillo, incluye el empalme con la vía a Girardota hasta empalmar con el tramo 5.
Tramo 8	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía existente El Hatillo - Barbosa, ruta 62, desde el PR23+650 (La Frutera), hasta la proximidad al casco urbano de Barbosa, en una longitud de 9 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Barbosa.
Tramo 9	Diseño, mejoramiento y mantenimiento del tramo 10 de la ruta 25, Troncal Occidental, desde el sector Hatillo, PR 23+650 y hasta el PR 39+940, Donmatías, en una longitud aproximada de 16 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Donmatías
Tramo 10	Conexión de la calzada existente de la Troncal occidental de la vía Copacabana - Ancón Norte, incluye puente sobre el Río Medellín. Incluye el sostenimiento de la vía existente hasta el Ancón Norte, en la margen derecha del río Medellín, incluyendo el mantenimiento del puente metálico existente en el sector de Metromezclas
Tramo 11	Diseño, estudios, trámites requeridos para la obtención de la licencia ambiental y gestión predial de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del lazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 12	Diseño, Licencia Ambiental y adquisición de predios de la Intersección a desnivel en el sector de El Hatillo
Tramo 13	Diseño, construcción del tercer carril de la Troncal Occidental (vía existente), tramo 10 ruta 25, entre PR 3+500 y PR23+650. Incluye la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras de drenaje de la Troncal Occidental, vía existente.
Tramo 15	Construcción de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del plazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo , hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 16	Construcción del Intercambio a desnivel en el Hatillo, incluyendo los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía-Hatillo descritos en el Tramo 3. Este intercambio conectará la doble calzada Bello-Hatillo, la doble calzada Hatillo- Barbosa, la vía Hatillo-Donmatías y la vía Hatillo Girardota

Fuente: Secretaría de Infraestructura



145

El alcance básico comprende también la ejecución de las siguientes actividades:

- Iluminación Solla-Hatillo.
- Iluminación en otros sectores de Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Infraestructura de Operación del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Gestión y Adquisición Predial del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numerales 5.1 y 7

**Alcance Progresivo**

Tramo	Descripción
Tramo 14	Diseño, mejoramiento y rehabilitación de la ruta 62, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 8, en una longitud de 26 km hasta Porce PR (34+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación.
Tramo 17	Diseño y construcción del corredor vial, BARBOSA-PORCE-CISNEROS, en doble calzada, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 15, con una longitud aproximada de 46 km hasta el municipio de Cisneros PR (54+500),. Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación o/y otras entidades. Mediante el Otrosí 16 estableció el alcance del contrato de concesión para el Tramo Barbosa – Pradera así: EJECUCIÓN DEL TRAMO 17: Cumplida la condición de la Cláusula Segunda del Otrosí 15, para la ejecución del tramo diez y siete (17), se acomete su construcción, la cual comprende las actividades necesarias que se listan a continuación: 1.1- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros. 1.2- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial entre el Hatillo y Donmatías. ALCANCE DEL TRAMO 17-1: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO Y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí , la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros” El alcance de la vía nueva se divide en los siguientes sectores: • Barbosa - Pradera - Porcesito: 26km, el cual inicia donde termina el tramo 15 de la concesión “Desarrollo Vial del Aburra Norte”, que hace parte del Otrosí 15. En este sector se construirán los túneles para una sola calzada, por lo cual los carriles servirán de a uno para cada sentido de circulación de vehículos. • Porcesito - Santiago: 5 Km. • Variante Cisneros: Portal del túnel a PR54+500 de la ruta 62, sin incluir el túnel Santiago - Cisneros. ALCANCE DEL TRAMO 17-2: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO Y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial, entre el Hatillo y Donmatías.” • El tramo inicia en la PR23+650 (la frutera) y termina en la PR39+940 de la ruta 25.
Tramo 18	Diseño, construcción, operación y mantenimiento del sector Copacabana - Girardota que incluye un túnel de 830 m de longitud aproximadamente, y el suministro, instalación y prueba, operación y mantenimiento de los equipos correspondientes, tal como se pactó en el contrato inicial.

Fuente: Secretaría de Infraestructura



A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 5 de 1997	Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	Ejecución por parte del CONCESIONARIO, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE. Duración inicial 231 meses a partir del 15 de Abril de 1998 como consta el Acta de Iniciación del contrato.
Julio 15 de 1998	Otro Si N° 1	Modifica la forma de pago del contrato original
Septiembre 29 de 1998	Otro Si N° 2	Modificación a la Inversión inicial del Proyecto sin afectar el valor del contrato de Concesión.
Mayo 31 de 2002	Otro Si N° 3	Acuerdan las partes las condiciones para la ejecución del contrato reestructurado, estableciendo los aspectos técnicos, económicos, financieros y contractuales.
Agosto 30 de 2002	Otro Si N° 4	Actualiza los diseños a las condiciones reales.
Noviembre 29 de 2002	Otro Si N° 5	Las partes ajustan el Proyecto original a los parámetros establecidos por las condiciones existentes
Febrero 27 de 2003	Otro Si N° 6	Las partes prorrogan un año hasta el 29 de febrero de 2004, tanto la terminación del período de transición del Proyecto como la fecha para que el Concedente contara con los registros presupuestales o vigencias futuras de los recursos financieros. Igualmente, acordaron el cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto de marzo de 2003 hasta febrero de 2004
Diciembre 30 de 2003	Otro Si N° 7	El Departamento de Antioquia y el Instituto nacional de Vías - INVIAS modificaron el Convenio principal ampliando la longitud de la vía trasferida al Departamento en nueve (9) kilómetros adicionales correspondientes a la vía en el sector de El Hatillo a Barbosa
Febrero 27 de 2004	Otro Si N° 8	Las partes prorrogan la fecha de la etapa de transición, que había sido modificada en el Otro Si N°6 hasta el 28 de febrero de 2008
Junio 29 de 2004	Otro Si N° 9	Los Concedentes consideraron conveniente para el Proyecto adicionar la participación financiera, con un peaje social, atendiendo políticas del Gobierno Nacional, cediendo al Concesionario el derecho de recaudo de la estación localizada en el sitio Niquía, a partir del 01 de julio de 2004, para atender los costos de construcción del proyecto de acuerdo con el flujo de fondos contractual

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Agosto 9 de 2004	Otro Si N° 10	Determinaron que el proyecto vial del Aburrá Norte se ejecutará principalmente con recursos provenientes del recaudo de las estaciones de peaje Niquía, El Trapiche, Cabildo y Pandequeso, con aportes del DEPARTAMENTO de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con las contribuciones por valorización social de la comunidad beneficiada con el proyecto
Junio 28 de 2006	Otro Si N° 12	Los Concedentes determinaron que le será reconocido al Concesionario la gestión de identificación, avalúos y adquisición, de hasta 165 predios requeridos para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Niquía -El Hatillo), incluyendo dentro de éstos, la consecución de los terrenos que requiera el Proyecto, para ser destinados como depósitos de material sobrante de la obra, siguiendo las normas que regulan la materia
Diciembre 27 de 2006	Otro Si N° 13	Se da por terminado el Período de Transición
Febrero 1 de 2007	Otro Si N° 14	Se reestructura el contrato y se incluye la construcción de la Doble calzada entre Solla y Niquía, el diseño y construcción del Intercambio vial de Girardota, el mejoramiento de la vía El Hatillo- Barbosa y la interconexión del Municipio de Copacabana. Se modifica el término del contrato hasta el 16 de diciembre de 2014.
Junio 19 de 2009	Otro Si N° 15-1	Se adiciona \$30.000 como aportes directos de los Concedentes.
Octubre 20 de 2010	Otro Si N° 15-3	Se adiciona \$2.781 como aportes adicional del Departamento de Antioquia, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón ubicado en el tramo Niquía - Hatillo sentido Sur - Norte y obras complementarias.
Diciembre 29 de 2008	Otro Si N° 16	Se reestructura el contrato modificando el alcance
Mayo 5 de 2011	Otro Si N° 18	Se adiciona \$9.970 como aporte adicional del Área metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón y obras complementarias.
Septiembre 27 de 2012	Otro Si N° 19	Se incluye el estudio de factibilidad para la contribución de la valorización
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 20	Se incorpora al contrato de concesión la suma de \$35.600 para ejecutar las obras incluidas en los Planes de Desarrollo 2012-2015, los recursos serán aportados por el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 21	Estipuló que el contrato se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado, sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021



148

Es el Concesionario Hatovial S.A.S quien realiza en cumplimiento del contrato todas las obras del proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunicaran a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevó a los gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían, por tal razón mediante convenio interadministrativo N° 0005 de 1996, suscrito por Juan Gómez Martínez, obrando en nombre y representación del Ministerio de transporte, en su calidad de Ministro de Transporte, Guillermo Gaviria Correa, obrando en nombre y representación del Instituto Nacional de Vías - I.N.V, quienes para estos efectos se llamaron el instituto y Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, en su calidad de Gobernador, quien se denominó el Departamento: El Instituto se comprometió a transferir al Departamento la vía identificada según la nomenclatura vial, resolución N° 3700 del 8 de junio de 1995, como ruta 25 tramo 10: Medellín (Variante de Bello) los Llanos, sector Medellín K0- El Hatillo K 24+400 ( punto de intersección entrada Barbosa). El Departamento a su vez se comprometió para con el Instituto adelantar el procedimiento de contratación y adjudicar el respectivo contrato, para los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento requeridos en la vía que por el documento se transfirió.

Así mismo entre el doctor Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Antioquia en su calidad de Gobernador y el Doctor Sergio Naranjo en su calidad de Alcalde Metropolitano y presidente de la junta Metropolitana y Mauricio Duque Jaramillo, obrando en nombre y representación del Área Metropolitana del valle de Aburrá, celebraron un convenio interadministrativo con el objeto de la ejecución y operación del **DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE** (Niquía - Hatillo) en doble calzada, con las modificaciones que por acuerdo de las partes se determinen.

Igualmente, fue objeto del convenio la pavimentación, repavimentación, rectificación y ampliación en los puntos que lo ameriten. Se celebró contrato de Concesión del desarrollo Vial del Aburrá Norte, N° 97-CO-20- 1738, suscrito entre el departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HATOVIAL S.A. sobre el cual se han realizado 21 Otrosí.



c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de concesión N° 97-CO-20-1738 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública N° 002 de 1996, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1738, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario HATOVIAL S.A.S. el 17 de julio de 2001 por un presunto desequilibrio contractual por situaciones imprevistas no imputables al concesionario.

Esta eventualidad fue causada por la no instalación de las casetas de peaje (por la comunidad) previstas en el modelo inicial del contrato, lo que causó una parálisis del proyecto, esta demanda fue conciliada por las partes y dio como resultado la reestructuración del proyecto mediante el Otrosí N° 3 al contrato N° 97- CO-20-1738.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

La cláusula decima octava del contrato de concesión, en su Otrosí N° 3, establece una **GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CONCESIÓN**. Para efectos de la garantía de ingreso mínimo por cada año de operación del proyecto, se tendrán como base los valores anuales indicados en la Tabla de Ingresos Mínimos Garantizados.

Si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, LOS CONCEDENTES compensarán inmediatamente la diferencia al CONCESIONARIO, con recursos de EL FONDO DE GARANTÍA CONTINGENTE o, en su caso, con recursos del Servicio de Garantía constituida por ellos en el IDEA, a la que hace referencia el parágrafo segundo de esta cláusula. EL CONCESIONARIO, conforme al procedimiento 3 para el mantenimiento de la ecuación contractual establecido en la cláusula trigésima quinta del convenio original, hará la correspondiente reclamación del déficit del Ingreso Mínimo Garantizado para cada período. Al contrario, si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es mayor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, EL CONCESIONARIO



deberá transferir a una cuenta especial, a nombre de LOS CONCEDENTES, el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el Ingreso Real y el Ingreso mínimo garantizado, en un término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta entre la Interventora, EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que deja constancia de ese hecho. El otro 50 % correspondiente a la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real, será para EL CONCESIONARIO, como contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, generados por el aumento de los volúmenes de tráfico. Ese aumento no requerirá de comprobación, puesto que estos costos se presumen. Este procedimiento se aplicará durante la fase de operación del proyecto.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Desde la fecha en que se inicie la operación, hasta el último día del año correspondiente, el Ingreso mínimo garantizado será proporcional al tiempo transcurrido. De igual forma, el ingreso mínimo garantizado, para el período comprendido entre el primer día del último año calendario de la fase de operación y la fecha en que ésta termine, se calculará proporcionalmente al tiempo transcurrido. Los recursos que EL CONCESIONARIO transfiera a LOS CONCEDENTES por excedentes de ingreso sobre el ingreso mínimo garantizado, serán destinados prioritariamente a alimentar el Fondo de Garantía Contingente, en los términos estipulados en el convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de El Valle de Aburrá de fecha 31 de octubre de 1997; en segundo término, en caso de que no se requiera alimentar dicho fondo, se destinarán al pago de compensaciones adeudadas a EL CONCESIONARIO, y si no hubiere ninguna pendiente, al pago de obras adicionales y/o complementarias.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: FONDO DE GARANTÍAS CONTINGENTES.-** A los efectos de soportar la garantía de ingreso mínimo, conforme a los compromisos adquiridos en desarrollo de la licitación pública N° 002 de 1996 y a lo estipulado en el "Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de EL Valle de Aburrá" de fecha 31 de octubre de 1997, LOS CONCEDENTES deberán hacer efectiva la constitución de el "Fondo de Garantías Contingentes" antes del día primero (1°) de marzo de 2003, ingresando al mismo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del ingreso mínimo garantizado correspondiente al año 2003. Deberán, así mismo, realizar las gestiones necesarias para asignar en cada vigencia sucesiva, los recursos que requiera el Fondo de Garantías Contingentes, con el fin de que se mantenga este cubrimiento del 30 % del valor del ingreso mínimo garantizado durante cada año de la fase de operación de el proyecto, y realizarán oportunamente los respectivos desembolsos a que haya lugar en el período comprometido, antes del 31 de enero de cada año.



No obstante, LOS CONCEDENTES podrán, alternativamente, sustituir este mecanismo de garantía con la suscripción de un contrato de SERVICIO DE GARANTÍA con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-, que asegure el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de LOS CONCEDENTES por concepto de ingreso mínimo garantizado, siempre y cuando este servicio de garantía, sea aceptado por las entidades financieras acreedoras de EL CONCESIONARIO. Dicho servicio de garantía deberá renovarse automáticamente durante la vigencia del contrato de concesión y será ajustado anualmente, según el ingreso mínimo garantizado pactado.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN ABURRÁ NORTE S.A.S.  
SIGLA: HATOVIAL S.A.S.  
MATRICULA: 21-232745-12  
DOMICILIO: COPACABANA  
NIT: 811011475-4

g. Duración y prorrogas del contrato

El Contrato Original contemplaba una duración de 231 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Por medio del Otrosí 3, se estipuló que el contrato tendrá una duración de 276 meses que incluirá los nuevos plazos señalados en el DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, contados a partir del día 15 de abril de 1998.

Por medio del Otrosí 15 estipulo que el término del contrato se ha estimado en 247 meses, contados a partir del día 15 de abril de 1998 hasta el día 15 de enero de 2018. Sin embargo, el término real de la ejecución del presente contrato podrá reducirse o ampliarse, en lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: INGRESOS ESPERADOS Y SOPORTE DE INGRESO, modificada por el presente otrosí.

Otrosí 21. Estipuló que le contrato se prorrogara automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado sin que la prorroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021.



h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto desde el año 2001. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE							
Cifra expresada en millones de pesos colombianos							
AÑO	DEPARTAMENTO	AMVA	INVIAS	PEAJE PANDEQUESO	PEAJES: (Niquía, Trapiche y Cabildo)	VALORIZACION	ANI
2001	150	150	-	-	-	-	-
2002	200	200	-	-	-	-	-
2003	100	100	-	-	-	-	-
2004	3.650	4.000	1.555	24.000	-	-	-
2005	6.000	4.000	-	-	-	6.493	-
2006	2.000	4.000	5.000	20.000	-	8.857	-
2007	4.000	4.000	-	29.068	33.445	13.005	-
2008	4.000	4.000	7.500	6.300	36.457	-	-
2009	24.000	4.000	-	6.388	38.413	-	37.590
2010	54.000	4.000	-	-	41.805	-	-
2011	54.000	13.970	-	-	44.734	-	63.265
2012	2.600	10.000	-	-	49.641	1.000	217.145
2013	6.425	6.800	-	-	51.912	-	-
2014	11.375	11.000	-	-	56.719	1.200	-
<b>TOTAL</b>	<b>172.500</b>	<b>70.220</b>	<b>14.055</b>	<b>85.756</b>	<b>353.125</b>	<b>30.555</b>	<b>318.000</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura

i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.



TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO EN KM ENTREGADOS - CONVENIO 005 DE 1996	LONGITUD DEL TRAMO EN KM CONSTRUIDOS - CONTRATO DE CONCESION 97 - CO - 20 - 1738	SECCIÓN DE LA CALZADA
SOLLA-NIQUIA	3,4	3,4	19,8
NIQUIA-HATILLO	20	20	19,8
HATILLO-HOYO RICO	28,474		8,1
ACEVEDO-COPACABANA (Tramo Alterno)	5,7	5,7	8,1
GIRARDOTA-CABILDO-HATILLO-BARBOSA (Tramo Alterno)	20,5		8,1
HATILLO-BARBOSA		9	19,8
BARBOSA-PREADERA		12,1	19,8 - 9,9

Fuente: Secretaría de Infraestructura

j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

Nota: En la actualidad se adelanta el inventario de las demás obras de infraestructura entregadas y construidas entre las que se encuentran: puentes peatonales, señalización horizontal y vertical, puentes vehiculares, obras hidráulicas y atención de puntos críticos.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido creados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2021, o cuando el concesionario alcance su ingreso esperado, una vez suceda una de las dos condiciones contractuales se establecerán dichos criterios.



### **La Concesión Aburrá Oriente**

El Departamento de Antioquia el 20 de diciembre de 1997 celebró con la Sociedad Concesionaria Túnel de Aburrá Oriente S.A. el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811. Ésta sociedad fue constituida mediante Escritura Pública N° 3399 de la Notaría Séptima de Medellín, de fecha 12 de diciembre de 1997. El contrato de Concesión se fijó con una duración inicial de 298 meses a partir del primero (1) de julio de 1998.

La Conexión Vial Aburrá – Oriente comúnmente denominado Túnel de Oriente se desarrolla en el Departamento de Antioquía, en jurisdicción de los municipios de Medellín, Envigado y Rionegro. Se compone de un túnel de 8.3 kilómetros de longitud, desde el portal occidental, ubicado en el sitio San Jorge – La Cascada, en el corredor de la Vía Medellín Santa Elena, hasta el portal oriental, localizado a dos kilómetros de la Glorieta de Sajonia en el Valle de San Nicolás, y dos accesos, el occidental, de 7 km, que parte de la Vía a las Palmas, en inmediaciones del Club de Ejecutivos, y el oriental, de 2 Km, desde el portal respectivo hasta la Glorieta de Sajonia. Incluye además la construcción de una vía de conexión con la autopista Medellín – Bogotá, desde Sajonia, de 7 kilómetros de longitud.

Las vías se construirán para velocidades de 60 km/h, inicialmente tendrán dos carriles pero se prevé que el incremento del tráfico hará necesario que se amplíe a cuatro carriles, así como la construcción del segundo tubo de los túneles.

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

#### **Objeto del Contrato de Concesión NO. 97-CO-20-1811:**

Estudios, diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del No. 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá Oriente.

La ejecución del contrato se divide en fases así:

#### **Fase I:**

Construcción de la doble calzada Las Palmas en el sector Balsos-alto Palmas que incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos, y adquisición de predios necesarios para la construcción de este tramo.



Mejoramiento en la vía a Santa Elena

Mejoramiento en la vía Palmas Aeropuerto

Operación y Mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Diseños definitivos y capacidad financiera de las fases II,III.

### **Fase II**

Diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la Glorieta Sajonia. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento del mismo.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

### **Fase III**

Construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito – los Balsos. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y la financiación de esta fase.

Diseño y mejoramiento de la vía Canadá -El Carmen de Viboral.

Diseño y mejoramiento de la vía la Ceja-el Retiro

Diseño y construcción de la doble calzada Glorieta Sajonia- Glorieta Aeropuerto.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000.

### **Fase III C:**

Construcción de la Doble Calzada Las Palmas Country Club -Chuscalito. (AMB10 del Contrato de Concesión en virtud del convenio interadministrativo No. 480002223 suscrito con el Municipio de Medellín.

### **Fase IV:**

Inversión en vías complementarias del Oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos:

Aeropuerto -Belén

Llanogrande - Canadá

El Carmen de Viboral - Santuario

El Retiro- Carabanchel



A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 20 de 1997	Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	El objeto del contrato es la elaboración de los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá-Oriente. La fecha de inicio es el 4 de enero de 1999
Año 1999	Otro Si N° 1	Modificó el orden de las fases del contrato original
Diciembre 4 de 2000	Acta de Modificación Bilateral 2	Se modificó algunas de las cláusulas con el objeto de hacer financieramente viable la nueva forma del proyecto
Noviembre 30 de 2004	Acta de modificación bilateral N° 4	Se redefinió el plazo siendo éste de 298 meses contados a partir del primero (1) de enero de 1999, hasta el 31 de octubre de 2023 y el valor, el cual quedó en \$341.893
Diciembre 6 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 9	Se modifica el alcance del contrato de concesión, los diseños definitivos y factibilidad financiera de las fases III A y III B
Diciembre 14 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 10	Se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4800002223 entre el Departamento y el Municipio de Medellín para la cofinanciación de la doble calzada de la vía a Las Palmas entre el Country Club y Chuscalito. Se fija el valor de las obras de la Fase III C por \$18.999
Diciembre 2 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 14	Se adiciona un aporte por parte del Concedente la suma de \$1.500 destinados a la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas tramo Balsos - Glorieta de Las Palmas
Diciembre 26 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 15	El Concedente se compromete a hacer la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000
Agosto 13 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 19	El objeto del acuerdo fue el de realizar por el concesionario los diseños, presupuestos, construcción y financiación de las obras que permiten mejorar las condiciones de seguridad de la circulación vial por el tramo Balsos- Alto Las Palmas. Para atender el pago de estas obras las partes acuerdan anticipar recursos de la Fase IV del contrato de concesión hasta por \$14.000 Se estipuló que el flujo de estos recursos debería estar en concordancia con la programación de actividades e inversiones propuestas por el concesionario y aprobado por el concedente.
Septiembre 28 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 20	El Departamento aporta \$1.283 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Las Palmas)
Octubre 2 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 21	El Concedente realizará la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000, recursos manejados independientes para hacer el reintegro de los rendimientos financieros que genere el dinero.
Octubre 24 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 22	El Concedente aporta al contrato para la actualización de los estudios y diseños del túnel vehicular por Santa Elena y sus acceso, la suma de \$1.560



## Estados Financieros - Septiembre 2016



FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Agosto 10 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 25	El Concedente aporta al contrato la suma de \$4.000 para la ejecución por parte del concesionario de las obras de mitigación y las obras de mejoramiento de la vía Santa Elena
Agosto 30 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 26	El Concedente aporta al contrato la suma de \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (Tramo Balsos - Alto Palmas)
Noviembre 15 de 2011	Acta de modificación bilateral N° 30	El Concedente aporta la suma de \$3.000 para el mejoramiento de la vía Santa Elena y \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Palmas).
Junio de 2013	Acta de modificación bilateral N° 33	Aportar al contrato \$3.000 con presupuesto de la anualidad y con vigencias futuras aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza N° 35 de Diciembre 4 de 2012 para la operación y el mantenimiento de la doble calzada Las Palmas sector Chuscalito - Alto Las Palmas y el mantenimiento al mejoramiento de un sector de la vía Las Palmas.
Abril 22 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 34	Incorporar al contrato la suma de \$4.301 para atender la ejecución de actividades y obras complementarias de infraestructura vial, prioritariamente el traslado del peaje de la vía Variante las Palmas, así como algunos puntos críticos en la Conexión Vial Aburrá - Oriente no previstos en los diseños definitivos.
Agosto 25 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 35	Se modificó el inciso primero y segundo de la cláusula cuarta y el numeral 4.4 del Acta de Modificación Bilateral 4 del contrato de concesión, modificados a través de la cláusula Tercera del AMB 29, los cuales registraron los siguientes cambios: como resultado de la revisión a la estructuración financiera del contrato de concesión elaborada por EL CONCESIONARIO para la iniciación de la fase II, el plazo de la concesión es de 487 meses, contados a partir del primero (1º) de enero de 1999, es decir, hasta el 31 de julio de 2039 o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado. El plazo de las obras de la Fase II será de 50 meses contados a partir de la suscripción de acta de reinicio de las obras en construcción.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1811 para el Desarrollo de la conexión Vial Aburrá Oriente:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	Cuantía indeterminada	Departamento de Antioquia, Cuantía indeterminada y su valor se determinará en forma mensual de acuerdo con la ejecución del contrato
Acta de Modificación bilateral 4	\$281.396	Corresponde al 90% del recaudo total de los peajes concesionados
Acta de Modificación bilateral 4	\$47.681	Saldo en caja del fideicomiso al 30 de noviembre de 2004, más los rendimientos financieros



## Estados Financieros - Septiembre 2016



DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Acta de Modificación bilateral 14	\$1.500	Departamento de Antioquia
Acta de Modificación bilateral 15	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 40000030541 de Octubre 16 de 2008
Acta de Modificación bilateral 20	\$1.283	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500009539 de Julio 3 de 2009
Acta de Modificación bilateral 21	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4800004097 de 2009
Acta de Modificación bilateral 22	\$1.560	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500011197 de Octubre 15 de 2009
Acta de Modificación bilateral 25	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2010: 0-1010 140301000 181004 A.9.1. por \$1.000 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 26	\$1.000	Departamento de Antioquia con la siguiente apropiación presupuestal del año 2010: 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 30	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2011: 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000 (Mejoramiento Santa Elena) 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 (mitigación falla del Km 10+70 y mejoramiento vía Santa Elena) 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000 (mantenimiento de la Doble calzada Balsos - Alto Las Palmas)
Acta de Modificación bilateral 33	\$3.000	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500025153 de Enero 10 de 2013 por \$1.000 Vigencia futura N° 6000001369 de diciembre 19 de 2012 para el 2014 por \$1.000 6000001370 de Diciembre 19 de 2012 para el 2015 por \$1.000



b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunican a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevo a los Gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de Megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían. La suscripción del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 se dio como respuesta a la carencia de recursos por parte del Departamento de Antioquia y como una estrategia para la atención de las vías existentes y la construcción de la nueva infraestructura con la participación de capital privado.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública No. 11-97 de 1997, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-181, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A ante la Cámara de Comercio de Medellín en virtud de la cláusula compromisoria del contrato.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

En el contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 la remuneración al Concesionario es por ingreso esperado, no hay garantía de tráfico por parte del concedente. La Concesión revierte al Departamento cuando este obtenga el ingreso esperado, el cual de acuerdo con la modelación financiera se espera para el año 2039. No obstante, el contrato cuenta con un soporte de liquidez por parte del concedente en el período de estrechez de caja durante el servicio de la deuda, el cual puede presentarse entre los años 2018 y 2027, cuando el ingreso generado sea inferior al proyectado de cada año de conformidad a lo previsto en el modelo financiero.



f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A  
 MATRICULA: 21-232745-12  
 DOMICILIO: Medellín  
 NIT: 811.012.172-2

g. Duración y prorrogas del contrato

El plazo del contrato es hasta julio 31 del año 2039 o hasta obtener el ingreso esperado de acuerdo con lo establecido en la AMB35 como resultado de la revisión financiera del contrato para el reinicio de la Fase II por la suspensión del proyecto ordenada por el ANLA.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

<b>APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRA ORIENTE</b>		
<b>Cifra expresada en millones de pesos colombianos</b>		
<b>AÑO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CONCESIONARIO</b>
2004	-	305
2006	-	4.900
2007	-	8.171
2008	1.500	2.858
2009	2.843	-
2010	4.956	-
2011	39.571	20.000
2012	4.000	-
2013	970	-
2014	14.956	-
2015	375	-
<b>Total</b>		<b>36.234</b>

Fuente: Secretaría de Infraestructura



- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

VIA	LONGITUD DEL TRAMO	JURISDICCIÓN
Túnel de Oriente y accesos	14,5	Medellín - Rionegro
Doble Calzada Chuscalito - Alto Palmas	10	Medellín - Envigado
Doble Calzada Sajonia - Aeropuerto	1,5	Rionegro
Canadá - El Carmen	6	Camén de Viboral
El Retiro - La Ceja	14,5	El Retiro y la Ceja
Santa Elena	22,2	Medellín - Guarne - Rionegro
Variante Palmas	14,6	Envigado - Rionegro

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial

- k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido considerados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2039, o una vez el concesionario alcance su ingreso esperado, al momento en que una de las dos condiciones contractuales ocurra se establecerán dichos criterios.

**Nota 7-3 Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción**, representa el valor de los costos acumulados en la construcción de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad.



En el consolidado de todas las divisiones GANT, SSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la contabilidad del Departamento, se presenta una disminución del 0,0 % equivalente a \$12. La cuenta está conformada por la red de carretera del Departamento.

<b>Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Red carretera	90.172	90.184	(12)	0,0%
<b>Total</b>	<b>90.172</b>	<b>90.184</b>	<b>(12)</b>	<b>0,0%</b>

**Nota 7-4 Bienes históricos y culturales**, representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, que además han sido construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la entidad contable pública.

En el consolidado de todas las divisiones (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución de \$1 equivalente al 0.4%.

<b>Bienes históricos y culturales</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Otros bienes históricos y culturales	240	240	-	0,0%
Monumentos	14	15	(1)	-6,7%
Bibliotecas	1	1	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>255</b>	<b>256</b>	<b>(1)</b>	<b>-0,4%</b>

La cuenta Monumentos, se aprecia una reducción del 6.7% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$1, por las bajas que se realizaron de elementos que no se lograron identificar en el inventario de la Gobernación de Antioquia, registrados con los activos N° 6000033, 6000034 Esculturas, y N° 6000035 Placas.

Division	Cta Contable	Descripcion	Cantidad	Valor
GANT	1715010000	ESCULTURA	1	-5
GANT	1715010000	ESCULTURA	1	-9
GANT	1715010000	PLACAS	1	-3
			<b>3</b>	<b>1,7</b>

**Nota 7-5 Amortización Acumulada de bienes de uso público:** representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las rehabilitaciones y el mejoramiento. Se presenta un incremento del 11,5% equivalente a 40.089

Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	(386.049)	(345.959)	(40.090)	-11,6%
<b>Total</b>	<b>(386.049)</b>	<b>(345.959)</b>	<b>(40.090)</b>	<b>-11,6%</b>

El aumento de esta cuenta al compararla con otro periodo es de 11,6%, que corresponde a una constante por su sistemático incremento en las amortizaciones mensuales de las vías que componen la red de carreteras. Igualmente está afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de esta cuenta; así mismo, por el registro contable de las fajas de vías de propiedad del Departamento que no se tenían reconocidas en la contabilidad.

## OTRAS NOTAS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

### a. Adquisición Fajas de Terreno

En la **Tabla 6-A** se detalla la relación de las fajas de terreno adquiridas.

**Nota 8. Otros activos**

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

<b>Otros activos</b>						
Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	Valor	Valor	Valor	%	%
Cargos diferidos	51	61	(10)		-16,4%	
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	9	(9)		-100,0%	
<b>Otros activos corrientes</b>	<b>51</b>	<b>70</b>	<b>(19)</b>		<b>-27,1%</b>	
Reserva financiera actuarial (1)	3.471.193	3.121.254	349.939		11,2%	
Valorizaciones (2)	685.357	661.289	24.068		3,6%	
Derechos en fideicomiso (3)	539.555	205.067	334.488		163,1%	
Intangibles (4)	33.946	33.413	533		1,6%	
Bienes entregados a terceros (5)	49.703	29.632	20.071		67,7%	
Bienes y servicios pagados por anticipado (6)	19.627	11.814	7.813		66,1%	
Bienes de arte y cultura	1.669	1.669	-		0,0%	
Cargos diferidos	280	309	(29)		-9,4%	
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)	(2.699)	(2.215)	(484)		-21,9%	
Amortización acumulada de intangibles (cr)	(22.330)	(18.818)	(3.512)		-18,7%	
<b>Otros activos No corrientes</b>	<b>4.776.301</b>	<b>4.043.414</b>	<b>732.887</b>		<b>18,1%</b>	
<b>Total otros activos</b>	<b>4.776.352</b>	<b>4.043.484</b>	<b>732.868</b>		<b>18,1%</b>	

Los otros activos aumentan en \$732.868 equivalentes a un crecimiento del 18,1%, cuyas variaciones más significativas se presenta en los rubros de reserva financiera actuarial, valorizaciones y derechos en fideicomiso.

**Nota 8-1** La Reserva financiera actuarial, el concepto más representativo de este grupo de cuentas, corresponde a los recursos del Departamento de Antioquia destinados a cubrir el pasivo pensional depositados en el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales provienen de diferentes fuentes como: Ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, impuesto de registro del Departamento, Sistema General de Participaciones – SGP, Sistema General de Regalías – SGR, impuesto de timbre y Loto Único Nacional.

La reserva financiera actuarial se actualiza de acuerdo con el valor suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Crédito Público de la página web [http://www.minhacienda.gov.co/FONPET\\_PUBLIC/FONPET\\_SCH.consultaaportesente](http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente) al corte de Septiembre 30 del año 2016 y 2015 presenta un aumento de \$349.939 equivalente al 11,2 %.

Reserva financiera actuarial				
Concepto	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Encargos fiduciarios	3.471.193	3.121.254	349.939	11,2%
<b>Total</b>	<b>3.471.193</b>	<b>3.121.254</b>	<b>349.939</b>	<b>11,2%</b>

La variación más significativa entre ambos períodos obedece:

Al aumento en los siguientes componentes: impuesto de registro e ingresos corrientes de libre destinación por \$116.209 y los rendimientos de la reserva por \$268.235

A la disminución en SGP Educación por \$59.810, el cual es generado por la distribución de la asignación especial del 2,9% del SGP con destino al FONPET que para Antioquia el ingreso ha sido con corte a Septiembre 30 de 2016 por \$33.591 y a la disminución generada por los desahorros de Educación autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$93.401.

Concepto	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Impuesto de Registro e Ingresos corrientes de libre destinación FONPET	1.463.794	1.347.585	116.209	8,62%
SGP Salud FONPET	73.897	70.887	3.010	4,25%
SGP Educación FONPET	210.505	270.315	-59.810	-22,13%
SGP Propósito Gral	8.192	7.205	987	13,70%
SGP Por Distribuir	13.603	13.603	0	0,00%
Reserva Pensional FONPET	395.723	377.148	18.575	4,93%
En Admon Pensión Rendimientos	1.096.461	828.226	268.235	32,39%
Otras Trans Pensión	209.018	206.283	2.734	1,33%



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Hay una partida conciliatoria entre el reporte de la página del FONPET y el valor contabilizado corresponde a un desahorro por valor de \$59.261, del cual no se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda el concepto que soporte dicho movimiento.

Detalle reserva financiera actuarial 2016:

Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: 5000 Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 30/09/2016 Sector: TODOS

Tipo Entidad: DEPARTAMENTOS Departamentos: ANTIOQUIA Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	Sin Fuente	-14.859.365.440.42	-4.183.860.88	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	10.023.998.312.74	2.822.395.82	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	90.903.550.284.54	25.595.167.51	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SITUADO FISCAL	5.752.333.477.68	1.619.649.35	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	1.106.731.847.39	311.615.72	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	Sin Fuente	-472.083.087.117.67	-132.921.554.29	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	503.888.477.795.13	141.819.925.26	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SITUADO FISCAL	12.283.253.616.25	3.458.520.58	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	6.461.840.529.47	1.819.420.93	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	7.672.114.364.50	2.160.190.43	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL	46.618.472.054.88	13.210.547.03	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente	-26.348.563.400.91	-7.418.804.23	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO	441.539.306.852.62	124.321.525.36	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	2.049.087.285.858.72	576.943.361.57	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	151.706.294.64	42.715.02	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	389.122.791.349.42	109.562.928.72	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	258.422.968.059.30	72.762.578.61	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	40.750.043.428.47	11.473.740.92	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	131.777.857.284.00	37.103.687.30	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	14.826.058.176.35	4.118.169.95	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	.34	.00	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	1.382.566.094.34	389.289.14	
Subtotal:				DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	3.498.358.369.720.78	985.011.399.83
Gran Total				Registros: 22	3.498.358.369.720.78	985.011.399.83

Fuente: [http://www.minhacienda.gov.co/FONPET\\_PUBLIC/FONPET\\_SCH.consultaaportesente](http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente)

Detalle reserva financiera actuarial 2015:



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

### Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: 5000 Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 30/09/2015 Sector: TODOS  
 Tipo Entidad: DEPARTAMENTOS Departamentos: ANTIOQUIA Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fompet	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	Sin Fuente	-13,353,421,288.18	-4,183,800.88	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	6,390,672,150.39	2,002,309.31	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	78,793,461,894.86	24,887,371.64	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SITUADO FISCAL	5,169,354,848.77	1,619,649.35	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	964,568,492.26	311,815.72	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	Sin Fuente	-274,804,321,759.17	-86,101,008.88	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	420,303,571,606.09	131,888,469.99	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SITUADO FISCAL	11,038,389,357.33	3,458,520.58	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	5,806,956,886.14	1,819,420.93	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	5,844,243,896.83	1,862,435.77	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL	42,163,451,100.34	13,210,547.03	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente	-23,678,229,651.78	-7,418,804.23	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO	370,071,713,528.32	115,949,948.52	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	1,752,897,939,710.34	549,213,825.08	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	120,408,200.95	37,726.00	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	349,686,572,640.48	109,562,928.72	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	232,232,713,766.50	72,762,578.61	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	38,579,916,523.43	11,461,128.28	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	100,509,662,845.31	31,491,438.53	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDI. FONDO NACIONAL REGALIAS	13,143,758,891.77	4,118,169.95	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 883	.34	.00	
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	1,242,474,871.18	389,289.14	
Subtotal:				DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	3,121,253,856,494.30	977,943,499.20
Gran Total				Registros: 22	3,121,253,856,494.30	977,943,499.20

Fuente: [http://www.minhacienda.gov.co/FONPET\\_PUBLIC/FONPET\\_SCH.consultaaportesente](http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente)

**Nota 8-2** Las valorizaciones aumenta en \$24.068, variación neta que se debe principalmente a la disminución en la valoración de inversiones reflejada principalmente por la venta de acciones EDATEL en el año 2015 y al aumento en la valoración de edificaciones.



Detalle cuenta valorización:

Concepto	Valorizaciones			
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor %	
Edificaciones	459.469	445.637	13.832	3,1%
Terrenos	175.177	170.329	4.848	2,8%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del sector privado	22.374	15.205	7.169	47,1%
Inversiones en sociedades de economía mixta	16.237	19.241	(3.004)	-15,6%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.698	5.636	1.062	18,8%
Inversiones en entidades privadas	4.902	4.740	162	3,4%
Otros activos	248	248	-	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	176	176	-	0,0%
Equipos de comunicación y computación	50	50	-	0,0%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	18	(1)	-5,6%
Maquinaria y equipo	9	9	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>685.357</b>	<b>661.289</b>	<b>24.068</b>	<b>3,6%</b>

**Nota 8-3** Los derechos en fideicomiso, aumenta un 163.1% respecto al año 2015 equivalente a \$334.487 con un saldo a Septiembre 30 de 2016 de \$ 539.555

Concepto	Derechos en fideicomiso			
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor %	
Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	539.555	205.067	334.488	163,1%
<b>Total</b>	<b>539.555</b>	<b>205.067</b>	<b>334.488</b>	<b>163,1%</b>

Dicha cuenta está conformada por:



Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduprevisora Magisterio	282.307	-	282.307	100,00%
Patrimonio Autónomo Consorcio FIA	127.593	121.178	6.415	5,29%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 3	80.414	72.027	8.387	11,64%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 1	46.125	9.860	36.265	367,80%
P.A. Consorcio Pensiones Antioquia - Subcuenta 2	3.116	2.002	1.114	55,64%
<b>Total</b>	<b>539.555</b>	<b>205.067</b>	<b>334.488</b>	<b>163,11%</b>

Fiduprevisora Magisterio: en el año 2015 se reconoce contablemente el Patrimonio Autónomo -Fiduprevisora Magisterio - FOMAG para registrar los retiros de recursos de educación del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los cuales son autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 1737 del 2014, “por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el giro correspondiente a la Entidad Territorial del Departamento de Antioquia por un valor de \$93.401.

La diferencia por \$ 188.906 corresponde a los desahorros de años anteriores los cuales fueron reconocidos en el Patrimonio Autónomo, generando un saldo total a Septiembre 30 de 2016 por \$282.307

Patrimonio Autónomo Consorcio FIA: presenta un saldo a Septiembre 30 de 2016 de \$127.593, corresponde a los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes de recursos del SGP, Recursos Nación-Contrato Plan y los rendimientos de las carteras colectivas, los cuales se canalizan a través del Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua-FIA. Los valores se actualizan con el informe de gestión mensual que remite el Consorcio FIA a la Gerencia de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura.

Patrimonio Autónomo Consorcio Pensiones Antioquia 2005: en diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Fiduciaria Popular S.A. un contrato de constitución de un patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia el cual se denomina *Consorcio Pensiones Antioquia 2005*, este



patrimonio autónomo está conformado por tres sub-cuentas así: sub-cuenta uno para el pago de pensiones de jubilación a cargo del Departamento de Antioquia y la Nación (personal docente); sub-cuenta dos para administración y pago de los bonos pensionales, sus cuotas partes y sus intereses, así como las cuotas partes jubilatorias; y sub-cuenta tres para reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.

**Nota 8-4** Los activos intangibles presentan un aumento del 1.6%, equivalente a \$533

El método utilizado para la amortización de los intangibles en el Departamento de Antioquia es el lineal, la vida útil estimada para éstos activos es finita, utilizando cinco (5) años debido a que se trata de software y licencias.

Intangibles					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Licencias	20.431	20.075	356	1,8%	
Software	10.777	10.600	177	1,7%	
Derechos	2.738	2.738	-	0,0%	
<b>Total</b>	<b>33.946</b>	<b>33.413</b>	<b>533</b>	<b>1,6%</b>	

Licencias: En el tercer trimestre al año, con respecto al mismo periodo del año anterior, se aprecia un incremento del 1.8%, equivalente a \$356; representado significativamente en los contratos 4600004755, de la Secretaría de Gestión Humana para Adquisición licencias Microsoft por \$274 y 4600005747 de Control Interno, para Servicio de suscripción licencias ACL ANALYTICS y Conector ACL Direct Link para SAP por \$63.

En menor proporción la cuenta se ve afectada por el traslado de actualizaciones a la cuenta de gasto, con motivo del saneamiento contable realizado conjuntamente entre las Direcciones de Informática y Contabilidad.

El Software: Se aprecia un aumento del 1.7%, equivalente a \$177, en el tercer trimestre del año comparado con el año anterior, principalmente afectado por adquisición librería de cintas, mediante contrato 4600004726 por \$181 de la Secretaría de Gestión Humana y en menor proporción por adquisición de bienes tecnológicos mediante contrato 4600004627 de la Secretaría General



**Nota 8-5** Los bienes entregados a terceros, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

Presenta una variación porcentual de 67.7% con respecto al año 2015 equivalente a \$20.071; se debe principalmente a la Bienes Inmuebles entregados en comodato para el corte del tercer trimestre del año 2016.

<b>Bienes entregados a terceros</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Bienes inmuebles entregados en comodato	49.701	29.630	20.071	67,7%
Bienes muebles entregados en comodato	2	2	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>49.703</b>	<b>29.632</b>	<b>20.071</b>	<b>67,7%</b>

**Nota 8-6** Está compuesta básicamente por las cuentas Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, correspondiendo en un alto porcentaje a Bienes y Servicios \$17.321 (Recursos del SGP – Sin Situación de Fondos por Aporte Patronal para Hospitales).

<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Bienes y servicios	17.468	11.185	6.283	56,2%
Seguros	2.159	638	1.521	238,4%
<b>Total</b>	<b>19.627</b>	<b>11.823</b>	<b>7.804</b>	<b>66,0%</b>

**PASIVOS**

El Departamento de Antioquia tiene la siguiente composición de Pasivos:

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.320.340	43,1%	1.344.058	45,8%	(23.718)	-1,8%
Pasivos estimados	837.573	27,4%	579.427	19,8%	258.146	44,6%
Cuentas por pagar	438.771	14,3%	519.198	17,7%	(80.427)	-15,5%
Otros pasivos	232.850	7,6%	252.713	8,6%	(19.863)	-7,9%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	150.598	4,9%	184.494	6,3%	(33.896)	-18,4%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	79.265	2,6%	52.189	1,8%	27.076	51,9%
Otros bonos y títulos emitidos	859	0,0%	550	0,0%	309	56,2%
<b>Total pasivos</b>	<b>3.060.256</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.932.629</b>	<b>100,0%</b>	<b>127.627</b>	<b>4,4%</b>



**Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central**

En esta denominación se incluyen el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad contable pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores.



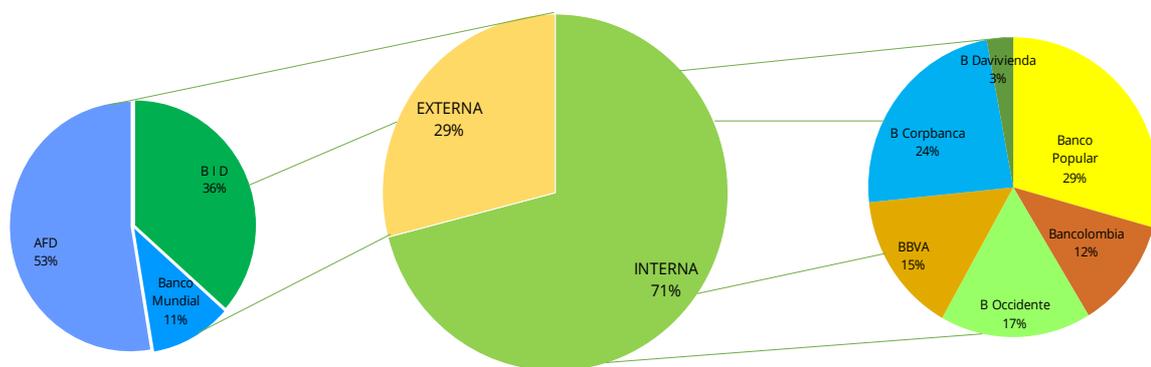
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	937.284	913.818	23.466	2,6%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	383.056	430.240	(47.184)	-11,0%
<b>Total operaciones de crédito público y financiamiento</b>	<b>1.320.340</b>	<b>1.344.058</b>	<b>(23.718)</b>	<b>-1,8%</b>

**Descripción general de la Deuda Pública, según el módulo de deuda**

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

DEUDA PÚBLICA				
Concepto	2016	2015	Variación	
			\$	%
INTERNA	\$ 937.284	\$ 919.542	\$ 17.742	1,93%
EXTERNA	\$ 383.056	\$ 430.240	-\$ 47.184	-10,97%
<b>SALDO DEUDA PUBLICA</b>	<b>\$ 1.320.340</b>	<b>\$ 1.349.782</b>	<b>-\$ 29.442</b>	<b>-2,18%</b>

Las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central para el tercer trimestre del año 2016 tiene la siguiente composición: deuda interna equivale al 71% y la deuda externa al 29%.



**Composición Deuda Interna según el módulo de deuda**

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

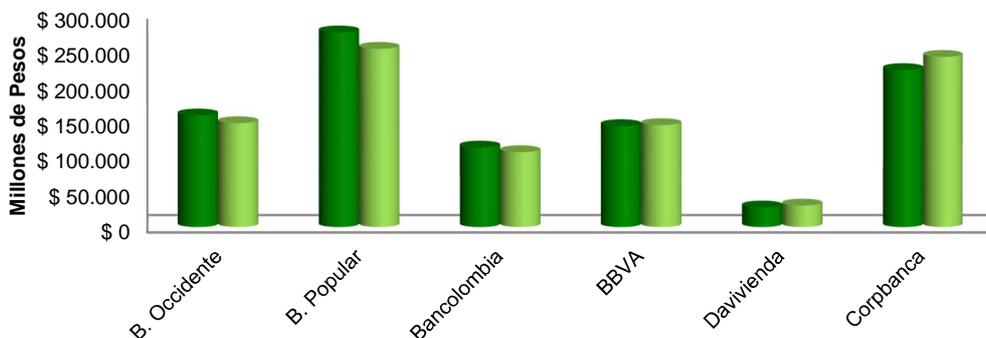
DEUDA INTERNA	septiembre de 2016	% Part 2016	septiembre de 2015	% Part 2015
Banco Popular	\$ 274.834	29,32%	\$ 251.751	27,38%
Bancolombia	\$ 112.454	12,00%	\$ 105.899	11,52%
B Occidente	\$ 157.756	16,83%	\$ 146.905	15,98%
BBVA *	\$ 142.741	15,23%	\$ 144.159	15,68%
B Corpbanca	\$ 221.756	23,66%	\$ 240.389	26,14%
B Davivienda	\$ 27.742	2,96%	\$ 30.439	3,31%
<b>Saldo Deuda Interna</b>	<b>\$ 937.284</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 919.542</b>	<b>100%</b>

(\*) En deuda interna 2015, al BBVA Colombia se le realizó la causación del pagaré N. B13-014002-01 como un abono a capital por valor de \$19.104, de los cuales se había pagado \$6.028, quedando un saldo de \$ 5.725, dicho pago se realizó en el mes de Octubre de 2015

**Gráfico comparativo de la Deuda Interna septiembre 30 de 2016 y septiembre 30 de 2015**



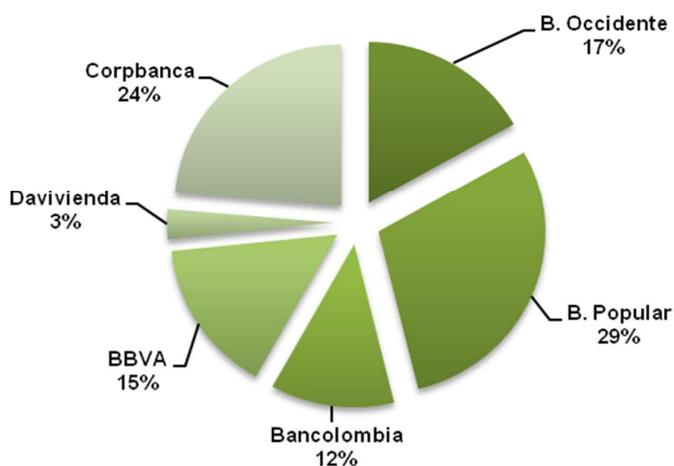
**COMPARATIVO DEUDA INTERNA SEPTIEMBRE 2016 - SEPTIEMBRE 2015**



	B. Occidente	B. Popular	Bancolombia	BBVA	Davivienda	Corpbanca
■ SEPT 2016	\$ 157.756	\$ 274.834	\$ 112.454	\$ 142.741	\$ 27.742	\$ 221.756
■ SEPT 2015	\$ 146.905	\$ 251.751	\$ 105.899	\$ 144.159	\$ 30.439	\$ 240.389

**Composición de la deuda Interna a septiembre 30 de 2016 por entidad bancaria**

**DEUDA INTERNA SEPTIEMBRE 2016**



**DESEMBOLSOS DEUDA INTERNA SEPTIEMBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016**

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

BANCO	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
BANCO CORBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 4.297	\$ 0	\$ 15.126	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 10.613	\$ 22.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 0	\$ 0	\$ 12.419	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BBVA COLOMBIA	\$ 0	\$ 29.684	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DAVIVIENDA	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.297</b>	<b>\$ 40.297</b>	<b>\$ 49.636</b>	<b>\$ 0</b>								

## AMORTIZACIONES DEUDA INTERNA SEPTIEMBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 0	\$ 0	\$ 133	\$ 153	\$ 0	\$ 398	\$ 3.487	\$ 0	\$ 398	\$ 3.487	\$ 0	\$ 517
BANCO POPULAR	\$ 1.495	\$ 0	\$ 0	\$ 1.691	\$ 330	\$ 335	\$ 1.738	\$ 533	\$ 355	\$ 1.738	\$ 827	\$ 580
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 0	\$ 37	\$ 137	\$ 531	\$ 670	\$ 393	\$ 531	\$ 670	\$ 393	\$ 1.153	\$ 670	\$ 679
BBVA COLOMBIA	\$ 7.352	\$ 0	\$ 0	\$ 7.352	\$ 0	\$ 0	\$ 7.352	\$ 0	\$ 0	\$ 7.917	\$ 565	\$ 565
DAVIVIENDA	\$ 23	\$ 0	\$ 88	\$ 318	\$ 107	\$ 355	\$ 383	\$ 107	\$ 363	\$ 481	\$ 107	\$ 363
BANCO CORPBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.870</b>	<b>\$ 37</b>	<b>\$ 358</b>	<b>\$ 10.045</b>	<b>\$ 1.107</b>	<b>\$ 1.481</b>	<b>\$ 13.492</b>	<b>\$ 1.310</b>	<b>\$ 1.509</b>	<b>\$ 14.776</b>	<b>\$ 2.169</b>	<b>\$ 2.703</b>

## Composición deuda Externa, según el módulo de deuda

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

DEUDA EXTERNA	septiembre de 2016	% Part 2016	septiembre de 2015	% Part 2015
B I D	\$ 140.006	36,55%	\$ 161.475	37,53%
Banco Mundial	\$ 41.454	10,82%	\$ 50.230	11,67%
AFD	\$ 201.597	52,63%	\$ 218.536	50,79%
<b>Saldo Deuda Externa</b>	<b>\$ 383.056</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 430.240</b>	<b>100,00%</b>

Valorado a la TRM del 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

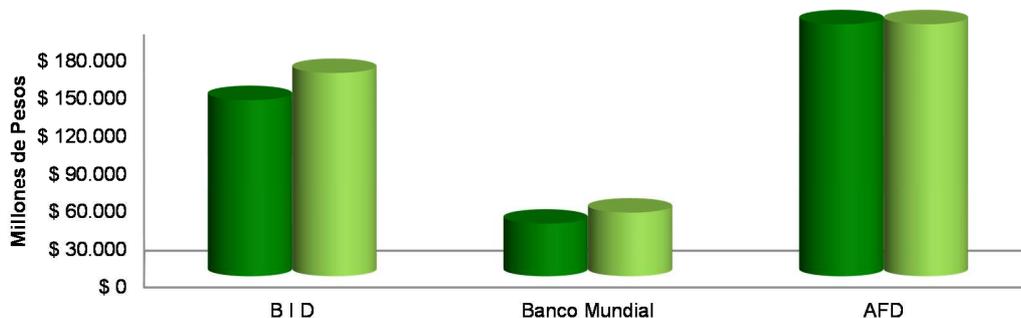
Valorado a la TRM del 30 de septiembre de 2015: \$3.121,94

## Gráfico comparativo de la deuda externa septiembre 30 de 2016 y septiembre 30 de 2015



177

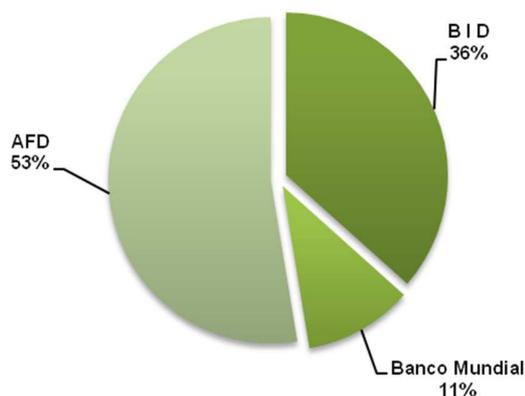
COMPARATIVO DEUDA EXTERNA SEPTIEMBRE 2016 - SEPTIEMBRE 2015



	B I D	Banco Mundial	AFD
■ SEPT 2016	\$ 140.006	\$ 41.454	\$ 201.597
■ SEPT 2015	\$ 161.475	\$ 50.230	\$ 218.536

Composición de la deuda externa a septiembre 30 de 2016 por entidad bancaria

DEUDA EXTERNA SEPTIEMBRE 2016



**DESEMBOLSOS DEUDA EXTERNA A SEPTIEMBRE 2016**

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
BID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO MUNDIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>											

Los desembolsos a los que haya lugar están valorados con la TRM de la fecha en la cual se realizó.

**AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA A SEPTIEMBRE 2016**

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
BID	0	0	0	0	0	4.958	0	0	0	0	0	4.600
BANCO MUNDIAL	0	2.605	0	0	0	0	0	2.529	0	0	0	0
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.605</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.958</b>	<b>0</b>	<b>2.529</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.600</b>

Las amortizaciones están valoradas con la TRM de la fecha en la cual se realizó.

**MOVIMIENTO DE LA DEUDA SEPTIEMBRE 2015 - SEPTIEMBRE 2016  
 DEUDA INTERNA**

Entidad Financiera	Saldo Capital septiembre 2015	Desembolsos acumulados a septiembre 2016	Amortizaciones acumuladas a septiembre 2016	Saldo Capital septiembre 2016
Banco Popular	\$ 251.751	\$ 32.704	\$ 9.622	\$ 274.834
Bancolombia	\$ 105.899	\$ 12.419	\$ 5.864	\$ 112.454
Banco de Occidente	\$ 146.905	\$ 19.424	\$ 8.572	\$ 157.756
BBVA	\$ 144.159	\$ 29.684	\$ 31.102	\$ 142.741
Banco Corpbanca*	\$ 240.389	\$ 0	\$ 0	\$ 221.756
Banco Davivienda	\$ 30.439	\$ 0	\$ 2.697	\$ 27.742
<b>Deuda Interna</b>	<b>\$ 919.542</b>	<b>\$ 94.231</b>	<b>\$ 57.856</b>	<b>\$ 937.284</b>



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Valorado a la TRM del 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

Valorado a la TRM del 30 de septiembre de 2015: \$3.121,94

\* Con la entidad financiera CORPBANCA se tiene un crédito en línea dólares, por lo cual se hace necesario hacer la aclaración que para Septiembre 30 de 2015 el crédito por USD77 millones se valoró a la TRM del mismo día por \$3.121,94 y para Septiembre 30 de 2016 se valoró a \$2.879,95.

### DEUDA EXTERNA

\*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital septiembre 2015	Desembolsos acumulados a septiembre 2016	Amortizaciones acumuladas a septiembre 2016	Saldo Capital septiembre 2016
B I D	\$ 161.475	\$ 0	\$ 9.558	\$ 140.006
Banco Mundial	\$ 50.230	\$ 0	\$ 5.134	\$ 41.454
AFD	\$ 218.536	\$ 0	\$ 0	\$ 201.597
<b>Deuda Externa</b>	<b>\$ 430.240</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.692</b>	<b>\$ 383.056</b>

Valorado a la TRM del 30 de septiembre de 2016: \$2.879,95

Valorado a la TRM del 30 de septiembre de 2015: \$3.121,94

El diferencial cambiario es resultado de la valoración de las obligaciones con tasas de cambio diferentes, \$3.121,94 para el saldo al 30 de septiembre de 2015 y \$2.879,95 para el saldo al 30 de septiembre de 2016 y una diferente por cada día de desembolso y amortización.

### Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Incluyen el valor de las operaciones que no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a largo plazo.



<b>Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	-	48.424	(48.424)	-100,0%
<b>Operaciones de financiamiento corrientes</b>	<b>-</b>	<b>48.424</b>	<b>(48.424)</b>	<b>-100,0%</b>
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	79.265	3.765	75.500	2005,3%
<b>Operaciones de financiamiento no corrientes</b>	<b>79.265</b>	<b>3.765</b>	<b>75.500</b>	<b>2005,3%</b>
<b>Total operaciones de financiamiento e inst. derivados</b>	<b>79.265</b>	<b>52.189</b>	<b>27.076</b>	<b>51,9%</b>

Las operaciones de financiamiento internas de corto plazo, la variación corresponde principalmente al Plan de Financiación de la Fábrica de Licores de Antioquia con el IDEA y los comercializadores que se registraron en el año 2015.

El Plan de financiación descuento facturas era la negociación con el IDEA para obtener los recursos que permitían la liquidez inmediata en desarrollo de los planes comerciales de venta de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Las operaciones de financiamiento internas de largo plazo, de acuerdo con las disposiciones legales esta cuenta representa las obligaciones originadas en acuerdos de pago suscritos con la Nación y las entidades territoriales por la colocación de bonos y títulos adquiridos con plazo superior a un año para su redención.

El saldo de esta cuenta a 30 de Septiembre de 2016 es de \$ 79.265 con una aumento de 75.500 con respecto a Septiembre de 2015, correspondiente a la reclasificación del reconocimiento del bono para el pago del acuerdo de concurrencia entre la nación el departamento y la Universidad de Antioquia.

Esta cuenta está compuesta principalmente por el acuerdo de pago con la Universidad de Antioquia por \$ 79.265, saldo que resulta del acuerdo entre el Departamento de Antioquia y la Universidad por \$33.000 para pagar \$22.505 en especie con bienes inmuebles y el saldo restante \$10.495 se cancelaría en efectivo, pagaderos en diez cuotas anuales sin intereses.

Dado que el Departamento de Antioquia no tenía posibilidad de entregar en dación en pago todos los inmuebles que se acordaron, y que solo se han realizado pagos con bienes entregados por \$18.733; se estableció un acta modificatoria del 30 de septiembre de 2015, al acuerdo en la que se decidió pagar el saldo con los recursos que se liberaron por \$2.216



de la demanda fallada a favor de FONPRECON y el saldo restante por \$1.237 para ser pagaderos en dos cuotas.

**Nota 11. Cuentas por pagar**

La clase pasivos tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública, representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaren para el Departamento un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Para su reconocimiento se utilizaron los criterios y normas de valuación contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública para el registro de los pasivos, el reconocimiento de estos se efectúa de acuerdo al principio de causación.

<b>Cuentas por pagar</b>					
<b>Concepto</b>		<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
		<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Créditos judiciales	(1)	124.738	128.836	(4.098)	-3,2%
Acreeedores	(2)	22.758	133.692	(110.934)	-83,0%
Recursos recibidos en administración	(3)	103.355	53.933	49.422	91,6%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(4)	101.516	143.809	(42.293)	-29,4%
Administración y prestación de servicios de salud	(5)	56.197	44.654	11.543	25,8%
Intereses por pagar	(6)	13.687	6.954	6.733	96,8%
Transferencias por pagar	(7)	15.983	3.868	12.115	313,2%
Depósitos recibidos en garantía		481	558	(77)	-13,8%
Otras cuentas por pagar		-	3	(3)	-100,0%
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>438.771</b>	<b>519.198</b>	<b>(80.427)</b>	<b>-15,5%</b>

En relación con el tercer trimestre de 2015 las cuentas por pagar en 2016 tuvieron una variación del 15.5%, equivalente a \$80.427. A continuación se detallan los principales rubros que componen esta cuenta:

**Nota 11-1** Los créditos judiciales disminuyen en un 3.2% equivalente a \$4.098, Representa el valor de la Prestación de Servicios de Salud por Sentencias de Tutela, las cuales están registradas contablemente, pero que no cuentan con situación de fondos o sea sin presupuesto para su pago.



Créditos judiciales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sentencias	124.738	128.836	(4.098)	-3,2%
<b>Total</b>	<b>124.738</b>	<b>128.836</b>	<b>(4.098)</b>	<b>-3,2%</b>

En este grupo el rubro más representativo es con Alianza Medellín Antioquia – SAVIA SALUD, se resalta el acuerdo de pago del 24 de junio de 2015 suscrito entre el Departamento de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS por \$ 80.538 el cual se proyecta cancelar de la siguiente forma:

VIGENCIA	DIVISION	VALOR
2016	DSSA	8.000
2017	DSSA	10.000
2018	DSSA	12.000
2019	DSSA	13.000
2020	DSSA	14.000
2021	DSSA	14.272
2022	GANT	3.089
2023	GANT	3.089
2024	GANT	3.089
<b>TOTAL</b>		<b>80.538</b>

En la **Tabla 7** se puede apreciar el listado detallado por terceros – Créditos judiciales del Departamento de Antioquia.

**Nota 11-2 Acreedores** representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, presenta un saldo de \$22.759 con una disminución del 82,98% en relación con al mismo período del año 2015 equivalente a \$133.694, los conceptos más representativos lo componen:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Concepto	Acreedores			
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor %	
Otros acreedores	12.630	115.200	(102.570)	-89,0%
Cooperativas	2.372	2.278	94	4,1%
Aportes a fondos pensionales	721	865	(144)	-16,6%
Aportes a seguridad social en salud	559	785	(226)	-28,8%
Embargos judiciales	1.391	848	543	64,0%
Honorarios	2.416	6.395	(3.979)	-62,2%
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	107	185	(78)	-42,2%
Saldos a favor de contribuyentes	788	151	637	421,9%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	21	42	(21)	-50,0%
Fondos de empleados	83	257	(174)	-67,7%
Saldos a favor de beneficiarios	75	3.573	(3.498)	-97,9%
Aporte riesgos profesionales	8	10	(2)	-20,0%
Servicios públicos	778	1.244	(466)	-37,5%
Viáticos y gastos de viaje	99	167	(68)	-40,7%
Arrendamientos	-	1.655	(1.655)	-100,0%
Seguros	1	34	(33)	-97,1%
Sindicatos	2	3	(1)	-33,3%
<b>Total</b>	<b>22.758</b>	<b>133.692</b>	<b>(110.934)</b>	<b>-83,0%</b>

A continuación se detallan las cuentas por pagar de acreedores por cada una de las divisiones del Departamento de Antioquia:

Acreedores	2016
Gant - Nivel Central	\$ 21.241
Fábrica de Licores de Antioquia	\$ 583
Secretaría de Salud	\$ 210
Asamblea	\$ 59
Contraloría	\$ 666
<b>Total</b>	<b>\$ 22.758</b>

- a. Otros acreedores: la cuenta representa el 89% del total de los acreedores de GANT con un saldo de \$12.630 a septiembre 30 de 2016, en la cuenta se registra obligaciones por pagar por bonificaciones locales y nacionales de la FLA, rendimientos financieros por pagar, cuentas por pagar de deuda pública, amortización de anticipos del mes de septiembre de 2016, deducciones de nómina, cuentas por pagar al ICBF, aportes a



184

escuelas, saldos a favor de contribuyentes por devolución de impuestos, arrendamientos, honorarios, servicios públicos y aportes publicitarios.

Por división se relacionan los saldos de otros acreedores:

Acreeedores	2016
Gant - Nivel Central	\$ 12.426
Fábrica de Licores de Antioquia	\$ 52
Secretaría de Salud	\$ 70
Asamblea	\$ 4
Contraloría	\$ 78
<b>Total</b>	<b>\$ 12.630</b>

En esta cuenta se hizo el reconocimiento de una obligación del Departamento a favor de la Universidad de Antioquia por acuerdo de concurrencia entre la Nación, la Universidad y el Departamento cuyo saldo actual es \$6.261 correspondiente a un **bono pensional** de valor constante tipo B, para el pago del pasivo pensional, valor que representa el 49,88% de la cuenta otros acreedores.

El anterior reconocimiento se hace basado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado N° 20152000034801 del 27 de agosto de 2015; el cual concluye lo siguiente:

“Acorde con las consideraciones anotadas, como el departamento de Antioquia asumió un porcentaje de la obligación correspondiente al pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, mediante contrato, se considera que existe una obligación plena, en la medida que cumple las condiciones para la conformación de un pasivo, como es la ocurrencia de un hecho pasado del cual se espera la salida de recursos de la entidad, y que deberá reconocerse mediante un débito en la subcuenta 312527-obligaciones de la cuenta 3125-PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO con crédito a la subcuenta 242590- Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES, identificado a nivel de auxiliar el contrato y la entidad con la cual se suscribe.

Ahora bien, como el departamento ha emitido bonos de valor constante no negociables, con el objetivo no de obtener o captar recursos, sino la sustitución de la deuda asumida y reconocida para cancelar el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, debitará la subcuenta 242590-Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES y acreditará



la subcuenta 263090- otros títulos emitidos de la cuenta 2630 – TITULOS EMITIDOS, los cuales serán presentados en la porción corriente y de largo plazo según la exigibilidad prevista para el cumplimiento de las obligaciones.

De otra parte, si la Gobernación efectúa un pago a la Universidad de Antioquia con los títulos emitidos, reportará ese valor en el respectivo informe como operación recíproca generada con la Universidad de Antioquia, entidad que reconocerá una inversión. En caso contrario no se incluye en el informe de operaciones recíprocas, por parte de ninguna de las dos entidades.”

En otros acreedores también se tiene registrado los rendimientos financieros y saldos de los convenios, realizados por el Departamento con entidades como: Ministerios, Municipios desertificados, ICBF, IDEA, entre otros, que se devuelven a la entidad según lo pactado en el convenio y autorizado por el ordenador del gasto. Antes de la vigencia 2012 todos los rendimientos financieros que generaban las cuentas bancarias de los convenios se causaban en la cuenta 2425900012; a partir de la vigencia 2013 se reclasifico gran parte de los rendimientos financieros que se causaban en la 2425900012 a unas cuentas 24259000xx específicas, con el fin de mejorar el control de los rendimientos que le correspondían a cada convenio; los rendimientos financieros más representativos al 30 de septiembre de 2016 pendientes es por valor de \$737 (434-08700-3 Bco. Bogotá S.G.REGALIAS PROYECTOS). A la fecha se está depurando la cuenta 2425900012 con el fin de reclasificar y sanear esta cuenta que trae saldos de vigencias anteriores, de convenios ya liquidados y ejecutados.

Otra obligación registrada en otros acreedores corresponde principalmente a las deducciones de nominas pendientes por pagar, causados en la cuenta 2425900004 por \$7.683 con un porcentaje de participación frente a otros acreedores del 61,20%; se le adeuda al banco Bilbao, Banco Sudameris, Consorcio prosperar hoy y Banco popular. En la cuenta 2425900000 con un porcentaje de participación frente a otros acreedores de 17,12%, el acreedor más representativo es Indeportes Antioquia.

<b>Acre.Deduc Nomina</b>	<b>2016</b>
Banco bilbao vizcaya argentina	\$ 2.272
Banco gnb sudameris s.a.	\$ 1.260
Consorcio prosperar hoy	\$ 811
Banco popular	\$ 641
Indeportes Antioquia	\$ 1.566
<b>Total</b>	<b>\$ 6.550</b>



## Estados Financieros - Septiembre 2016



- b. Cooperativas: Esta obligación a septiembre 30 de 2016 presenta un saldo de \$2.372, una variación frente al mismo mes de la vigencia 2015 del 4.1% y un porcentaje de participación frente a los acreedores del 10,72%.

En siguiente cuadro se refleja el detalle por terceros:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Cooviproc	0,6	Alianza De Servicios Cooperativos	3,0
Cooperativa Financiera Cotrafa	55,6	Coop Multiactiva Cultural	0,2
Cooperativa Nacional De Trabajadore	802,8	Cooexpocredit	2,4
Cootramed Cooperativa De Ahorro Y C	40,4	Coop Multiac Prestacion Servicios	10,4
Confiar Cooperativa Financiera	627,7	Bayport Fimsa S.A.S	0,5
Cidesa Cooperativa De Ahorro Y Cred	6,1	Alianzas Efectivas S.A.S.	0,3
Coofinep Cooperativa Financiera	458,3	Cooperativa Nuevo Milenio - Coopnum	0,6
Coop. Leon XIII.Maceo	0,3	Cooperativa Multiactiva De Servi	10,5
Coop.Multiactiva El Bagre. Coobagre	2,3	Coinvercop S.A.S	60,0
Forjar Cooperativa Multiactiva	7,6	Cooperativa Multiactiva Servicios L	0,6
Cooperativa Belen Ahorro Y Credito	20,6	Vision Empresarial Y Comercial Sas	0,3
Cootradeptales	0,4	Coop Nacional Capacitacion Estrateg	8,3
Cooperativa Riachon Ltda	8,0	Continental Gestion De Negocios S.A	1,1
Coopinem Cooperativa De Ahorro Y C	22,8	Coobonanza	17,2
Cooperativa San Roque	0,3	Credimed Del Caribe S.A.S	0,3
Cooperativa Financiera De Antioquia	3,1	Cooperativa De Creditos Medina	0,5
Coop.Financiera John F. Kennedy Ltd	1,7	Cooproduccion	0,2
Banco Corpbanca	124,2	Mc Global Cultural S.A.S	1,0
Cooperativa Nacional Solidaria	1,0	Cooperativa Multiactiva Vision Y Ta	1,2
Coopserp Colombia	14,1	Coopcredisociales	4,4
Coop Nacional De Ventas Y Comercio	2,0	Crececol S.A.S	0,2
Cooperativa Progreso Solidario	2,0	Giros Y Finanzas Cia Financiamiento	19,0
Coop. Multiactiva Coopfinanciamient	1,0	Coopserin Copp Multiactiva De Servi	5,3
Coopdesol Ltda.	1,1	Finsocial S.A.S	4,4
Coop Ahorro Y Credito Juan De Dios	8,0	Coopimar Sociedad Cooperativa De Se	3,1
Coofectiva	4,3	Cooralcreditos Sociedad Cooperativa	0,2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.216</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>155</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>2.372</b>



- c. Servicios públicos: para este periodo el saldo adeudado corresponde a facturas causadas por servicios de conectividad e internet los cuales al corte no habían sido cancelados, presenta un saldo a septiembre 30 de 2016 de \$778; porcentaje de participación frente a los acreedores del 3,45% y una variación frente a la vigencia 2015 del 37.5%.
- d. Aportes a fondos pensionales: estas obligaciones alcanzaron un valor de \$721, a septiembre 30 de 2016; porcentaje de participación frente a los acreedores del 2,27% y una variación frente a la vigencia 2015 del 16.6%.

<b>Aportes a fondos pensionales</b>	<b>2016</b>
Gant - Nivel Central	414
Fábrica de Licores de Antioquia	7
Secretaría de Salud	79
Asamblea	1
Contraloría	220
<b>Total</b>	<b>721</b>

- e. Embargos judiciales: estas obligaciones las cuales corresponden a las deducidas a los funcionarios para el cumplimiento de un deber legal de éstos, alcanzaron a septiembre 30 de 2016 un valor de \$1.391; porcentaje de participación frente a los acreedores del 6,28% y una variación frente a la vigencia 2015 del 64% a continuación se presenta el detalle:

<b>Embargos judiciales</b>	<b>2016</b>
Colmena	17
Finsocial S.A.S	47
Gomez Franco Amparo Del Socorro	4
Gomez Castrillon Luz Maria	1
Departamento De Antioquia	1
Banco Agrario De Colombia	1.316
Contraloría	5
<b>Total</b>	<b>1.391</b>



- f. Saldos a favor de contribuyentes: son las obligaciones generadas por devoluciones de impuesto de vehículos y de registro, y su saldo más representativo es el producto de las obligaciones que tiene la Fábrica de Licores con sus Comercializadores de Productos por las bonificaciones que corresponden a valores entregados por el cumplimiento de metas en la compra de licor a septiembre 30 de 2016; presenta un saldo a septiembre 30 de 2016 por \$788; un porcentaje de participación del 3,57% frente a los acreedores y una variación frente al 2015 del 421,02%.

Detalle de los saldos más representativos:

<b>Saldos a favor de contribuyentes</b>	<b>2016</b>
Servimos De Medellin S.A.S.	205
Ana María Farms S as	202
Consortio Antioqueño Del Oriente	24
<b>Total</b>	<b>431</b>

- g. Honorarios: Presenta una saldo a septiembre 30 de 2016 de \$2.416; un porcentaje de participación frente a los acreedores del 10,94% y una variación frente a la vigencia 2016 del 62,22%, se detallan las más representativas:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Camara De Comercio Del Aburra Sur	7	Lopez Aristizabal Maria Alejandra	1
Fitchratings Colombia S.A.	20	Chaverra Isaza Maritza Brigit	6
Emtelco S.A.	123	Consortio Mds - 1690	81
Digital Ware S.A.	11	Gordillo & Asociados S.A.S	24
Helicentro S.A.S	187	Corporacion Latina	597
Comfama	28	Consortio Intersa-Ret	2
Integral S.A.	40	Consortio Suroeste	57
Camara De Comercio De Medellin	32	Sistemas Y Computadores S.A.	188
Inst. Psicoeducativo De Colombia- I	42	Trujillo Turizo Sergio	4
Git Ltda.	54	Bedoya Osorio Luz Elena	2
Empresa Para Seguridad Urbana .Esu	154	Franco Rios Luz Marina	2
Jiro S.A	125	Ramos Taborda Maria Camila	2
Gestion Seguridad Electronica S.A.	5	Restrepo Ruiz Edison Antonio	3
Egm Ingenieria Sin Fronteras S.A.S.	4	Hernandez Figueroa Claudia Janeth	2
Sandra María Londoño Zuluaga	2	Mejia Vanegas Marco Antonio	1
Beatriz Elena Montoya Marulanda	2	Agudelo Suaza Luz Angelica	1
Union Temporal Sonson	5	Alvarez Betancur Elvia Eugenia	1
Otoniel Arturo Montoya Parra	2	Jaramillo Ocampo Evelyn Tatiana	2
Empro Eventos Organizacion Y Logist	12	Empresa De Vivienda De Antq. Viva	155
Hewlett Packard Colombia Ltda. Hp	409		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.263</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.133</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.396</b>	

- h. Saldos a favor de beneficiarios: estas obligaciones alcanzaron un valor de \$75, a septiembre 30 de 2016, la variación frente a la vigencia 2015 es del 97,91%; dentro del grupo se destaca los saldos a favor de beneficiarios producto de las obligaciones que tiene la Fábrica de Licores con sus comercializadores por las bonificaciones que corresponden a valores entregados por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el período 2014, bonificaciones que no han sido utilizadas en la compra de mercancía por parte del comercializador.

Detalle de los terceros que componen la cuenta:

Saldos a favor de beneficiarios	2016
Licosinu S.A.	23
Consortio Antioqueño Del Oriente	52
<b>Total</b>	<b>75</b>



190

**Nota 11-3 Recursos Recibidos en Administración:**

Recursos recibidos en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	103.355	53.933	49.422	91,6%
<b>Total</b>	<b>103.355</b>	<b>53.933</b>	<b>49.422</b>	<b>91,6%</b>

Representa el valor del dinero recibidos por la entidad contable pública para su administración. La cuenta presenta para Septiembre 30 de 2016 un saldo de \$103.355 con un incremento de 91,6% equivalente a \$49.422 con relación al período anterior, a continuación se detalla los componentes:

Municipios descertificados: la descertificación de los municipios es la consecuencia de no obtener la certificación del SSPD (Resolución SSPD -20101300015115 de 2010, por la cual se establecen los requisitos y la metodología para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado), los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de SGP –APSB (Sistema General de Participación y Agua Potable y Saneamiento Básico) para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación.

Es por esto, que el Departamento de Antioquia se convierte en el administrador de los recursos del SGP-APSB de los Municipios que se descertifican, de sus giros, certificación, del

aseguramiento de la prestación de los servicios de aseo, acueducto alcantarillado, de los efectos del proceso de certificación, la cofinanciación del pago de pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de aseo, la destinación mínima para el otorgamiento de subsidios, el ejercicio de las actividades de monitoreo, seguimiento y el control a la utilización de dichos recursos.

Relación de los saldos de los Municipios descertificados:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Municipios Descertificados	2016	2015
Anzá	1.291	955
Angelópolis	0	0
Gómez Plata	7	487
Murindó	2.286	1.476
Vigía del Fuerte	1.096	825
Zaragoza	3	1.096
Nariño	1.954	1.453
Abriaquí	171	95
Aleandría	493	351
Armenia	3	401
Mutatá	1.211	670
Campamento	1.220	702
Nechí	1.484	720
Támesis	1	717
San José de la Montaña	123	115
Jardín	1	336
Santa Rosa Osos	1047	0
Dabeiba	396	0
Ituango	495	0
Puerto Berrio	367	0
Sopetrán	694	0
Tarazá	125	0
Yalí	256	0
Puerto Triunfo	427	0



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Municipios Descertificados	2016	2015
Santo Domingo	153	0
Arboletes	1249	0
Don Matías	364	0
Segovia	3	0
Angostura	7	0
Anorí	623	0
Caracolí	56	0
Carepa	826	0
Urrao	1226	0
San Jerónimo	351	0
Barítica	447	0
Valparaíso	241	0
Tarso	200	0
Toledo	0	0
Caldas	59	0
Cáceres	536	0
Sonson	170	0
Cañas gordas	298	0
Valdivia	243	0
Abejorral	655	0
San Andrés de Cuerquia	294	0
Ciudad Bolívar	152	0
<b>TOTAL</b>	<b>23.304</b>	<b>9.304</b>

Proyecto Túnel del Toyo: en la cuenta recursos recibidos en administración se registra el valor de los aportes entregados por el Municipio de Medellín y los rendimientos generados por el Convenio interadministrativo 2015-AS-20-0006 entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el proyecto " Túnel del Toyo y sus vías de acceso".

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha de traslado al IDEA
15,6	29-sep-15	13-oct-15
10,4	30-nov-15	03-dic-15



## Estados Financieros - Septiembre 2016



En la vigencia 2015 entregó la suma de \$26.000, de los cuales se han ejecutado \$665, y existe una cuenta por cobrar al Municipio de Medellín por \$26.401, quedando un saldo de \$51.736.

Por otro lado, se tiene la cuenta correspondiente a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del IDEA donde fueron depositados los aportes del Municipios, a Septiembre 30 de 2016 se tiene un saldo por \$1.370 los cuales deben ser reintegrados a la entidad.

RESUMEN RENDIMIENTOS GENERADOS TUNEL DEL TOYO			
	Año 2015	Año 2016	Total
Municipio de Medellín	191	1.179	1.370
Departamento de Antioquia	229	1.324	1.553
<b>TOTALES</b>	<b>420</b>	<b>2.503</b>	<b>2.923</b>

Ejecución DPTO RPC- 4500038690	Municipio RPC- 4500040365	Total Ejecución
1119	665	1784

Convenios de Subvención: Finalmente se puede denotar en la cuenta recursos recibidos en administración, el "Contrato de Subvención número DCI/HUM/2014/339-766 - 2014AS350001, cuyo objeto es ejecutar la acción denominada: generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal" para lo cual se desembolsó por parte de la Unión Europea al Departamento de Antioquia recursos para su administración y a Septiembre 30 de 2016 estos recursos suman \$1.023.

Para llevar un adecuado control se crearon 30 cuentas, donde se contabiliza desagregado el tipo de gastos, como la coordinación del Proyecto, los costos indirectos, alquileres, transporte, publicaciones, honorarios, entre otros.



**CONVENIO SUBVENCION - CUENTA 245301: RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION - Rango Cuentas: 2453014530 a la 2453014560**

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Rango de Cuentas: 2453014530 a la 2453014560	1023	100,00%	3471	100,00%	2448	70,53%
	<u>1.023</u>	<u>100%</u>	<u>3.471</u>	<u>100%</u>	<u>2.448</u>	<u>70,53%</u>

**Nota 11-4** La adquisición de bienes y servicios nacionales representan las obligaciones que el Departamento de Antioquia adquirió con terceros para llevar a cabo las funciones del cometido estatal como prestación de servicios, mantenimiento, asesorías y proyectos enfocados al gasto público social por valor total de \$99.957 presentando una disminución del 28.3% con respecto al año 2015, lo anterior debido al cambio de gobierno dado que durante los primeros meses la nueva administración ejecuta el presupuesto asignado en los compromisos encontrados y organiza el plan de adquisiciones de la vigencia.

Este rubro contiene las obligaciones contraídas por la Fábrica de Licores por la compra de bienes y servicios para realizar la fabricación y comercialización de licores, las obligaciones de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las de la Asamblea y las de la Contraloría:

Adquisición de bienes y servicios nacionales						
Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Bienes y servicios	99.957		139.413		(39.456)	-28,3%
Proyectos de inversión	1.559		4.396		(2.837)	-64,5%
<b>Total</b>	<b>101.516</b>		<b>143.809</b>		<b>(42.293)</b>	<b>-29,4%</b>

Se detallan las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales por cada una de las divisiones del Departamento de Antioquia:



<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>2016</b>
Gant - Nivel Central	33.840
Fábrica de Licores de Antioquia	13.616
Secretaría de Salud	25
Asamblea	1
Contraloría	6
<b>Total</b>	<b>47.488</b>

**Nota 11-5** Se presenta aumento del 25.8% en las cuentas por pagar en administración y prestación de servicios de salud quedando un saldo de \$56.197 a septiembre 30 de 2016, rubro compuesto por los siguientes conceptos:

<b>Administración y prestación de servicios de salud</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Subsidio a la oferta	52.645	44.643	8.002	17,9%
Régimen subsidiado	-	10	(10)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>56.197</b>	<b>44.654</b>	<b>11.543</b>	<b>25,8%</b>

La cuenta representa el valor adeudado por prestación de servicios de salud subsidio a la oferta de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las cuales están registradas contablemente sin afectación presupuestal.

**Nota 11-6** Los Intereses por pagar presentan un incremento por \$6.732, dado que se están registrando los intereses por operaciones de crédito público interno y externo.

<b>Intereses por pagar</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	10.779	3.542	7.237	204,3%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	2.907	2.607	300	11,5%
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	-	803	(803)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>13.687</b>	<b>6.954</b>	<b>6.733</b>	<b>96,8%</b>

✓ Intereses de deuda pública: el saldo corresponde a la periodificación de intereses de deuda pública externa por \$2.907 e interna por \$10.778

**Nota 11-7** Las transferencias por pagar presentan un aumento de un 313.2%, con relación al valor del mismo período del año 2015.

Transferencias por pagar				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	15.983	3.868	12.115	313,2%
<b>Total</b>	<b>15.983</b>	<b>3.868</b>	<b>12.115</b>	<b>313,2%</b>

En la **tabla 8** se detalla los terceros correspondientes a otras transferencias.

## Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Salarios y prestaciones sociales	(1)	23.156	66.184	(43.028)	-65,0%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	(2)	127.442	118.310	9.132	7,7%
<b>Total obligaciones laborales y de seguridad social integral</b>		<b>150.598</b>	<b>184.494</b>	<b>(33.896)</b>	<b>-18,4%</b>

Este grupo de cuentas está conformado por los rubros correspondientes a las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

**Nota 12-1 Salarios y prestaciones sociales.** las obligaciones laborales fueron actualizadas en a diciembre 31 de 2015 con base en la certificación que expidió la Secretaría de Gestión Humana para tal fin, dichos cálculos se registran en el sistema de información SAP cada año debido a que no hay interface con KACTUS que es el sistema de liquidación de nómina del Departamento de Antioquia.

Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales.

Detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:



Salarios y prestaciones sociales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Nómina por pagar	131	30.429	(30.298)	-99,6%
Cesantías	17.417	25.725	(8.308)	-32,3%
Vacaciones	2.657	3.628	(971)	-26,8%
Prima de vacaciones	1.102	3.698	(2.596)	-70,2%
Prima de servicios	1.130	-	1.130	100,0%
Intereses sobre cesantías	346	73	273	374,0%
Bonificaciones	224	279	(55)	-19,7%
Otros salarios y prestaciones sociales	149	6	143	2383,3%
Prima de navidad	-	2.043	(2.043)	-100,0%
Otras primas	-	303	(303)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>23.156</b>	<b>66.184</b>	<b>(43.028)</b>	<b>-65,0%</b>

El saldo de salarios y prestaciones sociales a Septiembre 30 de 2016 ascendió a la suma de \$23.156, siendo su saldo más representativo \$17.417, el cual corresponde a cesantías causadas a favor de los funcionarios.

**Nota 12-2 Pensiones y prestaciones económicas por pagar.** se genera por la causación y el pago del pasivo pensional por parte de la Secretaría de Gestión Humana.

Pensiones y prestaciones económicas por pagar				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de pensiones	127.435	118.281	9.154	7,7%
Auxilio funerario	7	29	(22)	-75,9%
<b>Total</b>	<b>127.442</b>	<b>118.310</b>	<b>9.132</b>	<b>7,7%</b>

el saldo de la cuenta de cuotas partes de pensiones corresponde a las obligaciones que tiene a cargo el Departamento de Antioquia con otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, saldo que se encuentra conciliado con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. La variación corresponde principalmente a la actualización de las deudas a septiembre 30 de 2016.

En la **tabla 9** se detalla los terceros correspondientes a cuotas partes de pensiones por pagar más representativas.



### Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por la entidad contable pública, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

Otros bonos y títulos emitidos				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bonos pensionales	859	550	309	56,2%
<b>Total bonos y títulos emitidos</b>	<b>859</b>	<b>550</b>	<b>309</b>	<b>56,2%</b>

Esta cuenta presenta un incremento de \$309, equivalente al 56,2% con respecto al año anterior, el valor de la proyección financiera de la obligación por concepto de cuotas partes de bonos pensionales emitidos según las Resoluciones que se relacionan a continuación:

Descripción	Valor
BONO PENS/RES.2016060004068-IGNACIO ALVAREZ L.	25
BONO P/RES.2016060006367-HELDA INES GIRALDO A.	96
BONO P/RES.2016060006317-TAMARA BETANCUR JARAMILLO	23
BONO P/RES.2016060006366-JULIA PALACIO HINCAPIE	10
BONO P/UDEA FIDUCIARIA POPULAR S.A BGTA	705
<b>Total</b>	<b>859</b>

Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema general de pensiones (Régimen de Prima Media con Prestación definida y Régimen de Ahorro Individual).

El pago de los bonos pensionales asignados al Departamento de Antioquia, se cancelan al Fondo de Pensiones estipulado en las Resoluciones que son expedidas por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.



## Nota 14. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Pasivos estimados					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	266.202	273.837	(7.635)	-2,8%
Provisión para prestaciones sociales		25.880	27.793	(1.913)	-6,9%
<b>Pasivos estimados corrientes</b>		<b>292.082</b>	<b>301.630</b>	<b>(9.548)</b>	<b>-3,2%</b>
Provisión para pensiones	(2)	543.042	275.535	267.507	97,1%
Provisión para contingencias		2.449	2.262	187	8,3%
<b>Pasivos estimados no corrientes</b>		<b>545.491</b>	<b>277.797</b>	<b>267.694</b>	<b>96,4%</b>
<b>Total pasivos estimados</b>		<b>837.573</b>	<b>579.427</b>	<b>258.146</b>	<b>44,6%</b>

El total de los pasivos estimados aumentaron en \$258.146, equivalente a un de 44,6%, la cual se explica principalmente por el rubro de provisión para pensiones.

**Nota 14-1** La provisión para contingencias corresponde al valor de los fallos en primera instancia de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia según la probabilidad de fallo, certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones. Presenta un valor por la suma de \$266.202 para el año 2016, disminución de un 2,8% con respecto al año 2015.

El siguiente cuadro de provisión para contingencias incluye los pasivos estimados corrientes y no corrientes.

Provisión para contingencias					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Litigios		268.651	276.099	(7.448)	-2,7%
<b>Total</b>		<b>268.651</b>	<b>276.099</b>	<b>(7.448)</b>	<b>-2,7%</b>



Las variaciones que se presentan en las cuantías relacionadas en los informes consolidados de procesos judiciales que se informan mensualmente por la Dirección Jurídica obedecen a los siguientes aspectos, según concepto en radicado 201500015326:

- ✓ El número de procesos que enfrenta el Departamento de Antioquia no es constante, presenta variaciones permanentes, de acuerdo con el ingreso de nuevas demandas y la terminación de procesos
- ✓ La relación del número de procesos nunca es proporcional a la cuantía de los mismos, aclarando que la cuantía reportada en los informes corresponde a la cuantía inicial de las pretensiones incoadas por los demandantes
- ✓ Cuando un proceso queda ejecutoriado y el juez ordena su archivo es retirado del informe mensual de procesos que se remiten a la Dirección de Contabilidad, independientemente de su favorabilidad y que se haya dado o no el pago.
- ✓ El pago efectivo que realiza el Departamento de Antioquia de un proceso condenatorio, depende de la reclamación realizada por el beneficiario, quien debe presentar la cuenta de cobro y los demás documentos requeridos para el pago, este pago puede suceder antes que el Juzgado ordene el archivo del expediente o con posterioridad a ello.
- ✓ El informe mensual obedece a la consolidación de los reportes de cada uno de los apoderados, de los procesos a su cargo; en dicho reporte el apoderado hace una valoración del asunto en particular, del riesgo que la demanda representa y esto es lo que da como resultado, que se reporte el proceso a favor o en contra de la entidad, en embargo, esta calificación no es inmodificable existen varios factores que puede variarla, entre ellos los fallos emitidos, la jurisprudencia que se dé durante el desarrollo del proceso, en otros procesos; las pruebas que efectivamente se practiquen dentro del proceso y la participación de terceros.

Pagos realizados por el Departamento de Antioquia de enero – septiembre 30 de 2016



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Beneficiario del pago	Valor
CARVAJAL DURANGO MARIANA	32
OCHOA DE SALDARRIAGA ZOILA ROSA	11
CORRALES CARMONA ISRAEL DE JESUS	1
ARIAS CHAVAERRA LUZ MILA	278
AGUIRRE DUARTE EDICSON DE JESUS	12
GOMEZ LOPEZ LILIA INES	2
ARIAS LEONOR EUGENIA	17
ORTIZ CARDENAS SARA CRISTINA	37
ARIAS CHAVERRA OFELIA	4
CARDENAS ARBOLEDA BERTHA	11
ARIAS CHAVERRA JORGE ABELARDO	12
ORTIZ CARDENAS LINCE DE JESUS	223
ORTIZ CARDENAS MARTA ELENA	25
MARULANDA GARCIA OSCAR	12
AGUDELO ROBLEDO JULIAN ANDRES	13
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	8
<b>Total</b>	<b>699</b>

Provisión para contingencias	
Entidad	Valor 2016
Litigios Departamento de Antioquia	266.119
Contraloría de Antioquia	2.532
<b>Total</b>	<b>268.651</b>

**Nota 14-2** La Provisión para pensiones reconoce el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar.



203

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente

Provisión para pensiones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.980.966	3.538.089	442.877	12,5%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(3.477.586)	(3.302.216)	(175.370)	-5,3%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	594.928	594.928	-	0,0%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (db)	(555.266)	(555.266)	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>543.042</b>	<b>275.535</b>	<b>267.507</b>	<b>97,1%</b>

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: “Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras”

“El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar.”

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; la actualización se realizó en diciembre 31 de 2014 tomando el dato del cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda, según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo N° 3 de diciembre 10 de 2014 de la Contaduría General de la Nación el cual expresa lo siguiente:



“Las entidades territoriales, cuyo cálculo actuarial sea suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberán garantizar que éste haya sido actualizado por lo menos al cierre del período contable, con base en la información facilitada por dicha Dirección, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, que corresponde al 31 de diciembre de 2013, el cual puede ser consultado por las entidades públicas en la página Web del FONPET, <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinHacienda/SeguridadSocial/FONPET/ConsultasFONPET>.

Con posterioridad a la publicación del cálculo actuarial correspondiente al 31 de diciembre de 2015, se deberá hacer el respectivo ajuste, según lo definido en el Manual de Procedimientos del RPC. Igual tratamiento aplicarán las entidades del orden nacional cuyo cálculo actuarial sea suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Dicho Instructivo se encuentra en concordancia con el Libro II - Manual de Procedimientos, capítulo VIII, numeral 2, donde expresa que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes.”

Por lo tanto, el Departamento de Antioquia no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos mencionados anteriormente. Es por esto, que la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.

Con corte a diciembre 31 de 2014 se hizo el registro del Pasivo Pensional tomando el dato del cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda, según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo N° 3 de diciembre 10 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, con los siguientes valores:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

SECTOR	VALOR
Sector Educación	\$ 11.425
Por distribuir sector	\$ 4.353.252
<b>Total</b>	<b>\$ 4.364.677</b>

Detalle del dato suministrado para esta fecha por el Ministerio de Hacienda:



Principal

### Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	.00		23,175,982.29	71,521,855,050.16
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	11,424,959,033.08	31/12/2014	40,617,811.31	125,347,927,955.00
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	.00		1,576,792.33	4,888,033,588.21
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	4,353,252,441,669.53	31/12/2014	13,210,547.03	40,768,190,572.85
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		835,985,325.77	2,579,878,575,577.93
	Subtotal:	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	4,364,677,400,702.61		914,586,458.73	2,822,382,582,725.05
	Gran Total:		4,364,677,400,702.61		914,586,458.73	2,822,382,582,725.05

En el mes de mayo de 2015 se consultó nuevamente en la página Web del FONPET el reporte con el cálculo actuarial y se encontró los siguientes valores, los cuales presentan diferencias con el dato inicialmente reportado:



206

## Estados Financieros - Septiembre 2016



### Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	.00		24,437,086.16	78,750,694,290.20
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACIÓN	594,927,546,878.00	31/12/2014	21,847,811.17	70,406,535,800.06
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	.00		1,862,436.77	6,001,865,737.02
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	3,538,088,880,786.00	31/12/2014	13,210,547.03	42,572,171,789.14
★ 5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		889,449,992.85	2,866,332,166,978.54
	<b>Subtotal:</b>	<b>DEPARTAMENTO ANTIOQUIA</b>	<b>4,133,016,406,684.00</b>		<b>950,807,871.98</b>	<b>3,064,063,434,594.96</b>
	<b>Gran Total:</b>		<b>4,133,016,406,684.00</b>		<b>950,807,871.98</b>	<b>3,064,063,434,594.96</b>
(*)	Pasivo Pensional en verificación					

Entre ambos reportes generados con el mismo corte presenta diferencias, motivo por el cual se procedió a escribir nuevamente al Ministerio de Hacienda solicitando las razones por las cuales se presentó tal variación y así tener claridad sobre el pasivo pensional, obteniendo la siguiente respuesta:

*“En el caso particular de Antioquia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibe la base de datos de la entidad en diciembre de 2014 pero le toma 5 meses analizar la información que esta contiene y generar y publicar un cálculo actuarial del pasivo pensional. Por esta razón para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015 se reflejó en el sistema de información del Fonpet el pasivo del 2013 actualizado a IPC pero el mismo se reemplazó cuando el nuevo estimativo fue aprobado en mayo”.*

Por lo anterior, se realizó el ajuste correspondiente del pasivo pensional con corte a septiembre 30 de 2015 en concordancia con el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, dicho saldo no presenta variación al corte de diciembre 31 de 2015.



### Nota 15. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que el Departamento de Antioquia en su calidad de garante.

Otros pasivos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recaudos a favor de terceros	(1)	208.586	197.103	11.483	5,8%
Créditos diferidos	(2)	22.971	52.550	(29.579)	-56,3%
Ingresos recibidos por anticipado	(3)	1.293	3.060	(1.767)	-57,7%
<b>Total otros pasivos</b>		<b>232.850</b>	<b>252.713</b>	<b>(19.863)</b>	<b>-7,9%</b>

**Nota 15-1** El recaudo a favor de terceros compuesto fundamentalmente por conceptos como: el impuesto al consumo a favor de otros Departamentos, el impuesto de vehículos del 20% que corresponde a los Municipios, estampillas Pro-hospital, Centro de bienestar del Anciano, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, peaje de las Palmas y valorización Bello – Hatillo.

A Septiembre 30 de 2016 presenta un aumento de \$11.483, equivalente al 5.8%.

Recaudos a favor de terceros					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros recaudos a favor de terceros		203.497	196.859	6.638	3,4%
Impuestos		1.702	88	1.614	1834,1%
Cobro cartera de terceros		229	139	90	64,7%
Recaudos por clasificar		3.158	17	3.141	18476,5%
<b>Total</b>		<b>208.586</b>	<b>197.103</b>	<b>11.483</b>	<b>5,8%</b>

A continuación se muestra la cuenta recaudo a favor de terceros por división:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Recaudo a favor de Terceros	
Division	Saldo Septiembre 30 de 2016
Total GANT	208.218
Total FLA	0
Total DSSA	93
Total Contraloría	275
Total ASAM	0
<b>Total</b>	<b>208.586</b>

A continuación se detalla las cifras de otros recaudos a favor de terceros en la división GANT

Otros recaudos a favor de terceros				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones vehíc 20%	63.665	54.468	9.197	16,9%
Veh Serv. Informátic	31.356	24.506	6.850	28,0%
Impuesto Vehic 20%	31.124	25.182	5.942	23,6%
Int mora Vehic 20%	25.711	19.823	5.888	29,7%
Canon super anticipa	12.643	16.119	(3.476)	-21,6%
Impocons otros Dptos	11.294	7.388	3.906	52,9%
IVA Licores	10.615	27.875	(17.260)	-61,9%
Pago Estampillas	6.311	9.796	(3.485)	-35,6%
Impto Vehiculos 20%	4.522	4.385	137	3,1%
SGSS Fiduciaria	4.473	3.199	1.274	39,8%
Impoconsumo SGSS	1.219	1.270	(51)	-4,0%
Seguro educ.superior	427	1.639	(1.212)	-73,9%
Vehiculos serv infor	41	37	4	10,8%
Recaudo Multas TTO	24	242	(218)	-90,1%
Tasa vigilancia TTO	21	8	13	162,5%
Disper Vehic 20%	11	227	(216)	-95,2%
Otros Rec favor DSSA	-	1	(1)	-100,0%
IDEARec Gilberto ech	-	310	(310)	-100,0%
<b>Otros recaudos a favor de terceros</b>	<b>203.457</b>	<b>196.475</b>	<b>6.982</b>	<b>3,6%</b>



<b>Resumen Otros Recaudos a Favor de terceros</b>		
<b>Entidad Recaudadora</b>	<b>septiembre de 2016</b>	<b>septiembre de 2015</b>
Departamento recaudo a favor de terceros	203.457	196.475
Contraloría recaudo a favor de terceros	40	384
	<b>203.497</b>	<b>196.859</b>

**Nota 15-2** La cuenta créditos diferidos presenta un saldo de \$22.971 a septiembre 30 de 2016, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de la venta de flujo de caja descontado del Peaje Pandequeso - Proyecto Desarrollo vial Aburrá Norte al IDEA.

<b>Créditos diferidos</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Concesiones	22.971	52.550	(29.579)	-56,3%
<b>Total</b>	<b>22.971</b>	<b>52.550</b>	<b>(29.579)</b>	<b>-56,3%</b>

A continuación se presenta el detalle de la Cuenta créditos diferidos:

<b>Créditos Diferidos Concesiones</b>				
<b>Concepto</b>	<b>septiembre de 2016</b>	<b>septiembre de 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Concesiones Pandequeso 3 Capital	-	19.706	(19.706)	-100,0%
Concesiones Pandequeso 3 Intereses	-	888	(888)	-100,0%
Concesiones Pandequeso 4 Capital	22.971	28.556	(5.585)	-19,6%
Concesiones Pandequeso 4 Intereses	-	3.400	(3.400)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>22.971</b>	<b>52.550</b>	<b>(29.579)</b>	<b>-56,3%</b>

La proyección de pago del crédito diferido al IDEA - Concesión Pandequeso 3 estaba previsto para el mes de diciembre de 2016, dado que se dio un incremento en el recaudo del peaje éste se terminó de pagar con corte a junio 30 de 2016.

**Nota 15-3** Los ingresos recibidos por anticipado comprenden saldos a favor de contribuyentes.



Ingresos recibidos por anticipado				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.293	3.060	(1.767)	-57,7%
<b>Total</b>	<b>1.293</b>	<b>3.060</b>	<b>(1.767)</b>	<b>-57,7%</b>

Saldos a favor PSCD, en esta cuenta se registran los saldos a favor que se generan por los contribuyentes al momento del pago de los impuestos que son administrados por el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos), que

pueden generarse en casos de pago en exceso, pago de lo no debido, entre otras; que una vez cargados al sistema, solo se cruza la cuenta por cobrar exacta de la liquidación inicial del impuesto con el valor de la consignación el cual es mayor, quedando esta como saldo a favor del contribuyente; pueden ser devueltos una vez sea solicitado por el contribuyente y le es devuelto con el procedimiento por medio de acto administrativo, o pueden ser aplicados a otros conceptos que se adeuden en las rentas que administra el módulo. La mayor proporción de renta que compone este saldo, es impuesto de vehículos. Para este trimestre, se presentó una disminución del 57,7% debido al control realizado para que las consignaciones fueran más asertivas.

Cuenta Clarificación, corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores envían los archivos Asobancarias a UNE (Operador de Impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes, en caso de existir error en las placas de los vehículos, que no crucen el código de barras de la liquidación inicial con el archivo del banco, entre otros aspectos, se genera estas partidas por identificar. Dado lo anterior, esta cuenta se concilia constantemente.

En esta cuenta de clarificación también se registran las consignaciones o partidas sin identificar de las demás rentas que administra el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos); una vez identificadas las partidas se le asignan el concepto al que corresponde el valor del pago.

El detalle de estos rubros es administrado por el módulo PSCD administrador de rentas, mediante el convenio interadministrativo N° 2006-PS-14-048 de recaudo suscrito entre el Departamento de Antioquia y EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Para éste trimestre se realizó una mayor identificación de los recaudos de las diferentes rentas.



## Nota 16. Hacienda pública

En esta denominación se incluyen los recursos destinados para la creación y desarrollo del Departamento de Antioquia. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Hacienda pública					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Capital fiscal	(1)	5.724.831	5.415.015	309.816	5,7%
Superávit por valorización	(2)	685.357	661.289	24.068	3,6%
Resultado del ejercicio	(3)	564.635	118.607	446.028	376,1%
Patrimonio público incorporado	(4)	101.764	48.789	52.975	108,6%
Superávit por el método de participación patrimonial	(5)	23.776	24.471	(695)	-2,8%
Superávit por donación		1.946	1.946	-	0,0%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	(6)	(405.230)	(351.789)	(53.441)	-15,2%
<b>Total hacienda pública</b>		<b>6.697.079</b>	<b>5.918.328</b>	<b>778.751</b>	<b>13,2%</b>

**Nota 16-1** El capital Fiscal representa el valor de los recursos asignados para la constitución y desarrollo del Departamento de Antioquia, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. La cuenta presenta una variación a septiembre 30 de 2016 de \$309.815 con respecto al año 2015, equivalente al 5,7%.

Las prescripciones de los saldos de impuesto de vehículos son otorgadas por la Dirección de Rentas y la Dirección de cobro coactivo, las cuales se reflejan en línea desde el sistema PSCD una vez UNE como operador las carga al sistema, en la **Tabla 10** se relacionan las realizadas durante la vigencia 2016.

El valor de esta cuenta contiene las prescripciones concedidas por la Dirección de Rentas y el cobro coactivo (por actuaciones desde el 1999) y por las condonaciones; el incremento del valor en la contabilidad a septiembre 30 de 2016 obedece a que estas solicitudes de



prescripción se encontraban atrasadas para emitir la respuesta y posterior ingreso al sistema de información financiera SAP por la falta de personal durante el fin de año 2015 y comienzo de 2016.

Estas se han venido atendiendo he ingresado al SAP masivamente, disminuyendo la cartera, de igual forma el crecimiento también obedece a que en octubre 01 de 2015, se aprobó el Decreto N° 3394, por medio del cual se aprobó la Condonación de impuestos a vehículos: hurtados, destruidos totalmente, incautados o vendidos por más de diez años sin haber hecho el traspaso con un plazo hasta el 12 de febrero de 2016 para cancelar la matrícula y posteriormente informar a la Dirección de Rentas, para descargarlos de la base de datos. En el transcurso del año estos contribuyentes han reportado la novedad de cancelación la cual se ha ingresado al sistema SAP e igualmente se viene ingresando novedades de cancelación por Condonación de la Ordenanza 10 de julio de 2015, que se terminaba el 3 de diciembre de 2015 y los contribuyentes han solicitado la cancelación en el 2016 registrándose en SAP, los anteriores hechos aclaran la variación en la contabilidad.

**Nota 16-2 2** El superávit por valorización: aumenta en \$24.068 variación neta que se debe principalmente al incremento en la valorización de edificaciones, las demás variaciones se deben a los ajustes del método de participación y los del valor intrínseco de las inversiones definidos en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación; el detalle de las valorizaciones en inversiones se encuentra en el cuadro de las inversiones.

Superávit por valorización				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	459.469	445.637	13.832	3,1%
Terrenos	175.177	170.329	4.848	2,8%
Inversiones en sociedades de economía mixta	16.237	19.241	(3.004)	-15,6%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	22.374	15.205	7.169	47,1%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.698	5.636	1.062	18,8%
Inversiones en entidades privadas	4.902	4.740	162	3,4%
Otros activos	248	248	-	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	176	176	-	0,0%
Equipos de comunicación y computación	50	50	-	0,0%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	18	(1)	-5,6%
Maquinaria y equipo	9	9	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>685.357</b>	<b>661.289</b>	<b>24.068</b>	<b>3,6%</b>

**Nota 16-3** El resultado del ejercicio: representa el valor del resultado obtenido por el Departamento de Antioquia, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el



período contable, en desarrollo del cometido estatal. . La utilidad presenta un aumento respecto al mismo período del año 2015 en \$446.028, quedando una utilidad con corte a septiembre 30 de 2016 de \$564.635, lo anterior como consecuencia principalmente del aumento en ingresos fiscales y venta de bienes.

**Nota 16-4** El Patrimonio público incorporado presenta un aumento de \$52.975; este se explica principalmente por el reconocimiento e incorporación que realiza la unidad de bienes del Departamento de Antioquia, de los bienes de uso público como son fajas de vías debidamente identificadas mediante procesos de información jurídica, dentro de los más representativos se tiene la compra de la faja de la vía doble calzada en Barbosa, reconocida durante este periodo. El detalle de esta información se encuentra en la nota 7 Bienes de uso público.

**Nota 16-5** La variación presentada en el Superávit por el método de participación patrimonial por \$695, equivalente a una disminución del 2,8% obedece a los ajustes realizados de acuerdo al método de participación a las inversiones definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación y a lo observado por la Contraloría General de Antioquia.

**Nota 16-6** Las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones representan el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre el Departamento de Antioquia, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Este rubro es utilizado por las entidades contables públicas del Gobierno General para los activos que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Dicha cuenta presenta una disminución del 15,2% equivalente a \$53.441 y está conformado así:

Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización de bienes de uso público	(305.369)	(268.071)	(37.298)	-13,9%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(79.243)	(67.187)	(12.056)	-17,9%
Amortización de otros activos	(20.069)	(15.957)	(4.112)	-25,8%
Provisiones para propiedades, planta y equipo	(549)	(574)	25	4,4%
<b>Total</b>	<b>(405.230)</b>	<b>(351.789)</b>	<b>(53.441)</b>	<b>-15,2%</b>



La variación más significativa corresponde a la amortización de bienes de uso público la cual contempla la red terrestre con una variación entre los dos períodos por \$37.298.

## Nota 17. Cuentas de orden

### Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Cuentas de orden deudoras				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.427.867	1.464.241	(36.374)	-2,5%
Otros derechos contingentes	858	858	-	0,0%
<b>Derechos contingentes</b>	<b>1.428.725</b>	<b>1.465.099</b>	<b>(36.374)</b>	<b>-2,5%</b>
Bienes y derechos entregados en garantía	187.081	191.970	(4.889)	-2,5%
Bienes entregados a terceros	43.638	37.277	6.361	17,1%
Otras cuentas deudoras de control	21.115	9.172	11.943	130,2%
Activos retirados	1.490	1.311	179	13,7%
Responsabilidades en proceso	11	11	-	0,0%
<b>Deudoras de control</b>	<b>253.335</b>	<b>239.741</b>	<b>13.594</b>	<b>5,7%</b>
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>	<b>1.682.060</b>	<b>1.704.840</b>	<b>(22.780)</b>	<b>-1,3%</b>

Las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos deudoras disminuyen en \$36.374, equivalente a un 2,5%. Variación que se explica esencialmente por el rubro, en el que se hace reconocimiento de los valores estimados de los litigios y demandas interpuestas por el Departamento de Antioquia en contra de terceros, certificadas por la Dirección de Procesos y Reclamaciones, y en donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



A septiembre 30 de 2016 los procesos administrativos comprenden una pretensión aproximada de \$1.419.982 en la división Gant y \$3.263 como cuentas de difícil cobro de la división FLA.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	1.423.245	1.459.592	(36.347)	-2,5%
Civiles	4.563	4.589	(26)	-0,6%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	59	60	(1)	-1,7%
<b>Total</b>	<b>1.427.867</b>	<b>1.464.241</b>	<b>(36.374)</b>	<b>-2,5%</b>

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDANTE									
PERIODO SEPTIEMBRE 2016									
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA		
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA	
ADMINISTRATIVA	129	1.419.982	1.388.951	31.032	41	1.345.996	1.321.375	24.621	
CIVIL	7	4.563	4.563	0	3	4.562	4.562	0	
CONSTITUCIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0	
LABORAL	9	59	4	55	2	2	2	2	
PENAL	1	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>1.424.604</b>	<b>1.393.517</b>	<b>31.087</b>	<b>46</b>	<b>1.350.559</b>	<b>1.325.938</b>	<b>24.623</b>	

Otras cuentas deudoras de control, presenta un incremento de \$11.683 con relación a la vigencia 2015.

Las cifras más representativas en el saldo de \$20.855 al 30 de septiembre de 2016 corresponden a:

- ✓ La posible cartera a favor del Departamento por los procesos de auditoria que adelanta la Dirección de Rentas en sus programas de fiscalización con un total de \$6.415.



En este rubro está incluido para la presente vigencia un nuevo estimado de \$1.332 por los procesos de fiscalización sobre la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor.

- ✓ Valoración de los intereses corrientes, intereses de mora y seguros originados los créditos de fomento a las empresas otorgados por el Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria- FODES a cargo de la Secretaría de Productividad por valor de \$6.635.
- ✓ Registro estadístico, es decir sin afectar cuentas contables de balance del saldo de la cartera por el proyecto doble calzada Bello-Hatillo correspondiente a la contribución por valorización, la cual está pendiente por reclasificar contablemente como deudores de ingresos no tributarios por valor de \$4.053.

### Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

<b>Cuentas de orden acreedoras</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.075.329	5.882.371	192.958	3,3%
Obligaciones potenciales	1.307.332	1.513.317	(205.985)	-13,6%
<b>Responsabilidades contingentes</b>	<b>7.382.661</b>	<b>7.395.688</b>	<b>(13.027)</b>	<b>-0,2%</b>
Otras cuentas acreedoras de control	761.108	841.600	(80.492)	-9,6%
Bienes recibidos en custodia	152.025	306.194	(154.169)	-50,4%
Bienes y derechos recibidos en garantía	33.047	153.300	(120.253)	-78,4%
Préstamos por recibir	42	35.317	(35.275)	-99,9%
<b>Acreedoras de control</b>	<b>946.222</b>	<b>1.336.411</b>	<b>(309.697)</b>	<b>-23,2%</b>
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>	<b>8.328.883</b>	<b>8.732.099</b>	<b>(322.724)</b>	<b>-3,7%</b>



Las cuentas de orden acreedoras disminuyen en \$322.724 equivalente al 3.7% con relación al año anterior.

El rubro litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra el valor estimado de los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Antioquia de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Procesos y Reclamaciones, A septiembre 30 de 2016 existen 3.700 procesos en contra del Departamento de Antioquia una pretensión por \$6.297.289 donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas por un valor de \$6.252.192.

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO									
PERIODO SEPTIEMBRE 2016									
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA		
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA	
ADMINISTRATIVA	3.171	6.252.192	5.998.321	253.872	726	260.855	209.122	51.733	
CIVIL	57	747	735	12	3	128	116	12	
CONSTITUCIONAL	27	24.079	19.079	5.000	6	640	640	0	
LABORAL	443	20.270	11.990	8.281	85	4.495	3.207	1.288	
PENAL	2	0	0	0	1	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>3.700</b>	<b>6.297.289</b>	<b>6.030.124</b>	<b>267.164</b>	<b>821</b>	<b>266.118</b>	<b>213.086</b>	<b>53.033</b>	

La cuenta obligaciones potenciales presenta una disminución de \$205.985, equivalente al 13,6%. En esta cuenta se registran los pasivos pensionales con Pensiones de Antioquia, Entidad Administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida y fue ajustado el pasivo pensional tanto de afiliados, como de pensionados con el certificado emitido por dicha entidad a diciembre 31 de 2015.

Obligaciones potenciales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pasivos pensionales	1.307.332	1.513.317	(205.985)	-13,6%
<b>Total</b>	<b>1.307.332</b>	<b>1.513.317</b>	<b>(205.985)</b>	<b>-13,6%</b>



Las otras cuentas acreedoras de control presentan una variación negativa del 9,6% equivalente a \$80.492; comprenden las pérdidas del ajuste según el valor intrínseco de inversiones patrimoniales en el Metro de Medellín, el cual arroja un patrimonio negativo y se reconoce según concepto de la Contaduría General de la Nación.

Otras cuentas acreedoras de control				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pérdidas en inversiones patrimoniales	748.513	829.736	(81.223)	-9,8%
Otras cuentas acreedoras de control	12.595	11.864	731	6,2%
<b>Total</b>	<b>761.108</b>	<b>841.600</b>	<b>(80.492)</b>	<b>-9,6%</b>

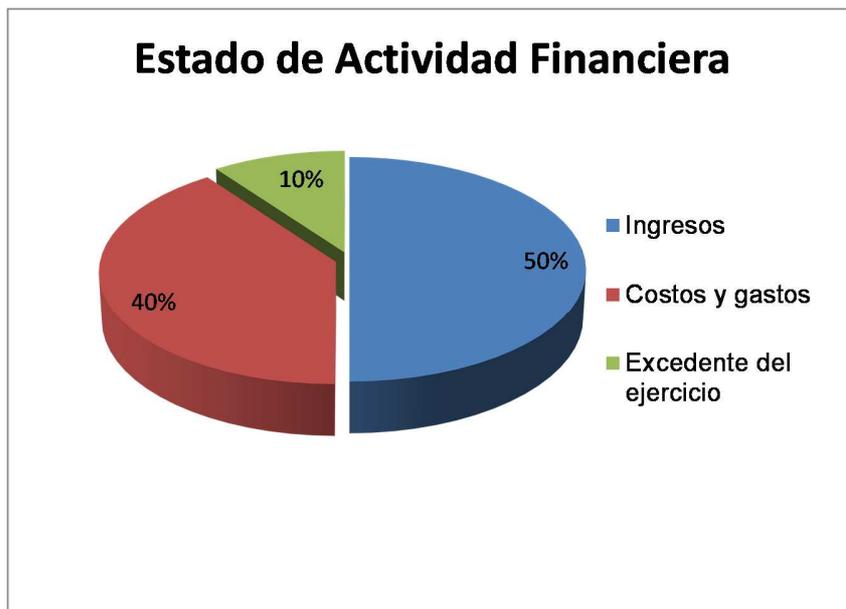
Bienes recibidos en custodia según la definición del Manual de Procedimientos representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por el Departamento de Antioquia para su salvaguarda o custodia. Representa el valor de los productos vendidos a 30 de septiembre de 2016 por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales no han sido entregados los compradores por \$152.025.

Bienes recibidos en custodia				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inventarios	152.025	306.194	(154.169)	-50,4%
<b>Total</b>	<b>152.025</b>	<b>306.194</b>	<b>(154.169)</b>	<b>-50,4%</b>

La Fábrica de Licores de Antioquia tiene como una de sus políticas de ventas establecida durante el año el Plan Fantástico, este expide Factura de venta Licor a los Comercializadores y con previa aceptación de éstos, endosa las facturas al Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA mediante operaciones de Factoring. El IDEA, Establecimiento público del orden Departamental que pertenece al Departamento de Antioquia no cobra coste financiero o tasa de descuento y le desembolsa el valor total de las facturas al Departamento de Antioquia.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes del año 2016 es la siguiente:



El Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental con corte a 30 de septiembre de 2016:

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
<b>Ingresos operacionales</b>	2.311.239	100,0%	2.082.819	100,0%	228.420	11,0%
<b>Costos de ventas y operación</b>	86.545	3,7%	69.507	3,3%	17.038	24,5%
<b>Gastos operacionales</b>	1.995.804	86,4%	2.272.047	109,1%	(276.243)	-12,2%
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>	228.890	9,9%	(258.735)	-12,4%	487.625	188,5%
<b>Ingresos no operacionales</b>	448.145	19,4%	317.510	15,2%	130.635	41,1%
<b>Gastos no operacionales</b>	172.842	7,5%	290.095	13,9%	(117.253)	-40,4%
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>	275.303	11,9%	27.415	1,3%	247.888	904,2%
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>	504.193	21,8%	(231.320)	-11,1%	735.513	318,0%
<b>Partidas extraordinarias</b>	60.442	2,6%	349.927	16,8%	(289.485)	-82,7%
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>	564.635	24,4%	118.607	5,7%	446.028	376,1%



### Nota 18. Ingresos fiscales

Corresponden a los recursos que percibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La contabilidad registra los hechos económicos teniendo en cuenta el principio de causación; tal cual como lo establece la Contaduría General de la Nación; esto conlleva a que las cifras mostradas como ingresos contables presenten diferencias a las cifras mostradas por los mismos conceptos en reporte de ejecución presupuestal, toda vez que para contabilidad el ingreso se genera, desde el mismo momento en que se tiene el derecho; mientras que para presupuesto su ingreso se da solo al momento de darse efectivamente el recaudo en cumplimiento al principio de caja.

Ingresos fiscales					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Tributarios	(1)	884.877	720.401	164.476	22,8%
No tributarios	(2)	256.768	198.950	57.818	29,1%
Devoluciones y descuentos (db)		(12.796)	(6.090)	(6.706)	-110,1%
<b>Total ingresos fiscales</b>		<b>1.128.849</b>	<b>913.261</b>	<b>215.588</b>	<b>23,6%</b>

Los ingresos fiscales representan un 48,8% del total de ingresos registrados al 30 de septiembre del año 2016, siendo los ingresos tributarios el rubro más representativo; se observa un aumento de \$164.476 con respecto al mismo período del 2015 equivalente a 22,8%, mientras que los ingresos no tributarios con respecto al mismo período del año anterior muestran un aumento de \$57.818 con un incremento porcentual del 29,1% al cierre del período actual.

En las devoluciones y descuentos se evidencia una disminución considerable entre un período y otro, la variación se fija principalmente en los descuentos otorgados en el Impuesto de vehículo dada la situación presentada con los avalúos fijados por el Ministerio de Transporte, lo que conllevó a que los contribuyentes esperaran para cumplir con el pago del impuesto hasta que el Ministerio hiciera la revisión de los avalúos, como se evidencia en el comportamiento de los ingresos de este rubro. De otra parte, entre enero y septiembre del año 2015 no se presentó beneficio tributario (descuentos) para los morosos del impuesto



como sí ocurrió en el año 2014 según las Ordenanzas N° 59 y 69 del año 2013 aplicables en la vigencia 2014, y la Ordenanza N° 55 de 2014 aplicable en la vigencia 2015.

El comportamiento de los ingresos fiscales se detalla a continuación los principales rubros que los componen:

**Nota 18-1 Tributarios** representan el 78.38% de los ingresos fiscales, presenta un aumento del 22,8% con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor recaudo del Impuesto sobre Vehículos, Impuesto al Consumo de Cerveza, Impuesto de Registro, Impuesto al consumo de Licores o Participación Porcentual, IVA licores, Sobretasa a la gasolina y sobretasa al ACPM entre otros, situaciones que en particular se analizan más adelante.

A continuación se detalla la composición de los ingresos tributarios:

Tributarios					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Impuesto al consumo de cerveza	163.019	143.821	19.198	13,3%	
Impuesto sobre vehículos automotores	143.809	116.526	27.283	23,4%	
Impuesto de registro	122.879	105.112	17.767	16,9%	
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	130.750	80.920	49.830	61,6%	
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	85.870	83.279	2.591	3,1%	
Iva de licores a productores	63.163	31.308	31.855	101,7%	
Sobretasa a la gasolina	54.769	49.684	5.085	10,2%	
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	43.725	41.557	2.168	5,2%	
Impuesto a la venta de cerveza 8%	32.315	28.612	3.703	12,9%	
Sobretasa al ACPM	26.387	21.951	4.436	20,2%	
Impuesto a degüello de ganado mayor	9.812	10.302	(490)	-4,8%	
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	2.190	2.040	150	7,4%	
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	3.440	3.310	130	3,9%	
Impuesto a loterías foráneas	2.749	1.979	770	38,9%	
<b>Total</b>	<b>884.877</b>	<b>720.401</b>	<b>164.476</b>	<b>22,8%</b>	

Impuesto al consumo de cerveza esta renta en el período analizado representa el 18.4% de los ingresos tributarios. A septiembre 30 de 2016 presenta un incremento de \$19.198 equivalente al 13.3% con relación al mismo período del año 2015.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Se observa un mayor crecimiento porcentual en el producto nacional con corte al tercer trimestre, teniendo la mayor representación en el recaudo al pasar en el período anterior de \$143.821 a \$163.019 a septiembre 30 de 2016, constituyéndose en el de mayor ingreso en este rubro.

Consumo de Cerveza				
Concepto	Septiembre 2016	Septiembre 2015	Valor Variación	%
Consumo cerveza nacional	160.666	141.553	19.112	13,5%
Consumo cerveza extranjera	2.353	2.267	86	3,8%
<b>Totales</b>	<b>163.019</b>	<b>143.821</b>	<b>19.198</b>	<b>13,3%</b>

Impuesto sobre Vehículos Automotores: esta renta en el período analizado se constituye en el ingreso la segunda renta más representativo de los ingresos tributarios con el 16.3%. A septiembre 30 de 2016 presenta un incremento de \$27.283 equivalente al 23.4% con relación al mismo período del año 2015.

Se observa un mayor crecimiento en la renta debido a la variación de las tablas de avalúos fijados por el Ministerio de Transporte para la liquidación del impuesto en el año 2016; adicionalmente se expidió la Ordenanza 01 del 25 de febrero de 2016 que extendió hasta el 29 de abril el beneficio del 10% por pronto pago y el alivio de intereses de mora.

Año	Recaudo Vehículos Matrículas Iniciales 2012 a 2016 por Gama							
	Gama Baja		Gama Media		Gama Alta		Totales	
	Placas	Vr. Recaudo	Placas	Vr. Recaudo	Placas	Vr. Recaudo	Placas	Vr. Recaudo
2012	62.261	13.974	5.279	5.108	200	422	67.740	19.504
2013	54.434	8.340	7.228	6.734	487	955	62.149	16.029
2014	56.988	7.313	10.336	8.341	1.277	1.864	68.601	17.518
2015	55.890	6.217	11.692	8.467	2.207	4.259	69.789	18.943
2016	39.827	5.771	8.881	8.863	2.416	5.842	51.124	20.476

Fuente: Operador Impuesto de vehículo (UNE)



Impuesto de Registro, se ubica como el cuarto ingreso más representativo dentro de los ingresos fiscales, con un incremento de \$17.767, equivalente al 16.9% con respecto al mismo período del año 2015, conservando la tendencia habitual de incremento en cada vigencia, producto de la dinámica de los sectores inmobiliario y mercantil y al programa de construcción de vivienda del Gobierno Nacional.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de liquidaciones de impuesto de registro generadas por la Dirección de Rentas:

<b>Vigencia 2016</b>		<b>Vigencia 2015</b>	
<b>Mes</b>	<b>Total Liquidadas</b>	<b>Mes</b>	<b>Total Liquidadas</b>
Enero	20.023	Enero	15.544
Febrero	26.154	Febrero	18.584
Marzo	23.877	Marzo	21.841
Abril	25.349	Abril	22.599
Mayo	23.634	Mayo	21.781
Junio	20.450	Junio	22.225
julio	17.966	julio	24.481
agosto	27.254	agosto	21.922
septiembre	20.486	septiembre	24.057
<b>Total</b>	<b>205.193</b>	<b>Total</b>	<b>193.034</b>

**Fuente:** Dirección de Rentas - Impuesto de registro

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, el comportamiento de la renta con respecto al año anterior mostro una recuperación e incremento, el recaudo del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo representado en 3,1% equivalente a \$2.591, proveniente del menor recaudo en la sobretasa del producto nacional y extranjero con respecto al año 2015.





Ipoconsumo Tabaco y Cigarrillos				
Concepto	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Consumo Tabaco Nacional	40.527	38.825	1.702	4,4%
Consumo Tabaco Extranjero	23.638	20.388	3.250	15,9%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Nacional	14.631	17.345	(2.713)	-15,6%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Extranjero	7.073	6.722	352	5,2%
<b>Total</b>	<b>85.870</b>	<b>83.279</b>	<b>2.591</b>	<b>3,1%</b>

Los ingresos tributarios por concepto del Impuesto al Consumo reflejan comportamientos que están estrechamente ligados a factores externos a la entidad, los cuales se tratan con medidas correctivas de control y fiscalización, implementadas por parte de la administración a través de la Dirección de Rentas, especialmente con acciones orientadas a combatir el contrabando y la producción, venta y comercialización de productos falsificados, alterados o fraudulentos; que conllevan a la evasión del pago del impuesto.

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, esta renta tuvo un aumento del 61,6% equivalente a \$49.831, respecto al mismo período del año 2015; este rubro lo conforman el impuesto de productos de origen nacional y extranjero, la participación por productos de la Fábrica de Licores y la emergencia social que por Ley corresponde a la Secretaría de Salud y Protección Social (división DSSA).

Las variaciones individuales reflejan un sostenido aumento en el impuesto por productos de origen extranjero y una disminución en el ingreso en el año 2015 de la participación que generan los licores nacionales que no corresponden a la FLA.

Ipoconsumo Licores, vinos, aperitivos y similares				
Concepto	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Licores Nacionales	1.527	803	724	90,2%
Consumo Vinos Nacionales	2.061	1.683	378	22,5%
Licores extranjeros	8.475	5.093	3.382	66,4%
Consumo Vinos Extranjeros	6.159	5.332	827	15,5%
Participación Antioquia	105.341	58.560	46.781	79,9%
Cons. Licores Producidos en el Dpto SSSA Aseguramiento	6.232	8.380	(2.148)	-25,6%
Cons. Licores Produccion Nacional DSSA Aseguramiento	168	189	(22)	-11,5%
Cons. Licores Produccion Extranjera DSSA Aseguramiento	787	879	(92)	-10,5%
<b>Total</b>	<b>130.750</b>	<b>80.920</b>	<b>49.831</b>	<b>61,6%</b>



Sobretasa a la Gasolina aumentó en \$5.085 y representa un incremento del 10,02% con relación al valor del mismo período del año 2015. Los registros en la contabilidad evidencian un comportamiento creciente en la variación mensual.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

IVA de licores a productores, corresponde al IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cuya cesión fue ordenada por la Ley 788 de 2002, el cual tiene destinación del 70% para salud y 30% para deporte. En concordancia con el aumento del impuesto al consumo de licores que se obtuvo a septiembre de 2016, presenta un fuerte incremento del 101,7% equivalente a \$31.855 con respecto al mismo período del año anterior.

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos incrementa de 5,2% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a \$2.168; En las subcuentas que conforman este rubro se evidencia principalmente el incremento en el registro de premios no reclamados en comparación con el año anterior; sin embargo, debido al juego del chance ilegal, el impuesto de apuestas permanentes tiene una variación del 2,8% equivalente a \$837 con respecto al mismo periodo de 2015; Se dio un incremento en el Impuesto de rifas equivalente a \$304 que representa el 366,3% con respecto al año anterior y una disminución del 100% en las utilidades de loterías equivalente a \$445.

<b>Impuesto apuestas permanentes, loterías y rifas</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Septiembre de 2016</b>		<b>Septiembre de 2015</b>		<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	
Apuestas permanentes	30.621	29.784	837	2,8%		
Impuesto loterías	7.896	8.341	(445)	-5,3%		
Premios no reclamados	4.460	2.782	1.678	60,3%		
Juego superastro	362	123	239	194,3%		
Impuesto rifas	387	83	304	366,3%		
Utilidad loterías	-	445	(445)	-100,0%		
<b>Total</b>	<b>43.725</b>	<b>41.558</b>	<b>2.168</b>	<b>5,2%</b>		



Impuesto a la venta de cerveza 8%, el incremento de 12,9% equivalente a \$3.703 está directamente relacionado con el aumento que se presenta en el recaudo del impuesto al consumo de cervezas nacional y extranjera.

Concepto	Impuesto venta cerveza 8%			
	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto venta cerveza 8%	31.757	28.230	3.527	12,5%
Impuesto venta cerveza extranjera 8%	558	382	176	46,0%
<b>Total</b>	<b>32.315</b>	<b>28.612</b>	<b>3.703</b>	<b>12,9%</b>

Sobretasa al ACPM presenta un incremento de 20,2% con un aumento del \$4.436 con relación al valor del tercer trimestre del año 2015. Los registros en la contabilidad evidencian un comportamiento creciente en la variación mensual.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto al degüello de ganado mayor presenta una disminución de 4,8% equivalente a \$490 para el tercer semestre del año, principalmente por la aplicación de la Ordenanza 62 de 2014 (Estatuto de Rentas del Departamento) que obliga a los sujetos pasivos a presentar declaración informativa mensual y el cobro de sanciones tributarias al incumplimiento de ésta obligación.

Impuesto a loterías foráneas presenta un incremento del 38,9% equivalente a \$ 770 para el tercer trimestre del año 2016 con relación al mismo periodo en el año anterior.

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios presenta un incremento del 3,9% equivalente a \$130 para el tercer trimestre del año 2016 con relación al mismo periodo en el año anterior. Los registros de contabilidad evidencian un comportamiento decreciente en la variación mensual.

**Nota 18-2** No tributarios representan el 22,7% de los ingresos fiscales y presenta un aumento de \$57.818 equivalente al 29.1% con relación al tercer trimestre del año anterior,



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

dicha variación se origina principalmente por el reconocimiento de contribuciones, estampillas, peajes, concesiones, sanciones, intereses de mora y de financiamiento asociados con el Impuesto de vehículo, entre otros.

Están conformados por los siguientes conceptos:

Concepto	No tributarios			
	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Contribuciones	102.742	24.272	78.470	323,3%
Estampillas	32.968	24.485	8.483	34,6%
Peajes	26.202	38.653	(12.451)	-32,2%
Concesiones	24.377	6.224	18.153	291,7%
Sanciones	23.491	57.936	(34.445)	-59,5%
Intereses	17.449	20.456	(3.007)	-14,7%
Tarifa pro desarrollo	10.196	11.099	(903)	-8,1%
Tarifa pro electrificación rural	6.118	8.309	(2.191)	-26,4%
Cuota de fiscalización y auditaje	3.431	3.298	133	4,0%
Otros ingresos no tributarios	7.454	2.341	5.113	218,4%
Multas	640	303	337	111,2%
Derechos de tránsito	914	792	122	15,4%
Formularios y especies valoradas	569	515	54	10,5%
Publicaciones	134	113	21	18,6%
Inscripciones	25	39	(14)	-35,9%
Licencias	58	115	(57)	-49,6%
<b>Total</b>	<b>256.768</b>	<b>198.950</b>	<b>57.818</b>	<b>29,1%</b>

Contribuciones, este rubro representa el 40% de los ingresos no tributarios, contiene conceptos como contribución por valorización, financiación de valorización, contribución especial y apostilla para el fondo de seguridad y el aporte a publicidad generada por la venta de licores de la Fábrica de Licores.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, se presenta un importante aumento de \$78.470 con respecto al mismo corte en el año anterior, constituyéndose en el más importante de los ingresos no tributarios, explicado principalmente por la causación del ingreso por contribución de valorización del proyecto de pavimentación Limón Anorí.

En este rubro se presentaron aumentos en el ingreso por aporte publicidad Antioquia y otros Departamentos, en la contribución por valorización de otros proyectos y en la financiación del proyecto Hatillo-Pradera.



228

## Estados Financieros - Septiembre 2016



Concepto	Contribuciones			
	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Contribución El limon-anori	80.975,88	-	80.976	100%
Contribución especial seguridad	10.317,16	14.466,13	(4.149)	-28,7%
Aporte publicidad antioquia	3.711,58	2.034,26	1.677	82,5%
Aporte publicidad otros Departamentos	3.761,02	3.747,30	14	0,4%
Financiación Hatillo-Pradera	1.073,97	667,73	406	60,8%
Contribuciones	95,14	1.181,80	(1.087)	-91,9%
Financiación Valorización	304,88	(58,61)	363	-620,2%
Contribución Hatillo-Pradera	88,46	1.230,88	(1.142)	-92,8%
Anticipo Contribución especial seguridad	155,95	873,11	(717)	-82,1%
Apostilla Fondo seguridad	102,71	129,05	(26)	-20,4%
Financiación El limon-anori	2.155,37	-	2.155	100%
<b>Total</b>	<b>102.742</b>	<b>24.272</b>	<b>78.470</b>	<b>323,3%</b>

Peajes, comprende las subcuentas del peaje Ebéjico - Santa Fe, Variante las Palmas y Pajarito – San Pedro, presenta una disminución de \$12.451.

La variación se explica principalmente en la disminución del recaudo en los peajes al presentarse el mismo comportamiento en todas las subcuentas de la cuenta.

Concepto	Peajes			
	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Peaje Ebejico Santafe Antioquia	20.777	25.648	(4.871)	-19%
Peajes	5.425	12.904	(7.479)	-58%
Peaje Las Palmas	-	101	(101)	-100%
<b>Total</b>	<b>26.202</b>	<b>38.653</b>	<b>(12.451)</b>	<b>-32,2%</b>

Estampillas, este rubro comprende la estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en la división Seccional de Salud, presenta un aumento de \$8.483 con respecto a septiembre del año 2015, este incremento es causado por el aumento del porcentaje de la tarifa retenida por estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor representada en un 41 % que equivale a \$8.483.

La gestión por las Subregiones de Antioquia, las visitas a los Municipios del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Hospital, ha



## Estados Financieros - Septiembre 2016



permitido obtener los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse en el movimiento contable de las cuentas bancarias, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.

Estampillas				
Concepto	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Estampillas Pro CBA	13.522	9.589	3.933	41%
Estampilla Pro-Hospital	19.446	14.897	4.550	30,5%
<b>Total</b>	<b>32.968</b>	<b>24.485</b>	<b>8.483</b>	<b>34,6%</b>

Concesiones, el saldo acumulado al tercer trimestre de 2016 presenta un aumento de \$18.153 con respecto al año anterior, esta variación corresponde principalmente al reconocimiento de los ingresos generados por ajuste en el recaudo de peaje Pandequeso según los contratos N° 830 de 2007 y 858 del 2008, que fueron contabilizados en diciembre de 2014 como una cuenta por pagar (cargo diferido) por \$52.550 y que en el año 2015 se inicia su amortización con una contrapartida al ingreso por \$ 18.781. Para el tercer trimestre de 2016 se tiene una amortización del peaje Pandequeso de \$10.796.

Detalle	Concesión Pandequeso 3- Convenio 830 Junio de 2007
Capital	19.706
Interes	888
<b>Total</b>	<b>20.594</b>

Detalle	Concesión Pandequeso 4 - Convenio 858 Dic de 2008
Capital	28.556
Interes	3.400
<b>Total</b>	<b>31.956</b>

Concesiones				
Concepto	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones	10.796	0	10.796	100%
Canon superficiario ordinario	13.581	6.224	7.357	118,2%
<b>Total</b>	<b>24.377</b>	<b>6.224</b>	<b>18.153</b>	<b>291,7%</b>

Sanciones, disminuyó \$34.445 con respecto al tercer trimestre de 2015, y se explica su disminución que para la actual vigencia se expidió la ordenanza establecida mediante Ordenanza 01 del 25 de febrero de 2016 por la Administración Departamental; igualmente en la división Salud se reconoció el ingreso por sanciones a establecimientos abiertos al



público consignadas durante el año 2015 y reconocimiento de sanciones de procesos de sustanciación de la Dirección de Rentas.

Intereses, disminuye en \$3.007, se debe principalmente al menor ingreso que presenta los intereses de mora de vehículos, de financiación en la liquidación extemporánea del impuesto de vehículo, explicado en parte por la reducción que presenta la cartera de vehículos de vigencias anteriores y al descuento por pronto pago del 10% establecido mediante ordenanza, presentándose un buen hábito de pago generando proporcionalmente una baja en esta subcuenta.

Así mismo, se presenta incremento en el interés de mora Degüello por \$228 correspondiendo principalmente a la actualización de éstos en la liquidación y pago realizada por el contribuyente Frigo-Urabá.

Concepto	Intereses			
	Septiembre de 2016	Septiembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Intereses mora Vehículos	16.560,45	20.328,29	(3.768)	-18,5%
Intereses mora Deguello	244,44	16,69	228	1364,7%
Intereses	349,21	0,08	349	419322,1%
Vehículos intereses financiación 100%	157,50	321,63	(164)	-51,0%
Intereses mora Hatillo - Pradera	99,01	65,99	33	50,0%
Intereses financiación Deguello	33,39	(299,68)	333	-111,1%
Intereses mora Registro	2,61	1,37	1	90,3%
Intereses Gasolina	(1,69)	21,55	(23)	-107,8%
Intereses Limon-Anorí	1,12	-	1	100,0%
<b>Total</b>	<b>17.449</b>	<b>20.456</b>	<b>(3.007)</b>	<b>-14,7%</b>

Tarifa Pro-desarrollo, presenta una disminución de \$903 equivalente al 8,1% con respecto al 30 de septiembre de 2015, está correlacionado el comportamiento que se tuvo en el recaudo del impuesto de registro generadores de esta estampilla así como toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos como contratos, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas.

Otros ingresos no tributarios, este rubro contiene conceptos como comercialización de bienes y servicios, sello apostilla e IVA cedido al deporte.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



El aumento de \$5.112 que representa un 218% con respecto al saldo acumulado a septiembre de 2015 se establece principalmente al IVA cedido al deporte causado por concepto de ingreso de licor extranjero (FIMPROEX), IVA cedido por el Ministerio de Cultura por consumo de telefonía Móvil.

Concepto	Otros Ingresos No Tributarios		Variación	
	septiembre de 2016	septiembre de 2015	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	
Iva cedido nuevo 30% deporte	2.869	2.080	789	38%
Certificafo juridico Minas	62	3	59	1685%
Sello Apostilla	103	129	(26)	-20%
Iva Telefonos Celulares Cultura	3.151	-	3.151	100%
Otros Ingresos No Tributarios	1.131	1	1.130	76402%
Visita Fiscalización Minas	45	0	45	100%
Comercialización bienes y servicios	92	127	(35)	-28%
<b>Total</b>	<b>7.454</b>	<b>2.341</b>	<b>5.112</b>	<b>218%</b>

Tarifa Pro-electricación rural, presenta una disminución de \$2.191 equivalente al 26.4% respecto al tercer trimestre del año pasado, explicada principalmente en el comportamiento de los pasaportes tramitados; este ingreso también lo componen la expedición de documentos o actos tales como: certificado sobre avalúo catastral, guías de tránsitos para licores nacionales o extranjeros, con destino a otros departamentos; licencias de conducción o validación de las mismas, matrícula inicial de vehículos, excepto los oficiales, certificado de traslado de cuenta de vehículos, licencias o renovación de las mismas expedidas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Multas, este rubro contiene conceptos como multas por tránsito y transporte, de minas, multas impuestas por el Departamento por incumplimientos contractuales, multas impuestas dentro del proceso de control fiscal efectuado por la Contraloría Departamental.

La cuenta presenta a septiembre 30 de 2016 un aumento de \$337 con respecto al mismo período del 2015, dentro de las variaciones presentadas en las subcuentas de dicho rubro se presenta un aumento de \$244 originado por la exigencia de la cláusula pecuniaria por incumplimiento al convenio N° 4600004454 COMMSTRACK por \$44 y multa por incumplimiento convenio N° 4600001893 consorcio MID PUENTE por \$200.

El saldo del rubro de multas de tránsito de \$210 corresponde a los ingresos del tercer trimestre de 2016 del Convenio Transito Contra SIMIT.



El saldo del rubro de fondo Rotatorio de \$181 corresponde a los ingresos del tercer trimestre de 2016 que la Secretaría Seccional de Salud reconoció por concepto de multas a farmacias.

Concepto	Multas		Variación	
	septiembre de 2016	septiembre de 2015	Valor	%
	Valor	Valor		
Multas	0	3	(3)	-100%
Multas Transito	210	243	(33)	-13,7%
Multas Fondo Rotatorio	181	52	129	247,2%
Multas IVA de licor	6	-	6	100,0%
Multas Minas	0	4	(4)	-100%
Multas Departamento	244	-	244	100%
<b>Total</b>	<b>640</b>	<b>303</b>	<b>337</b>	<b>111%</b>

### Nota 19. Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por el Departamento provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Concepto	Venta de bienes		Variación	
	Año 2016	Año 2015	Valor	%
	Valor	Valor		
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	286.130	196.328	89.802	45,7%
Bienes comercializados	4.800	4.234	566	13,4%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(23.566)	(10.272)	(13.294)	-129,4%
<b>Total venta de bienes</b>	<b>267.364</b>	<b>190.290</b>	<b>77.074</b>	<b>40,5%</b>

La venta de productos alimenticios, bebidas y alcoholes y las devoluciones corresponden a las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia, se observa aumento en el tercer trimestre del año 2016 en las ventas de licor del equivalente a \$89.802.

El aumento en los ingresos se dan como consecuencia de las siguientes causas: cumplimiento de los comercializadores de Antioquia con los planes de compras para la vigencia 2016, este incremento es muy representativo con respecto al cuatrienio anterior.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



A septiembre 30 del 2016, las ventas de Licores por mercado, se registran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	septiembre de 2016	Margen 2016	septiembre de 2015	Margen 2015	Variación \$	2016-2015 %
		%		%		
Venta licor Antioquia	210.286	73%	112.509	57%	97.777	87%
Venta licor Departamentos	71.629	25%	67.067	34%	4.562	7%
Venta licor Exportaciones	4.215	1%	16.752	9%	-12.537	-75%
<b>Venta Licores (base Gravable)</b>	<b>286.130</b>	<b>100%</b>	<b>196.328</b>	<b>100%</b>	<b>89.802</b>	<b>46%</b>

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA

Se observa un incremento en la venta de licor de Antioquia por \$97.777 con respecto al mismo periodo del año anterior equivalente a 87%, las ventas a otros departamentos se aumentaron en un 7%, representados en \$4.562, las exportaciones disminuyeron en un 75% con una variación negativa de \$12.537, como consecuencia de las ventas de mercancía

facturadas en la vigencia 2015 a las siguientes empresas internacionales: Marketing Global Brands con mercancías por valor de \$4.360, Grupo Universal Beverage por valor de \$3.897 y la Comercializadora CESA por \$98, para un total de \$8.355, valor que se registró en cuentas por pagar de la FLA; al cierre de vigencia 2015 no se habían cancelado dichas obligaciones por parte de estas empresas; no obstante, la mercancía se retiró de la FLA en los meses de marzo y abril situación que en la vigencia 2016 afectó las ventas internacionales como consecuencia que estos comercializadores quedaron estoqueados en sus inventarios en la vigencia 2015, se estima que la afectación en las ventas internacionales será del 50%, con respecto a la vigencia 2015.

El siguiente cuadro muestra la participación en el mercado con corte a septiembre 30 de 2016:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

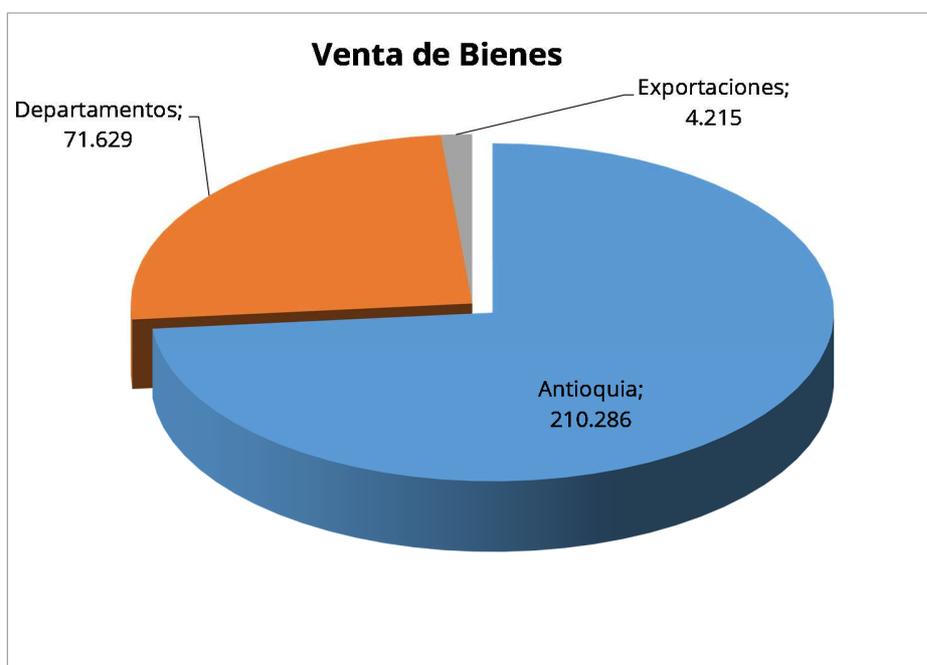
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

MERCADO	VALOR VENTAS SEPTIEMBRE 2016	PORCENTAJE	UNIDADES DE 750 CC
Antioquia	210.286	73%	17.218.909
Departamentos	71.629	25%	10.860.631
Exportaciones	4.215	1%	583.872
<b>TOTAL</b>	<b>286.130</b>	<b>100%</b>	<b>28.663.412</b>

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA



Los bienes comercializados corresponden a un 93% por medicamentos controlados de la Secretaría de Salud por \$4.452 y a un 7% de impresos y publicaciones de la Imprenta Departamental por \$348.

Bienes comercializados				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Medicamentos	4.452	3.923	529	13,5%
Impresos y publicaciones	348	311	37	11,9%
<b>Total</b>	<b>4.800</b>	<b>4.234</b>	<b>566</b>	<b>13,4%</b>



235

Las devoluciones, rebajas y descuentos (bonificaciones) corresponden a valores entregados a los comercializadores por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el periodo enero a septiembre de 2016, amparados en actos administrativos vigentes, como consecuencia se evidencian \$23.566 de bonificaciones a 30 de septiembre de 2016 comparado con \$10.272 a 30 de septiembre de 2015 se presentó un aumento del 129.4% equivalente a \$13.294.

El total impuesto generado en las ventas de licor corresponde a los impuestos de Ley asociados a la comercialización y venta de licor los cuales son de destinación específica para el sector deporte y sector salud.

## Nota 20. Ingresos por transferencias

Representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones	(1)	799.917	796.338	3.579	0,4%
Sistema general de regalías	(2)	64.036	82.222	(18.186)	-22,1%
Otras transferencias	(3)	50.663	100.343	(49.680)	-49,5%
<b>Total transferencias</b>		<b>914.616</b>	<b>978.903</b>	<b>(64.287)</b>	<b>-6,6%</b>

A 30 de septiembre de 2016 el grupo de transferencias equivale al 40% del total de los ingresos del Departamento, este grupo de ingresos disminuyeron \$64.287 equivalentes al 6.6% con respecto al mismo periodo del año anterior. A continuación se presentan las variaciones presentadas en los ingresos que conforman este grupo:

**Nota 20-1** Las transferencias del Sistema General de Participaciones contemplan recursos para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Las transferencias para educación, corresponde a los recursos que transfiere la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, a los departamentos, distritos y municipios para atender los servicios de educación preescolar, básica, secundaria y media.



El componente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud corresponde a los destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que son girados a las entidades territoriales los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia.

El artículo 4 del Decreto 1484 de 2014 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El Acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5,4% del total de estos recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo generó la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además, incluyó a los departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información de las cuentas del Sistema General de Participaciones (SGP) presenta la siguiente situación:

Sistema general de participaciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Participación para educación	710.734	713.105	(2.371)	-0,3%
Participación para salud	67.301	61.160	6.141	10,0%
Participación para agua potable y saneamiento básico	21.882	22.073	(191)	-0,9%
<b>Total</b>	<b>799.917</b>	<b>796.338</b>	<b>3.579</b>	<b>0,4%</b>



El saldo acumulado a 30 de septiembre de 2016 aumenta en \$3.579 con respecto al mismo período del año 2015, siendo la participación para salud con un 8% respecto del total, la que mayor aumento presenta. Se observa una disminución del 0.3% en participación para educación que obedece a una reducción en el rubro de prestación de servicios.

Participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; dicha cuenta contiene aportes patronales SGP, prestaciones sociales SGP y aporte por prestación de servicios para el pago de la nómina docente del Departamento y administrativos, la cual se detalla a continuación:

Participación para educación				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Prestación Servicios	582.205	601.237	(19.032)	-3,2%
SGP Aportes docentes	31.708	28.246	3.461	12,3%
SGP Aportes Patronal	70.023	61.295	8.728	14,2%
SGP Cancelación Prestaciones Sociales	26.799	22.327	4.472	20%
<b>Total</b>	<b>710.734</b>	<b>713.105</b>	<b>(2.371)</b>	<b>-0,3%</b>

La cuenta participación para educación refleja una disminución total por \$2.371, la subcuenta con destinación a prestación de servicios refleja una disminución con respecto al periodo anterior en \$19.032 equivalente al 3.2%, la subcuenta aportes docentes presenta un incremento de \$ 3.461 equivalente al 12.3% y la subcuenta Aportes Patronal presenta un mayor incremento en este rubro al cierre del tercer trimestre de 2016 de \$8.728 equivalente al 14.2%.

La participación para salud corresponde a las doceavas del SGP Oferta en Salud Pública transferidas por la Nación, donde los giros para salud con destinación a la población no afiliada presenta un incremento del 11% equivalente a un aumento de \$2.185 y los giros con destinación de salud pública aumentaron en \$3.432 lo que representa porcentualmente un 12%.



Participación para Salud				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Población no Afiliada	22.114	19.929	2.185	11,0%
SGP Salud Pública	32.011	28.579	3.432	12,0%
SGP Aporte Patronal Sin Situación de Fondos	13.176	12.652	524	4,1%
<b>Total</b>	<b>67.301</b>	<b>61.160</b>	<b>6.140</b>	<b>10,0%</b>

**Nota 20-2** Sistema General de Regalías, mediante el acto legislativo N° 05 del 18 de julio de 2011 se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Sistema general de regalías				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para ahorro pensional territorial	13.654	19.695	(6.041)	-30,7%
Asignaciones directas	11.284	31.378	(20.094)	-64,0%
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	16.712	1.524	15.188	996,6%
Para proyectos de desarrollo regional-compensación	5.999	-	5.999	100,0%
Para proyectos de desarrollo regional	16.387	29.625	(13.238)	-44,7%
<b>Total</b>	<b>64.036</b>	<b>82.222</b>	<b>(18.186)</b>	<b>-22,1%</b>

Las transferencias por este rubro disminuyeron en \$18.186 con respecto al tercer trimestre del año anterior equivalente a un 22.1%, la cual se constituye básicamente al desarrollo de



actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en ciencia, tecnología y lenguaje en los 90 municipios con parque o ciudadela educativa del Departamento.

En el rubro proyectos de desarrollo regional presenta un saldo de \$16.387 a septiembre 30 de 2016 correspondiente a proyectos de inversión con el municipio de Entreríos por valor de \$714; para la Asociación de municipios de Urabá por \$3.295 y para el proyecto de capacitación a estudiantes en formación para el trabajo segunda fase todo el departamento, Antioquia, Occidente por valor de \$12.378

Referencia	N°		Fe.		Valor
	Documento	Contabilización	Año	Ejercicio/mes	
Transferencia Municipio de Entrerios-2016	3200376129	31.03.2016	2016	2016/03	179
Transferencia Municipio de Entrerios-2016	3200376129	31.03.2016	2016	2016/03	535
Transferencia Asociación Municipios Del Uraba Antioqueño	3200376129	31.03.2016	2016	2016/03	3.295
Causación SGR Fondos FDR Abril 2016	4800051502	18.04.2016	2016	2016/04	12.378
<b>Total</b>					<b>16.387</b>

Las asignaciones para proyectos de ciencia, tecnología e innovación presenta un incremento por valor de \$15.188 equivalente a un 996.6%

Las asignaciones directas disminuyeron en \$20.094, equivalente a un 64% con respecto al tercer trimestre del año anterior, las cuales corresponden a transferencias del Sistema General de Regalías por asignación Directa reconocidas durante este periodo del año 2016, presentando un saldo de \$11.284 equivalente a un 18% del total de las transferencias del Sistema General de Regalías.



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Referencia	N° Documento	Fe. Contabilización	Año Ejercicio/mes		Valor
Causación SGR Asignación Directas enero/2016	4800050777	31.01.2016	2016	2016/01	743
Causación SGR Asignación Directas feb/2016	4800050848	22.02.2016	2016	2016/02	433
Causación SGR Asignación Directas marzo	4800051168	28.03.2016	2016	2016/03	349
Causación SGR Asignación Directas abril	4800051501	18.04.2016	2016	2016/04	7.199
Causación SGR Asignación Directas abril	4800051523	20.04.2016	2016	2016/04	358
Regalias asignación Directa mayo	4800052103	16.05.2016	2016	2016/05	317
Causación SGR Asignación Directas junio 2016	4800052900	31.07.2016	2016	2016/06	442
Causación SGR Asignación Directas julio 2016	4800053607	31.07.2016	2016	2016/07	316
OCAD Departamento Antioquia Art 9 DEC 1075 de 2012	4800053609	31.07.2016	2016	2016/07	64
Causación SGR Asignación Directas agosto 2016	4800054112	23.08.2016	2016	2016/08	527
Causación SGR Asignación Directas septiembre 2016	4800054873	29.09.2016	2016	2016/09	470
reclasificacion ingreso sistema general de regalias	3200380299	30.09.2016	2016	2016/09	64
<b>Total</b>					<b>11.284</b>

Adicional, se hace el registro de los recursos desembolsados del Sistema General de Regalías que son administrados por las entidades beneficiadas, mediante contratos de fiducia u otras modalidades para los proyectos de inversión diferentes a las de asignaciones directas (Ver Nota 4-2-1).

Recursos del Sistema General de Regalías recibidos y ejecutados en los bienios de 2013-2014 y 2015-2016.



241

\*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIOS 2013-2014 Y 2015-2016 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (NIVEL CENTRAL)				
BIENIO	TIPO DE ASIGNACIÓN	RECURSOS INCORPORADOS	RECURSOS GIRADOS	RECURSOS EJECUTADOS
VIGENCIA 2012	Asignaciones directas	34.089	29.280	8.000
	Fondo de Compensación Regional	24.457	-	-
	Fondo de Desarrollo Regional	62.778	-	-
	Fondo de Ciencia y Tecnología	-	-	-
	Fortalecimiento	125	125	11
	<b>TOTAL VIGENCIA</b>	<b>121.450</b>	<b>29.405</b>	<b>8.011</b>
VIGENCIA 2013-2014	Asignaciones directas	44.539	53.162	39.696
	Fondo de Compensación Regional	17.629	39.710	32.428
	Fondo de Desarrollo Regional	95.342	153.920	129.254
	Fondo de Ciencia y Tecnología	96.671	96.396	49.402
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	171	171	169
	Fortalecimiento	250	250	225
	<b>TOTAL VIGENCIA</b>	<b>254.602</b>	<b>343.609</b>	<b>251.174</b>
VIGENCIA 2015-2016	Asignaciones directas	54.132	44.438	45.791
	Fondo de Compensación Regional	3.657	-	6.834
	Fondo de Desarrollo Regional	45.502	42.003	59.220
	Fondo de Ciencia y Tecnología	22.506	21.262	46.776
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	-	-	40
	Fortalecimiento	257	258	274
	<b>TOTAL VIGENCIA</b>	<b>126.054</b>	<b>107.961</b>	<b>158.935</b>
<b>TOTAL</b>		<b>502.106</b>	<b>480.975</b>	<b>418.120</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto Departamento de Antioquia

**Nota 20-3** Las otras transferencias, disminuyen en \$49.680, equivalente al 49.5% con relación al tercer trimestre del año anterior, principalmente por los aportes para programas de salud.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



Otras transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	35.348	40.273	(4.925)	-12,2%
Para programas de salud	7.320	37.364	(30.044)	-80,4%
Para proyectos de inversión	3.660	20.528	(16.868)	-82,2%
Otras transferencias	1.560	-	1.560	100,0%
Para pago de pensiones y/o cesantías	2.775	2.178	597	27,4%
<b>Total</b>	<b>50.663</b>	<b>100.343</b>	<b>(49.680)</b>	<b>-49,5%</b>

Para programas de educación, el saldo de \$35.348 corresponde a la transferencia del Ministerio de Educación mediante Resolución 16480-18294 del 19 de febrero de 2016 para alimentación escolar.

Para programas de salud, este rubro disminuye en \$30.044 equivalente al 80.4%, explicado en la reducción de \$14.410 en la transferencia de la Nación para programas especiales. Del total de este ingreso, lo más representativo corresponde la campaña contra la malaria por \$ 2.674, seguido de la transferencia inimputable por \$1.837 causado en el mes de marzo de 2016, la tuberculosis por \$365 y a los servicios de salud no POS por \$303.

Para programas de salud				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Campaña Malaria	2.674	1.390	1.284	92,3%
Campaña Tuberculosis	365	363	2	0,6%
Campaña Lepra	47	46	1	1,9%
Prestación Servicios No Pos	303	641	(338)	-52,7%
Transferencia Nacional Inimputable	1.837	1.640	197	12,0%
Transferencia Nacional Programas especiales	2.094	16.505	(14.410)	-87%
compensación apuestas prestación servicios	-	13.424	(13.424)	-100%
compensación apuestas aseguramiento	-	2.181	(2.181)	-100%
compensación apuestas Inversión	-	1.175	(1.175)	-100%
<b>Total</b>	<b>7.320</b>	<b>37.364</b>	<b>(30.044)</b>	<b>-80,4%</b>

Para proyectos de Inversión, disminuyo en \$16.868 en el tercer trimestre del año 2016 equivalente al 80.2%. En la vigencia actual se han recibido aportes del Convenio 20150367 del Ministerio de Agricultura el cual se realizó en el mes de abril del presente año, del convenio 2016-AS-180002 de la Secretaría de Agricultura con el Municipio de Cañasgordas y el convenio 2016AS140001 con la Beneficencia de Antioquia.



Para pago de pensiones y/o cesantías, corresponde a los giros del Loto Único Nacional/ Salud a Septiembre de la vigencia actual.

### Nota 21. Costo de ventas de bienes

Es el costo incurrido en la producción y comercialización de bienes, que fueron vendidos durante el período contable.

Costo de ventas de bienes				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes producidos	82.525	65.923	16.602	25,2%
Bienes comercializados	4.020	3.584	436	12,2%
<b>Total costo de ventas de bienes</b>	<b>86.545</b>	<b>69.507</b>	<b>17.038</b>	<b>24,5%</b>

Bienes producidos: los costos de venta aumentaron a septiembre 30 de 2016 con respecto al mismo periodo de 2015 en \$16.602, equivalente el 25.2%, porcentaje significativo, como consecuencia del aumento de las ventas, las variación más significativas fue la de Envasado de Licores la cual presenta una cifra de \$8.665, le sigue en su orden la variación del costo Estándar con una disminución del \$1.288, y por ultimo esta la variación el Proceso de Ron con \$1.285, en la vigencia 2016 se agregaron las nuevas cuentas de los cinco procesos productivos con el fin de separar y conocer las variaciones de cada uno de los procesos, así mismo, como consecuencia se tienen buenas prácticas de adquisición de materias primas e insumos del proceso productivo como el Alcohol extraneutro, cajas de cartón, envase de vidrio entre otros, los cuales se han venido negociado a un precio mucho más competitivo como consecuencia de la firma de compromisos contractuales, de igual manera, por la revisión de las fórmulas de preparación de los diferentes licores y la revisión de todos los procesos productivos de la FLA.

Bienes comercializados: Corresponde al costo de la venta de medicamentos controlados por la Secretaría Seccional de Antioquia.

**Nota 22. Gastos de administración**

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Departamento de Antioquia.

<b>De administración</b>					
<b>Concepto</b>		<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
		<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Contribuciones imputadas	(1)	430.512	262.735	167.777	63,9%
Sueldos y salarios	(2)	104.833	100.306	4.527	4,5%
Generales	(3)	31.363	40.704	(9.341)	-22,9%
Contribuciones efectivas	(4)	15.656	17.035	(1.379)	-8,1%
Impuestos, contribuciones y tasas	(5)	3.290	4.643	(1.353)	-29,1%
Aportes sobre la nómina		3.601	3.930	(329)	-8,4%
<b>Total de administración</b>		<b>589.255</b>	<b>429.353</b>	<b>159.902</b>	<b>37,2%</b>

**Nota 22-1** Las contribuciones imputadas abarcan los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

La cuenta presenta un saldo a septiembre de 2016 de \$430.512, un aumento de \$167.777 con respecto al año 2015, con la mayor variación en la subcuenta amortización calculo actuarial de pensión por \$267.507.

Está conformada por los siguientes conceptos:

<b>Contribuciones imputadas</b>					
<b>Concepto</b>		<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
		<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Pensiones de jubilación patronales		133.979	185.072	(51.093)	-27,6%
Amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones		-	39.030	(39.030)	-100,0%
Cuotas partes de pensiones		24.135	35.237	(11.102)	-31,5%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos		3.854	2.308	1.546	67,0%
Incapacidades		807	732	75	10,2%
Otras contribuciones imputadas		230	356	(126)	-35,4%
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales		267.507	-	267.507	100,0%
<b>Total</b>		<b>430.512</b>	<b>262.735</b>	<b>167.777</b>	<b>63,9%</b>



El rubro de pensiones de jubilación contiene los siguientes conceptos:

<b>Pensiones Jubilación</b>	<b>2016</b>
Valor nómina Departamento	20.579
Valor nómina Nación	5.158
Mesada Pensional Pensiones Antioquia	108.242
<b>Total</b>	<b>133.979</b>

El rubro amortización calculo actuarial fue actualizado según oficio del ministerio de hacienda del 2 de mayo de 2016, en donde se dieron instrucciones para el debido registro del cálculo actuarial, parámetros y bases técnicas de medición, según lo establecido en el artículo 9° de la ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto PASIVOCOL. La Gobernación de Antioquia envió información con corte a 31 de diciembre de 2014 en la vigencia 2015, se generó el cálculo actuarial persona por persona para los grupos actuariales de Activos, retirados, Pensionados y Sustitución de pensión. Presento una variación frente a la vigencia 2015 del 100% por \$267.507.

**Nota 22-2 Sueldos y salarios**, corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta gastos de administración presenta un aumento de \$4.527, equivalente al 4,5% con respecto al año 2015, se puede considerar en el aumento la nueva prima de servicios y la nueva bonificación por servicios prestados; a continuación se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Antioquia:



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Sueldos y salarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos del personal	59.476	59.257	219	0,4%
Otras primas	10.010	10.635	(625)	-5,9%
Cesantías	8.111	6.582	1.529	23,2%
Prima de vacaciones	5.506	4.415	1.091	24,7%
Vacaciones	4.289	2.751	1.538	55,9%
Prima de navidad	3.842	3.957	(115)	-2,9%
Honorarios	1.687	1.606	81	5,0%
Horas extras y festivos	1.267	1.142	125	10,9%
Intereses a las cesantías	350	291	59	20,3%
Bonificaciones	1.464	203	1.261	621,2%
Viáticos	1.751	2.563	(812)	-31,7%
Jomales	790	728	62	8,5%
Bonificación especial de recreación	401	64	337	526,6%
Contratos de personal temporal	712	356	356	100,0%
Prima de servicios	2.948	4.552	(1.604)	-35,2%
Remuneración servicios técnicos	1.376	143	1.233	862,2%
Capacitación, bienestar social y estímulos	368	481	(113)	-23,5%
Gastos de viaje	256	439	(183)	-41,7%
Dotación y suministro a trabajadores	26	17	9	52,9%
Bonificación por servicios prestados	52	19	33	173,7%
Auxilio de transporte	49	70	(21)	-30,0%
Subsidio de alimentación	31	28	3	10,7%
Gastos deportivos y de recreación	71	6	65	1083,3%
Otros sueldos y salarios	-	1	(1)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>104.833</b>	<b>100.306</b>	<b>4.527</b>	<b>4,5%</b>

Los sueldos y salarios del ente central y sus divisiones presentan un saldo a septiembre 30 de 2016 por \$59.476; con una variación frente al 2015 del 0,4%.

Los sueldos y salarios de la división GANT por Secretarías se relacionan a continuación:



247

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Concepto	2016
Despacho Del Gobernador	1.479
Depto Administrativo De Planeacion	3.059
Sria De Gobierno Y Apoyo Ciudadano	1.739
Sria De Hacienda	4.795
Sria De Educacion Para La Cultura	5.359
Secretaria De Minas	1.058
Sria De Agricultura Y Desarrollo Rural	3.166
Sria De Participacion Ciudadana Y Dlo S	1.186
Sria De Infraestructura Fisica	3.461
Sria De General	5.523
Sria Gestión Humana-Dllo Organizacional	6.607
Gerencia Indigena	192
Depto Admtivo Del Sist Prev De Desastres	583
Sria De Las Mujeres De Antioquia	506
Gerencia De Control Interno	486
Depto Adm Medio Ambi	689
Secretaria De Productividad	1.242
Gerencia De Negritudes	300
Gerencia De Servicios Publicos	444
Gerencia Infancia Y Adolescencia	504
Gerencia Alimentaria Y Nutricional Mana	488
<b>Total</b>	<b>42.866</b>

Los sueldos y salarios por división se relacionan a continuación:

Sueldos y Salarios	2016
Gant - Nivel Central	42.866
Fábrica de Licores de Antioquia	2.846
Asamblea	2.977
Contraloría	10.787
<b>Total</b>	<b>59.476</b>



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

**Nota 22-3** Los Gastos generales representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Antioquia. . La cuenta presenta una disminución del 22.9% equivalente en un menor gasto de \$9.341 con relación al mismo período del año 2015.

Detalle de los gastos generales:

Generales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Publicidad y propaganda	11.924	20.955	(9.031)	-43,1%
Comisiones, honorarios y servicios	5.505	5.526	(21)	-0,4%
Seguros generales	1.417	1.708	(291)	-17,0%
Servicios públicos	2.851	2.845	6	0,2%
Vigilancia y seguridad	1.554	1.938	(384)	-19,8%
Otros gastos generales	770	229	541	236,2%
Mantenimiento	2.519	2.566	(47)	-1,8%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.713	424	1.289	304,0%
Combustibles y lubricantes	537	847	(310)	-36,6%
Materiales y suministros	586	769	(183)	-23,8%
Comunicaciones y transporte	413	990	(577)	-58,3%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	897	89	808	907,9%
Arrendamiento	170	248	(78)	-31,5%
Viáticos y gastos de viaje	312	524	(212)	-40,5%
Gastos de operación aduanera	96	78	18	23,1%
Costas procesales	21	926	(905)	-97,7%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	6	8	(2)	-25,0%
Gastos legales	2	12	(10)	-83,3%
Relaciones públicas	3	22	(19)	-86,4%
<b>Total</b>	<b>31.363</b>	<b>40.704</b>	<b>(9.341)</b>	<b>-22,9%</b>

**Nota 22-4** Contribuciones efectivas, corresponde a los aportes a los fondos de salud, pensiones, caja de compensación familiar y administradora de riesgos laborales

Contribuciones efectivas				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cotizaciones a seguridad social en salud	5.223	5.667	(444)	-7,8%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen d	4.072	3.731	341	9,1%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen d	3.152	4.097	(945)	-23,1%
Aportes a cajas de compensación familiar	2.880	3.212	(332)	-10,3%
Cotizaciones a riesgos profesionales	329	328	1	0,3%
<b>Total</b>	<b>15.656</b>	<b>17.035</b>	<b>(1.379)</b>	<b>-8,1%</b>



249

La cuenta presenta una disminución de \$1.379 y el rubro más representativo corresponde a cotizaciones a seguridad social en salud con un saldo de \$5.223.

En el siguiente cuadro se detalla por dependencia las cotizaciones a las entidades de administración de régimen de prima media y las de ahorro individual de la información del Departamento de Antioquia:

<b>Dependencia</b>	<b>Contribuciones Efectivas</b>	<b>Importe</b>
Asamblea	Aportes a cajas de compensación familiar	114
	Cotizaciones a seguridad social en salud	239
	Cotizaciones a riesgos profesionales	15
	Cotizac a entid adminis del régimen de prima media	97
	Cotizac a entid administ del régimen ahorro individual	205
<b>Total Asamblea</b>		<b>670</b>
FLA	Aportes a cajas de compensación familiar	150
	Cotizaciones a seguridad social en salud	272
	Cotizaciones a riesgos profesionales	21
	Cotizac a entid adminis del régimen de prima media	126
	Cotizac a entid adminis del régimen ahorro individual	240
<b>Total Fabrica de licores de Antioquia</b>		<b>809</b>
GANT	Aportes a cajas de compensación familiar	2.078
	Cotizaciones a seguridad social en salud	3.716
	Cotizaciones a riesgos profesionales	226
	Cotizac a entid adminis del régimen de prima media	3.008
	Cotizac a entid adminis del régimen ahorro individual	2.129
<b>Total Gobernación de Antioquia</b>		<b>11.157</b>
<b>Total Impuestos, Contribuciones y tasas</b>		<b>12.636</b>

**Nota 22-5 Impuestos, Contribuciones y tasas**, presenta un saldo de \$3.290, una variación del 29.1% por \$1.353 frente a la vigencia 2015; corresponde a las obligaciones tributarias de la gobernación de Antioquia y sus divisiones.

Dependencia	Impuestos, Contribuciones y tasas	Importe
DSSA	Predial unificado	24
<b>Total Direccion Seccional Salud Antioquia</b>		<b>24</b>
FLA	Predial unificado	163
	Multas	79
	Industria y comercio	2.279
	Contrib Instituto de cultura y patrimonio Antioquia	624
	Impuesto por publicidad exterior	3
<b>Total Fabrica de licores de Antioquia</b>		<b>3.148</b>
GANT	Predial unificado	107
	Multas	11
<b>Total Gobernacion de Antioquia</b>		<b>118</b>
<b>Total Impuestos, Contribuciones y tasas</b>		<b>3.290</b>

### Nota 23. Gastos de operación

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Antioquia, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas. Los gastos de operación presentan una disminución del 70,90% equivalente a \$206.627 con relación al período 2015.

Concepto		De operación			
		Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor %	
Generales	(1)	82.214	270.921	(188.707)	-69,7%
Sueldos y salarios	(2)	2.394	17.083	(14.689)	-86,0%
Contribuciones efectivas		157	2.679	(2.522)	-94,1%
Aportes sobre la nómina		34	739	(705)	-95,4%
<b>Total de operación</b>		<b>84.799</b>	<b>291.426</b>	<b>(206.627)</b>	<b>-70,9%</b>

**Nota 23-1** Los Gastos generales disminuyen en \$188.834. Equivalente al 69,7% principalmente en el rubro de mantenimiento que tuvo una disminución de \$127.547, y comisiones y honorarios con una disminución de \$33.308.



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Concepto	Generales			
	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Mantenimiento	33.681	161.228	(127.547)	-79,1%
Comisiones, honorarios y servicios	23.487	56.795	(33.308)	-58,6%
Apoyo a operaciones militares y de policía	13.775	17.602	(3.827)	-21,7%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	5.168	10.376	(5.208)	-50,2%
Arrendamiento	5	12.105	(12.100)	-100,0%
Materiales y suministros	37	7.179	(7.142)	-99,5%
Asignación de bienes y servicios	4.419	3.872	547	14,1%
Reparaciones	-	73	(73)	-100,0%
Comunicaciones y transporte	16	794	(778)	-98,0%
Publicidad y propaganda	-	374	(374)	-100,0%
Estudios y proyectos	60	47	13	27,7%
Mantenimiento de caminos vecinales	950	306	644	210,5%
Viáticos y gastos de viaje	16	73	(57)	-78,1%
Servicios públicos	45	84	(39)	-46,4%
Otros gastos generales	22	13	9	69,2%
Contratos de aprendizaje	223	-	223	100,0%
Vigilancia y seguridad	183	-	183	100,0%
Organización de eventos	127	-	127	100,0%
<b>Total</b>	<b>82.214</b>	<b>270.921</b>	<b>(188.707)</b>	<b>-69,7%</b>

Mantenimiento	
Concepto	2016
Mantenimiento generales	1.187
Mantenimiento Vias	32.494
<b>Total</b>	<b>33.681</b>

En el rubro de mantenimiento se destacan los convenios como fuente de pago del recaudo del peaje de los túneles Fernando Gómez Martínez y de Oriente.

A continuación se detallan el total de los Gastos Operacionales Generales al 30 de septiembre de 2016 del Departamento de Antioquia (Ente central) por Secretaría:



252

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Concepto	2016
Despacho Del Gobernador	717
Depto Administrativo De Planeacion	3.715
Sria De Gobierno Y Apoyo Ciudadano	15.007
Sria De Hacienda	15.331
Sria De Educacion Para La Cultura	22
Secretaria De Minas	823
Sria De Agricultura Y Desarrollo Rural	1.775
Sria De Participacion Ciudadana Y Dllo S	74
Sria De Infraestructura Fisica	26.318
Sria De General	479
Sria Gestión Humana-Dllo Organizacional	4.500
Gerencia Indigena	-
Depto Admtivo Del Sist Prev De Desastres	74
Sria De Las Mujeres De Antioquia	917
Gerencia De Control Interno	-
Depto Adm Medio Ambi	32
Secretaria De Productividad	18
Gerencia De Negritudes	-
Gerencia De Servicios Publicos	4
Gerencia Infancia Y Adolescencia	934
Gerencia Alimentaria Y Nutricional Mana	2.921
<b>Total</b>	<b>73.661</b>

Gastos operacionales por división:

Operacionales generales	2016
Gant - Nivel Central	76.247
Fábrica de Licores de Antioquia	8.550
Asamblea	2
<b>Total</b>	<b>84.799</b>



253

**Nota 23-2** Los sueldos y salarios disminuyen en \$8.850 explicado en la terminación de los contratos del personal temporal en el año 2015. A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Sueldos y salarios					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		%
	Valor	Valor	Valor		
Sueldos del personal	1.507	10.359	(8.852)		-85,5%
Otras primas	158	1.986	(1.828)		-92,0%
Prima de vacaciones	168	887	(719)		-81,1%
Prima de navidad	152	930	(778)		-83,7%
Cesantías	216	869	(653)		-75,1%
Vacaciones	63	435	(372)		-85,5%
Viáticos	27	633	(606)		-95,7%
Intereses a las cesantías	9	5	4		80,0%
Horas extras y festivos	9	37	(28)		-75,7%
Prima de servicios	27	826	(799)		-96,7%
Bonificación especial de recreación	5	34	(29)		-85,3%
Bonificación servicio prestado	23		23		100,0%
Auxilio de transporte	-	2	(2)		-100,0%
<b>Total</b>	<b>2.394</b>	<b>17.083</b>	<b>(14.689)</b>		<b>-86,0%</b>

## Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a los montos determinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	20.962	47.861	(26.899)	-56,2%
Provisión para protección de inversiones	(2)	1.159	953	206	21,6%
Provisión para protección de inventarios		34	11	23	209,1%
<b>Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		<b>22.185</b>	<b>48.858</b>	<b>(26.673)</b>	<b>-54,6%</b>

**Nota 24-1** En el gasto provisiones para contingencias la disminución de \$26.899 corresponde a un menor valor de la provisión certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.



Provisión para contingencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios	16.900	47.861	(30.961)	-64,7%
Otras provisiones para contingencias	4.062	-	4.062	100,0%
<b>Total</b>	<b>20.962</b>	<b>47.861</b>	<b>(26.899)</b>	<b>-56,2%</b>

**Nota 24-2 Provisiones para protecciones de inversiones**, para el período 2015 corresponden principalmente a la protección de inversiones en entidades controladas.

Provisión para protección de inversiones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	208	953	(745)	-78,2%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	951	-	951	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.159</b>	<b>953</b>	<b>206</b>	<b>21,6%</b>

### Nota 25. Gastos por Transferencias

Son los gastos causados por el Departamento de Antioquia por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	100.333	135.551	(35.218)	-26,0%
Transferencias al sector privado	734	710	24	3,4%
<b>Total transferencias</b>	<b>101.067</b>	<b>136.261</b>	<b>(35.194)</b>	<b>-25,8%</b>

A continuación se detallan los saldos de las transferencias:



Transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para proyectos de inversión	32.472	70.889	(38.417)	-54,2%
Para programas de educación	63.640	55.082	8.558	15,5%
Para gastos de funcionamiento	4.221	5.122	(901)	-17,6%
Para pago de pensiones y/o cesantías	-	4.458	(4.458)	-100,0%
<b>Otras transferencias</b>	<b>100.333</b>	<b>135.551</b>	<b>(35.218)</b>	<b>-26,0%</b>
Transferencias al sector privado	734	710	24	3,4%
<b>Total transferencias</b>	<b>101.067</b>	<b>136.261</b>	<b>(35.194)</b>	<b>-25,8%</b>

Las transferencias presentan un saldo de \$101.067 a septiembre 30 de 2016, equivalente a un disminución de 25.8% respecto al mismo período del año 2015.

Otras transferencias se componen de los siguientes rubros:

Otras transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	63.640	55.082	8.558	15,5%
Para proyectos de inversión	32.472	70.889	(38.417)	-54,2%
Para gastos de funcionamiento	4.221	5.122	(901)	-17,6%
<b>Total</b>	<b>100.333</b>	<b>135.551</b>	<b>(35.218)</b>	<b>-26,0%</b>

Las transferencias más relevantes son las realizadas para programas de educación que representan el 63,4% del total, seguida de las transferencias para inversión con el 32,4%.

En el siguiente resumen se muestran las entidades que recibieron transferencias para educación:

Transferencias Sector Educación	Valor
Politecnico col. jaimé isaza cadavid	29.982
Tecnologico de antioquia	10.874
Universidad de antioquia	22.784
	-
<b>Total</b>	<b>63.640</b>

En su orden siguen las realizadas para programas de inversión que se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Transferencias de Inversión</b>	<b>Valor</b>
Empresa de vivienda de Antioquia. viva	4.300
Indeportes Antioquia	22.241
Instituto de cultura y patrimonio d	3.627
Convenio IDEA -Diskaia Bilbao (AM BBI)	110
Ministerio de transporte	2.193
<b>Total</b>	<b>32.472</b>

### Nota 26. Gasto público social

Se refiere a los recursos destinados por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

<b>Gasto público social</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>	
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Educación	667.901	678.193	(10.292)	-1,5%
Salud	274.553	455.442	(180.889)	-39,7%
Desarrollo comunitario y bienestar social	229.345	185.202	44.143	23,8%
Agua potable y saneamiento básico	22.860	36.293	(13.433)	-37,0%
Medio ambiente	655	8.974	(8.319)	-92,7%
Cultura	3.184	1.484	1.700	114,6%
<b>Total gasto público social</b>	<b>1.198.498</b>	<b>1.365.588</b>	<b>(167.090)</b>	<b>-12,2%</b>

El gasto público social presenta una disminución en \$167.090, equivalente a 12,2% con relación al período anterior. Los principales rubros son educación, salud, agua potable y saneamiento básico, medio ambiente y desarrollo comunitario.



Educación, los recursos para educación disminuyeron en \$10.292, equivalente a un 1,5%; disminución representada mayormente en los gastos generales y Asignación de bienes y servicios para este rubro de inversión social.

A continuación se presenta el detalle de los recursos invertidos en educación:

Educación						
Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor		Valor		Valor	%
Sueldos y salarios	486.839		434.968		51.871	11,9%
Generales	81.210		115.554		(34.344)	-29,7%
Aportes sobre la nómina	19.758		18.017		1.741	9,7%
Contribuciones efectivas	18.853		17.387		1.466	8,4%
Asignación de bienes y servicios	61.241		92.267		(31.026)	-33,6%
<b>Total</b>	<b>667.901</b>		<b>678.193</b>		<b>(10.292)</b>	<b>-1,5%</b>

Salud, este rubro disminuye en \$180.889 equivalente al 39,7% con respecto al mismo período del año 2015.

A continuación se muestra la composición de la inversión en salud, donde régimen subsidiado representa el 46,9% del total de los recursos, seguido del subsidio a la oferta del con el 21.3%.

La principal variación corresponde a la cuenta Subsidio a la oferta, en los componentes de gastos legales prestación de servicio (Disminución dada por acuerdo de pago sabia salud 2015), población pobre no cubierta con subsidios (vinculados), dado a la disminución de recursos para ejecutar gastos (ver Nota 20-1 recursos SGP).

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Salud				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Régimen subsidiado	128.732	120.340	8.392	7,0%
Sueldos y salarios	20.836	24.411	(3.575)	-14,6%
Subsidio a la oferta	58.560	175.720	(117.160)	-66,7%
Contribuciones imputadas	16.791	15.063	1.728	11,5%
Asignación de bienes y servicios	20.477	17.374	3.103	17,9%
Contribuciones efectivas	3.843	4.135	(292)	-7,1%
Generales	9.389	11.253	(1.864)	-16,6%
Aportes sobre la nómina	938	957	(19)	-2,0%
Acciones de salud pública	3.807	22.601	(18.794)	-83,2%
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	11.180	63.588	(52.408)	-82,4%
<b>Total</b>	<b>274.553</b>	<b>455.442</b>	<b>(180.889)</b>	<b>-39,7%</b>

Desarrollo comunitario y bienestar social la mayor variación se presenta por el componente de Asignación de Bienes y Servicios por la ejecución de los recursos administrados de Ruta N y Santa Fe de Antioquia; otros gastos que se contemplan dentro del rubro son: atención a grupos vulnerables, desarrollo agrícola, otros programas de atención nutricional, entre otros.

Desarrollo comunitario y bienestar social				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Generales	228.973	179.537	49.436	27,5%
Asignación de bienes y servicios	372	5.665	(5.293)	-93,4%
<b>Total</b>	<b>229.345</b>	<b>185.202</b>	<b>44.143</b>	<b>23,8%</b>

Detalle de los Gastos Generales en Desarrollo Comunitario y Bienestar Social:



259

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Gastos generales en desarrollo comunitario				
Concepto	Año 2016 valor	Año 2015 valor	Variación valor	%
asignacion bienes y servicios	107.859	2.097	105.762	5044%
atencion a grupos vulnerables	1.716	1.471	244	17%
construccion obra publica	1.078	300	778	259%
desarrollo agricola	4.508	26.025	(21.516)	-83%
Honorarios	69.090	9.585	59.505	621%
Interventoria, autoria	1.480	1.783	(303)	-17%
PAE programa alimentacion escolar	29.767	59.612	(29.845)	-50%
Programa de atencion nutricional MANA	12.821	24.893	(12.072)	-48%
Servicios	40	50.251	(50.212)	-100%
Victimas de desplazamiento Forzado	15	-	15	100%
Materiales y Suministros	-	367	(367)	-100%
Reparaciones	-	106	(106)	-100%
Diseños y estudios	-	216	(216)	-100%
compras	-	470	(470)	-100%
otros gastos generales	- 600	1.334 -	(1.334) 600	-100% 100%
fortalecimiento empresarial	-	1.027	(1.027)	-100%
<b>total</b>	<b>228.973</b>	<b>179.537</b>	<b>49.437</b>	<b>27,5%</b>

Detalle del Desarrollo comunitario y bienestar social por Secretaría:

Inversión general por dependencia	Valor
Secretaría de Educación para la Cultura	10.969
Secretaría de Hacienda	107.480
Secretaría de Productividad	886
Gerencia Alimentaria y Nutricional	47.867
Gerencia de Infancia y Adolescencia	52.340
Secretaría de Participación Ciudadana	476
Secretaría de la Mujer	414
Secretaría de Agricultura	4.745
Secretaría de Gobierno	2.053
Secretaría de Infraestructura Física	698
Secretaría de Educación	238
Departamento Administrativo de Sistema de	797
Secretaría de Minas	10
<b>Total</b>	<b>228.973</b>

A continuación se detalla el Gasto Público Social a Septiembre 30 de 2016 del Departamento de Antioquia ejecutado por las Secretarías:



260

## Estados Financieros - Septiembre 2016



Inversión general por dependencia	Valor
Secretaría de Educación para la Cultura	657.567
Secretaría de Hacienda	117.034
Secretaría de Productividad	886
Gerencia Alimentaria y Nutricional	47.867
Gerencia de Infancia y Adolescencia	52.340
Secretaría de Participación Ciudadana	504
Secretaría de la Mujer	414
Secretaría de Agricultura	4.745
Secretaría de Gobierno	2.053
Secretaría de Infraestructura Física	1.042
Secretaría de Educación	21.414
Departamento Administrativo de Sistema de Preve	797
Secretaría de Minas	665
Asamblea	5
Secretaría de Gestión Humana	(2)
Secretaría Seccional ed Salud	274.547
Gerencia de Servicios Públicos	16.586
Gerencia de Negritudes	33
Despacho del Gobernador	1
<b>Total</b>	<b>1.198.498</b>

Con el 54,87% la Secretaría de Educación presenta la mayor ejecución del gasto público social, principalmente por pago de nóminas docentes y los respectivos aportes a la seguridad social, seguido de la inversión en salud con el 22,91%.

Detalle del gasto público social por sectores:





Detalle del Gasto Público Social			
Sectores	Concepto Gasto Público Social	Valor 2016	Valor 2015
Agua Potable Y Saneamiento Básico	Asignación de bienes y servicios	22.860	36.293
<b>Total Agua Potable Y Saneamiento Básico</b>		<b>22.860</b>	<b>36.293</b>
Cultura	Asignación de bienes y servicios	3.184	1.484
<b>Total Cultura</b>		<b>3.184</b>	<b>1.484</b>
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	Generales	228.973	179.537
	Asignación de bienes y servicios	372	5.665
<b>Total Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social</b>		<b>229.345</b>	<b>185.201</b>
Educación	Generales	81.211	115.554
	Asignación de bienes y servicios	61.241	92.267
	Sueldos y salarios	486.839	434.968
	Contribuciones efectivas	18.853	17.387
	Aportes sobre la nómina	19.758	18.017
<b>Total Educación</b>		<b>667.901</b>	<b>678.193</b>
Medio Ambiente	Investigación	655	1.275
	Actividades de conservación	-	6.426
	Educación, capacitación y divulgación ar	-	1.106
	Otros gastos en medio ambiente	-	167
<b>Total Medio Ambiente</b>		<b>655</b>	<b>8.974</b>
Salud	Generales	9.389	11.253
	Asignación de bienes y servicios	20.477	17.374
	Sueldos y salarios	20.836	24.411
	Contribuciones efectivas	3.843	4.135
	Aportes sobre la nómina	938	957
	Contribuciones imputadas	16.791	15.063
	Subsidio a la oferta	58.560	175.720
	Régimen subsidiado	128.732	120.340
	Fortalecimiento institucional para la pre:	11.180	63.588
	Acciones de salud pública	3.807	22.601
<b>Total Salud</b>		<b>274.553</b>	<b>455.442</b>
<b>Total general</b>		<b>1.198.498</b>	<b>1.365.588</b>

La inversión en otros gastos corresponden a:

Educación: traslado de recursos al proyecto de capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos docentes, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.



Salud: gastos por investigaciones, materiales quirúrgicos y de laboratorio, arrendamiento de bienes inmuebles, seguros y pólizas, fortalecimiento institucional, comisiones honorarios y servicios, servicios de internet, entre otros.

Desarrollo comunitario y bienestar social: gastos por reparaciones, interventoría y auditoría, asignación de bienes y servicios.

Medio Ambiente: gastos que permiten continuar con la administración adecuada de los recursos naturales en materia minero ambiental.

### Nota 27. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Otros ingresos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Financieros	(1)	291.061	149.903	141.158	94,2%
Ajuste de ejercicios anteriores	(2)	42.561	42.267	294	0,7%
Otros ingresos ordinarios	(3)	114.231	125.156	(10.925)	-8,7%
Ajuste por diferencia en cambio		292	184	108	58,7%
<b>Total transferencias</b>		<b>448.145</b>	<b>317.510</b>	<b>130.635</b>	<b>41,1%</b>

**Nota 27-1** Financieros, este rubro está compuesto por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos sobre depósitos de dinero en instituciones financieras y utilidad en derechos de fideicomiso, en la dinámica de aumento y disminución entre los periodos comparados del 2015 y 2016, se presenta un aumento del 94,2% equivalente a \$141.155 con relación al tercer trimestre del año 2015.

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Financieros				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	242.519	101.429	141.090	139,1%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	30.154	22.558	7.596	33,7%
Utilidad en derechos en fideicomiso	13.287	5.594	7.693	137,5%
Intereses de deudores	2.437	2.226	211	9,5%
Intereses de mora	1.648	2.316	(668)	-28,8%
Otros ingresos financieros	-	15.689	(15.689)	-100,0%
<b>Total</b>	<b>291.061</b>	<b>149.903</b>	<b>141.158</b>	<b>94,2%</b>

Rendimientos sobre recursos entregados en administración: esta subcuenta incluye rendimientos generados en convenios firmados con el IDEA y rendimientos generados en el FONPET y en Colfondos.

Detalle de rendimiento sobre recursos entregados en administración para el departamento de Antioquia:

Rendimientos sobre recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos FONPET	238.104	99.487	138.617	139,3%
Rendimientos IDEA	2.902	1.786	1.116	62,5%
Rendimiento COLFONDOS	1.513	156	1.357	869,9%
<b>Total</b>	<b>242.519</b>	<b>101.429</b>	<b>141.090</b>	<b>139,1%</b>

La variación más significativa, hablando en cifras, se presenta en los rendimientos generados en el recurso consignado al FONPET destinados a cubrir el pasivo pensional, con un aumento de \$138.617 equivalente al 139,3% con respecto al tercer trimestre del año 2015.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: presenta un aumento de \$7.596 que representa el 33,7% con respecto al tercer trimestre del año 2015, estos rendimientos se originan por el saldo disponible en las cuentas bancarias al último día de cada mes.

Utilidad en derechos de fideicomiso: presenta un aumento de \$7.693, equivalente al 137,5% con relación al tercer trimestre del año anterior; en esta subcuenta se registran los rendimientos reportados por el Patrimonio Autónomo "Consortio Pensiones Antioquia 2005", y los rendimientos informados en el estado de cuenta del consorcio FIA.



264

En el consorcio FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) se administra los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes del SGP, así como los recursos nación y los provenientes del contrato Plan Recursos Nación.

Intereses de mora, tuvo una disminución de \$668 equivalente al 28,8%, en este grupo se incluyen los intereses de mora originados en el impuesto de vehículo, en valorización y el recargo de mora generado en el pago extemporáneo de las demás rentas diferentes de vehículos.

Otros Ingresos Financieros, presenta una disminución de \$15.689 respecto al tercer trimestre del año 2015, su variación se fundamenta principalmente por descuentos generados en pronto pago de los diferentes proveedores del Departamento con corte al primer semestre del año 2015; para el segundo semestre del año 2016 no se reconoció ningún hecho económico para esta subcuenta.

<b>Otros Ingresos Financieros</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>		
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	
Otros ingresos financieros	0	15.476	(15.476)	-100,0%	
Descuento pronto pago	0	33	(33)	-100,0%	
Descuento pronto pago Servicios	0	180	(180)	-100,0%	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>15.689</b>	<b>(15.689)</b>	<b>-100,0%</b>	

**Nota 27-2 Ajuste de ejercicios anteriores**, esta cuenta la compone transferencias, otros ingresos, venta de bienes e ingresos fiscales. Presenta un incremento de 0,7% equivalente a \$294 con relación al tercer trimestre de vigencia 2015; representa el valor registrado como ajuste a los ingresos de la vigencia actual, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

<b>Ajuste de ejercicios anteriores</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Variación</b>		
	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>	
Otros ingresos	41.351	72.610	(31.259)	-43,1%	
Ingresos fiscales	1.210	(28.902)	30.112	104,2%	
<b>Total</b>	<b>42.561</b>	<b>42.267</b>	<b>294</b>	<b>0,7%</b>	



Otros Ingresos, presenta una disminución de \$31.259, que se explica porque en el anterior período se reconoció importantes movimientos que incrementaron el saldo de este rubro, tales como:

- ✓ Reconocimiento de los rendimientos generados entre los años 2006 y 2011 por \$20.377, como resultado de la depuración y conciliación del estado de cuenta del Consorcio Pensiones Antioquia.
- ✓ Reconocimiento contable de \$2.129 por el fallo a favor del Departamento en la acción de tutela promovida por FONPRECON en contra de la Universidad de Antioquia por concepto de cuotas partes jubilatorias.
- ✓ Reconocimiento en la división Salud por \$74.761 que habían quedado como cuenta por pagar al cierre del año 2014; y que en desarrollo de las funciones de la Auditoría Médica, la conciliación de las cuentas por pagar y de las glosas del 2014 dieron como resultado la necesidad de reconocer este ingreso en el año 2015 como de ejercicios anteriores.
- ✓ Varias transacciones donde se contabiliza disminución a este rubro del ingreso, por ejemplo:
  - Pago de la contribución al FONSECON por los contratos de obra pública ejecutados entre el año 2012 y 2014 con recursos provenientes de la nación por \$1.573
  - Reversión en el mes de febrero de 2015 del ingreso causado con contrapartida en una cuenta por cobrar a VIVA por \$2.023, y que ya había sido reconocida en dic 2014.
  - Reversión valorización a terreno ubicado en el municipio de Apartadó sector La Chinita por \$203, a causa de la Resciliación del acto jurídico que soportaba la entrega inicial del bien como dación de pago a la Universidad de Antioquia y que posteriormente fue reintegrado al Departamento.

Ingresos fiscales, aumento de \$30.112 que se genera principalmente por ajustes efectuados a vehículos, degüello, impuesto al consumo, registro.

**Nota 27-3** Otros ingresos ordinarios, disminuyeron en \$10.925 con respecto al tercer trimestre del año anterior.

Este grupo de otros ingresos ordinarios demuestran algunas transacciones como se relacionan a continuación:



Otros ingresos ordinarios, esta subcuenta comprende el aporte institucional por parte de los distribuidores de la Fábrica de Licores y los aportes de convenios interadministrativos firmados con algunas entidades para su destinación en un proyecto específico.

Se causó como ingreso el tercer trimestre del año 2016 la suma de \$33.913 correspondiente al 10% del valor total del convenio interadministrativo 0825 y al segundo aporte del mismo, firmado el 29 de enero de 2016 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento de Antioquia-Gerencia de infancia, adolescencia y juventud. Dichos valores se causaron el 12 de Agosto por valor de \$21.091 y el 26 de septiembre por valor de \$12.822 respectivamente.

Para el tercer trimestre del año 2015 se contaba con \$29.668 causado como ingreso por el convenio 347 firmado en esa vigencia con el ICBF; por tanto se presenta un aumento para el tercer trimestre de 2016 de \$4.245 en este rubro por concepto de aportes a convenios.

La Fábrica de Licores de Antioquia registra en otros ingresos ordinarios el aporte institucional para apoyar la publicidad institucional y nacional que factura todos los comercializadores autorizados en los Departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, dicho aporte equivale a un 10% adicional sobre compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que es consignada en las cuentas bancarias asignadas por la FLA y cuyo objetivo es el posicionamiento de marca y la ampliación del mercado por medio del apoyo financiero a los diferentes eventos y fiestas de regiones de Colombia. Al corte del tercer trimestre de 2016 se ha facturado \$3.572, con un incremento del \$249 con respecto al mismo corte en el año anterior.

Se reclasifica para el tercer trimestre de 2016, por directriz de la Contaduría General, el ingreso del sistema general de Participaciones, hacia la cuenta de otros ingresos ordinarios por valor de \$9.800. Adicionalmente hay \$1.000 del Sistema General de Regalías de Monitoria, Seguimiento y Control.

Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital, aumenta en \$3.068, equivalente al 16.83% con respecto al tercer trimestre del año anterior; corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Cuotas partes de pensiones, presenta una disminución de \$2.057 con relación al tercer trimestre del año 2015, el saldo en este rubro está conformado por la actualización que se



realiza para la División Gobernación de Antioquia y Salud, la cual se soporta en el reporte detallado que suministra la Dirección de Prestaciones Sociales para tal fin.

Arrendamientos, en este rubro se registra el arrendamiento facturado por la Fábrica de Licores (FLA) al Banco de Occidente y a las entidades Alianza Mayorista S.A y Dispresco SAS y los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la división GANT.

Para los bienes que tiene arrendados el Departamento de Antioquia bajo la división GANT el incremento se fundamenta en el aumento anual del canon, así como la verificación de las condiciones del mercado inmobiliario aplicadas en cumplimiento del artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, y que dio lugar a la actualización en el canon de arrendamiento en los primeros meses del año en curso.

Utilidad en venta de activos, presenta aumento de \$307 con respecto al tercer trimestre del año anterior, explicada en las subastas y remates de bienes muebles, realizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría de Hacienda; y a ventas de lotes al Municipio de Medellín para el Metroplus.

## Nota 28. Otros gastos

Corresponden a los gastos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

La cuenta presenta un saldo de \$172.990 a 30 de septiembre con una disminución de \$118.202 equivalentes a 40.6% con respecto al año 2015.



Otros gastos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Ajuste por diferencia en cambio	(1)	37.320	156.788	(119.468)	-76,2%
Intereses	(2)	74.481	53.294	21.187	39,8%
Otros gastos ordinarios	(3)	51.782	39.895	11.887	29,8%
Comisiones		2.845	5.329	(2.484)	-46,6%
Ajuste de ejercicios anteriores		5.349	31.800	(26.451)	-83,2%
Pérdida por el método de participación patrimonial		1.065	2.989	(1.924)	-64,4%
Extraordinarios		148	1.097	(949)	-86,5%
<b>Total otros gastos</b>		<b>172.990</b>	<b>291.192</b>	<b>(118.202)</b>	<b>-40,6%</b>

**Nota 28-1** El ajuste por diferencia en cambio representa el valor de los gastos de la entidad, originados en la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera, varía principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa.

La cuenta ajuste por diferencia en cambio tiene una disminución de \$119.468 con respecto al año 2015. El saldo comprende principalmente la diferencia en cambio correspondiente a las causaciones efectuados por el Departamento por los créditos a la banca multilateral Banco Mundial (BM), AFD y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación se detalla el saldo:

Ajuste por diferencia en cambio					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo		37.294	156.081	(118.787)	-76,1%
Efectivo		26	702	(676)	-96,3%
<b>Total</b>		<b>37.320</b>	<b>156.788</b>	<b>(119.468)</b>	<b>-76,2%</b>

**Nota 28-2** Intereses, aumentan en \$21.187 con relación al año anterior correspondiente al valor de los intereses de la deuda.

Intereses					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo		63.637	43.808	19.829	45,3%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo		10.844	9.486	1.358	14,3%
<b>Total</b>		<b>74.481</b>	<b>53.294</b>	<b>21.187</b>	<b>39,8%</b>

**Nota 28-3** Los otros gastos ordinarios aumentan en \$11.886 equivalentes al 29.8%, según se detalla a continuación:

Otros gastos ordinarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	28.972	25.857	3.115	12,0%
Impuestos asumidos	12.231	8.481	3.750	44,2%
Sentencias	10.464	4.266	6.198	145,3%
Pérdida en retiro de activos	40	213	(173)	-81,2%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	48	-	48	100,0%
<b>Total</b>	<b>51.782</b>	<b>39.895</b>	<b>11.887</b>	<b>29,8%</b>

La cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros corresponde al desembolso a la Dirección del Tesoro Nacional del pago de la deuda del Metro de Medellín; valor que corresponde al 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco que se pignoró por el Departamento para el pago de la deuda Metro.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Acuerdo de Pago suscrito el 21 de mayo de 2004. Dicho saldo se encuentra conciliado con los reportes de las rentas pignoradas enviado por la entidad.

En las sentencias el aumento corresponde principalmente por Procopal S.A. Resolución N° 2016060010211.

### **Nota 29. Ingresos extraordinarios**

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recuperaciones	56.623	345.706	(289.083)	-83,6%
Aprovechamientos	3.270	2.151	1.119	52,0%
Otros ingresos extraordinarios	646	2.918	(2.272)	-77,9%
Indemnizaciones	43	249	(206)	-82,7%
Sobrantes	8	-	8	100,0%
<b>Total</b>	<b>60.590</b>	<b>351.024</b>	<b>(290.434)</b>	<b>-82,7%</b>

Recuperaciones: aquí se registran varias operaciones como la recuperación del seguro fondo de vivienda, reintegro de recursos no ejecutados por las diferentes Secretarías, reintegros de nómina, recuperación por provisión de inversiones no controladas y el IVA descontable asociado a los ingresos por exportación de productos (división FLA), así como el reintegro por pago de pólizas de seguros, entre otros.

La disminución de \$289.063 equivalente al 83,6% con respecto al tercer trimestre del año 2015 corresponde principalmente a la actualización de la provisión de demandas y litigios, seguido de los otros ingresos extraordinarios que presentaron una disminución de \$2.272 equivalente a 77.9% correspondientes a ingresos reconocidos durante el tercer trimestre del año 2015 que no se han presentado durante el tercer trimestre del año 2016.

### Nota 30. Gastos extraordinarios

Representa el valor de los gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros gastos extraordinarios	56	263	(207)	-78,7%
Ajustes o mermas sin responsabilidad	59	834	(775)	-92,9%
Pérdidas en siniestros	33	-	33	100,0%
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>1.097</b>	<b>(950)</b>	<b>-86,6%</b>

Los otros gastos extraordinarios disminuyeron en \$207 respecto al año 2015.

La cuenta de Pérdidas en siniestro corresponde a baja por siniestro de Equipos De Transporte, Tracción y Elevación Terrestre.



## Estados Financieros - Septiembre 2016



La cuenta ajustes o mermas sin responsabilidad se compone principalmente de las mermas sin responsabilidad que se dan en el proceso productivo, compuesto por: vaciado de devoluciones por producto no conforme del consumidor o del distribuidor, el cual es reprocesado en la planta de producción de FLA, así mismo incluye roturas y faltantes de licor de la empresa SUPPLA que es la responsable del inventario de producto terminado en la FLA.



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**CERTIFICAN:**

Que los Estados Contables con fecha de corte 30 de septiembre de 2016 y 2015, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental del Departamento de Antioquia. Las afirmaciones contenidas en los informes son verificables, de manera aleatoria se comprobó la existencia de las partidas y de las cifras que fueron tomadas fielmente de la contabilidad del Departamento de Antioquia, la cual es llevada conforme a las normas generales de contabilidad pública y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el Departamento, se reconocieron durante el período contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que a septiembre 30 de 2016 se presentan los estados contables agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento.
- Que actualmente el Departamento se encuentra en el proceso de acogerse a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se establece el cronograma de preparación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, la cual conlleva a que se realice depuración de las cifras reflejadas en este certificado.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Medellín, 10 de Noviembre de 2016

**LUIS PÉREZ GUTIERREZ**  
Gobernador de Antioquia

**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda (E.)

**LUZ AYDE CORREA AGUIRRE**  
Contadora General del Departamento  
TP 31972-T



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

### Departamento de Antioquia

#### Indicadores financieros

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año 2016 y 2015

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Capital de trabajo</b> Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	1.623.756	1.252.308	371.448	29,7%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Márgen del capital de trabajo</b> Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad pública contable	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	70,3%	60,1%	10,1%	16,8%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Índice de liquidez</b> Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo	Activo corriente/Pasivo corriente	2,5	2,0	0,5	25,4%
El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un		59,3%	48,9%	10,4%	21,2%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Índice de liquidez inmediata</b> Es el mismo índice de liquidez pero más exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	0,8	0,7	0,1	14,8%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Endeudamiento total</b> Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	31,4%	33,1%	-1,8%	-5,3%



274

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Endeudamiento financiero</b> Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda financiera/Total activos	14,5%	15,9%	-1,4%	-8,6%
	Deuda financiera/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	18,2%	20,4%	-2,2%	-10,8%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
2016	2015	Valor	%		
<b>Índice de cobertura del servicio de la deuda</b> Capacidad de caja que tiene la operación de la entidad para cubrir el servicio de la deuda	EBITDA/(Deuda financiera corriente + Gasto intereses)	2,9	-1,6	4,5	279,6%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
2016	2015	Valor	%		
<b>Propiedad</b> Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	68,6%	66,9%	1,8%	2,6%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
2016	2015	Valor	%		
<b>Rentabilidad del patrimonio</b> Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad pública contable	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	9,0%	2,2%	6,7%	304,1%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
2016	2015	Valor	%		
<b>EBITDA</b> Flujo de caja generado por la operación de la entidad contable pública	Excedente (Déficit) operacional + Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	253.252	-207.677	460.929	221,9%
	Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	24.362	51.058	-26.696	-52,3%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
2016	2015	Valor	%		
<b>Márgen del EBITDA</b> Parte del ingreso que se convierte en caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	EBITDA/Ingresos operacionales	11,0%	-10,0%	20,9%	209,9%



275

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
<b>Rentabilidad del activo</b>					
Rendimiento generado por la inversión realizada en la entidad pública contable, proveniente de recursos propios y de terceros	Excedente (Déficit) actividades ordinarias/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	6,5%	-3,4%	9,8%	292,9%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Ingresos promedio por día (IPD)	Ingresos operacionales/360 días	25.680	23.142	2.538	11,0%
Días promedio de caja	Efectivo/IPD	34	41	-7	-16,9%
Días promedio de cartera	(Rentas por cobrar + Deudores)/IPD	64	61	3	4,2%
Costos y gastos promedio por día (CGPD)	Costos y gastos de operación/360 días	23.137	26.017	-2.880	-11,1%
Días promedio de proveedores y acreedores	Pasivo diferente de Deuda Financiera/CGPD	72	59	13	21,5%
Costo de ventas promedio por día (CPD)	Costo de ventas y operación/360 días	962	772	189	24,5%
Días promedio de inventarios	Inventarios/CPD	159	229	-70	-30,5%



276



**Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración**

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
583	1.424.020.601	Inversión recursos vía Ebéjico	14.894	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.611	EDATEL alquiler postes	44.551	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.612	Daños de terceros Túnel de Occidente	1.982	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.617	4.1 km construcción vía	27.062	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
583	1.424.020.620	Venta tiquetes prepago Ebéjico - San Cristóbal	367.297	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.622	Recursos campaña seguridad vial	1.797	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.624	Acción popular el Hormiguero	16.387	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.627	Departamento de Antioquia	161.365	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.658	Rendimientos convenio 583	33	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	
583	1.424.020.659	Rendimientos convenio 583	4.141	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	30/09/2016	No aplica corresponde a rendimientos Convenio Nº 583
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 583</b>	<b>639.510</b>					
10.000.024	1.424.020.095	Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal- Palmitas	81.930	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	30/09/2016	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
10.000.024	1.424.020.588	IDEA-valorización	10.516	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	30/09/2016	
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 1000024</b>	<b>92.446</b>					
10.000.026	1.424.020.096	IDEA-valorización	391.428	Vigente	Infraestructura	01/08/2001	30/09/2016	Es indeterminado y corresponde al recaudo de la valorización, intereses de financiación e intereses de mora.
10.000.029	1.424.020.100	Programa de vivienda	100.207	En Liquidación	Planeación	10/12/2001	17/11/2004	
10.000.052	1.424.020.101	Fondo de garantías contingentes	1.835	Vigente	Infraestructura	03/07/2002	30/09/2016	Fondo de Garantías Contingentes creada por \$3.502.043.798
10.000.059	1.424.020.102	Adquisición de libros y textos escolares	9.066	En Liquidación	Educación	15/11/2002	13/12/2004	
10.000.076	1.424.020.122	Recaudo peaje alto Las Palmas	7.187.237	Vigente	Infraestructura	20/12/1997	30/09/2016	No aplica, corresponde a Recaudo de Peaje Alto las Las Palmas
10.000.198	1.424.020.596	Fondo del agua cofinanciación de proyectos	3.407.217	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/09/2016	Fondo del Agua - Subcuenta Fondo Cofinanciación de Proyectos
10.000.198	1.424.020.648	Rendimientos fondo del agua	409.519	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/09/2016	Fondo del Agua - Rendimientos
10.000.198	1.424.020.595	Fondo del agua rotatorio créditos	2.416.276	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	30/09/2016	
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000198</b>	<b>6.233.012</b>					



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000199	1424020064	Convenio venta de flujo caja descontado	172.444	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	30/09/2016	Valor que corresponde a la venta de flujo de Caja descontado del Peaje -Conexión vial Aburrá Rio Cauca.
10000200	1424020063	Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez	36.717.733	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	30/09/2016	Cuantía indeterminada, corresponde al Recaudo del Peaje y valorización del Proyecto conexión Vial Rio Cauca
10000213	1424020165	Recursos fondo de garantías de Antioquia- aportes Gobernación	69.683	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2016	Vr Total Convenio \$400.000 (\$280.000 Departamento de Antioquia - Finagro \$120.000)
10000213	1424020199	Recepción recursos de recuperación	2.479	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2016	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020202	Convenio de riesgo compartido para los proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el fondo de garantías de Antioquia	8.465	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2016	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020590	Créditos Antioquia emprendedora	29.864	Vigente	Productividad	24/11/2005	30/09/2016	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000213</b>			<b>110.491</b>					
10000225	1424020568	Rendimientos convenio 10000436	5.971	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	27/12/2011	No aplica, corresponde a Rendimientos (Convenio Ejecución de Proyectos y Actividades en sectores productivos y de turismo)
10000225	1424020591	Ejecución de proyectos y actividades de fomento y promoción para la productividad y competitividad de los sectores productivos, agroindustriales y turísticos del Oriente	1.323	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	27/12/2011	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000225</b>			<b>7.294</b>					



278

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de desarrollo	1.861.914	Vigente	Educación	29/12/2005	30/09/2016	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	5.800	En Liquidación	Educación	25/01/2006	17/03/2006	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	49	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio N° 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	12	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad	4.452	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000251</b>	<b>4.513</b>					
10000280	1424020593	Apoyo financiero por parte de la "OIM" Organización Internacional para las Migraciones, para apalancar iniciativas de mejoramiento de ingresos de las familias y formas asociativas de municipios de Antioquia.	7.931	En Liquidación	Productividad	06/04/2006	13/07/2010	
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana empresa	114.227	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	27/08/2010	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	2.676	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/09/2016	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Departamento de Antioquia y el IDEA.
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	3.881	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/09/2016	
10000335	1424020655	FOMPYMES	155.762	Vigente	Productividad	19/01/2006	30/09/2016	
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000335</b>	<b>276.547</b>					



279

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	485	Vigente	Infraestructura	14/12/2006	30/09/2016	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	3.552	En Liquidación	Gerencia de Negritudes	06/12/2006	09/05/2007	Valor del Convenio \$17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la Mojana "Promojana" 2009 cf-12-153	69.196	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	29/09/2009	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	1.986	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	29/09/2009	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000343
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000343</b>			<b>71.182</b>					
10000354	1424020606	Rendimientos cuenta 10005137	1.392	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	20/06/2006	30/09/2016	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000354
10000381	1424020156	Autores antioqueños 2007	25.120	En Liquidación	Educación	27/06/2007	03/08/2010	
10000447	1424020193	Garantías agropecuarias y agro turísticas	610.813	Vigente	Productividad	23/12/2008	30/09/2016	
10000447	1424020604	Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación para la operación de garantías para financiación de proyectos agropecuarios y de agroturismo del sector en el marco del convenio interadministrativo 2008-SS-35-052	24.977	Vigente	Productividad	23/12/2008	30/09/2016	No aplica, corresponde a Recaudos por recuperación Cartera Proyecto Agropecuario y Agroturístico
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000447</b>			<b>635.790</b>					



280

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio o IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000458	1424020603	Administrar los recursos y efectuar los pagos de los diferentes contratos que el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" realice con diferentes entidades con el fin de contribuir con el progreso y desarrollo de nuestras regiones.	32	Vigente	Agricultura	22/12/2008	30/09/2016	Valor Contrato \$1.300.000 (Aportados por el SENA)
10000490	1424020609	Fortalecimiento para el desarrollo humano integral de los antioqueños enmarcados en las líneas del desarrollo social e institucional del plan de desarrollo "Antioquia para todos manos a la obra"	7.617	En Liquidación	Agricultura	15/09/2009	08/05/2013	
10000524	1424020510	Convenio Parque Acuático Tulio Ospina	4.476	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	
10000524	1424020575	Rendimientos convenio 10000524	19.361	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000524
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000524</b>			<b>23.838</b>					
10000548	1424020615	Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia - por el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi"	486.176	Vigente	Planeación	10/11/2009	30/09/2016	En la información del mes de Septiembre de 2014, por error se informó como convenio en liquidación, siendo su estado real Vigente.
10000563	1424020196	Contingencia Aburrá Norte 2008	693.593	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	30/09/2016	
10000563	1424020197	Cubrimiento Aburra Norte 2008	529.089	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	30/09/2016	Se deriva del convenio Compra - Venta del Recaudo Peaje "El Panquequeso"
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000563</b>			<b>1.222.682</b>					



281

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000568	1424020579	Rendimientos convenio 10000568	813	En Liquidación	Minas	25/03/2009	28/04/2014	No aplica, corresponde a Rendimientos del convenio N°.10000574
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000568</b>	<b>0</b>					
10000591	1424020583	Rendimientos convenio 10000591	2	En Liquidación	Infraestructura	30/12/2010		No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000591
10000600	1424020552	Plan Integral Único "PIU" para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia- 2011CF26010	1.411	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000619	1424020625	Fondo de garantías as350002	797.898	Vigente	Productividad	09/10/2012	30/09/2016	Vr Inicial \$1.000.000, Adición \$500.000
10000634	1424020644	Becas maestrías a docentes aportes regalías	8.020.682	Vigente	Educación	11/10/2013	30/09/2016	Aportes Recursos Regalías \$21.800.000
10000634	1424020653	Rendimientos becas maestría a docentes-regalías	50.060	Vigente	Educación	11/10/2013	30/09/2016	No aplica corresponde a rendimientos convenio 10000634
		<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000634</b>	<b>8.070.743</b>					



282

# Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Septiembre 30 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10.000.489,00	1.424.020.573,00	Rendimientos Convenio 10000489	-	En Liquidación	Dapard	40.597,00	41.054,00	
10.000.650,00	1.424.020.208,00	Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	39	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.209,00	Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	108	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.211,00	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	1	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.212,00	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	3	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.213,00	Ajustes -Dpto Toyo	2.212	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.214,00	Rendimientos Ajustes Dpto Toyo	61	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.215,00	Rend-Obra Toyo-Dpto De Antioquia	416	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.216,00	Obra Toyo-Departamento De Antioquia	7.438	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.217,00	Rend-Imprev Obra Toyo-Dpto Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.218,00	Imprev Obra Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.219,00	Rend-Fondo Contin Toyo-Dpto De Ant	31	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.220,00	Fondo Contin Toyo-Dpto De Antioquia	1.146	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.221,00	Rend-Predios Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.222,00	Predios Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.223,00	Rend-Obra Toyo-Mpio De Medellin	614	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.224,00	Obra Toyo-Mpio De Medellin	22.339	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.225,00	Rend-Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.226,00	Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.227,00	Rend-Intervent Toyo-Mpio De Medellin	35	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.228,00	Intervent Toyo-Mpio De Medellin	1.278	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.229,00	Rend-Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	22	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.230,00	Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	798	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.231,00	Rend-Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.232,00	Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.233,00	Rend-Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	22	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.234,00	Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	764	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.235,00	Rend-Predios Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.236,00	Predios Toyo-Mpio De Medellin	-	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.237,00	Rend-Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	35	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.238,00	Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	592	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.239,00	Rend-Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	33	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
10.000.650,00	1.424.020.240,00	Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	1.198	Vigente	Infraestructura	42.080,00	42.643,00	
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000650</b>			<b>39.233</b>				42.643,00	
10.000.656,00	1424020660	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia,	137	Vigente	Educación	42.361,00	42.643,00	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10.000.656,00	1424020661	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente.	5	Vigente	Educación	42.361,00	42.643,00	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10.000.656,00	1424020319		24	Vigente	Educación	42.361,00	42.643,00	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10.000.656,00	1424020320		5	Vigente	Educación	42.361,00	42.643,00	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
<b>SUBTOTAL CONVENIO 10000656</b>			<b>162</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>104.563</b>					

Recursos destinados por parte del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellin para la planeacion, financiaci3n y ejecucion del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.



283

**Tabla 2 -Deudores FODES**

CREDITO FODES A SEPTIEMBRE 30 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	CÉDULA / NIT	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	SALDO CAPITAL
269	811002450-2	E.C Derivado de la Caña El Guayabito	20.000
276	42.973.132	Ossa Restrepo Maria Emilse de la Cruz	1.962
279	32.313.526	Gil Gallego Alba	4.248
281	8.282.424	Betancur Bedoya Pedro Luis	7.566
293	571.661	Sanchez Osorio Luis Felipe	5.993
298	70.132.467	Bustamante Cataño Eladio Antonio	3.848
304	71.932.977	Berio Gomez Policarpo	1.620
305	10.897.716	Manjarres Contreras Ruben Dario	8.769
314	42881995	Fernandez Toro Maria Margarita	2.998
320	19404547	Echeverri Escobar Gabriel Jaime	6.016
331	811017108-3	Somos Campo Ltda	64
338	22108265	Franco Buitrago Ana Leila	2.946
347	70662078	Calle Chaverra John Mario	2.270
353	8010557	Vallejo Londoño Jaime Antonio	6.305
359	3669335	Navarro Recuero Pedro Eloy	1.626
361	811016296-5	E.A.T El Progreso - Uramita	2.210
363	3457919	Sarrazola Zapata Orlando de Jesus	2.003
368	811017058-3	Fundacion Nuevo Milenio - Apartado	4.106
371	811021098-3	E.A.T Fruticultores De Zaragoza	11.000
375	811021729-2	Cooperativa Agroproductiva las Flores- Andes	14.319
376	811022869-1	Asociacion de Agricultores de Yali "ASAYA"	15.890
389	890981515-9	Cooperativa de Ahorro y Credito San Jose de la Montaña	12.341
394	800074061-9	Cooperativa Multiactiva de Productores de Higo de Sonson Cooprohigo	2.580
421	79643786	Llano Rodriguez Miguel Leonardo	7.298
442	8151394	Patiño Hernandez Reinaldo	2.765
452	21434292	Villa Serna Oliva de Jesus	5.138
459	21692993	Carmona Florez Maria Dora Suany	2.804
488	811025830-7	E.A.T. Aserrio Torremar	2.519
492	8222176	Gonzalez Yepes Juber A.	5.647
496	71740988	Saldarriaga Lujan Leonardo Anibal	10.217
503	811027339-0	E.A.T. ACOCAÑA -Frontino	12.600
513	42971062	Alvarez de Muñoz Sonia Emilse	4.992
523	43046050	Agudelo Viana Beatriz Elena	8.602
527	800000845-9	J.A.C. Corregimiento Santa Ana - Granada	3.129
530	3446640	Gaviria Hoyos Julio Cesar	7.488
554	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	1.047
555	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	32.328
569	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	1.056



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CREDITO FODES A SEPTIEMBRE 30 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	CÉDULA/ NIT	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	SALDO CAPITAL
570	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	8.000
594	811029299-3	E.A.T Resforestadora y Comercializadora de Maderas-Remaderas	27.130
601	71932543	Mejia Guerrero Esteban	2.556
603	70060048	Gonzalez Sanchez Jose Antonio	24.500
607	22028926	Bedoya Melguiso Adriana Maria	4.428
609	63464385	Caceres Moreno Ledys Maria	13.086
629	98503794	Higinio Isaza Jaime Antonio	15.000
631	841000292-5	Asociacion de Turismo la Martina	27.161
632	811026489-2	Asociacion de ganaderos de Jardin "ASOGAJA"	11.870
633	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	25.320
644	811028646-1	E.A.T Agropiscicola El Diablito	3.545
649	71628459	Lopera Cardona Juan Guillermo	14.832
678	71739624	Rendon Sossa Jorge Ivan	10.000
679	11595278	Palacios Asprilla Jesus Amin	16.303
684	15369087	Cuesta Quejada Medardo	16.156
685	43416095	Higuita Castro Gloria del Carmen	13.442
688	39155263	Giraldo Hoyos Rosa Elena	6.208
692	811022114-8	Fundacion Mujer y Futuro	3.761
713	811021742-9	E.A.T El Retorno	10.430
720	811036161-5	Empresa Asociativa de Trabajo Villa de Nore	4.504
745	811035596-0	Banalignt E.A.T	15.725
748	811004580-0	Cooperativa Agricola La Bendicion "Coopetraben"	24.844
757	841000434-4	Productos Nieve E.A.T	11.971
758	39405129	Hoyos Hoyos Luz Helena	3.568
768	811025500-1	E.A.T.Mujeres Nuevo Milenio	24.172
770	70382074	Quintero Gomez Luis Alirio	10.918
771	811014570-1	E.A.T. Procesadora de Maderas El Peñol	18.790
785	3348303	Zapata Castrillon Jorge Alberto	6.501
786	70380133	Quintero Ramirez Favio de Jesus	5.275
789	811011033-2	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores y Servicios COMSEPUC	13.548
804	15482941	Cartagena Vargas Luis Jacob	3.024
808	70001369	Quintero Jose Israel	1.240
811	71250771	Guzman Gonzalez Edwin Osbaldo	14.000
832	3558785	Hincapie Agudelo Victor Manuel	17.905
844	71054498	Florez Urrego Nestor Andres	9.823
849	70905707	Arcila Salazar Carlos Hernando	69.113
853	811040491-6	Asociacion de Paneleros del Bosque "Valbosgue"	9.242



285

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CREDITO FODES A SEPTIEMBRE 30 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	CÉDULA / NIT	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SALDO CAPITAL
855	811034143-3	E.C.A Agrinca	6.376
859	71796356	Castrillon Arbelaez Juan Camilo	1.779
861	71251210	Osorio Garcia Orbel Dario	5.879
865	811006232-1	Asociacion Mutual El Divino Niño Jesus	528
871	156089	Sierra Posada Ernesto	4.115
875	811033436-1	Asociacion de Pequeños Productores de Mutata ASPAMU	25.016
880	39353007	Gil Castaño Paula Monica	8.000
888	15307726	Reyes Garcia Ubadel Antonio	25.122
892	21400413	Gomez Vivares Maria Helena	20.051
897	71.172.761	Wuimar Antonio Barrera Vasquez	40.149
901	811034272-5	Asociacion de Ganaderos de Hispania Antioquia ASOGAHISANT	13.097
904	900068060-1	C.I Destellos de Luz	20.000
906	22.227.562	Zuleta Zuleta Gloria Cecilia	25.926
912	15.429.497	María Blanco Arias	39.765
917	15.308.300	Gustavo Alvarado Guevara	11.609
594	800027355-9	Fondo de Salud Maria Magdalena	5
644	800021598-4	J.A.C. Vereda San Agustin	9.800
657	811025146-7	Asociacion Municipal de Mujeres de Abejorral-AMUABE	5.402
892-1	8.235.232	Lopez Gil Alvaro Antonio	4.875
448-1		Elvia Inés Piedrahita	1.673
651	8.282.032	Valencia Valencia Egor	1.929
610	4.408.297	Giraldo Viana Jose Humberto	467
240	811015454-8	Precooperativa Multiactiva de Trabajadores de Yolombo	7.500
652	43.020.393	Cardona Saldarriaga Luz Elena	1
		<b>Total</b>	<b>1.820.010</b>



286

**Tabla 3 – Otros Deudores**

<b>OTROS DEUDORES</b>	
<b>Cifras expresadas en miles de pesos colombianos</b>	
<b>Deudor</b>	<b>Valor</b>
MUNICIPIO DE BELLO	71.651
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO D	40.000
E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ DE PUER	40.000
MUNICIPIO DE BRICEÑO	21.246
MUNICIPIO DE GUATAPE	13.412
MUNICIPIO DE MUTATA	10.590
MUNICIPIO DE SEGOVIA	4.023
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	3.452
MUNICIPIO DE ABEJORRAL	3.161
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	2.831
MUNICIPIO DE NECHI	2.690
E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO	2.644
MUNICIPIO DE CACERES	2.630
MUNICIPIO DE NECOCLI	2.550
E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	1.747
MUNICIPIO DE TURBO	1.487
MUNICIPIO DE URAMITA	1.275
FRESENIUS MEDICAL CARE COLON	1.169
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	516
MUNICIPIO DE PEQUE	295
E.S.E HOSP SAN ROQUE DE SAN RC	163
MUNICIPIO DE REMEDIOS	134
MUNICIPIO DE DABEIBA	79
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	38
E.S.E HOSP LA MISERICORDIA	35
MUNICIPIO DE TITIRIBI	32
MUNICIPIO DE TOLEDO	30
<b>TOTAL OTROS DEUDORES</b>	<b>227.883</b>

Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar

CUOTAS PARTES POR PENSIONES POR COBRAR A SEPTIEMBRE 30 DE 2016 Cifras en millones de pesos	
DEUDOR	VALOR
CAJ ANAL	44.789
FIDUCIARIA LA PREVISORA FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO	11.217
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	4.688
DEPARTAMENTO DE CALDAS- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES	3.473
MINISTERIO DE DEFENSA	2.793
COOPERATIVA DE MUNICIPALIDADES DE ANTIOQUIA - COMUNICAIOS	2.203
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	2.189
CAJANAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2.073
CAJANAL -MINISTERIO DE EDUCACION	1.880
FONDO PASIVO SOCIAL DEL FERROCARRIL	1.861
P.A.R CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	1.648
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	1.558
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES -EMPLEADOR-	1.442
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	1.174
INCORA (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)	722
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (IDEMA)	645
CAJANAL-INURBE	571
MUNICIPIO DE COCORNA	466
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - FONDO DE PENSIONES	422
MUNICIPIO DE JERICO	392
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	361
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	313
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	288
DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	263
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	250
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	205
MUNICIPIO DE CONCORDIA	201
MINSTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	185
MUNICIPIO DE SANDONA - NARIÑO	185
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEO - ECOPETROL	172
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EMPRESA ANTIOQUIA DE ENERGIA E.A.D.E	170
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	164
MUNICIPIO DE YARUMAL	151
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	138



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CUOTAS PARTES POR PENSIONES POR COBRAR A SEPTIEMBRE 30 DE 2016 Cifras en millones de pesos	
DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	116
MUNICIPIO DE FREDONIA	114
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	109
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	108
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	105
MUNICIPIO DE TURBO	98
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	96
MUNICIPIO DE CISNEROS	94
MUNICIPIO DE URRAO	92
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL SECCIONAL CUNDINAMARCA	90
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	86
MUNICIPIO DE MEDELLIN (INVAL)	83
MUNICIPIO DE BELMIRA	77
MINISTERIO DE TRABAJO	76
MUNICIPIO DE SANTUARIO - RISARALDA	74
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	69
MUNICIPIO DE SONSON	69
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	68
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (CONCESION SALINAS-IFI)	62
MUNICIPIO DE MARSELLA DEPTO DE RISARALDA	60
MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA-BOLIVAR	55
DEPARTAMENTO DE CAUCA - Fondo de Pensiones	55
MUNICIPIO DE TAMESIS	55
MUNICIPIO DE YOLOMBO	47
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	44
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	41
EDATEL S.A. E.S.P	40
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE)	39
MUNICIPIO DE ANDES	36
MUNICIPIO DE VENECIA	35
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL - VALLE DEL CAUCA	35
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DEL TOLIMA	34
MUNICIPIO DE BELLO	34
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	34
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	33
MUNICIPIO DE OLAYA	31
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD - VALLE DEL CAUCA	30



289

**Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud**

<b>ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE                      ANTIOQUIA                      A SEPTIEMBRE 30 DE 2016                      Cifras expresadas en millones de pesos colombianos</b>	
<b>DEUDOR</b>	<b>VALOR</b>
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	3.314
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	905
INDEPORTES	748
MUNICIPIO DE COCORNÁ	535
MUNICIPIO DE TURBO	523
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	378
MUNICIPIO DE CAREPA	374
E.S.E HOSPITAL LA MARÍA	346
MUNICIPIO DE YONDÓ	296
MUNICIPIO DE STA ROSA DE OSOS	248
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	218
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO	214
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	153
MUNICIPIO DE VALDIVIA	144
MUNICIPIO DE NECOCLÍ	132
MUNICIPIO DE MUTATÁ	130
MUNICIPIO DE YARUMAL	117
MUNICIPIO SAN JUAN DE URABÁ	109
MUNICIPIO DE FRONTINO	109
MUNICIPIO DE ENVIGADO	100
E.S.E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	89
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	81
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	74
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	61
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA SANTA B.	61
CAFESALUD	58
MUNICIPIO DE NECHÍ	58
SALUD VIDA EPS	57





**ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA**

**A SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

**Cifras expresadas en millones de pesos colombianos**

DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	57
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	52
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	49
MUNICIPIO - ARGELIA	47
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	46
MUNICIPIO DE SAN LUIS	45
MUNICIPIO DE GUARNE	44
MUNICIPIO DE BURITICÁ	44
MUNICIPIO DE VEGACHÍ	41
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	40
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	39
MUNICIPIO DE ANGOSTURA	26
MUNICIPIO DE ITUANGO	25
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	24
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	24
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	23
MUNICIPIO DE TÁMESIS	23
E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	23
FARMACIA E.S.E. HOSPITAL NUEVO HORIZONTE	22
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	18
MUNICIPIO DE SABANALARGA	17
MUNICIPIO DE LIBORINA	16
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	14
MUNICIPIO DE YALÍ	14
MUNICIPIO DEL BAGRE	12
MUNICIPIO DE URAMITA	11
MUNICIPIO DE BRICEÑO	11



ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA A SEPTIEMBRE 30 DE 2016 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos	
DEUDOR	VALOR
HOSPITAL SAN PEDRO DE URABA	11
MUNICIPIO DE CARAMANTA	11
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A	10
MUNICIPIO DE GUATAPE	8
MUNICIPIO DE NARIÑO	8
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	7
MUNICIPIO DE EBEJICO	7
MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	6
MUNICIPIO DE SALGAR	6
MUNICIPIO DE LA UNIÓN	4
E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GÓMEZ	3
E.S.E HOSPITAL S.J.DE DIOS ABEJORRAL	3
MUNICIPIO DE BETANIA	3
E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	3
MUNICIPIO DE SABANETA	3
MUNICIPIO DE FREDONIA	2
E.S.E HOSPITAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	2
MUNICIPIO DE TOLEDO	2
MUNICIPIO DE JERICÓ	2
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	2
HOSPITAL SANTA FE DE ANTIOQUIA	1
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	1
MUNICIPIO DE DABEIBA	1
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	1
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	1
MUNICIPIO DE ABEJORRAL	1
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	1
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE P.	1
<b>TOTAL ESQUEMAS DE COBRO SSSA</b>	<b>10.551</b>



**Tabla 6-A - Bienes de uso público en servicio - Red de Carretera**

TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA				
Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	28/05/2015	2016/07	4	CESION A TITULO GRATUITO ALTA CON AVALUO CATASTRAL
1710010000	28/05/2015	2016/07	2	CESION A TITULO GRATUITO ALTA CON AVALUO CATASTRAL
1710010000	05/05/2000	2016/07	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	09/02/2000	2016/07	3	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	22/09/2005	2016/07	8	COMPRA FAJA AÑO 2005 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	22/09/2005	2016/07	8	COMPRA FAJA AÑO 2005 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	28/09/1998	2016/07	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	20/11/1998	2016/07	8	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	27/07/2001	2016/07	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	17/07/1998	2016/07	7	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	20/03/1998	2016/07	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	14/02/2000	2016/07	3	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	27/08/1999	2016/07	9	COMPRA FAJA AÑO 1999 VIA CAMILOCE- FREDONIA
1710010000	03/06/1999	2016/07	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 VIA CAMILOCE- CINCO-FREDONIA
1710010000	07/05/2009	2016/07	109	COMPRA FAJA AÑO 2009 VIA CAMILO-EL CINCO-FREDONIA
1710010000	20/11/1997	2016/07	1	COMPRA FAJA AÑO 1997 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	28/10/1998	2016/07	0	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	18/09/2000	2016/07	2	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	30/04/2009	2016/07	6	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	14/05/1999	2016/07	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	09/02/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	04/05/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	05/07/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	14/08/1998	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	11/06/1990	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1990 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO



**TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA**

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	22/11/1991	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1991 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	05/08/1992	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	23/12/1992	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	21/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	23/12/1992	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	29/05/1991	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1991 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	17/02/1992	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	01/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	01/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	02/09/1994	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO
1710010000	22/11/1991	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 1991 EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO
1710010000	24/09/1996	2016/08	60	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	24/09/1996	2016/08	23	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	24/09/1996	2016/08	10	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	21/10/1998	2016/08	70	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	30/12/1996	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	17/04/1997	2016/08	47	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	09/02/1999	2016/08	23	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	04/02/2000	2016/08	12	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	22/01/1996	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	05/10/2011	2016/08	18	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	19/10/2000	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	15/06/2011	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	17/11/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	17/11/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	19/07/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	15/09/2000	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	30/10/2008	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	12/03/2009	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	26/06/1997	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	19/03/1998	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	23/10/1997	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	01/09/1995	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1995 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	23/09/1994	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	07/06/1993	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1993 EN EL MUNICIPIO TITIRIBI
1710010000	15/03/2010	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN EL MUNICIPIO VENEZIA
1710010000	14/06/2005	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN EL MUNICIPIO VENEZIA
1710010000	05/07/2001	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO VENEZIA
1710010000	25/06/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	21/05/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	28/02/2000	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	09/05/2002	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2002 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	01/12/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	12/03/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	23/11/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	13/04/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	21/07/2000	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	28/06/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	27/07/2000	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	07/12/1995	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1995 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS





TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	15/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	13/02/2001	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	26/08/1999	2016/08	6	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	05/05/1997	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	30/12/1999	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	14/04/2000	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	23/06/2001	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	30/07/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	30/07/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	12/11/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	28/12/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/08/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	17/08/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	12/07/2001	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/03/1996	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/03/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/03/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	25/10/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	17/11/2012	2016/08	13	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA
1710010000	06/12/2007	2016/08	18	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI
1710010000	04/05/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI
1710010000	24/09/2007	2016/08	376	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	09/02/2007	2016/08	38	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	09/02/2007	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	01/03/2007	2016/08	51	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	07/03/2007	2016/08	58	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/03/2007	2016/08	31	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/03/2007	2016/08	8	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	16/10/2007	2016/08	38	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	28/11/2007	2016/08	14	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/12/2007	2016/08	19	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/12/2007	2016/08	97	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/12/2007	2016/08	6	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	01/04/2013	2016/08	36	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	01/04/2013	2016/08	52	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	14/08/2008	2016/08	22	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	16/12/2009	2016/08	131	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	21/05/2009	2016/08	18	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	27/05/2009	2016/08	37	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	26/08/2009	2016/08	62	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	17/03/2009	2016/08	29	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/09/2009	2016/08	127	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811





TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	07/03/2008	2016/08	83	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	26/06/2008	2016/08	39	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	26/06/2008	2016/08	39	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	24/03/2010	2016/08	27	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	24/03/2010	2016/08	31	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/12/2008	2016/08	11	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/12/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/12/2008	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	22/06/2011	2016/08	35	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	22/06/2011	2016/08	40	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/06/2011	2016/08	116	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/11/2010	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	27/10/2010	2016/08	29	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	03/06/1974	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1974 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	20/07/1926	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	31/08/1926	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	27/10/2010	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	12/06/1997	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1997 LOTES DE BELEN EN MEDELLIN
1710010000	25/06/2009	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	09/02/1929	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	29/12/2010	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/09/2005	2016/08	50	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	20/06/2003	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	19/11/2013	2016/08	1.769	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	21/05/2013	2016/08	56	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	16/12/2013	2016/08	77	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	08/05/2001	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	30/11/2000	2016/08	37	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	03/09/2003	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	28/09/2001	2016/08	6	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	17/10/2003	2016/08	11	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	17/05/2011	2016/08	13	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	17/05/2011	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	08/05/2001	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	17/10/2007	2016/08	25	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	06/12/2012	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	12/09/2012	2016/08	882	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	31/01/2001	2016/08	20	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	28/10/2002	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2002 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	29/09/2003	2016/08	23	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	31/01/2001	2016/08	7	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	06/12/2012	2016/08	35	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/01/2009	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	20/09/2005	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	02/09/2010	2016/08	88	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/10/2009	2016/08	128	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/09/2005	2016/08	8	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/05/2009	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/05/2009	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/05/2009	2016/08	128	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811



TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	29/09/2005	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	27/09/2005	2016/08	41	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	12/08/2005	2016/08	22	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	01/01/1944	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1944 EN LIBORINA-VARIANTE PTE OCCI
1710010000	27/09/2012	2016/09	7	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN ABEJ ORRAL-VIA LA CEJA-ABEJ
1710010000	10/06/1998	2016/09	11	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA LA METIDA-CONCORDIA
1710010000	20/04/1996	2016/09	7	COMPRA FAJA AÑO 1996 VIA SANTA FE DE ANT-BOLOMBOLO
1710010000	30/09/1998	2016/09	5	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA SANTA FE DE ANT-BOLOMBOLO
1710010000	10/11/1997	2016/09	1	COMPRA FAJA AÑO 1997 VIA GUATAPE-EL PEÑOL-SAN RAFA
1710010000	15/09/1998	2016/09	4	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA GUATAPE-EL PEÑOL-SAN RAFA
1710010000	30/04/2001	2016/09	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
1710010000	30/11/1998	2016/09	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN TAMESIS-VIA FABIANA-LA MES
1710010000	13/05/1936	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1936 EN CONCORDIA-VIA LA METIDA
1710010000	16/04/1998	2016/09	10	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
1710010000	16/12/2008	2016/09	6	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/08/2010	2016/09	3	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	06/09/2007	2016/09	105	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/11/2007	2016/09	10	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/02/2011	2016/09	46	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/02/2011	2016/09	107	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	28/11/2007	2016/09	11	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/05/2006	2016/09	16	COMPRA FAJA AÑO 2006 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/09/2010	2016/09	81	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/09/2011	2016/09	32	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	13/07/2011	2016/09	62	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	06/05/2005	2016/09	3	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN VIA PAJARITO
1710010000	26/09/2005	2016/09	12	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN VIA PAJARITO
1710010000	31/08/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	16/12/2013	2016/09	272	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/09/2013	2016/09	88	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN ENVIGADO CONTR1997CO201811
1710010000	23/06/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	11/06/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	20/07/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	11/06/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	13/09/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	21/05/2013	2016/09	57	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	24/06/2009	2016/09	5	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/10/2007	2016/09	1	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
<b>total</b>			<b>6.786</b>	

Fuente: Dirección de Bienes





**Tabla 6-B - Vías secundarias del Departamento**

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Jerarquía
			GPS	Paviment. GPS	No Paviment. GPS	Odométero	Paviment. Odométero	No Paviment. Odométero	
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25AN	Paso por Caldas	Suroeste	10,5	10,5	-	10,4	10,4	-	1
25AN01	El Crucero (La Pintada) - La Fabiana -	Suroeste	20,7	20,7	-	20,7	20,7	-	2
25AN01-1	La Fabiana - El Líbano - Támesis	Suroeste	16,4	16,4	-	17,0	17,0	-	2
25AN01-2	Valparaíso - Tamesis	Suroeste	24,4	0,9	23,5	25,0	0,9	24,1	3
25AN01-2-1	Támesis - Puente Lata	Suroeste	20,5	-	20,5	21,0	-	21,0	3
25AN01-3	Valparaíso - Caramanta - Puente Arquía	Suroeste	23,0	16,6	6,4	23,0	16,6	6,4	2
25AN02	Santa Bárbara (Ruta 25) - El Plan - Fredonia	Suroeste	25,9	-	25,9	27,0	-	27,0	2
25AN03	Versalles - Montebello	Suroeste	11,5	11,5	-	11,5	11,5	-	2
25AN03-1	La Granja (Montebello) - El Retiro	Oriente	25,6	-	25,6	25,6	-	25,6	2
25AN03-2	Montebello - El Aguacate - El Cairo	Suroeste	22,4	-	22,4	23,7	-	23,7	3
25AN05	Caldas - Angelópolis	Suroeste	13,8	13,4	0,4	14,2	13,8	0,4	2
25AN06	Variante Don Matías (Ruta 25) - Entreríos.	Norte	24,8	24,8	-	24,9	24,9	-	2
25AN07	La Cabaña (Ruta 25) - San Isidro - Montañita - El Sauce - El Caney - Puente Gavino.	Norte	39,0	-	39,0	37,5	-	37,5	3
25AN08	Santa Rosas de Osos (Ruta 25) - Malambo - San Pablo - Puente Gavino	Norte	49,2	-	49,2	49,2	-	49,2	3
25AN09	El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura	Norte	37,5	-	37,5	38,8	-	38,8	2
25AN09-1	Angostura	Norte	32,5	15,0	17,5	32,4	15,0	17,4	2
25AN10	El Chaquiro (Ruta 25) - Aragón - Te a Labores	Norte	27,3	0,6	26,7	27,9	0,6	27,3	3
25AN11	Llanos de Cuivá (Ruta 25) - Partidas a San Jose de la Montaña - San Jose de La Montaña	Norte	30,4	30,4	-	30,3	30,3	-	2
25AN11-1	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuercia - Matanzas - Pescadero - Ituango	Norte	70,5	70,5	-	71,0	71,0	-	2
25AN12	Yarumal - La Ese - Campamento.	Norte	19,5	17,4	2,1	19,1	16,7	2,4	2
25AN12-1	Campamento - Rio Nechí - Ye de Anorí	Norte - Nordeste	36,9	-	36,9	37,0	-	37,0	3
25AN12-1-1	Anorí - El Mango	Nordeste	54,1	21,0	33,1	55,5	22,4	33,1	2
25AN13	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	Norte	28,1	-	28,1	28,6	-	28,6	2
25AN14	Paso por Valdivia	Norte	1,9	1,9	-	1,8	1,8	-	2
25AN15	Paso por Cáceres	Bajo Cauca	3,3	3,3	-	3,4	3,4	-	2
25AN15-1	Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona	Bajo Cauca	86,5	-	86,5	86,6	-	86,6	3
25AN16	Jardín (Ruta 25) - Manzales (Límites con Departamento de Córdoba).	Bajo Cauca	20,9	-	20,9	20,9	-	20,9	3
25AN17	Caucasia (Ruta 25) - La Chilona - Zaragoza.	Bajo Cauca	86,1	86,1	-	85,5	85,5	-	2
25AN17-1	Partidas de Zaragoza - El Bagre	Bajo Cauca	18,6	-	18,6	18,5	-	18,5	3
25AN17-2	Zaragoza (incluye variante Segovia) - Fraguas - La Cruzada - Remedios	Bajo Cauca - Nordeste	69,9	5,2	64,8	69,9	5,2	64,8	2
25AN17-2-1	Belén - La Cruzada - El Chispero	Nordeste	14,6	-	14,6	14,6	-	14,6	3
25AN17-2-2	La Cruzada - Segovia	Nordeste	3,0	3,0	-	3,0	3,0	-	2
25AN18	Campo Alegre (Ruta 25 - Caucasia) - Colorado - Nechí.	Bajo Cauca	65,8	52,4	13,4	65,8	52,4	13,4	2
25BAN01	Puente Iglesias (Ruta 25B) - Marsella - Fredonia	Suroeste	22,9	22,9	-	23,3	23,3	-	2
25BAN01-1	La Ye - El Líbano	Suroeste	15,9	1,3	14,6	15,9	1,3	14,6	3
25BAN02	Jamaica (Ruta 25B) - Canaán - Jericó	Suroeste	21,7	21,7	-	22,6	22,6	-	2
25BAN02-1	Canaan - Tarso	Suroeste	6,4	6,4	-	6,4	6,4	-	2
25BAN02-2	Puente Iglesias (Ruta 25B) - La Ye - Jericó	Suroeste	17,0	-	17,0	17,0	-	17,0	2
25BAN03	Pueblorrico - Sinaí - La Bodega - Peñalisa (Ruta 25B)	Suroeste	26,1	-	26,1	27,0	-	27,0	3
25BAN03-1	La Bodega - Tarso - Pueblorrico	Suroeste	21,4	12,1	9,3	22,1	13,1	9,0	2



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS (km)	Long.Total Paviment. GPS (km)	Long.Total No Paviment. GPS (km)	Long.Total Odometro (km)	Long.Total Paviment. Odometro (km)	Long.Total No Paviment. Odometro (km)	Jerarquía Orden
25BAN03-2	Pueblorrico - Jericó	Suroeste	10,4	-	10,4	11,0	-	11,0	2
25BAN04	Cangrejo (Río Cauca) - Altamira	Suroeste	22,2	-	22,2	22,5	-	22,5	3
25BAN04-1	Altamira - Betulia	Suroeste	31,7	-	31,7	33,3	-	33,3	3
25BAN04-1-1	Betulia - Urrao	Suroeste	37,3	37,3	-	36,6	36,6	-	2
25BAN04-2	Altamira - San José	Suroeste	29,9	-	29,9	30,1	-	30,1	2
25BAN04-2-1	San José - Pabón - La Eme	Suroeste	38,0	-	38,0	38,0	-	38,0	3
25BAN05	Ramal a Anzá	Occidente	1,5	1,5	-	1,7	1,7	-	2
25BAN06	La Usa (Río Cauca) - Caicedo	Occidente	38,9	-	38,9	37,7	-	37,7	2
25BAN06-1	Caicedo - Urrao	Suroeste	31,5	-	31,5	31,9	-	31,9	2
56AN04	La Ceja - El Retiro	Oriente	14,2	14,2	-	14,1	14,1	-	2
56AN05	La Ceja - Guaico Grande - Abejorral	Oriente	42,0	22,3	19,7	42,2	22,2	20,0	2
56AN05-1	Abejorral	Oriente	14,9	13,3	1,6	15,5	13,8	1,7	2
56AN05-2	Abejorral - El Cairo - La Elvira (Sta. Bárbara)	Oriente	35,0	6,1	28,9	35,5	6,1	29,4	2
56AN06	La Unión - El Carmen de Viboral	Oriente	19,4	-	19,4	19,3	-	19,3	2
56AN07	La Frontera (Ruta 56) - Mesopotamia - Abejorral	Oriente	27,2	1,1	26,1	27,6	1,1	26,5	2
56AN08	Morelia (Ruta 56) - Abejorral	Oriente	28,7	-	28,7	29,0	-	29,0	2
56AN09	Sonsón - Las Margaritas - Puente San Rafael	Oriente	19,1	-	19,1	19,4	-	19,4	2
56AN10	Sonsón - La Quebra - Nariño	Oriente	32,4	20,2	12,2	33,4	20,7	12,7	2
56AN10-1	La Quebra - Argelia	Oriente	17,6	12,4	5,3	18,4	12,5	5,9	2
56AN10-2	Nariño - Puente Linda	Oriente	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
6004A	Santo Domingo Savio - Piedras Blancas - Autopista (Guarne)	Oriente	16,2	-	16,2	16,2	-	16,2	3
60AN01	Bolívar - Samaria - El Chaquiro	Suroeste	33,7	-	33,7	35,0	-	35,0	2
60AN02	Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania	Suroeste	17,1	-	17,1	17,4	-	17,4	2
60AN02-1	Puerto Boy - Betania	Suroeste	13,5	13,5	-	13,5	13,5	-	2
60AN04	Remolino - Hispania - Puerto Boy - La Bodega - Andes - Jardín - Alto de Ventanas	Suroeste	61,6	48,2	13,4	62,8	48,5	14,3	2
60AN04-1	Pueblorrico - San José - La Bodega (Andes)	Suroeste	26,8	1,5	25,3	28,0	1,5	26,5	3
60AN04-1-1	Ye a La Bodega (Andes) - Buenos Aires - Puente Lata - Jericó	Suroeste	28,0	-	28,0	28,0	-	28,0	3
60AN05	El Barroso - El Chaquiro - Salgar	Suroeste	12,9	12,9	-	13,9	13,9	-	2
60AN05-1	Salgar - La Cámara - La Quebra	Suroeste	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
60AN06	La Metida - Concordia	Suroeste	21,6	21,6	-	21,8	21,8	-	2
60AN06-1	Concordia - Betulia	Suroeste	23,9	23,9	-	24,5	24,5	-	2
60AN06-2	Concordia - El Socorro - Betulia	Suroeste	53,0	-	53,0	53,7	-	53,7	3
60AN07	Bolombolo - Venecia	Suroeste	18,0	18,0	-	18,3	18,3	-	2
60AN08	Albania - Titiribí	Suroeste	9,5	9,5	-	9,6	9,6	-	2
60AN08-1	Alto del chuscal - Armenia - La Herradura - Titiribí.	Occidente - Suroeste	45,2	3,3	41,9	43,7	3,3	40,4	2
60AN08-2	Titiribí - Otramina - Sinifaná	Suroeste	25,5	-	25,5	25,9	-	25,9	3
60AN09	Camilocé - El Cinco - Fredonia	Suroeste	16,1	16,1	-	16,5	16,5	-	2
60AN09-1	El Cinco - Venecia	Suroeste	7,2	7,2	-	7,3	7,3	-	2
60AN09-2	Mi Casita (Fredonia) - Venecia	Suroeste	21,2	-	21,2	21,7	-	21,7	3
60AN10	Paso Nivel (Ruta 60) - Amagá - La Clarita - Angelópolis	Suroeste	12,6	-	12,6	12,9	-	12,9	2
60AN10-1	Yé Amagá - El Líbano - Angelópolis	Suroeste	15,3	-	15,3	15,5	-	15,5	3
60AN11	La Tolva - Piedra Verde - Ye a Fredonia	Suroeste	23,9	-	23,9	24,6	-	24,6	2
60AN12	Guarne - Yolombal - San Vicente	Oriente	25,7	5,0	20,7	25,0	5,0	20,0	2
60AN14	Berrió (Cruce Ruta 60) - San Vicente	Oriente	11,2	11,2	-	11,3	11,3	-	2
60AN14-1	San Vicente - El Peñol	Oriente	26,6	-	26,6	26,8	-	26,8	3
60AN15	Marinilla - Nuevo Peñol	Oriente	16,1	16,1	-	17,0	17,0	-	2
60AN15-1	Marinilla - El Santuario - Carmen de Viboral - Canadá	Oriente	28,6	5,4	23,3	28,9	5,4	23,5	2



299

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométro	Long.Total Paviment. Odométro	Long.Total No Paviment. Odométro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
60AN15-2	El Peñol - Guatapé - San Rafael	Oriente	39,6	39,6	-	39,3	39,3	-	2
60AN15-2-1	La Aurora - Sonadora - Guatapé	Oriente	17,3	-	17,3	16,5	-	16,5	3
60AN15-2-2	San Rafael - San Carlos	Oriente	42,1	42,1	-	41,4	41,4	-	2
60AN16	Autopista - Granada	Oriente	12,9	12,9	-	12,5	12,5	-	2
60AN16-1	Granada - El Choco - San Carlos	Oriente	39,0	11,5	27,5	39,8	11,0	28,8	2
60AN17	Autopista - Cocorná	Oriente	6,7	6,7	-	6,7	6,7	-	2
60AN17-1	Cocorná - El Ramal (Granada)	Oriente	12,4	-	12,4	13,0	-	13,0	3
60AN18	La Piñuela - San Francisco	Oriente	12,6	12,6	-	12,7	12,7	-	2
60AN19	Autopista - San Luis	Oriente	6,4	6,4	-	6,5	6,5	-	2
60AN19-1	San Carlos - Partidas a San Miguel - Los Planes	Oriente	19,1	-	19,1	19,3	-	19,3	3
60AN19-2	San Luis - El Choco	Oriente	20,3	0,7	19,6	21,0	0,7	20,3	3
60AN20	Santiago Berrío - Mulás - Cruces	Magdalena Medio	48,2	6,0	42,2	50,5	6,0	44,5	2
60AN20-1	Mulás - Puerto Nare	Magdalena Medio	11,1	-	11,1	11,1	-	11,1	2
60AN20-1-1	Puerto Nare - Cruces - Narices	Magdalena Medio	37,2	-	37,2	38,2	-	38,2	3
60AN20-1-1-	Narices - Juanes - El Jordan - La Holanda	Oriente	32,0	0,7	31,3	31,6	0,7	30,9	3
60AN21	Autopista - Puerto Triunfo	Magdalena Medio	3,7	3,7	-	4,0	4,0	-	2
60AN21-1	Puerto Triunfo - San Miguel	Magdalena Medio	23,2	-	23,2	22,9	-	22,9	3
6204B	Santa Fe de Antioquia - Puente de Occidente - La Ye (Sopetrán)	Occidente	27,8	27,8	-	27,8	27,8	-	2
62AN01	El Tres - El Dos	Urabá	8,3	-	8,3	8,6	-	8,6	2
62AN02	El Tres - San Pedro de Urabá	Urabá	50,0	12,4	37,6	50,1	12,4	37,7	2
62AN02-1	San Pedro de Urabá - Pueblito	Urabá	7,8	-	7,8	7,9	-	7,9	2
62AN02-2	San Pedro de Urabá- El Carmelo - El Tambito	Urabá	54,6	-	54,6	54,6	-	54,6	3
62AN02-2-1	Garrapata - Canalete	Urabá	4,1	-	4,1	4,3	-	4,3	3
62AN03	Carepa - Saiza	Urabá	24,9	-	24,9	24,3	-	24,3	3
62AN05	Caucheras - Bajirá	Urabá	27,5	-	27,5	27,3	-	27,3	3
62AN06	Mutatá - Pavarando Grande	Urabá	19,5	-	19,5	18,8	-	18,8	3
62AN07	El Chino - Río Verde	Occidente	13,8	-	13,8	13,5	-	13,5	3
62AN08	El Boton - Paso Ancho - Frontino	Occidente	46,2	4,0	42,2	46,4	4,0	42,4	2
62AN09	Uramita - Peque	Occidente	62,2	-	62,2	62,6	-	62,6	3
62AN10	Chorodó (Ruta 62) - Frontino	Occidente	10,0	10,0	-	10,1	10,1	-	2
62AN10-1	Frontino - La Herradura - La Balsa	Occidente	15,7	7,9	7,8	15,7	7,9	7,8	3
62AN10-2	Frontino - Abriaquí	Occidente	26,0	-	26,0	26,3	-	26,3	2
62AN11	Buenos Aires (Ruta 62) - Abriaquí	Occidente	29,0	-	29,0	28,9	-	28,9	3
62AN12	Manglar (Ruta 62) - Giraldo	Occidente	3,5	3,5	-	3,5	3,5	-	3
62AN13	Pinguro - Buriticá	Occidente	6,5	6,5	-	7,0	7,0	-	3
62AN14	Puente de Occidente - Olaya - Liborina	Occidente	15,7	15,7	-	15,6	15,6	-	2
62AN14-1	Liborina - San Diego - El Cardal - Partidas (San Jose De la Montaña)	Occidente	40,7	-	40,7	39,9	-	39,9	3
62AN14-2	Liborina - Sabanalarga	Occidente	34,2	7,9	26,3	34,5	8,2	26,3	2
62AN15	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente	44,4	-	44,4	44,8	-	44,8	3
62AN16	Milagros	Occidente	31,8	6,9	24,9	32,5	6,0	26,5	2
62AN17	La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal	Occidente	68,5	17,5	51,0	67,8	17,2	50,6	2
62AN17-1	Alto del Chuscal - San Antonio de Prado	Occidente	8,2	8,2	-	8,0	8,0	-	2
62AN18	Pajarito - San Pedro de Los Milagros - Entreríos - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25)	Norte	63,3	63,3	-	64,5	64,5	-	1



300

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odometro	Long.Total Paviment. Odometro	Long.Total No Paviment. Odometro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
62AN18-1	San Pedro de los Milagros - Río Chico - Variante (Don Matías - Entreríos)	Norte	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN18-2	La Ye - Belmira	Norte	19,0	19,0	-	19,1	19,1	-	2
62AN18-3	Entreríos - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	Norte	50,3	-	50,3	50,0	-	50,0	3
62AN18-3-1	La Apartada (San José de La Montaña) - Toledo - Matanzas	Norte	48,6	0,7	47,9	50,0	0,7	49,3	3
62AN19	Barbosa - Concepción	Oriente	22,6	1,8	20,8	23,0	1,8	21,2	2
62AN19-1	Concepción - Alejandría	Oriente	16,4	0,6	15,8	17,0	0,6	16,4	3
62AN19-2	Concepción - San Vicente	Oriente	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN20	Molino Viejo - Santo Domingo	Nordeste	19,2	19,2	-	19,2	19,2	-	2
62AN21	Porcecito - Puente Gavino - La Cortada - Yolombó - Yalí - Vegachí	Nordeste	78,0	78,0	-	77,9	73,9	4,0	2
62AN21-1	Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe.	Norte	53,6	53,6	-	54,3	54,3	-	2
62AN21-1-2	El Guayabo (Gómez Plata) - El Salto - Partidas a Guadalupe	Norte	15,9	1,5	14,4	15,8	1,5	14,3	3
62AN21-2	La Cortada - El mango	Nordeste	44,9	44,9	-	44,2	44,2	-	2
62AN21-2-1	El Mango - Amalfi	Nordeste	22,9	22,9	-	23,6	23,6	-	2
62AN21-3	Yalí - Maceo	Magdalena Medio	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
62AN21-4	Playas - Portachuelo - Chorritos - Amalfi	Nordeste	51,6	-	51,6	52,0	-	52,0	3
62AN21-4-1	Chorritos - Río Mata - Santa Isabel	Nordeste	59,6	-	59,6	59,6	-	59,6	3
62AN21-5	Vegachí - Remedios	Nordeste	43,5	43,5	-	43,5	43,5	-	2
62AN22	La Quebra - Santo Domingo	Nordeste	9,7	-	9,7	9,8	-	9,8	3
62AN22-1	Santo Domingo - San Roque	Nordeste	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
62AN22-1-1	San Roque - San Lorenzo - La Palma	Oriente	31,3	-	31,3	33,0	-	33,0	3
62AN22-2	Santo Domingo - Termales - Alejandria	Oriente	18,9	1,0	17,9	18,8	1,0	17,8	3
62AN22-2-1	Alejandria - El Bizcocho (San Rafael)	Oriente	17,6	-	17,6	18,0	-	18,0	3
62AN23	Sofia - Yolombó	Nordeste	11,6	-	11,6	11,5	-	11,5	3
62AN24	San Jorge - San Roque	Nordeste	11,3	11,3	-	11,3	11,3	-	2
62AN25	Caramanta - Cristales - San Roque	Nordeste	23,5	0,6	22,9	24,2	0,6	23,6	3
62AN26	San José del Nus - Caracolí	Magdalena Medio	17,3	16,5	0,9	18,2	17,3	0,9	2
62AN27	Alto Dolores - Maceo	Magdalena Medio	7,1	7,1	-	7,2	7,2	-	2
62AN28	Marsella - Virginias - Caracolí	Magdalena Medio	26,0	-	26,0	25,6	-	25,6	3
62AN29	Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	Magdalena Medio	34,9	-	34,9	35,0	-	35,0	2
62AN29-1	La Ye - Yondó	Magdalena Medio	92,4	-	92,4	94,2	-	94,2	3
62AN29-1-1	La Ye - Remedios	Nordeste	60,6	-	60,6	61,1	-	61,1	2
62AN30	Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces	Magdalena Medio	43,8	-	43,8	44,6	-	44,6	2
90AN01	El Bobal - San Pedro de Urabá	Urabá	59,6	-	59,6	58,9	-	58,9	3
90AN02	Mellitots - El Tambito	Urabá	43,0	-	43,0	41,7	-	41,7	3
90AN03	Arboletes - El Tambito	Urabá	25,5	-	25,5	24,8	-	24,8	3
<b>Total</b>			<b>4.601,4</b>	<b>1.484,6</b>	<b>3.116,8</b>	<b>4.636,6</b>	<b>1.489,6</b>	<b>3.147,0</b>	

Fuente: Infraestructura física



301

**Tabla 7 - Créditos Judiciales**

\*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

<b>Créditos Judiciales septiembre 2016</b>	<b>Valor</b>
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.	56.350
SERVIUCIS S.A. UCI VALLE DE SAN NIC	13.926
CAPRECOM	12.204
HOSPITAL UNIVERSI SAN JOSE DE POPAY	10.425
COOSALUD	10.367
COMFAMA	8.564
E.S.E HOSPITAL GENERAL -MEDELLIN	2.797
ECOOPSOS	1.722
E.S.E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL D	1.690
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	742
CAFESALUD E.P.S	735
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA	701
EMDISALUD E.S.S.	653
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	587
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASME	575
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA	390
CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO ANT	272
FUND SAN VICENTE CENTROS ESPECIALIZ	236
VARGAS FLORES CARLOS ALBERTO	224
FUNDACION HOSP. S. VICENTE DE PAU	192
CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO-CL	150
E.S.E. SANTA GERTRUDIS DE ENVIGADO	147
I.P.S UNIVERSITARIA-	105
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITAN	92
CLINICA MEDELLIN S.A.	88
CENTRO DE AUDIOLOGIA E IMPLANTES	83
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	73
AIC EPS- INDIGENA	71



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Créditos Judiciales septiembre 2016	Valor
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS	66
E.S.E CARISMA	64
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	62
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE	54
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	54
SALUD TOTAL S.A E.P.S	53
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	53
CLINICA SAN JUAN DE DIOS- LA CEJA	28
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER IN CARE	23
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD	21
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE	20
NEOVID S.A.S.	14
ARIAS CHAVERRA JORGE ABELARDO	12
ARIAS CHAVERRA OFELIA DE LOS ANGELE	12
EL COMITE DE REHABILITACION	10
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	10
HOSPITAL EN CASA S.A.	7
HOSPITAL INFANTIL NOEL	6
CLINICA OCCIDENTE DE OTORRINOLARING	2
CLINICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S	2
R.T.S LTDA	2
COLOMBIA SALUDABLE	1
E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ DE SAB	1
HORMAZA ANGEL MARIA PATRICIA	0
CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA	0
E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA	0
IN CARE INSTITUTO CARDIOVAS VEGAS	0
<b>Total general</b>	<b>124.738</b>



303

**Tabla 8 - Otras transferencias por pagar**

\*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

<b>Entidad</b>	<b>Cuenta por pagar</b>
Departamento de Antioquia	3.843
Universidad de Antioquia	2.322
Indeportes Antioquia	1.298
Tecnologico de Antioquia	998
Empresa de vivienda - VIVA	500
Universidad Nacional de Colombia	483
Municipio del Carmen del Viboral	434
Instituto de cultura y patrimonio	411
Municipio de Dabeiba	300
Municipio de San Roque	300
Municipio de Argelia	300
Municipio de Briceno	300
Municipio de San Jeronimo	250
Municipio de Yarumal	232
Municipio de Montebello	205
Municipio de San Jose de la Montoña	200
Municipio de San Francisco	200
Municipio de Abriaqui	200
Municipio De Toledo	200
Municipio De Amagá	200
Municipio De Belmira	200
Municipio De Cañasgordas	200
Municipio De San Vicente	200
Municipio De Ebejico	200
Municipio De Frontino	200
Municipio De Giraldo	200
Municipio De San Pedro De Los Milag	200
Municipio Caramanta	200
Municipio De Anorí	176

## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Entidad	Cuenta por pagar
Municipio De Betulia	150
Municipio De Zaragoza	120
Municipio De San Pedro De Uraba	120
Municipio De Caucasia	82
Municipio De Andes	70
Municipio De Necoclí	66
Municipio De Tamesis	50
Municipio De Concordia	50
Municipio De Peque	50
Municipio De Copacabana	35
Municipio De Sonson	28
Municipio De Ituango	26
Municipio De Barbosa	25
Municipio De El Santuario	22
Municipio De La Estrella	20
Municipio De Yondó	18
Municipio De San Luis	16
Municipio De Abejorral	14
Municipio De Salgar	14
Municipio De Granada	10
Ministerio De Educacion Nacional	9
Municipio De Venecia	7
Municipio De Caicedo	7
Municipio De Pueblorrico	6
Municipio De La Pintada	5
Municipio De Guadalupe	4
Municipio De Heliconia	4
Obando	2
Perea Hermes	1
Restrepo Fanny	1
<b>TOTAL</b>	<b>15.983</b>



305

**Tabla 9- Cuotas partes de pensiones por pagar**

\*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

<b>Cuotas partes por pagar - Terceros</b>	<b>Saldo a septiembre 30 de 2016</b>
FIDUCIARIA LA PREVISORA FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO	51.425
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES -ASEGURADOR	35.979
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES -EMPLEADOR-	12.232
CAJANAL	6.854
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	6.479
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	3.259
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	1.031
FONDO PASIVO SOCIAL DEL FERROCARRIL	989
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID- APORTES ART.131 LEY 100 DEL 93 (SEGURO SOCIAL)	892
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	839
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	520
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	421
PUERTOS DE COLOMBIA-TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	420
P.A.R CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	393
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-SECCIONAL DEL META	327
MUNICIPIO DE NECOCLI	317
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - MEDELLIN	312
EDATEL S.A. E.S.P	310
MINSTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	278
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	259
COLPENSIONES	237
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPTO DEL VALLE	214
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	208
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	180
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	173
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	161
CARISMA	157
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID- APORTES ART.131 LEY 100 DEL 93 (FONPRECON)	130



## Estados Financieros - Septiembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Cuotas partes por pagar - Terceros	Saldo a septiembre 30 de 2016
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	122
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	122
MUNICIPIO DE BELMIRA	103
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP	91
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE LAS EEV	83
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	80
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	80
BENEFICENCIA DE ANTIOQUA	76
MUNICIPIO DE YARUMAL	64
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	62
MUNICIPIO DE VENECIA	61
INTERCONEXION ELECTRICA S.A.- ISA	59
MINISTERIO DE DEFENSA	57
COOPERATIVA DE MUNICIPALIDADES DE ANTIOQUIA - COMUNICIPIOS	56
HOSPITAL LA MARIA	55
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID- APORTES ART.131 LEY 100 DEL 93 (MUNICIPIO DE MEDELLIN)	55
MUNICIPIO DE TURBO	55
UNIVERSIDAD DEL VALLE	54
MUNICIPIO DEL BAGRE	54
MUNICIPIO DE FREDONIA	53
MUNICIPIO DE ANDES	52
FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES DE SANTANDER	50



307

Tabla 10 - Prescripciones

\*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

<b>PRESCRIPCIONES SEMESTRE ENE - SEP 2016</b>					
<b>VIGENCIA</b>	<b>Cant Placas</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Sanción</b>	<b>Interés</b>	<b>Total</b>
1999	1148	50,5	190,4	210,3	451,1
2000	1315	59,1	221,1	231,0	511,3
2001	1412	69,3	238,7	259,4	567,5
2002	1422	72,1	240,1	249,5	561,7
2003	1443	81,5	256,6	262,1	600,2
2004	1057	71,3	203,5	207,4	482,2
2005	829	59,5	164,7	163,0	387,3
2006	322	21,0	58,1	51,6	130,7
2007	245	14,3	43,1	32,8	90,2
2008	105	10,9	20,8	22,2	53,9
2009	53	5,4	11,6	9,6	26,7
2010	26	5,8	10,0	8,9	24,8
<b>Total general</b>	<b>9.377</b>	<b>520,9</b>	<b>1.658,7</b>	<b>1.707,8</b>	<b>3.887,5</b>